

00465



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

3

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

EL NARCOTRAFICO Y LA DESCOMPOSICION POLITICA Y SOCIAL. EL CASO DE COLOMBIA

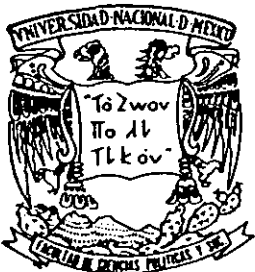
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A

ELSA MARIA FERNANDEZ ANDRADE



203329

ASESORA: DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA

MÉXICO, D.F.

SEPTIEMBRE DE 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Durante el proceso de elaboración de la tesis conté con el apoyo profesional y la compañía de varias personas; amigos de antaño y recientes.

En primer lugar, quiero agradecer a mi familia, compuesta por mis padres, José y Angelina; mis hermanas, Leticia y Guadalupe; y mis hermosos sobrinos, Alejandro y Gerardo. A ellos mi eterno agradecimiento por su ayuda, entusiasmo, tolerancia y comprensión.

A mi maestra Raquel, porque más que profesora ha sido, para muchos de nosotros, una compañera y amiga, además de un ejemplo de profesionalismo cabal.

A mis amigos, de los cuales no mencionaré quiénes son los añejos para no herir susceptibilidades. Amigos que, “en las buenas y en las malas”, contribuyeron con su ingenio, tiempo, disposición, sugerencias y paciencia para que este trabajo adquiriera consistencia. De entre ellos, deseo destacar la labor de: Saúl Herrera, Nicolasa Ramírez, Gustavo Enriquez, Sergio Ernesto García, Diana Cruz, Víctor Javier Carranza, Claudio Arellano, Xóchitl Martínez, Teresa Velázquez, Angélica Montellano, Luisa Mussot, Francisca Mendoza, René Valdés, Carlos Otto Vásquez y Alfonso Torres.

Asimismo, quiero manifestar mi profundo agradecimiento a los verdaderos centros de conocimiento con que cuentan mi amada Universidad y otras instituciones: las bibliotecas. En este sentido, me referiré a las instancias de que forman parte; primero que todo, las de mi alma mater: Centro de Investigaciones Científicas y Humanísticas (actualmente anexo de la Dirección General de Bibliotecas), Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Geografía, Facultad de Economía y su Posgrado, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, y la Biblioteca Central. Por supuesto, también estoy en deuda con su gente.

Respecto a las instituciones externas, reconozco la atención de El Colegio de México y de la Biblioteca Benjamin Franklin, así como el apoyo y solidaridad manifestados en la Maestría de Medicina Social, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, cuando colaboré en uno de sus proyectos de investigación.

De la misma manera, correspondo a la distinción que me otorgó la Dirección General de Apoyo al Personal Académico (DGAPA) al brindarme una beca para concluir mis estudios.

Por todo, y porque esta investigación ha sido fruto del amor y la amistad, gracias a Dios.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

6

PRIMERA PARTE: EXPLORANDO EL TERRENO

CAPÍTULO I

A MANERA DE CONTEXTUALIZACIÓN: ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA

A. RESPECTO A <i>LA VIOLENCIA</i> Y EL FRENTE NACIONAL	14
B. VIOLENCIA CONTEMPORÁNEA	18
C. REFERENTE A LA “DEBILIDAD” DEL ESTADO	26

CAPÍTULO II

COLONIZACIONES Y CONFRONTACIÓN DE INTERESES

A. FORMANDO UNA NACIÓN: FEDERALISMO <i>VERSUS</i> CENTRALISMO	33
B. EXPANDIENDO LAS FRONTERAS	38
C. MOVILIZACIONES CAMPESINAS POR LA <i>JUSTICIA EN EL CAMPO</i>	49

CAPÍTULO III

TIERRA Y VIOLENCIA

A. ESCENARIO DE LA BRUTALIDAD	60
B. CON LA “INTENCIÓN” DE LA PAZ: DE ROJAS PINILLA AL PRIMER GOBIERNO DEL FRENTE NACIONAL	67
C. “DESPUÉS DE LA TORMENTA...”	76
1. Disputándose el puesto	76
2. Contrarreforma y represión	79
D. SIN AVANCES REALES	85

CAPÍTULO IV
PANORAMA DEL NARCOTRÁFICO

A. CONSIDERACIONES PREVIAS	91
B. ACERCA DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS	97
1. Surgimiento del tráfico de marihuana	97
2. Emergencia del tráfico de cocaína	100
3. Inicio de una nueva actividad: cultivo de amapola, procesamiento y exportación de heroína	105
C. UNA EMPRESA EXITOSA	108
1. Proceso de legitimación de la “clase emergente”	108
2. Expansión de las “nuevas” fronteras	111

CAPÍTULO V
EXPANSIÓN TOTAL

A. PRINCIPALES CONSECUENCIAS	116
1. Aumento de las áreas de concentración de cultivos ilícitos y producción estimada	116
2. Cultivos ilícitos y generación de violencia: un binomio inseparable	121
3. Impacto en la economía nacional	124
B. ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y DETERIORO ECOLÓGICO	128
1. Inicio y consolidación de una “nueva campaña”	128
2. Reacciones sociales	134
3. Daños humanos y ecológicos	136

SEGUNDA PARTE: FUEGOS CRUZADOS

CAPÍTULO VI
EJÉRCITO Y GUERRILLA: PRIMERA MIRADA

A. PROFESIONALIZACIÓN Y ADOCTRINAMIENTO	145
---	-----

1. Profesionalización militar	145
2. Contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional	149
B. GÉNESIS DE LAS GUERRILLAS E INNOVACIÓN EN LAS ESTRATEGIAS MILITARES	154
1. Enfoque desarrollista de la institución militar	154
2. Surgimiento y consolidación de las guerrillas	156
3. Afianzando su presencia: militares y política	163

CAPÍTULO VII EN BUSCA DE LA PAZ (1980-1994)

A. NEGOCIACIONES	169
1. Acercamiento y primeros obstáculos	169
2. Firma de acuerdos	173
3. Ruptura de la tregua	176
B. CONTRA CORRIENTE	183
1. Teoría de la narco-guerrilla	183
2. Expansión y cambios: un bosquejo	190
a) FARC-EP	190
b) ELN	195

CAPÍTULO VIII NUEVAS EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA

A. ANTECEDENTES	198
B. GRUPOS ARMADOS DE LOS NARCOTRAFICANTES	200
1. Autodefensas y paramilitares	200
2. Sicarios	201
3. Grupos de limpieza social	203
4. MAS: privatización de la violencia	204
C. EXPANSIÓN DEL FENÓMENO PARAMILITAR	206

D. CONSOLIDACIÓN DEL PARAMILITARISMO	215
--------------------------------------	-----

**CAPÍTULO IX
ENTRE EL ORDEN Y LA VIOLENCIA**

A. NUEVO PACTO SOCIAL	225
1. Asamblea Nacional Constituyente	225
2. Reforma y Constitución	230
B. ACERCA DE LA EXTRADICIÓN	235
1. Antecedentes	235
2. Declaración explícita de la “guerra contra las drogas”	240
3. Presión de Los Extraditables	243
4. Injerencia norteamericana	246

**CAPÍTULO X
ENCRUCIJADA**

A. “AMENAZA” A LA SEGURIDAD NACIONAL	255
B. AYUDA “JUSTIFICADA”	262
C. FRENTE AL NUEVO MILENIO	277
CONCLUSIÓN	292
BIBLIOGRAFÍA	300
ANEXO 1	
DECLARACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	312
ANEXO 2	
PROGRAMA AGRARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA-EJÉRCITO DEL PUEBLO	315
ANEXO 3	
GRUPOS PARAMILITARES QUE ACTUARON EN COLOMBIA ENTRE 1982 Y 1992. A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL	319

CUADROS Y MAPAS

Cuadro 1. Constituciones Políticas de Colombia	38
Cuadro 2. Composición de la población económicamente activa, (%)	49
Cuadro 3. Volumen y valor de las exportaciones de café. 1880-1930	52
Cuadro 4. Distribución de la tierra en Colombia. 1960-1971	83
Cuadro 5. Producción de cultivos ilícitos. 1987-1995	119
Cuadro 6. Producción de cultivos ilícitos. 1996-1999	119
Cuadro 7. Región andina: cantidad estimada de agentes químicos tóxicos necesarios para el proceso de coca en clorhidrato de cocaína (millones)	141
Cuadro 8. Agentes químicos utilizados en la elaboración de la cocaína	141
Cuadro 9. Producción de la cocaína: riesgos para los humanos de los agentes químicos usados	142
Cuadro 10. Gasto en defensa en América del Sur (en millones de dólares de 1985)	167
Cuadro 11. Personal militar en América del Sur (millones)	167
Cuadro 12. Ayuda antidrogas de Estados Unidos a seis países de América. 1989-1992 (millones de dólares)	257
Cuadro 13. Ayuda norteamericana a Colombia. Agosto de 1989-30 de septiembre de 1990 (millones de dólares)	263
Cuadro 14. Ayuda norteamericana a Colombia para "combatir a las drogas". 1978-1999	275
Mapa 1. Migraciones internas. 1870-1920	46
Mapa 2. Regiones naturales	47
Mapa 3. Formaciones socioeconómicas rurales	73
Mapa 4. Núcleos de la cocaína	102
Mapa 5. Zonas de reserva forestal	138
Mapa 6. Zonas de autodefensa campesina	158
Mapa 7. Frentes de las FARC-EP	193
Mapa 8. Región del Magdalena Medio, cuna del paramilitarismo	208
Mapa 9. Las CONVIVIR	221
Mapa 10. Bases paramilitares	223

INTRODUCCIÓN

En América Latina el narcotráfico se ha convertido en una actividad que socava los regímenes políticos, altera las relaciones sociales y la actividad económica en su conjunto, y paulatinamente genera lo que algunos investigadores han denominado subcultura, donde los valores sociales y culturales se trastocan de tal manera que todo lo relacionado con el narcotráfico ocupa su lugar. Por lo tanto, las repercusiones de éste requieren ser estudiadas para establecer las dimensiones y alcances que puede tener en una determinada situación.

En Colombia es evidente que se ha dado una recomposición de fuerzas, la cual ha estado en función de directrices particulares que han beneficiado los intereses de los narcotraficantes y, en general, del gran capital. Por ejemplo, la expansión territorial mediante la apropiación de las mejores tierras de labor, cuyo uso ha cambiado y se han convertido en áreas de esparcimiento; la inversión de dinero “sucio” en actividades legales, no sólo económicas sino también de carácter social, cultural y político, con lo que se han “comprado” lealtades y adquirido la capacidad de intervenir en todo tipo de cuestiones; la disputa por el poder, ya que los narcotraficantes, al tener a su servicio a grupos armados, son capaces de presionar a las instituciones gubernamentales para conservar sus “privilegios”, así como de enfrentar a la guerrilla para expulsarla de sus territorios y adueñarse de ellos.

Asimismo, el narcotráfico ha “contribuido” a la generación de nuevos patrones de conducta y de apreciación de la vida que se contraponen con los tradicionales. Tal es el caso de las comunidades rurales en donde penetró esa actividad, ya que con el “sueño” del progreso muchos jóvenes cambiaron su estilo de vida; pero no sólo eso; también se incrementaron los niveles de violencia.

Respecto de los cambios sociales es interesante la transformación de los grupos de autodefensa de la década de los sesenta en el moderno paramilitarismo, cuya característica principal es el servicio a entes económicos y políticos poderosos, como son los narcotraficantes, el Ejército, los ganaderos y los terratenientes, entre otros, a fin de exterminar todo tipo de oposición en su región de influencia. Aunado a ello, el surgimiento de los sicarios (asesinos a sueldo) es un fenómeno donde se aprecia claramente ese cambio. En él, la apreciación del otro se ha tergiversado; se ha perdido la idea de amigo-enemigo quedando sólo una consideración usurera, de matar por negocio.

Así, con este nuevo tipo de violencia, generada y promovida por el narcotráfico, pero que no es de uso exclusivo de los *narcos*, se ha profundizado aún más la exclusión social porque los que piden matar al otro sienten amenazados sus intereses y, en realidad, no se consideran parte de un todo, sino de ese grupo que también es excluido y pretende defenderse.

En efecto, la exclusión en Colombia data de épocas remotas; la observamos concretamente en el periodo post-independentista cuando algunos generales importantes, políticos, terratenientes, ganaderos y comerciantes se disputaban el poder afectando al resto de la sociedad. En esta pugna surgirían los actuales partidos Liberal y Conservador, así como ese férreo sentimiento de pertenencia a uno de ellos. Elemento importante que caracterizará los eventos del siglo XX.

En este sentido, la defensa de la tierra por parte del campesinado ha sido un factor constante en la historia al igual que la represión y exclusión de que ha sido objeto, porque las medidas gubernamentales para instrumentar una reforma agraria siempre encontraron obstáculos, tanto al interior de los mismos partidos como en las grandes organizaciones industriales y agrícolas, y no pasaron de ser simples promesas. En los años setenta se promovió “desde arriba” la organización campesina, para controlar la inestabilidad rural, así surgió la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC); sin embargo, ésta fue dividida, y luego disuelta, cuando el gobierno vio que se volvía beligerante y atentaba contra los intereses del capitalismo agrícola.

En este contexto, comenzó a practicarse una actividad ilegal que se sumaba al contrabando de todo tipo de artículos, y hasta cierto punto se nutría de él, y que en la actualidad es considerada por muchos como una “amenaza a la seguridad nacional”: el narcotráfico.

En efecto, el narcotráfico altera la vida interna de cualquier país. Estados Unidos, en particular, lo considera como una plaga que debe ser exterminada; para ello, ha instrumentado una política antidrogas represiva que sólo contempla el ámbito exterior, haciendo muy poco a nivel nacional, encabezando una “guerra contra las drogas” cuyos resultados, después de más de 20 años, han sido el incremento de la militarización; la destinación de más recursos tanto económicos como militares a los países involucrados, y la dependencia externa.

En el caso de Colombia lo anterior ha sido claro, porque a la situación de violencia interna (producto de la irresolución de los problemas del campo, básicamente) caracterizada

por la confrontación entre las fuerzas gubernamentales y la guerrilla, así como por la represión y militarización, se sumó el “apoyo” de Estados Unidos para que el gobierno colombiano “atacara a las drogas”; desde entonces, la ayuda nunca ha faltado y ha ido en aumento.

Además, con la formulación del término “narco-guerrilla” por Lewis Tambs en 1984, entonces embajador norteamericano en Colombia, después del “descubrimiento” de Tranquilandia, el narcotráfico era colocado en el rango de amenaza, y qué decir de la guerrilla. Queremos enfatizar que este concepto surgió en los momentos previos a la negociación de la paz entre el gobierno de Belisario Betancur y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; y que Estados Unidos ya consideraba al narcotráfico como una amenaza a su seguridad nacional, asentado así en la Directiva de Decisiones de Seguridad Nacional firmada por Ronald Reagan en 1982. Esto es lo que ha permeado las relaciones contemporáneas entre Colombia y Estados Unidos; a su vez, ha sido un argumento que se emplea para intervenir en asuntos internos e impedir cualquier intento de acercamiento entre el gobierno y la guerrilla.

Respecto a la problemática interna, el Ejército y los grupos paramilitares, en particular, siempre han sido un escollo que frena los diálogos de paz. Actualmente, el Ejército se sigue mostrando contrario a cualquier negociación y a través del ministro de Defensa se ha argumentado que lo que el país necesita es una institución militar fuerte para derrotar a la guerrilla.

Los paramilitares, por su parte, exigen un trato similar al de la guerrilla. Ellos son herederos de los grupos surgidos en la época de *la violencia*; han sido utilizados por el Ejército, los terratenientes, los ganaderos, y en general por los poderosos, para reprimir a la población (campesinos, obreros, políticos, etcétera), pues al ser una estructura clandestina la puede contratar cualquiera, siempre y cuando pague bien.

Han sido, por así decirlo, los enemigos históricos de la insurgencia, y hasta 1991 los guardianes de los intereses de los narcotraficantes, porque después de ese año, cuando empezó la “cacería” de Pablo Escobar Gaviria –quien se había fugado de la cárcel de Envingado-, algunos grupos paramilitares participaron en ella (como “Los Pepes” y “Colombia sin guerrilla”). A partir de entonces se ha constatado su participación en la defensa de megaproyectos carreteros, ferroviarios, hidroeléctricos, entre otros, para expulsar a la población e impedir que la guerrilla penetre en ese territorio.

Por su parte, en 1994 el gobierno promovió la creación de unos cuerpos de autodefensa privados, denominados CONVIVIR, con lo que quedaba legalmente permitido el ejercicio de la justicia privada.

Hemos constatado que tanto en el ámbito político como en el social ha habido un fraccionamiento de los distintos grupos que los conforman en unidades distintas, como consecuencia de una ruptura o deterioro de la organización social y política motivada por la pérdida del sentimiento de pertenencia o de intereses comunes.

Lo anterior lo cotejamos con el surgimiento de distintos grupos de presión (que se suman a los ya existentes), que sirven a los intereses del narcotráfico, con la transformación de los valores culturales, y con la creciente corrupción de la clase política y el posible viraje en sus objetivos (principios) y posturas.

Las siguientes hipótesis nos ayudaron a la consecución del presente trabajo:

- La política antidrogas norteamericana “impuesta” a Colombia ha influido para que el narcotráfico, y todo lo que se relaciona con él, sea considerado como el problema prioritario del país. Por añadidura, los recursos otorgados a la “guerra contra las drogas” también se emplean para combatir a la guerrilla.
- Existe una relación proporcional entre el aumento de la violencia ejecutada y dirigida por el gobierno, y sus instituciones, y la creciente influencia del narcotráfico, considerando que la infructuosa “guerra contra las drogas” ha contribuido a generar una mayor inestabilidad nacional.
- La ineficiencia mostrada por el Estado para solucionar las demandas políticas y económicas de la sociedad y cohesionar al conjunto, han sido elementos para que el narcotráfico se instaure como una “fuerza ordenadora” y adquiera mayor presencia.
- Los reacomodos sociales y políticos que han ocurrido en Colombia, a raíz del ascenso y consolidación del narcotráfico, vuelven más compleja la situación de violencia, agrava los conflictos de intereses que existen y evidencia la incapacidad del Estado para solucionarlos.
- La producción de cultivos ilícitos ha aumentado, a pesar de que en el discurso se alude a grandiosas erradicaciones, lo que ha traído como consecuencia un importante cambio en el uso del suelo, una contrarreforma agraria y el incremento de la violencia.

- El narcotráfico es un factor que influye en la descomposición política y social en Colombia, que se suma a la histórica situación de deterioro y violencia que se vive desde principios de siglo.

Para fundamentar las hipótesis hemos desarrollado dos partes. En la primera, Explorando el terreno, presentamos cinco capítulos en los que damos cuenta de lo que consideramos son los fundamentos de la actual situación crítica que se vive en Colombia. Por ello, en el capítulo I realizamos un análisis del fenómeno de la violencia y sus transformaciones, para lo cual iniciamos con el periodo que en la historia de este país se denomina La Violencia y concluimos con la tesis actual que alude a la “debilidad” del Estado. Con esta reflexión podemos apreciar las diversas interpretaciones al respecto y los cambios que en ellas se han dado.

El capítulo II trata sobre la confrontación de intereses políticos y económicos en el proceso de gestación de la República de Colombia, así como del fenómeno colonizador con el cual comenzaron a expandirse las fronteras. Esta pugna de intereses dará pie a lo que serán los primeros movimientos agrarios del siglo XX por la defensa de la tierra.

En este sentido, en el capítulo III desarrollamos los acontecimientos violentos que tuvieron lugar principalmente en el campo, y las “estrategias” gubernamentales para solucionar la situación. Presentamos los orígenes de *la violencia* y sus repercusiones en la vida política del país (como la fórmula del Frente Nacional), así como la represión generalizada que se vivió en el campo.

En el capítulo IV abundamos sobre las consideraciones básicas que debemos tener acerca del narcotráfico y el uso o abuso que conceptualmente se ha hecho de él; consideramos, a su vez, el surgimiento de esta actividad en Colombia. De tal suerte, abordamos el tema de los cultivos ilícitos, el proceso de consolidación del narcotráfico y el de la “clase emergente”.

Para concluir con esta parte, en el capítulo V analizamos la expansión total de la industria del narcotráfico, por consiguiente exponemos las principales consecuencias que genera tanto en el ámbito social como en el económico; además del deterioro ecológico, producto no sólo de la tala de bosques y selvas, sino también de las erradicaciones con agentes químicos.

En la segunda parte, Fuegos cruzados, presentamos la compleja confrontación de intereses que ha tenido lugar en Colombia. Una vez analizados los “fundamentos”, ahora veremos cómo se interrelacionan los actores más sobresalientes de esta historia.

Para ello, en el capítulo VI tenemos un acercamiento con los orígenes y consolidación de la guerrilla, así como con la transformación de la institución militar, la cual está aún en nuestros días orientada por la Doctrina de Seguridad Nacional (de factura conceptual norteamericana), donde el “enemigo interno” junto con el comunismo constituyen sus elementos ideológicos característicos. Teniendo como premisa estos conceptos, es que el Ejército se ha constituido en un obstáculo a cualquier signo de negociación entre el gobierno y la guerrilla, porque de lo contrario, de acuerdo con su ideología, se estaría cediendo a la “causa rebelde.”

Con esto, en el capítulo VII examinamos los intentos más sobresalientes, en su momento, para negociar la paz, su desarrollo y sus tropiezos. “Tropiezos” que hasta la fecha constituyen grandes obstáculos a vencer; entre ellos tenemos la teoría de la narco-guerrilla y a los paramilitares.

En efecto, como nuevas formas de manifestación de la violencia (que tienen sus antecedentes en los años cuarenta), donde el narcotráfico ha jugado un papel fundamental y los ha transformado, tenemos a los modernos paramilitares, a los sicarios y a los grupos de “limpieza social.” Para dar cuenta de estos, así como de su consolidación y expansión, presentamos el capítulo VIII.

El poder económico de los narcotraficantes les da, sin duda, la capacidad de influir en los aspectos políticos y cuando el soborno no funciona viene el ejercicio de la violencia. En ese caso recurren a sus cuerpos armados.

Cuando la sociedad exigió al gobierno que tomara medidas para reducir o controlar la violencia ejercida por los *narcos*, a fin de que no se aplicara el Tratado de Extradición firmado con Estados Unidos en 1978, se planteó la necesidad de reformar la Constitución. Así, en medio de un proceso acelerado en donde hubo poco análisis se elaboró la actual Constitución Política, que en su artículo 35 prohibió la extradición de nacionales. Lo anterior dio pie para que Estados Unidos exigiera la extradición y presionara al gobierno para que reformara el artículo citado, hecho que tuvo lugar, finalmente, en el mes de diciembre de 1997. Esto lo examinaremos en el capítulo IX.

Por último, en el capítulo X exponemos cómo para Estados Unidos no sólo el narcotráfico sino también la guerrilla representan amenazas a su seguridad nacional; motivo por el cual, a pesar de dos descertificaciones continuas (1996 y 1997) no dejó de proveer ayuda económica al país sudamericano. Y en razón de “sus” amenazas es que justifica la ayuda brindada a Colombia, que se ha constituido en unos de los países que más ayuda recibe de Estados Unidos, luego de Israel y Egipto. Asimismo, consideramos que la tendencia es hacia una cada vez más férrea militarización de la política.

Con todo lo precedente, esperamos contribuir al análisis y debate sobre la realidad de Colombia y, a su vez, aportar elementos que nos sirvan como referente de lo que podría darse en nuestro país, con sus respectivas particularidades, si no se toma otro rumbo.

PRIMERA PARTE:
EXPLORANDO EL TERRENO

CAPÍTULO I

A MANERA DE CONTEXTUALIZACIÓN: ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA

A. RESPECTO A LA VIOLENCIA Y EL FRENTE NACIONAL

En la realidad latinoamericana la violencia está abonada, ante todo, por la represión social y política que sufren los individuos más pobres, en particular los del campo, donde los grandes propietarios mantienen su poder absoluto no sólo a través de las presiones económicas y de las manipulaciones culturales, sino también mediante el uso de la fuerza a través de policías privadas o del Ejército nacional. A esa violencia, que responde a la exclusión, se añade una violencia directamente política ejecutada por grupos paramilitares que actúan tanto en el campo como en la ciudad; Colombia no ha sido la excepción.

*La violencia es aquella guerra civil que tuvo lugar en Colombia entre 1945 y 1965.*¹ De acuerdo con Daniel Pécaut, *la violencia* no pertenece ni a las revoluciones ni a las contrarrevoluciones, donde la idea de la ruptura está siempre presente; *la violencia*, contrariamente, está inscrita en la continuidad.

Se inicia por la voluntad de preservar o restablecer un orden político; prosigue con una mezcla de estrategias ofensivas y defensivas; y termina dejando una situación aparentemente inmodificada, conformada por las mismas estructuras sociales, las mismas alianzas partidistas, la misma precariedad del Estado Central. Sólo el lenguaje de la repetición parece el adecuado para describirla, y principalmente, el de la repetición de las luchas partidistas.²

Por su parte, Orlando Fals Borda señala que *la violencia* procede de una revolución social frustrada,³ que surgió cuando las tensiones revolucionarias sociales no fueron disipadas por el pacífico desarrollo económico ni contenidas para crear estructuras sociales nuevas y revolucionarias.

¹ Daniel Pécaut, "Reflexiones sobre el fenómeno de la violencia", en v.a., *Once ensayos sobre La Violencia*, Bogotá, Colombia, Fondo Editorial CEREC-Centro Gaitán, 1985, p. 173.

² Daniel Pécaut, *Orden y violencia en Colombia: Colombia 1930-1953*, vol.II, traduc. Jesús Alberto Valencia, Colombia, Fondo Editorial CEREC-Siglo Veintiuno editores, (1987), pp. 496-497.

³ Cf. E.J. Hobsbawn, "La anatomía de 'La Violencia' en Colombia", en v.a., *Once ensayos sobre La Violencia*, op.cit., p. 23.

Por un lado tenemos continuidad y por el otro bloqueo de la revolución social. Pécaut muestra, efectivamente, la continuidad planteada “desde arriba”, con todo tipo de subterfugios para mantener el orden de la situación; y si alude a la continuidad en las estrategias defensivas de los excluidos consideramos, empero, que aquella no ocurrió por falta de creatividad sino por la real y contundente represión de que fueron objeto los actores sociales. A fin de cuentas continuidad es lo único que observamos, pero el precio que se pagó por ella fue muy alto.

De otro lado está la revolución social frustrada, y entendemos que ésta provino “de abajo”, de la sociedad en su conjunto, que de alguna manera representaba un potencial de cambio y ruptura con la dinámica (¿o indiferencia?) tradicional. Sociedad que demandaba solución a sus precarias condiciones de vida, de trabajo, de expectativas, y nuevos espacios para crecer y recrear sus capacidades.

El asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, disidente del Partido Liberal (9 de abril de 1948), fue el elemento detonador de la insatisfacción social parcialmente contenida; la sociedad estaba reprimida y excluida de todos los ámbitos de participación posible. Si bien las manifestaciones posteriores al *bogotazo* en un inicio tuvieron lugar en algunas zonas urbanas, subsecuentemente se extendieron a las rurales, en donde se apreciaron los mayores desastres y se ensayaron todo tipo de estrategias para “solucionar” la situación. Por ello, tal vez Pierre Gilhodés afirma que “la *violencia* es una de las guerras campesinas más importantes del siglo XX.”⁴ Además, ya desde el siglo pasado se apreciaba con nitidez la diferenciación social, coerción y segregación; en este sentido, nos atrevemos a aseverar que la violencia en Colombia permanece profundamente ligada a la descomposición del régimen, es directamente proporcional a ella.

La violencia generalizada, que se inicia a partir de 1948-1949, evidencia la disociación entre el *ámbito social* y el *ámbito político* (expresada por Gaitán) “a partir de una dislocación entre el aparato de Estado y el poder del Estado.”⁵ Es decir, en el campo político no se expresaban ni recogían las demandas sociales; no había correlación, por lo tanto, el aparato de Estado se apreciaba como un ente aparte, separado, del ejercicio real del poder.

* Reacción espontánea luego del asesinato de Gaitán, donde la turba enardecida y furiosa incendió templos, tranvías, edificios públicos civiles y religiosos, y abrió las cárceles y saqueó todo tipo de negocios.

⁴ Pierre Gilhodés, “La violencia en Colombia; bandolerismo y guerra social”, en v.a., *Once ensayos sobre La Violencia*, op.cit., p. 205.

⁵ Daniel Pécaut, “Reflexiones sobre el fenómeno de la violencia”, op.cit., p. 177.

El Estado colombiano viene a ser una proyección directa de las clases dominantes (sólo ellas son tomadas en cuenta), que excluye en buena medida a las clases dominadas; además, es el ejemplo clásico de una situación en que el Estado no está separado de un sistema político que se sitúa, como asevera Touraine, en el interior de la dominación oligárquica.⁶ En este tenor, la formación del Frente Nacional y el ejercicio de sus funciones (1958-1974) nos brindan puntos explicativos.

El Frente Nacional, visto como un pacto de “unidad nacional” entre liberales y conservadores para terminar con la violencia, produjo un respiro para el desarrollo económico, pero bloqueó los canales institucionales de oposición y lucha política, “desplazándola necesariamente hacia la subversión y los movimientos armados.”⁷ La catástrofe fue que las oligarquías continuaron sus enfrentamientos contra los movimientos populares y las zonas guerrilleras.

Además, en el Frente Nacional el bipartidismo careció de base política y sólo pudo operar por encima de sus propias reglas de juego “democrático”; es decir, por medio del estado de sitio permanente. De ahí que se acuñara el término “sí al estado de sitio pero con Congreso abierto.”⁸ El proceso concreto a través del cual se contuvo el desafío popular redundó en que el Estado funcionara como un instrumento totalmente controlado por las clases dominantes.

El Frente Nacional no logró contrarrestar los efectos psicológicos y morales de *la violencia* sobre toda una generación invadida de traumas y frustraciones, generó, en cambio, una serie de resentimientos que se expresaron en la sociedad a través de actos delictivos.

Durante los primeros gobiernos del Frente Nacional la violencia sólo cambiaría de carácter, iniciándose una nueva fase, de 1958 a 1965, cuya expresión particular fue el bandolerismo político. En esa etapa, el apoyo que los campesinos brindaron a los cuadrilleros iba más allá de las motivaciones económicas: ellos se sentían más seguros con la protección de

⁶ Alain Touraine, *América Latina. Política y sociedad*, traduc. Mauro Armíño, España, Espasa Calpe, 1989, p. 303.

⁷ John Sudarsky, “El eslabonamiento entre el Estado y la sociedad en la perspectiva de la nueva Constitución colombiana”, en *Perfiles Latinoamericanos*, año 1, no.1, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (sede México), diciembre de 1992, pp. 89-90.

⁸ Luz Stella Soto Montoya, *El orden público: un problema de poder. Colombia 1863-1880*, Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo de 1995, p. 14.

ese poder informal e ilegítimo que con la otorgada por el Estado, pues a éste lo veían cotidianamente personificado en la policía y el ejército que los perseguía y torturaba. El bandolerismo, como producto histórico peculiar, “es el resultado de las cambiantes relaciones de los alzados en armas con el Estado, los partidos políticos y los detentadores del poder local y regional.”⁹

Aunque para 1964 ya había iniciado la crisis del bandolerismo, se calcula que había más de 100 bandas activas constituidas por grupos de campesinos armados que, desconociendo la existencia de los acuerdos de paz entre las directivas oficiales, prolongaron la “lucha” bipartidista. Esas cuadrillas de bandoleros serán el antecedente inmediato de las guerrillas; aquéllas nutrirán, junto con muchos campesinos a los que no se les hizo “justicia”, las filas de los nuevos actores sociales y políticos. Por consiguiente, afirmamos que la guerrilla rural de Colombia es la expresión de la descomposición del régimen político.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo es la única guerrilla que proviene directamente de la etapa de *la violencia*. Su origen campesino reflejó una antigua lucha de defensa territorial y el problema agrario no resuelto en el país desde su emergencia (en la década de los años veinte), cuando salió a la luz el atraso productivo de los latifundios y la miseria campesina.

A su vez, desde finales de la década de los setenta, con la promulgación del Estatuto de Seguridad Nacional, la represión y coerción social por parte del Estado adquirió otro matiz; los enemigos ya no eran sólo las guerrillas rurales, los sindicatos y los movimientos sociales reivindicativos, sino que surgían “nuevas” amenazas al poder tradicional como la guerrilla del M-19 y los narcotraficantes. En este contexto, el ejercicio de la violencia, como expresión de la confrontación de intereses, se generalizó y abrió paso en una sociedad muy dañada y resentida por los efectos devastadores de una época que parece, aún hoy en día, insuperable.

⁹ Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*, Bogotá, Colombia, El Áncora Editores, 2ª ed., 1984, p. 48.

B. VIOLENCIA CONTEMPORÁNEA

A mediados de la década de los ochenta, la Comisión de Estudios sobre la Violencia¹⁰ entregó un informe al ministerio de Gobierno en el que replanteó la naturaleza del fenómeno de la violencia y, de alguna manera, sentó los precedentes de una nueva perspectiva analítica para afrontar el tema.

La Comisión diferenció, al lado de la violencia política, otras tres modalidades básicas: la violencia socioeconómica, la violencia sociocultural y la violencia sobre los territorios (es decir, disputas por la propiedad entre indígenas y latifundistas); además, advirtió que todas ellas se veían reforzadas por una cultura de la violencia que se reproduce a través de la familia, la escuela y los medios de comunicación, como agentes centrales de los procesos de socialización.

La conclusión de la Comisión, a fines de la década, fue:

(...) los últimos gobiernos han centrado su atención en la violencia política y en el narcotráfico, mientras que han mirado con cierta indiferencia el crecimiento alarmante de otras modalidades de violencia que, en su conjunto, generan un porcentaje mucho mayor de víctimas y están afectando profundamente la vida de los colombianos.¹¹

De ahí que la Comisión afirmara que, "los colombianos se matan más por razones de la calidad de sus vidas y de sus relaciones sociales que por lograr el acceso al control del Estado."¹² Y esto es porque los ámbitos que no se relacionan de manera directa con las formas de gobernar pueden ser nutrientes de las relaciones violentas en la confrontación estatal.

En efecto, situándonos en el contexto analizado, más del 90 por ciento de las víctimas en Colombia no provinieron de la confrontación del Estado con grupos e individuos que buscaran sustituirlo. Fueron, prácticamente, las víctimas de una violencia originada por las desigualdades sociales que se expresó en formas extremas de resolver los conflictos.

¹⁰ Grupo multidisciplinario formado a instancia del gobierno para analizar la situación de violencia del país.

¹¹ Comisión de Estudios sobre la Violencia, *Colombia: violencia y democracia*, Bogotá, Colombia, Universidad Nacional de Colombia-COLCIENCIAS, 2ª ed., 1988, p. 11.

¹² *Ibid.*, p. 27.

El hecho de que los ámbitos socioeconómico y sociocultural muestren extraordinaria capacidad para generar y nutrir la violencia no es fruto solamente de la incompetencia del Estado para regularlos, sino también de la renuencia de éste por defender a los más débiles y no violentos.

El ejercicio de la violencia durante los ochenta (que continuaría agudizándose) apuntaba a la caracterización de un escenario mucho más complejo, en el que no sólo la naturaleza de la violencia política había cambiado estructuralmente sino en el que, además, irrumpían nuevas modalidades de violencia que coexistían y se superponían en una lógica implacable.

Mas, en sentido lato, toda violencia es política en la medida en que tiene al Estado como interlocutor en varias formas; como señala Touraine, “la violencia está en todas partes donde el poder es local, donde el poder central no penetra y donde las reglas generales del derecho no se aplican.”¹³ Y este es el caso de Colombia.

Sin embargo, hablar de violencia en Colombia (donde existe una escasa democratización) es apuntalar la convicción del tradicional discurso estatal y de la clase dirigente de que es posible resolver el conflicto violento a partir simplemente de nuevos pactos partidistas o de medidas de “perdón y olvido”.

La vía de la violencia se ha convertido, en el presente colombiano, en un instrumento a disposición de todos, utilizable para imponer todo tipo de objetivos. Se le practica en público o en privado, por individuos o grupos, de manera espontánea o premeditada, para alcanzar fines políticos, económicos o personales. Como consecuencia, los actores violentos son cada vez más numerosos, mientras que las fronteras que existen entre ellos van perdiendo los contornos.

Peter Waldmann señala respecto a la sociedad colombiana, que “no está en trance de desmoronarse bajo la presión que sobre ella ejerce la violencia, sino que se ha adaptado a ésta.”¹⁴ El estado de violencia se ha convertido en un modo de funcionamiento de la sociedad.

¹³ Alain Touraine, *op. cit.*, p. 151.

¹⁴ Peter Waldmann, “Cotidianización de la violencia: el ejemplo de Colombia”, en *Análisis Político*, no.32, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 1997, p. 41.

El aumento de los niveles de violencia ya no se explica sólo por la existencia de un conflicto “vertical” por el poder sino, además, por la de una cadena “horizontal” de acciones y reacciones violentas. De acuerdo con Daniel Pécaut,¹⁵ la violencia puesta en obra por los protagonistas organizados constituye el marco en el cual se desarrolla la violencia; sin embargo, no se puede dejar de lado que la “violencia desorganizada” contribuye a ampliar el campo de la “violencia organizada.”

En efecto, durante la década de los ochenta los conflictos de poder y por el poder, llámense gobierno-guerrilla; narcotraficantes-guerrilla; paramilitares-guerrilla; ejército-guerrilla, además de la violencia delincencial, dominaron el escenario político e institucional del país. En esta ocasión, a diferencia de lo sucedido en otros periodos de la historia nacional, las causas más importantes de la violencia se encontraron por fuera de la dinámica de los partidos tradicionales; es decir, ya no se trataba sólo de la pugna entre liberales y conservadores, sino que se iba más allá.

Entre tales causas, el narcotráfico y sus diferentes implicaciones jugaron un papel fundamental. El aparente éxito de los cárteles (expansión del mercado y diversificación de los productos), la relativa facilidad con la cual sus dirigentes se desenvolvían en el ámbito nacional y las aspiraciones políticas de algunos de ellos desataron una confrontación entre la clase política tradicional y los líderes del cártel de Medellín.

Las aspiraciones de la “clase emergente” (o narco-burguesía), para aumentar su poder político en el país, llevaron al enfrentamiento violento entre ésta y la burguesía tradicional. Enfrentamiento que adquirió características de guerra interna y que ha generado una crisis total, especialmente en la administración de justicia, y una saturación de temor y violencia en la sociedad.

Resultado de ese conflicto fue el asesinato del ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, el 30 de abril de 1984. A partir de ese momento se inició “la guerra contra el narcotráfico” que se desarrolló, principalmente, en los últimos años de la administración Betancur y todo el periodo de Virgilio Barco.

Sin duda, desde mediados de la década de los ochenta la violencia se intensificó por efecto del “narcotráfico”; en este contexto se dio la expansión progresiva de los

¹⁵ Daniel Pécaut, “Presente, pasado y futuro de la violencia”, en *Análisis Político*, no.30, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1997, p. 3.

narcotraficantes al comprar tierras de labor y aumentar los cultivos ilícitos, su rechazo a la extradición y la presión que ejercieron, así como el auge de los diversos grupos paramilitares y sus conflictos con la guerrilla y sectores democráticos del país.¹⁶

La multiplicación de la violencia en sus diferentes formas y el dramático incremento de sus índices, expresaron la magnitud de la crisis por la que atravesó Colombia al finalizar la década pasada. Entre 1986 y 1988, parecía que Colombia se orientaba hacia una evidente descomposición política y que se acercaba a una situación de violencia incontrolada; las guerrillas se desarrollaban, mientras que grupos paramilitares y militares multiplicaban los asesinatos, y el poder incontrolado de los narcotraficantes nutría todas las formas de descomposición.

A partir de 1988 se produjo un salto cualitativo en el número de homicidios y, a su vez, los expertos del Plan Nacional de Rehabilitación calculaban que tres millones de habitantes vivían en zonas afectadas por la violencia; es decir, el 12 por ciento de la población nacional, repartida sobre el 21 por ciento de la superficie territorial.¹⁷ Entre 1985 y 1995, el número de homicidios fue de 35,123, lo cual ubicaba al país con un índice de 90.2 homicidios anuales por cada 100,000 habitantes.¹⁸

Otro efecto de la violencia son los desplazamientos. La Conferencia Episcopal calculó en más de 600,000 las personas desplazadas, de las cuales 150,000 lo hicieron durante 1995.¹⁹ Al mismo tiempo, se observó un proceso acelerado de concentración de la propiedad rural para consolidar grandes latifundios de ganadería extensiva, cuyos beneficiarios fueron, además de los “sectores sociales emergentes”, la clase política tradicional.

Con todo ello, la “multiplicación de violencias” y de conflictos regionales le ha restado transparencia a la violencia netamente política. En la guerra actual se eliminan las

¹⁶ De tal suerte, hemos constatado cómo el reciente auge de la producción de amapola coincide con un fuerte aumento de la presencia de las organizaciones armadas ilegales y la concentración de las diferentes manifestaciones del conflicto y la violencia en los municipios donde tiende a desarrollarse el cultivo con bastante rapidez.

¹⁷ Cf. Daniel Pécaut, *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988*, traduc. Jorge Orlando Melo, Colombia, Siglo Veintiuno editores, (1988), p. 372.

¹⁸ Centro de Investigación y Educación Popular. *Voces de Paz: propuestas de hombres y mujeres. Colombia 1994-1996*, Centro de Investigación y Educación Popular-Fundación Social, CINEP, Santafé de Bogotá, Colombia, 1996, p. 16.

¹⁹ *Ibidem*.

fronteras que diferencian a los combatientes de los no combatientes o civiles, por lo que se pretende borrar la condición de *población civil* de dos maneras: una, convirtiéndola en objetivo militar para sacar ventaja sobre el enemigo, y la otra, involucrándola directa e indirectamente en las hostilidades.²⁰ Sin duda, la violencia política ha sido dirigida principalmente en contra de campesinos, que han sido expulsados de sus tierras, masacrados y excluidos de cualquier protección gubernamental.

En este sentido, durante 1997, la guerra fue contra los civiles. Las cifras indican que se produjeron más muertes como consecuencia de violaciones directas del derecho a la vida (ejecuciones extrajudiciales), 76 por ciento, y de infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario (homicidios fuera de combate), 20 por ciento, que como consecuencia de la confrontación directa entre los actores armados (muertos en acciones bélicas), 4 por ciento.²¹

No obstante, existen otras apreciaciones, como la del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) que en 1996 estimó:

El peso de la violencia política (incluidos los asesinatos políticos, la 'limpieza social' y los muertos en acciones bélicas) no sobrepasa en ninguno de los últimos cinco años el 15% del total de los homicidios cometidos en el país; en 1995, este porcentaje [alcanzó] el 10.5%. El resto (90% de los homicidios) es resultado de la violencia latente de la misma sociedad civil, ya sea como producto de la delincuencia común o cuando resuelve sus conflictos por caminos de justicia privada.²²

Lo importante de esta declaración es que para 1995 a la "violencia política" se le adjudicó menos del 15 por ciento de las muertes (porcentaje que fue invariable en cinco años), mientras que en cifras proporcionadas más arriba para el año de 1997 tan sólo las ejecuciones extrajudiciales representaron el 76 por ciento. Nótese, además, que la fuente es la misma: CINEP.

De aquí podemos inferir dos cuestiones: una, que los homicidios producto de la violencia política se incrementaron de manera importante en dos años, y otra, que se trató

²⁰ Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. CINEP-Justicia y Paz. "La población civil el objetivo militar", en *Balance 1997. Derechos Humanos*, Colombia, (1998), pp. 16-17.

²¹ Cf. *Ibidem*.

²² Centro de Investigación y Educación Popular, *op.cit.*, p. 16.

de dar una interpretación diferente a la situación. Simplemente recordemos que en 1989 aumentó el ejercicio de la violencia: se dio la ofensiva de Los Extraditables y el gobierno decretó la “guerra contra las drogas”; así fue hasta que se acabó con Escobar Gaviria, aunque la “guerra” continúa.

Por consiguiente, resulta interesante que en los años de mayor violencia, después de los tiempos del Estatuto de Seguridad Nacional (sin dejar de lado los inicios de la guerra sucia en 1985), el índice de la violencia política hubiera sido constante y menor al de 1997. De acuerdo con datos publicados por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en ese año se cometieron 185 masacres (de cuatro o más víctimas en el mismo hecho) con motivaciones políticas y de “limpieza social”; de ellas, los grupos paramilitares fueron responsables de cometer el 85 por ciento, la guerrilla el 14 por ciento y el Ejército el 2 por ciento.²³

Estos datos nos indican, asimismo, variaciones en el fenómeno del paramilitarismo: se movió expansivamente, teniendo gran actividad en zonas de influencia guerrillera hasta conseguir el repliegue de la insurgencia, y buscó llegar a nuevos espacios para tener presencia en muchos sitios a la vez, con la finalidad de demostrar la contundencia de su estrategia. En este sentido, Alejandro Reyes Posada afirma que los paramilitares hacen acuerdos y contratan trabajos de “limpieza social” con terratenientes, políticos y ganaderos, al estilo de acciones “eficaces de justicia” o terrorismo.²⁴

Por otro lado, no sólo se trata de minimizar el deterioro de la situación y restarle importancia a la violencia política, sino que ha habido una tendencia a imputarle a la guerrilla acciones violatorias del derecho humanitario con el objetivo de presentarla a la comunidad internacional como un agente que no respeta a la población civil.²⁵

Algunos investigadores argumentan que en todos los ámbitos sociales se aprecia la generalización de la violencia. De acuerdo con Álvaro Camacho, en la vida cotidiana, es decir en las relaciones interpersonales, la violencia ha generalizado “un clima de hostilidad

²³ Cf. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. CINEP-Justicia y Paz, “Masacres y amenazas, la dupla del terror”, *op.cit.*, p. 18.

²⁴ Cf. Alejandro Reyes Posada, “El negocio de las masacres: ganancias privadas y costos públicos”, en *El Espectador*, Colombia, 19 de enero de 1997, p. 4. Cf. *Ibidem*.

²⁵ Entrevista a Marco León Calarcá, representante internacional de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Enero de 1999.

difusa que propicia el refuerzo de relaciones violentas en el ámbito de lo privado, generando una espiral en que violencias públicas, estatales y privadas se retroalimentan recíprocamente.”²⁶

Por su parte, María Victoria Uribe y Teófilo Vásquez señalan que durante las décadas de los ochenta y los noventa la mayoría de las masacres se han llevado a cabo en las grandes ciudades; lo cual indica que el ámbito urbano se sumó al tradicional ámbito de la violencia rural, “lo que significa que en Colombia se están construyendo ciudades en cuyas periferias la resolución de los conflictos tiende a hacerse por las vías de hecho.”²⁷

En este sentido, se argumenta que en Colombia existe un conglomerado social profundamente fragmentado con relación al poder ya que el Estado “no detenta el monopolio de la fuerza legítima ni ejerce el dominio total del territorio nacional.”²⁸ Como consecuencia, no existe un espacio público para la resolución de los conflictos, sino que personas y grupos ejercen la justicia por su propia mano.

Pero los grupos de limpieza social, los sicarios, las autodefensas y los paramilitares; son producto de un contexto de violencia (de confrontación en las relaciones de poder) que se nutrió con las experiencias de los años cuarenta, y con la industria del narcotráfico alcanzaron su máxima expresión. Aludir a la “debilidad” del Estado es hacer a un lado la historia de represión y exclusión que se ha vivido; además, se induce a pensar que “la violencia” es el resultado de la falta de canales de comunicación y negociación, no sólo en el espacio privado sino también en el público, con lo que se tiende a minimizar “indirectamente” la confrontación política que existe entre la guerrilla y el gobierno.²⁹

Este proceso de *consolidación* de lo privado, que se confunde con la sensación de seguridad doméstica, estimula un proceso de valorización del capital representado tanto en la intimidación de los asalariados (cuyas reivindicaciones podrían ser denunciadas como actividades desestabilizadoras), como en la expansión del mercado de seguridad y

²⁶ Álvaro Camacho, “Informalidad política, movimientos sociales y violencia”, en *Nueva Sociedad*, no.106, Caracas, Venezuela, marzo-abril, de 1990, p. 47.

²⁷ María Victoria Uribe y Teófilo Vásquez, *Enterrar y callar. Las masacres en Colombia. 1980-1993*, vol.1, Santafé de Bogotá, Colombia, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-Fundación Terres des Hommes, Editorial Presencia Ltda., 1995, p. 110.

²⁸ *Ibid.*, p. 13.

vigilancia para las zonas de más altos ingresos. y en la segregación y expropiación de áreas urbanas deterioradas y supuestamente violentas, para convertirlas en espacios renovados y rentables para el capital especulativo, financiero e inmobiliario.

En esta lógica, el capital sustituiría al Estado en una de sus tareas esenciales: brindar protección. Al respecto, se emplea un argumento absurdo: se afirma que la actividad de protección y seguridad privada es una fuente considerable de empleo y de redistribución del ingreso.

En 1990, aproximadamente, al momento de hacer un juicio de responsabilidades sobre la situación nacional, la opinión pública (influida por nuevos sectores de los partidos tradicionales y por la prensa) hizo caso omiso de la violencia “narcoterrorista” y paramilitar para encontrar en la clase política y en el desarrollo institucional el origen fundamental de la situación de caos y, por lo tanto, el elemento clave para la obtención del cambio. De acuerdo con García Villegas:

Esta percepción de la realidad se encuentra ligada al funcionamiento de la violencia narcoterrorista en Colombia: en un país en el cual las diferentes manifestaciones de la violencia sobrepasan por completo las capacidades de la justicia para investigar y capturar a los delincuentes, los asesinatos, los atentados y otros delitos aparecen como hechos desprovistos de autoridad. No sólo reina la impunidad; también reina la duda; como si la violencia viniese de todas partes y de ninguna parte.³⁰

Y así es. Se ha llegado al grado de considerar a la violencia más como un ente que sofoca al país, que como la expresión de la disputa de intereses y la irresolución de conflictos sociales, políticos y económicos añejos.

Con estas conjeturas el panorama se ha complicado, porque con la lucha antiguerrillera emprendida por el gobierno se oculta el proceso de intimidación y aniquilación de los movimientos populares reivindicativos,³¹ además, esgrimiendo la lucha contra el narcotráfico también se ha combatido a la insurgencia.

²⁹ Sólo mencionamos a estos dos actores porque si bien los grupos paramilitares también representa “un poder” carecen de un proyecto político alternativo; son, en realidad, expresión de la descomposición del régimen y no opositores a él.

³⁰ Mauricio García Villegas, *La eficacia simbólica del Derecho. Examen de situaciones colombianas*, Santafé de Bogotá, Colombia, Universidad Nacional-Ediciones UNIANDES, 1993, p. 125.

³¹ Álvaro Camacho Guizado, “Cinco tesis sobre narcotráfico y violencia en Colombia”, en *Revista Foro*, no. 15, Santafé de Bogotá, Colombia, septiembre de 1991, p. 67.

C. REFERENTE A LA “DEBILIDAD” DEL ESTADO

Todo Estado moderno se basa en el supuesto de la existencia de un territorio unificado, un pueblo homogéneo y un poder estatal central. Aun partiendo de la existencia de las dos primeras condiciones (muy discutibles), no cabe duda que el Estado colombiano está lejos de cumplir con la tercera premisa.

La *debilidad del Estado* es un argumento muy difundido que pretende explicar la violencia en Colombia. Dicha sentencia se basa en la crisis de autoridad y legitimidad estatales que se han ido agravando paulatinamente.

El representante más célebre de esta tesis es Daniel Pécaut, quien a través de sus trabajos ha aludido a ese fenómeno.³² La precariedad del Estado-Nación es, de acuerdo con él, el factor central de la historia colombiana que sirve de contexto a la recurrencia de la violencia, lo que permite que surja sin cesar una violencia proteiforme.

La carencia de una simbología de la unidad nacional, la ausencia de mecanismos constantes de regulación social, el fraccionamiento espacial de los poderes, son otros tantos factores que ponen al descubierto una conflictividad que circula libremente a través del tejido social.³³

Tal aseveración maneja que el Estado colombiano no pudo consolidarse durante el siglo XIX, y tampoco en el periodo de 1930-1945, al contrario de lo que se produjo en la mayor parte de los países vecinos. Este fenómeno se debió a que “ni la simbología del intervencionismo económico, ni la simbología del intervencionismo social, que suelen servir de justificación para afirmar la influencia del Estado sobre la sociedad, tienen las condiciones requeridas para imponerse en Colombia.”³⁴

La precariedad del Estado, continúan los analistas,³⁵ tiene otras fuentes: la pérdida del monopolio legal del uso de la fuerza (tesis que ha sido muy socorrida en nuestros días); la

³² Daniel Pécaut, “Colombia: violencia y democracia”, en *Análisis Político*, no.13, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1991, p. 40. Véase su obra pionera, *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*, traduc. Jesús Alberto Valencia, Colombia, Fondo Editorial CEREC-Siglo Veintiuno editores, (1987).

³³ Daniel Pécaut, “Colombia: violencia y democracia”, *op.cit.*, p. 42.

³⁴ *Ibidem.*, pp. 40-41.

³⁵ Como Fernán E. González, en su obra “Violencia política y crisis de gobernabilidad en Colombia”, en Figueroa Ibarra, Carlos (comp.), *América Latina. Violencia y miseria en el crepúsculo del siglo*, México,

ausencia de la autoridad del Estado en amplias porciones del territorio nacional,³⁶ y en particular en la mayor parte de las zonas de colonización, y la presencia de un sistema bipartidista, en donde la población queda dividida.

Efectivamente, al Estado jamás le fue cedido el monopolio exclusivo de la coacción, en parte, porque las élites políticas jamás lo pretendieron así seriamente. Fueron los dos partidos tradicionales, el Liberal y el Conservador, surgidos a mitad del siglo XIX, y no el Estado, los que definieron (y han definido) las formas de identificación y de pertenencia colectivas, los que han dado nacimiento a subculturas transmitidas de generación en generación, y los que han engendrado fronteras políticas que han subsistido hasta ahora.

En este sentido, fueron las mismas élites políticas las que sentaron las bases para que al Estado le fuera posible, a la larga, impedir que el ciudadano pudiera disponer de medios violentos y concentrarlos únicamente en las propias fuerzas de seguridad. Este Estado “débil”, no obstante, no es inofensivo. Dado que “las élites estatales se ven rodeadas de las fuerzas rivales que cuestionan su poder, tienen la tendencia a otorgar a sus órganos ejecutivos, sobre todo a los militares y la policía, facultades coactivas extraordinarias.”³⁷ Empero, esos órganos estatales carecen de autoridad y son incapaces de imponerse; por ejemplo, el Poder Judicial es corrupto y no hace cumplir la ley.

Si bien el Estado no pudo consolidarse como tal durante el siglo XIX (por las constantes guerras entre fracciones partidistas) ni en las primeras décadas del XX, sí logró desarrollar mecanismos de control militar y policiaco que, sin embargo, estuvieron al servicio de las clases pudientes y en perjuicio de los más pobres.

Y si hacemos un ejercicio en prospectiva y a lo anterior le sumamos nuevos elementos que se desarrollarán, como el narcotráfico y todo lo que implica; otros que se transformarán, como los grupos paramilitares y de “limpieza social”, y los que siempre estarán presentes (a menos que en realidad se quiera acabar con ellos) como la corrupción, la exclusión y la

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad de Puebla-Asociación Latinoamericana de Sociología, 1996, pp. 19-44.

³⁶ Como señala Christian Gros en su artículo “Los campesinos de las cordilleras frente a los movimientos guerrilleros y a la droga: ¿actores o víctimas?”, en *Análisis Político*, no.16, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1992, p. 31.

³⁷ Peter Waldmann, *op.cit.*, p. 42.

desigualdad, el Estado vendrá a ser la expresión cabal de los conflictos políticos, sociales y económicos irresueltos a lo largo del tiempo.

Mucho se ha argumentado respecto a la *debilidad del Estado* la cual es reducida, prácticamente, a la pérdida del monopolio del uso legítimo de la fuerza (que nunca le fue otorgado y, por lo tanto, jamás ha tenido). Se argumenta que el Estado es así porque “perdió su capacidad de representar e integrar a nuevas fuerzas sociales y, por tanto, la posibilidad de canalizar las tensiones sociales y regular los conflictos.”³⁸

Por otro lado, el auge de los mecanismos privados de seguridad contribuye a reforzar dicha tesis. Pareciera como si el Estado y sus órganos ejecutivos hubieran sido ajenos al surgimiento y proliferación de aquellos mecanismos; al respecto, se alude:

(...) en un contexto en el que las diversas formas de violencia, se entrecruzan y las posibilidades de corrupción son muy altas, la existencia de estas entidades [los mecanismos privados de seguridad], a pesar de los esfuerzos de regulación por parte del Estado y de las Fuerzas Armadas, dificulta el control policial de las armas, se presta a negociados que vinculan en ocasiones a oficiales retirados de la policía o el Ejército a la protección de grupos de delincuentes muy poderosos y abre el riesgo de que una buena parte de la seguridad de sectores importantes del país, quede en manos de agencias de vigilancia o seguridad de propiedad de grupos o individuos vinculados a actividades delictivas.³⁹

A pesar de esta afirmación, históricamente hemos constatado que las agrupaciones armadas privadas se crearon con ayuda del Estado, para imponer el “orden” y obtener tierras, ganado, dinero, etcétera. Asimismo, lo específico de esta situación es que el Estado no sólo no intenta “recobrar” el monopolio de la coerción, sino que los propios aparatos represivos se descomponen y actúan en favor de sus propios intereses.⁴⁰ Fue en este contexto que la industria del “narcotráfico” se consolidó.

Respecto a la administración que dio pie a la crucial reforma constitucional de 1991, mencionaremos que el gobierno de César Gaviria se propuso diseñar en forma explícita

³⁸ Carlos Gustavo Arrieta, *et.al.*, *Narcotráfico en Colombia: dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*, Bogotá, Colombia, UNIANDES-Tercer Mundo Editores, 1991, p. 213.

³⁹ Jorge Orlando Melo, “Los paramilitares y su impacto sobre la política”, en Leal Buitrago, Francisco y León Zamosc (ed.), *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Tercer Mundo Editores, 2ª ed., 1991, pp. 487-488.

⁴⁰ Cf. Héctor de los Ríos, “Violencia y Estado en Colombia”, en *Revista Universidad de Antioquia*, vol.LVIII, no.218, Medellín, Colombia, octubre-diciembre de 1989, p. 7.

una política de seguridad, la cual tendió “hacia la construcción del aparato de Estado como monopolio legítimo y eficaz de la justicia y del uso de la fuerza.”

Eduardo Pizarro y Ana María Bejarano argumentan que tal propósito fue el resultado del “‘colapso parcial del Estado’ sufrido entre mediados de 1989 y 1990, luego del cual las élites estatales comprendieron que la salida a la crisis nacional no se reducía a una serie de reformas parciales, y que la consolidación del régimen implicaba un serio fortalecimiento del Estado.”⁴¹

Es decir, debido a la ofensiva de los *narcos* y a la crisis institucional el tema del orden público adquirió mayor importancia, y dada la lógica establecida (narcotráfico=violencia) se volvía urgente legislar, que el Congreso actuara con honestidad, dar más facultades al Ejecutivo, la subordinación de los militares a los civiles, la reforma de la policía e introducir cambios fundamentales en el modelo de desarrollo económico, entre otros aspectos. No obstante, algunos de estos temas quedaron sin concreción.

Incluso se manifestó que la constitución de un Estado fuerte era condición *sine qua non* de la estabilidad de un régimen democrático, como el que se esboza en la Carta Magna de 1991, “y quizás la única alternativa para superar el conflicto armado interno.”⁴² Empero, la situación quedó irresuelta debido, en parte, al régimen político tan hermético y excluyente.

Algunos investigadores señalan que no se acepta la mediación del Estado como espacio público para la solución de los problemas, debido a que ciertos grupos sociales o personas pueden tomar justicia por mano propia y solucionar privada y violentamente los conflictos que les atañe. A su vez, le atribuyen a la violencia privada o grupal la debilidad en la legitimidad del Estado, pues significa que no se le acepta como detentador del monopolio de la fuerza legítima.⁴³

En realidad, el Estado y sus clases dirigentes han sido los promotores de grupos de justicia privada, llámense “Pájaros”, “Chulavitas” o CONVIVIR; también han financiado y permitido el desarrollo de otros para reprimir a la población, además de tolerar su

⁴¹ Eduardo Pizarro y Ana María Bejarano, “Colombia. Neoliberalismo moderado y liberalismo socialdemócrata”, en *Nueva Sociedad*, no. 133, Caracas, Venezuela, septiembre-octubre de 1994, p. 14.

⁴² *Ibidem*. Tesis que en nuestros días ha sido defendida por los distintos ministros de Defensa que se han sucedido en el cargo.

⁴³ María Victoria Uribe y Teófilo Vásquez, *op.cit.*, p. 11.

crecimiento, sobre todo bajo la sombra del narcotráfico y su poder; por consiguiente, los grupos paramilitares, en todas sus modalidades, son la expresión de la corrupción del régimen político a lo largo del tiempo.

A final de cuentas, de acuerdo con los argumentos expuestos, al Estado le estarían disputando el “monopolio legal de la coacción” no sólo las guerrillas, sino también los diversos grupos paramilitares y los grupos clasificados dentro de la delincuencia “desorganizada”.

En la última década se ha presentado una “crisis” generalizada de la relación entre Estado y sociedad a escala mundial. En la época de la *globalización*, el Estado ha sido señalado como un obstáculo para la plena realización de la internacionalización de la economía, tesis que sólo es dirigida por los países capitalistas a los países no industrializados, como si ellos carecieran de él.

En el fondo, el objetivo es obligar a los Estados de estos países, mediante chantajes financieros, a que reduzcan sus atribuciones, en particular aquellas referidas a la promoción de bienestar social (educación, salud, vivienda, trabajo), defensa y administración de los recursos naturales, para dismantelar la industria nacional; vender las carreteras, las vías férreas, etcétera.

La interpretación neoliberal ubica al Estado como el factor de la “crisis”, cuando señala que llegó a una situación de sobrecarga de responsabilidades y demandas que lo han vuelto inoperante y lo han convertido en un lastre para la sociedad. De tal suerte, se aboga por su reducción, su despolitización y reorganización como ente básicamente técnico.

Con ese “adelgazamiento” jamás quedarán solucionadas las situaciones de desigualdad. Desigualdad agudizada por el modelo de integración económica y por la política excluyente (factores comunes en América Latina), que socava las ya frágiles bases de integración social.

Al respecto, Pedro Vuskovic reflexionó: “Se debilitan o desaparecen las instancias de convergencia de beneficiados y perjudicados por los nuevos patrones de desarrollo, se achican los espacios de negociación; y con ello, tiende a hacerse inevitable para unos el recurso a la coerción y para otros el recurso a la violencia.”⁴⁴

⁴⁴ Pedro Vuskovic Bravo, “Democracia y economía en América Latina”, en González Casanova, Pablo y Marcos Roitman Rosenmann (coord.), *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, México,

Además, en el contexto de la *globalización* avanza sigilosamente un fenómeno trascendental: la militarización. Paradójicamente con los enunciados de los promotores de la *debilidad del Estado*, este acontecimiento mundial es inminente, y sólo se puede dar con la coordinación de un Estado, por supuesto, no se trata de uno venido a menos.

En el caso de América Latina estamos apreciando un proceso de militarización inédito, diseñado por el Pentágono, ya que es más profundo y sistemático de lo que históricamente había ocurrido. Como casos representativos tenemos a Brasil, Argentina y Chile. México no es la excepción; aquí es mucho más evidente debido a la vecindad con Estados Unidos y al papel clave que representa para este último. En general, se está gestando un reforzamiento de los cuerpos de seguridad del Estado, tanto en equipo como en preparación, lo que se traduce en un aumento de la coerción social.

En todos los casos contemporáneos de aguda violencia política se han combinado: “la crisis política, la intensificación de la capacidad de acumulación económica, un mayor intervencionismo externo, un debilitamiento muy grande de las fuerzas políticas democráticas y la consolidación del esquema neooligárquico, neoliberal.”⁴⁵

Asimismo, la Comisión de Estudios sobre la Violencia, en relación con su país, señaló oportunamente:

La democracia requiere que el Estado reconozca que la sociedad a la cual sirve es plural en lo étnico, lo social y lo político y que, por lo tanto, se imponen los esfuerzos para garantizar la libertad pero también acciones decididas para corregir la desigualdad. La comprobación de que en la Colombia contemporánea el conflicto Estado-ciudadanos tenga la preminencia que se le da es reflejo del retardo y la ineficacia de las acciones oficiales para propiciar el acercamiento entre los dos polos del conflicto.⁴⁶

Verdaderamente, la corrosión de la legitimidad del régimen colombiano y de sus instituciones ha dejado ver las relaciones de poder contradictorias, una normatividad política inaplicable, la falta de espacios de negociación, la constante exclusión y coerción social, el

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México-La Jornada ediciones, 1995, pp. 50-51.

⁴⁵ Raquel Sosa Elizaga, “Violencia política y terrorismo de Estado”, en Marini, Ruy Mauro y Mária Millán (coord.), *La teoría social latinoamericana. Cuestiones contemporáneas*, tomo IV, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Ediciones El Caballito, 1996, p. 145.

⁴⁶ Comisión de Estudios sobre la Violencia, *op.cit.*, p. 27.

incremento de una economía informal, una creciente conducta económica rapaz y un Estado cada vez más ineficaz y “débil”.

Una vez realizada esta presentación, cuyo objetivo fue el brindar un panorama de la situación a estudiar para ubicarnos mejor en el tiempo y el espacio, ahora procederemos al desarrollo de los elementos que fundamentan nuestras tesis.

CAPÍTULO II

COLONIZACIONES Y CONFRONTACIÓN DE INTERESES

A. FORMANDO UNA NACIÓN: FEDERALISMO *VERSUS* CENTRALISMO

Bajo la dirección de Simón Bolívar, el territorio que conformaba la Nueva Granada obtuvo su independencia de España en 1819. A finales de año, en la ciudad de Angostura, el libertador proclamó la organización de la Gran Colombia, compuesta por los territorios de Venezuela y la actual Colombia. Bolívar sería elegido como presidente y Francisco de Paula Santander como vicepresidente, en 1821 se instaló el Congreso Constituyente que dio origen a la primera Constitución del país; asimismo, surgían las fracciones políticas que se disputarán el poder eventualmente.

En la década de los 1840 era ya evidente la disputa que se venía dando en el interior de la clase dominante; por un lado, estaban quienes veían la tradición económica e institucional de la Colonia como el medio más seguro para su reproducción de clase y, por el otro, se encontraban los que concebían la posibilidad de ruptura respecto a aquélla como solución a la sentida crisis de apropiación del excedente económico.

En este contexto, las asambleas electorales eligieron al general Tomás Cipriano de Mosquera como presidente constitucional (1845-1849), con la finalidad de dar continuidad a los valores que se consagraban en la Constitución de 1843, de carácter centralista. Pero no sólo eso, Mosquera también contribuiría a definir las bases ideológicas de los dos partidos políticos tradicionales, el Liberal y el Conservador, así como la polarización de pertenecer a uno u otro, sentimiento que se manifestó más en la mayoría de la clase dominante.

En 1848 ya habían sido publicados la plataforma del Partido Conservador, elaborada por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, y los principios políticos del Partido Liberal, escritos por Ezequiel Rojas. Así, para las elecciones presidenciales de 1849, con un entorno de desprestigio del gobierno de Mosquera, los representantes políticos de ambos partidos se enfrentaron por primera vez por motivos ideológicos claramente definidos.¹

¹ Cf. Francisco Leal Buitrago, *Estado y política en Colombia*, Colombia, Siglo XXI editores-CEREC, 1984, pp. 89-90.

Asimismo, dentro de una evidente dispersión de regiones e intereses político-económicos se fue conformando una "ideología nacional" de pertenencia, que involucraba a la mayoría de los grupos dominantes con un bipartidismo pujante, en el cual se expresaban diversidad de expectativas económicas y políticas. Dentro de éstas, los impulsores del liberalismo tenían la visión de unas instituciones estatales que obstruían el desarrollo de sus intereses y abogaban por el federalismo, con el cual, aseveraban, conseguirían su "liberación." Por su parte, el Partido Conservador expresaba la necesidad de mantener una organización estatal cerrada, centrada en una continuidad de privilegios económicos y políticos; para ello, contaban con el argumento de la tradición social que había de preservarse.

Así, continuarían los vaivenes políticos partidistas y los cambios constitucionales hasta que nuevamente, con clara intención federalista, la reforma constitucional de 1857 dividió el país en ocho estados, dotándoles de amplias facultades legislativas; sus gobernadores fueron elegidos por votación popular, lo que produjo discrepancias de orientación entre los poderes centrales y los regionales, así como un ambiente de rebelión contra el gobierno de Bogotá. Como consecuencia, a principios de 1860, el gobernador del estado del Cauca, general Tomás Cipriano de Mosquera, proclamó su separación de la Confederación Granadina y, apoyado por otras dos entidades, se declaró en rebelión con el título de Supremo Director de la Guerra.

El movimiento de 1860, de contenido federalista y liberal, culminó en 1863 con la Asamblea Constituyente reunida en la ciudad de Rionegro, Antioquia; el país adquirió un nuevo nombre: Estados Unidos de Colombia. La Constitución de Rionegro llevó al extremo la vigencia de los principios liberales, dio amplia soberanía a los estados federados y sólo reservó para los poderes centrales el manejo de las relaciones exteriores y algunas facultades de guerra exterior; las atribuciones del Ejecutivo fueron reducidas al mínimo: el periodo de gobierno, de cuatro años, se fijó en dos, y se fortaleció la absoluta libertad de prensa además del libre comercio de armas y municiones.

Con la nueva Constitución se pretendió frenar las ambiciones de Mosquera como caudillo militar. En efecto, el federalismo fue la fórmula para "descentralizar las guerras", impedir una confrontación de tipo nacional y la manera más efectiva para que, en ausencia de una clase dominante con presencia nacional, los grupos regionales más poderosos pudieran resolver a su favor el problema agrario y apropiarse de los bienes nacionales "conforme a sus

necesidades”; en este sentido las tierras indígenas, de la Iglesia y las baldías fueron “repartidas.”

De lo acontecido durante el llamado periodo radical, que culminó en 1886, resultó: una débil economía, desigualdad social, inseguridad política y, por consiguiente, numerosos levantamientos armados y dos guerras civiles, en 1876 y 1885. No obstante, se apreció un gran auge educativo y científico.

Además, el país era predominantemente rural; situación caracterizada, en la mayor parte del territorio, por un reducido número de grandes terratenientes que explotaban a su antojo sus propiedades, mediante el empleo de trabajadores ligados en grados diversos a sus tierras, como arrendatarios, aparceros, agregados o peones. En el sur del país y en algunas partes de la cordillera Oriental, lo anterior coexistía con la presencia de una amplia población de pequeños propietarios, mestizos o indígenas, que practicaban una agricultura destinada a abastecer los mercados locales de víveres. Mientras tanto, dentro del Partido Liberal había surgido un sector que comenzaba a plantear un programa de reformas entre las que destacaban el fortalecimiento del poder Ejecutivo central y el restablecimiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

En la elección presidencial de 1880, el dirigente del ala independiente del Partido Liberal, Rafael Núñez, obtuvo la mayoría de los votos y gobernó de 1880 a 1882 (así comenzaba la etapa conocida como regeneración²). Núñez pretendía reformar la Constitución de 1863 pero, para lograrlo, necesitaba del apoyo unánime de todos los estados, ya que bastaba que uno de ellos estuviera bajo la influencia del radicalismo para impedir todo cambio fundamental. Como consecuencia, Núñez realizó una serie de maniobras que le permitieron controlar siete de los nueve ejecutivos regionales y asegurar así su reelección para el periodo 1884-1886.

En su segundo periodo presidencial, Núñez contó con el apoyo conservador y con un sector del liberalismo al que debía su elección presidencial. La unión de estas dos fuerzas tomó el nombre de Partido Nacional, pero poco después pasaría a las filas del Partido Conservador. A la política de Núñez se oponían, sin embargo, los liberales radicales, que temían que el acuerdo con los conservadores se hiciera abandonando la Constitución de

² De acuerdo con Francisco Leal, la regeneración fue el inicio del nuevo proyecto político de los latifundistas. Cf. *Ibid.*, p. 134.

1863 o incluso llevara a aquéllos a ganar el poder.³ Posteriormente, se generó un conflicto en Santander porque Núñez trató de anular al gobierno radical del estado, la reacción inmediata de los radicales, prácticamente sin salida, fue declararle la guerra; al final, el gobierno resultó victorioso.

Con la derrota de los radicales, Núñez declaró la inexistencia de la Constitución de 1863 y convocó un Consejo Nacional de Delegatarios, dos por cada estado, seleccionados por él mismo. Obviamente, los radicales quedaron sin representación, mientras que los elegidos se repartían por partes iguales entre conservadores e independientes. El Consejo redactó una nueva Constitución que fue sancionada en agosto de 1886 y con ella nacería la República de Colombia.

La nueva Constitución se caracterizó por la adopción de un sistema de gobierno rígidamente centralista y autoritario; del presidente dependieron todas las autoridades, ejecutivas y administrativas, de los “departamentos”⁴ y de los municipios. Asimismo, en la Constitución se acogió el vehemente deseo de los conservadores y de la Iglesia de establecer en las normas legales que la religión católica era de la nación, y de dar amplio poder a la Iglesia en ciertos aspectos de la vida nacional.

En realidad, no se sustituyó al régimen federal por un centralismo absoluto (expresado en la Constitución anterior), imposible en un país tan extenso e incomunicado. La descentralización se estableció con sutileza en la Carta de 1886, pero como elemento esencial y característico de la organización del Estado.

La Constitución de 1886 se hizo sobre la idea nuclear de Núñez, “centralismo político y descentralización administrativa,”⁵ y sobre las bases que conjuntamente redactaron

³ Otros opositores de Núñez eran los sectores comerciales y los grupos financieros, quienes constituían el núcleo económico del radicalismo liberal.

⁴ Nombre que se le dio a los antiguos estados.

⁵ Así, “en ‘lo político’ se centralizaron: la facultad legislativa y constitucional, las elecciones, la milicia, la capacidad impositiva, la emisión de moneda.

En ‘lo administrativo’ se descentralizaron algunos servicios públicos y ciertas atribuciones presupuestales. Los municipios contarían con autoridades ‘propias’, pero nombradas por el gobernador, quien [era] designado a su vez por el presidente; corporaciones departamentales y municipales de representación popular subsistieron, pero investidas tan sólo de algunas competencias administrativas.

Se despojó a las regiones de aquellas facultades que les daban palpable poder local (electoral, normativo, económico, militar, judicial, administrativo), para concentrarlas en manos del gobierno nacional.” Augusto Hernández Becerra, *Estado y Territorio (en la Teoría General, en el Derecho colombiano y en el Derecho*

Miguel Antonio Caro y Domingo Ospina Camacho (ideólogos liberales).

Durante la década de 1875 a 1885, los dos partidos políticos desarrollaron una doble función social; primero, ampliando la cobertura de pertenencia al bipartidismo, donde las guerras civiles de 1876 y 1885 fueron básicas para lograrlo. Segundo, a través de su dinámica conflictiva los partidos iniciaron la unificación de los intereses políticos dominantes con los económicos, traspasando el aislamiento regional que aún existía. De aquí surgirían los terratenientes como clase dominante.

De acuerdo con Álvaro Tirado Mejía, “la política de la regeneración se plasmó en un proyecto económico, en un proyecto administrativo que a nombre del orden consolidó la represión, y en la utilización de la ideología y la reorganización de los aparatos ideológicos del Estado, que fueron entregados a la Iglesia Católica para su manipulación.”⁶

El proyecto económico, por su parte, tuvo como pilar el Banco Nacional. Entre las medidas destacaron las siguientes: los depósitos estatales debieron hacerse en esta institución, con lo que el Estado controló los recursos para abatir el déficit fiscal; además, se impuso una moneda de tipo nacional, el Estado controló, mediante el Banco, la emisión de papel moneda. Mientras tanto, la política de devaluación (con la consecuente disminución del salario real) favoreció a los propietarios de haciendas cafeteras e impulsó la exportación de café.

En el caótico siglo XIX colombiano, el federalismo no podía ser sino una fuerza más de desintegración social al reflejar y reforzar la realidad imperante. Mientras que el centralismo, en tales circunstancias, facilitaba la formación de mediaciones favorables para la integración, la cual se concretaría después del triunfo de la regeneración.

A manera de resumen, y para clarificar más los cambios políticos ocurridos, presentamos las distintas Constituciones que tuvieron lugar durante el siglo pasado y sus rasgos característicos.⁷

comparado), México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, pp. 75-76.

⁶ “Colombia: siglo y medio de bipartidismo”, en v.a., *Colombia: hoy*, Colombia, Siglo Veintiuno editores, 4ª ed., 1979, p. 127.

⁷ Cf. Augusto Hernández Becerra, *op.cit.*, pp. 73-74.

CUADRO 1
Constituciones Políticas de Colombia

Constitución	Entidad	Característica
1821	La Gran Colombia	Centralista en extremo
1830	La Gran Colombia	Centralista moderada
1832	Estado de la Nueva Granada	Descentralizadora
1843	República de la Nueva Granada	Centralista
1853	La Nueva Granada	Centro-federalista
1858	Confederación Granadina	Confederal
1863	Estados Unidos de Colombia	Federalista en extremo
1886	República de Colombia	Centralista a ultranza

B. EXPANDIENDO LAS FRONTERAS

Desde la llegada de los españoles a lo que hoy es territorio colombiano, la disputa por la tierra ha sido una constante histórica. Todavía hacia finales del siglo XIX esa lucha fue, generalmente, de carácter defensivo; de los nativos contra los europeos. Gran parte del país estaba despoblado y algunas regiones aún se encontraban inexploradas. Con excepción de la costa del Caribe, la parte poblada del país se encontraba en los Andes; durante el periodo colonial y casi todo el siglo XIX, las áreas pobladas del territorio se mantuvieron aisladas unas de otras y sin vías de comunicación accesibles.

En esa turbulenta época, aparte de la rebelión armada, otra salida natural para el problema de la tierra y la producción fue el estímulo de la colonización independiente, con el propósito esencial de desarrollar la minería y las demás actividades productivas.

Con la rápida disminución de la población indígena el precario equilibrio de los primeros años de dominio colonial se perdió, y los residentes españoles comenzaron a explotar directamente la tierra; de tal suerte, en el espacio geográfico de Colombia se distinguen dos tipos de economía: una terrateniente organizada a partir de la hacienda, que ocupó las tierras más fértiles y accesibles y que sujetaba a una extensa población arrendataria,⁸

⁸ Arrendatario, llamado también aparcerero, porambiero, medianero, mediasquero o mediero.

Desde el siglo XVI, la aparcería constituye una especie de sociedad para la explotación de la tierra, donde el propietario facilita al trabajador: lote, herramienta, semilla y casa o máquinas de labor, con la finalidad de hacer productiva una porción de terreno. De la cosecha, el dueño de la tierra recibe una proporción variable

y otra campesina, subdividida en sectores de distinto desarrollo técnico, localizada en su mayor parte en las pobres vertientes andinas.

Al ganarse la Independencia el nuevo gobierno republicano no sólo continuó con el sistema colonial, sino que abusó de él para pagar deudas del país y favorecer a determinadas familias. De tal suerte, se concedieron millones de hectáreas en baldíos a compañías y particulares extranjeros y nacionales con calidad de pago por obras varias, tales como ferrocarriles, Cali-Buenaventura; carreteras, Sincelejo-Tolú; navegación fluvial, a Juan B. Elbers, alemán; explotación de minas o hidrocarburos, a franceses, ingleses y estadounidenses, y en pago de bonos de deuda nacional, a ingleses y nacionales. Por ejemplo:

(...), en Caramanta (Antioquia), la concesión tenía 102,717 hectáreas.⁹ En otros las concesiones llegaban a cifras increíbles, como los 30 millones de hectáreas para la Compañía Sainte-Rose (francesa); en 1855, con el fin de amortizar deudas externas (por fortuna estas tierras no alcanzaron a entregarse), las 500,000 en los llanos de Neiva y de San Martín para el francés Lucio Devoren en compañía con el colombiano David Castello, y 30,000 para José Miguel Paz en la totalidad de las tierras en las cabeceras del río Magdalena, que tenían valiosos bosques de quina.¹⁰

Asimismo, para recuperar gastos de guerra el gobierno procedió a confiscar grandes propiedades de realistas (leales al rey de España), sin afectar su tamaño, con lo cual se consolidó el latifundio. Con frecuencia, fueron los principales generales de la nueva República, o sus familiares, quienes recibieron aquellas propiedades.¹¹ También hubo cesiones menores a soldados meritorios.

Por su parte, las propiedades de manos muertas, en particular los bienes eclesiásticos, pasaron al mercado abierto de tierras mediante un decreto del general Tomás Cipriano de Mosquera expedido el 9 de septiembre de 1861. Esas propiedades fueron rematadas públicamente, sin redistribuirlas entre los vecinos; es decir, quedaron intactas, trasladándose

pagada en especie, generalmente la mitad.

⁹ Parsons, J. J. *La colonización antioqueña en el occidente colombiano*, Medellín, Colombia, 1950, pp. 85-95. Cf. Orlando Fals Borda, *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Colombia, Editorial Punta de Lanza, 3ª ed., 1979, pp. 46-47.

¹⁰ Safford, F. R. *Comercio y empresa en la Colonia central*, New York, 1965, pp. 277-278. Cf. *Ibidem*.

¹¹ Al parecer, el general más beneficiado por esta política fue Francisco de Paula Santander. Simón Bolívar y sus parientes también recibieron latifundios en varias partes del país, algunos con minas de plata.

de las órdenes religiosas a las manos de los hacendados o del Estado.

En 1870, sin contar Panamá, la población colombiana llegaba a 2.6 millones de personas que estaban diseminadas en comunidades campesinas autosuficientes; de los 74 municipios, sólo 21 tenían más de 100,000 habitantes. Bogotá y Medellín eran los únicos centros con más de 20,000 residentes y entre los dos apenas representaban el 2.5 por ciento de la población total.¹² Tres cuartas partes del país, los llamados “territorios nacionales”, estaban deshabitados; la población indígena era ínfima; en la cordillera Oriental vivía el 42 por ciento de la población colombiana.¹³

Así, lo que se denominaría como frontera, antes de crear una economía estable, ofreció oportunidades de sobrevivir a la población que crecía más rápido que en cualquier otro lugar de la república, en un medio natural pobre, de tierras yermas y duras para trabajar por lo abruptas y erosionadas. Asimismo, la apertura de las fronteras agrarias estuvo motivada por las dinámicas demográficas y sociales de las comunidades campesinas con alta densidad poblacional y fue controlada por empresarios, en lo económico, y por gamonales, en lo político.

La presión colonizadora y las expectativas puestas en la legislación dadivosa de concesión de minas y baldíos, que atrajese a prestamistas e inversionistas extranjeros, indujeron reformas legales en 1873, complementadas en 1874 y 1882. La legislación contemplaba, entre otros puntos, la ampliación del padrón electoral creando propietarios; sin embargo, acentuó el individualismo económico y la inviolabilidad de la propiedad privada inmueble.

En esencia, la legislación sobre la concesión de tierras mantenía el siguiente principio general: “para obtener una tierra baldía, el aspirante, llamado ‘colono espontáneo’, debe cultivar el suelo, construir casa y demostrar otros usos económicos por un periodo de tiempo. Así lo estipulan la primera ley pertinente (Ley 14 de 1870) y el Código Civil.”¹⁴

Por si fuera poco, el campesinado migratorio no pudo librarse del bipartidismo. La

¹² Cf. Marco Palacios Roza, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, Santafé de Bogotá, Colombia, Grupo Editorial Norma, 1995, pp. 16-17.

¹³ *Ibid.*, p. 26.

* Espacios de ocupación en vías de asimilación e incorporación al territorio definido por el Estado.

¹⁴ Orlando Falsa Borda, *op.cit.*, pp. 47-48.

intervención de gamonales y párrocos transformó el conflicto socioeconómico de la apropiación de baldíos en apasionadas rivalidades partidistas entre veredas, corregimientos y municipios, por lo que fuera de la ley miles de familias lograron asentarse en las periferias de las grandes propiedades.

Cabe señalar que la distribución de tierras a *colonias*, entre 1823 y 1870, correspondió al 65.5 por ciento, mientras que las apropiaciones individuales representaron el 36.7 por ciento.¹⁵ Después de 1870 se crearon pocas colonias, que enfrentaron graves problemas para consolidarse como municipios y ser reconocidas en su jurisdicción o competencia para repartir tierra entre los pobladores; eventualmente, el resultado sería la exacerbación del sentimiento de pertenencia a un municipio y las rivalidades intermunicipales.

En este contexto de favoritismos e inclinaciones partidistas, los gamonales y los agrimensores representaron un papel importante; por ejemplo, los gamonales se ampararon en la legislación provincial para atizar luchas municipales, a cuya sombra acapararon la tierra o la distribuyeron entre su clientela política. A su vez, ocurrieron muchos robos o “pérdidas” de archivos de oficinas públicas en donde constaban los títulos de propiedad, hecho que fue también muy bien aprovechado por los gamonales y sus ahijados.

El papel del Estado en las amplias fronteras agrarias consistió, principalmente, en legalizar de manera inmediata la apropiación privada de la tierra; en esencia, el resultado de las colonizaciones fue una mayor concentración de la tierra, las minas y el poder político. Como ejemplo de los diversos flujos de colonización presentamos lo siguiente.

En **Antioquia**, en particular, el proceso de colonización tuvo varias etapas:

- 1) Desde comienzos del siglo XVIII se dio un desplazamiento de campesinos de la región de Santafé de Antioquia hacia el Valle de Urrao, para luego adentrarse en el suroeste antioqueño;
- 2) desde finales del siglo XVII fue notorio el movimiento de habitantes de la región de Santafé de Antioquia hacia los valles de los Osos, que no cesó durante el siglo siguiente;

¹⁵ Para los periodos subsecuentes, 1871-1905 y 1906-1931, la tendencia será a la baja en relación con la distribución de tierras a las *colonias*; sin embargo, el porcentaje de la apropiación individual aumentará en el periodo 1871-1905 (44.5 por ciento) y disminuirá en el siguiente (a 18.7 por ciento). Cf. Marco Palacios Rozo, *El café en Colombia (1850-1970). Una historia económica, social y política*, Bogotá, Colombia, Editorial Presencia Ltda.-FEDESARROLLO, 1979, p. 249.

- 3) el desplazamiento de gente desde Rionegro y Mainilla hacia el sur, pasando por Manizales y llegando al Quindío, y
- 4) la colonización del suroeste de Medellín, integrada por colonos provenientes de la del “río arriba de Cauca”, de Aburrá y hasta Rionegro.¹⁶

Debido a la explosión demográfica y la falta de tierras, algunos sujetos tuvieron una grandiosa solución: acaparar tierra y romper la frontera agrícola. Este fenómeno fue más evidente desde finales del siglo XVIII hasta 1879, aproximadamente, cuando se dio un proceso de colonización de “tierras nuevas” que en realidad estaban tituladas.¹⁷

Antes que el café se convirtiera en el producto más importante de la región, los colonos tuvieron que enfrentarse con la naturaleza y dominarla. Naturalmente que un cultivo de tardío rendimiento no fue el preferido por los colonizadores; las comunidades de colonos establecieron, primero, una agricultura de subsistencia basada en el maíz, el frijol, el plátano y la yuca. Después tuvieron que trabajar para mejorar los caminos de herradura, por donde salían los cerdos que engordaban para el abastecimiento de las ciudades lejanas como Medellín o Bogotá.

Las haciendas de café no se fundaron a expensas de tierras campesinas o de comunidades; “Los caficultores y comerciantes tenían razón cuando afirmaban que estaban extendiendo la civilización y poblando zonas antes inhóspitas.”¹⁸ Las consecuencias se apreciaron en la segunda mitad del siglo XIX, cuando quedaron fraccionadas las haciendas de origen colonial.

¹⁶ Roberto Luis Jaramillo, “La otra cara de la colonización antioqueña hacia el sur”, en *Extensión Cultural*, no. 18, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, diciembre de 1984, p. 34.

¹⁷ El caso más famoso es el de los Aranzazu.

El visitador Juan Antonio Mon y Velarde promovió abiertamente la colonización en Antioquia, pero después resultó que buena parte de las tierras que se iban colonizando pertenecían a una sola familia, la de Aranzazu.

José María Aranzazu, rico comerciante de la Ceja y Rionegro había pedido una concesión real en 1801 que comprendía todo el monte entre los ríos Arma y Chinchiná (lo que hoy ocupan los municipios de Aguadas, Picora, Salamina, Aranzazu, Filadelfia, Neira y Manizales). Aunque la obtuvo, no pudo legalizar su posesión pues murió; eventualmente, sólo su hijo, Juan de Dios Aranzazu, conseguiría la reconfirmación de la capitulación del rey en varias cortes e intendencias de la nueva república de la Gran Colombia, empezando en 1824. Mientras tanto, los colonos seguían llegando a la concesión de los Aranzazu.

Se entablaron demandas entre los colonos independientes y los representantes de la familia hasta que el principal de éstos, Elías González, fue asesinado en 1851. Finalmente, los colonos ganaron el reconocimiento de la posesión de tierra que ya habían trabajado; de ahí surgiría el actual departamento de Caldas.

¹⁸ Marco Palacios Roza, *El café en Colombia, op.cit.*, p. 94.

Por otra parte, la colonización antioqueña no fue un proceso de migración y asentamiento socialmente selectivo; incluyó a todas las clases sociales. Estuvo conformado por la interacción de sus cuatro personajes históricos: los colonizadores capitalistas; los terratenientes ausentistas; los colonos pobres (estrato campesino, integrado por individuos de las dos categorías anteriores), y los colonos independientes (también campesinos, pero sin relación alguna con las colonias de poblamiento).

A su vez, el proceso de colonización que estaba planteado desde los últimos años del siglo XVIII (y que también se vería en el siguiente), fue hábilmente planeado por las élites antioqueñas y estuvo enmarcado por la violencia física, la intriga, el favoritismo, las ambiciones políticas, entre otros factores. En el fondo, la colonización sirvió para prolongar las élites coloniales, para evitar la ruina de algunas familias decadentes, pero que eventualmente llegarían a ser muy importantes y, por último, sirvió para que algunos individuos se elevaran rápidamente de la condición de mestizos o mulatos, hasta llegar a engrosar el núcleo de las “buenas familias”.¹⁹

Asimismo, otra región de colonización fueron los **Llanos Orientales** que, desde finales del siglo XVIII, eran considerados por los maleantes como el espacio ideal para eludir la acción de la justicia de otras regiones; así, todos los que cometían delitos graves en los departamentos del Tolima, Cundinamarca y Boyacá, buscaban en esta comarca un lugar más a propósito para continuar en la carrera del crimen.²⁰

Desde finales del siglo XIX y durante el siglo XX, se propiciaron corrientes migratorias hacia el Meta y Casanare, en un contexto de auge de ciertos productos, de incorporación de tierras nuevas y, en general, de crecimiento económico, pero también de frecuentes guerras civiles y conflictos sociales, además de persecuciones políticas, aplicación de las leyes contra la vagancia y conformación de colonias penales (del Meta-Acacias).

Por su parte, este proceso colonizador no estuvo exento de violencia; al contrario, ella tuvo un matiz muy peculiar debido a la gran devastación que sufrieron los distintos grupos

¹⁹ Cf. Roberto Luis Jaramillo, *op. cit.*, p. 43.

²⁰ *Informe sobre la marcha de la Administración Pública de la Intendencia de Casanare*. Archivo Nacional de Colombia, Sección República, Fondo Mingobierno, Tomo 53, Folio 828. Cf. Augusto Gómez L. “La colonización de la frontera de los Llanos”, en *Universitas Humanística*, año XVII, vol. 17, no.29, Bogotá, Colombia, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Pontificia Universidad Javeriana, enero-junio de 1988, p. 65.

aborígenes al ser un “obstáculo” que impedía la avanzada de los “blancos”. En el transcurso de los siglos XVII y XVIII la caza de indios fue una actividad común. A finales del siglo XIX esta práctica tuvo un nuevo auge, pero en un contexto económico-social diferente: el pie de monte de los llanos empezaría a ser ocupado por los colonos desplazados del interior del país y prosperarían ahí grandes haciendas y fundos ganaderos que paulatinamente fueron incorporando los territorios de la sabana del interior del llano, al tiempo que desde Venezuela se emprendía también la colonización de Arauca y Casanare.²¹

Por su parte, en **Tequendama y el Sumapaz** se incorporaron a la civilización cafetera,^{*} y principalmente por la vía de las haciendas, unas 35,000 hectáreas entre 1870 y 1898.²² Las grandes haciendas de Santander, las de la más establecida región de Antioquia, y las de Cundinamarca y Tolima comenzaron a cultivar café. Entre 1880 y 1895 en Cundinamarca y entre 1890 y 1900 en Antioquia, se realizaron alrededor del 80 por ciento de las inversiones en la apertura de haciendas cafeteras.²³

Otro caso de colonización se dio en el **Quindío**. Ahí fue patente la ausencia de la gran masa campesina, lo cual, de acuerdo con Palacios Roza, sugiere la existencia de un problema central en la sociedad de frontera: “la inseguridad de la titulación jurídica que para miles de colonos pobres significó quedar a merced de gamonales y fonderos en una atmósfera de incertidumbre, propicia para generar aquellas formas tan sistemáticas de criminalidad asociadas a problemas de tierra y trabajo.”²⁴

En el sur del país la hacienda reposaba tranquila en redes de autosuficiencia, explotando las comunidades indígenas que las rodeaban. En este caso, las haciendas del Valle del Cauca contaban con “agregados”, muchos de ellos descendientes de esclavos, quienes cuidaban el ganado y producían azúcar en trozos morenos.²⁵ Para situarnos mejor en el espacio, véanse los

²¹ *Ibid.*, p. 68.

^{*} Cabe señalar que en Colombia generalmente se emplea el término cafetero(ra) para aludir al que tiene o cultiva cafetales, mientras que en México decimos cafetalero(ra). Para no alterar el sentido utilizaremos, en la medida de lo posible, los conceptos colombianos.

²² *Ibid.*, p. 55.

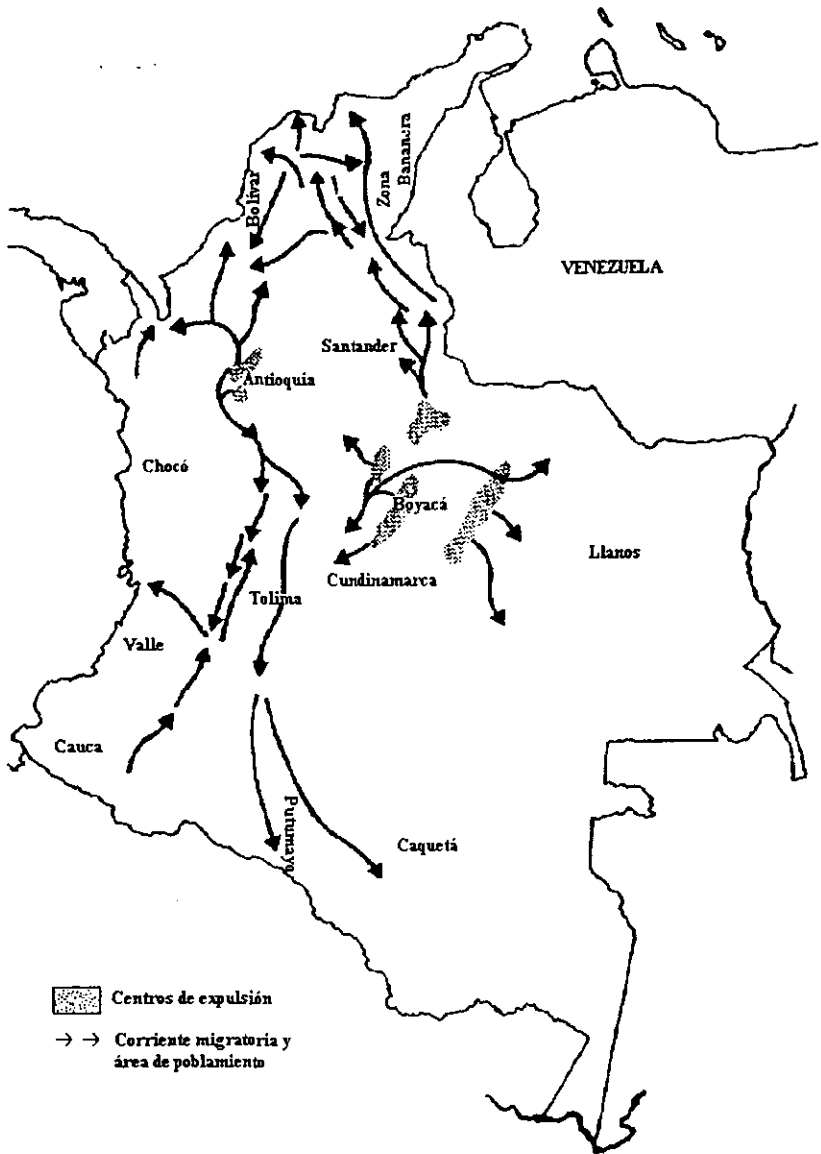
²³ *Ibid.*, p. 38.

²⁴ *Ibid.*, p. 237. Esta es la base en la que se desarrollará la violencia del Quindío en la primera mitad del siglo XX.

²⁵ Este producto será desplazado en las haciendas más avanzadas por azúcar más refinada. Entre 1905 y 1940 muchas de estas haciendas instalaron grandes establecimientos de tipo fabril. Cf. Salomón Kalmanovitz, “Desarrollo capitalista en el campo colombiano”, en v.a., *Colombia: hoy, op.cit.*, p. 283.

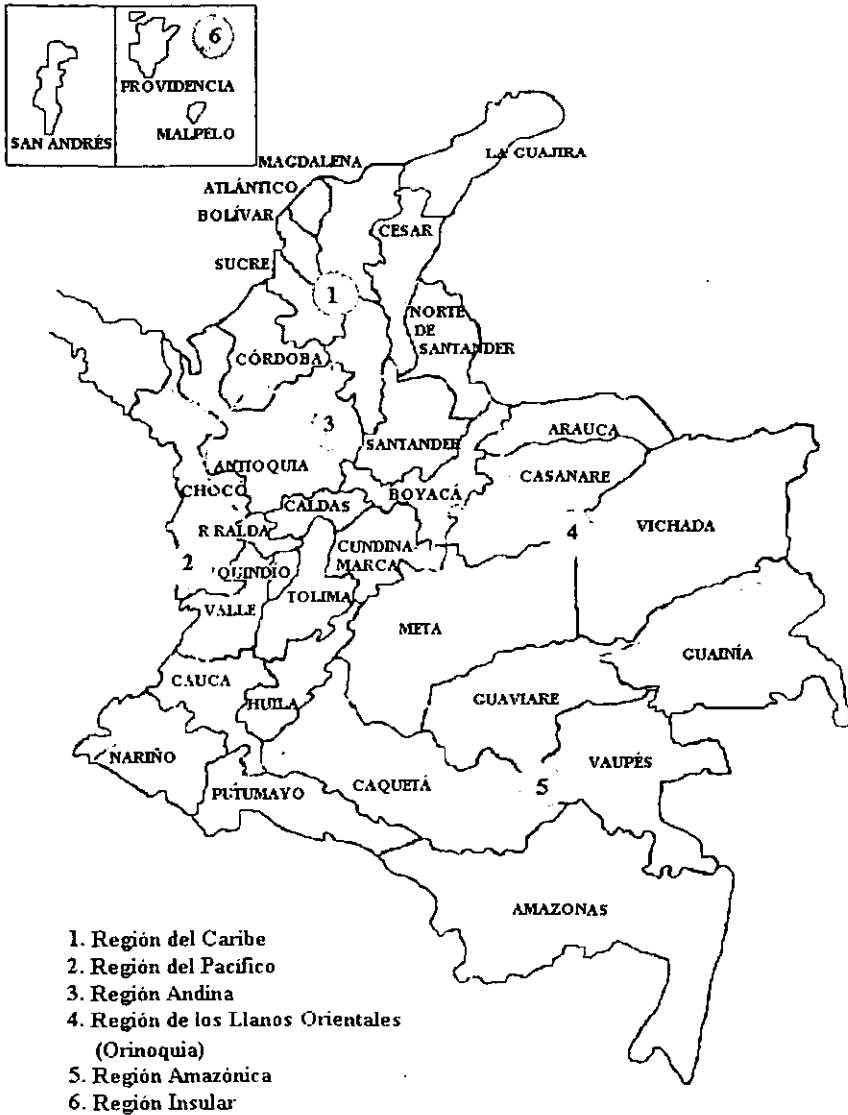
mapas 1 y 2.

MAPA 1
Migraciones internas. 1870-1920*



* Fuente: Marco Palacios Roza, *Entre la legitimidad y la violencia*, op.cit., p. 30.

MAPA 2
Regiones naturales*



* Fuente: Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", Subdirección de Investigación y Divulgación Geográfica, *Diccionario de Geografía de Colombia*, tomo 2, Bogotá, Colombia, 2ª ed., 1980, p. 1060.

Además de la pujanza de los hacendados, comerciantes, clérigos, gamonales y políticos, conviene señalar la importancia política y económica que fue adquiriendo la Sociedad de Agricultores de Colombia, fundada en 1878. En sus inicios, fue una pequeña organización de terratenientes que difundía la ortodoxia económica liberal y los fundamentos de la agricultura tropical, informaba sobre el estado de los mercados internacionales y orientaba a la opinión letrada del centro del país sobre las políticas económicas favorables al desarrollo agrícola; en general, sobre las vicisitudes nacionales y sus posibles repercusiones en el gremio. Entre 1904 y 1906, los miembros de la Sociedad eran grandes caficultores bogotanos y tolimenses, en su mayoría, pero la depresión cafetera de 1907 a 1910 los impulsó de nuevo a buscar la representación de sectores más amplios. En 1909 consiguió que se le convirtiera en cuerpo consultivo del gobierno, y en 1911, en su primer congreso nacional, reforzó la tendencia expansiva del capitalismo agrario, al demandar enseñanza técnica, vinculación del sector financiero a la política agraria y la construcción de más ferrocarriles.

La gran expansión territorial descrita se realizó sobre la base de una ganadería extensiva en tierras de amplia capa vegetal, aguas abundantes y climas relativamente benignos. El ganado de los terratenientes colaboró en la expulsión de los hombres que pretendían colonizar tierras sin fronteras, sin límite señalado, dando origen a un escandaloso enfrentamiento que alcanzará resonancia nacional durante la segunda década del siglo XX.

A su vez, la expansión colonizadora que se registró sobre tierras nuevas fomentó en las comunidades campesinas el espíritu provincial, no el nacional de la cúpula culta y centralista. De tal suerte, hasta nuestros días (y en cualquier país) la frontera ha sido “el producto del movimiento del poder estatal, en contraste con un límite natural que es igualmente una zona de cambio de una región natural hacia otra. La primera no tiene que coincidir con la segunda (...).”²⁶

²⁶ Ernesto Guhl, “La geografía y el ordenamiento territorial en Colombia”, en Fals Borda, Orlando (ed.), *La insurgencia de las provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia*, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia-Siglo Veintiuno editores, 1988, p. 208.

C. MOVILIZACIONES CAMPESINAS POR LA JUSTICIA EN EL CAMPO

Entrado el siglo XX continuó el principio legal de que los baldíos debían ganarse por la explotación económica. En 1905 se prohibió la emisión de bonos territoriales, pero se permitió amortizar los ya emitidos pagando con tierras que debían distar por lo menos diez kilómetros de centros de población, caminos y ferrocarriles.²⁷ En 1907 se estableció una nueva legislación que promovía, en Magdalena y Bolívar principalmente, la ganadería y las plantaciones de banano.

A su vez, la realidad urbana se expandía, y al igual que en la Colonia y el siglo XIX, las ciudades del presente fueron centros de poder, riqueza y cultura; su urbanización no consistió en la fundación de municipios, sino en el aumento de la población y en la mayor densidad de los ya existentes, presentándose algunos antecedentes de la futura segregación espacial característica de la sociedad urbana de la segunda mitad del siglo.

Esta situación se reflejó en el censo de 1912, para el que sus organizadores tuvieron ciertas dificultades clasificatorias debido a la vertiginosa transformación ocupacional. Así tenemos que como actividad primaria se agruparon el sector agropecuario y la minería; en la secundaria la industria manufacturera fabril y artesanal y la construcción, y todas las demás actividades en la terciaria. El cuadro siguiente es ilustrativo:

CUADRO 2
Composición de la población económicamente activa, (%) *

Sectores	1912	1938	1951
PRIMARIO	75	62	55
SECUNDARIO	13	17	16
TERCIARIO	12	21	29

A pesar de los criterios utilizados por los organizadores del censo, su análisis demuestra la dinámica social; por ejemplo, el sector terciario -correlacionado con los éxodos campesinos y la urbanización- presentó un aumento, mientras que en el sector primario apreciamos una gradual disminución. Sin embargo, la problemática de la propiedad de la tierra era

²⁷ *Diario Oficial*, Colombia, 10 de mayo de 1905. Cf. Marco Palacios Rozo, *El café en Colombia*, op.cit., p. 251.

* Fuente: Marco Palacios Rozo, *Entre la legitimidad y la violencia*, op.cit., p. 89.

inversamente proporcional.

El Mensaje presidencial de 1916 alertaba sobre la situación de los baldíos:

(...) es la verdad que no existe un dato rigurosamente exacto de las tierras adjudicadas o enajenadas, ni de las que aún pertenecen a la nación; no se han conservado ni ordenado los títulos de adjudicación ni los planos que adjudicatarios o adquirientes debieron presentar; nadie conoce a ciencia cierta el monto de los títulos emitidos que sirven para estas adquisiciones, ni de los que se han amortizado, por lo cual han sido frecuentes los fraudes intentados o consumados en diferentes épocas en esas materias.²⁸

No obstante, se tomaron cartas en el asunto y con el afán de “encontrar soluciones” fue aprobada la ley 71 de 1917 que restringió a 20 hectáreas en total las superficies adjudicables a los colonos con cultivos permanentes; a su vez, la ley agilizó el procedimiento para adquirir baldíos, pero colocó al peticionario pobre en la complicada situación de conseguir tres testigos que fuesen todos propietarios de bienes raíces. ¡Qué tal!

Pero no sólo existieron subterfugios en lo concerniente a la titulación de la propiedad sino que, además, continuaron las condiciones de explotación a que se veían sometidos los campesinos de las haciendas; por lo anterior, el malestar se volvió incontenible. A mediados de 1917, y en particular en 1918, aparecieron las primeras organizaciones campesinas dando lugar a las iniciales demostraciones agrarias ligadas a disturbios urbanos. Los dos centros de agitación rural fueron las plantaciones bananeras de la United Fruit Company, cerca de Santa Marta, y las plantaciones de café del valle bajo del río Bogotá.²⁹ Las demandas se centraban en el alza salarial y mejores condiciones de vida y de trabajo. Subsecuentemente, el complejo edificio social de la hacienda comenzaría a resquebrajarse con el movimiento campesino de los años veinte.

Por otra parte, a los conflictos “agrarios” se sumaba (y se confundía con ella) la persecución “política”; para señalarla hay un hecho que resulta bastante ilustrativo: el asesinato de Justo Durán, jefe liberal de la guerra de los Mil Días (1899-1902), en 1924 en su hacienda cercana a Cúcuta, motivó a Benjamín Herrera,³⁰ desde su lecho de enfermo, a

²⁸ *Mensaje 1916*, Bogotá, 1916, p. 41. Cf. Marco Palacios Rozo, *El café en Colombia*, op.cit., p. 252.

²⁹ Pierre Gilhodés, *Las luchas agrarias en Colombia*, traduc. Jorge Orlando Melo, Bogotá, Colombia, Editorial Presencia Ltda., 4ª ed., 1988, p. 22.

³⁰ En las elecciones presidenciales de 1922, el candidato conservador Pedro Nel Ospina derrotó a su adversario

enviarle al presidente Pedro Nel Ospina un “memorial político”, en donde exigía garantías para que cesara la persecución de sus correligionarios en 41 municipios de todo el país, particularmente del Tolima, Cundinamarca, Antioquia, los Santanderes y Boyacá. Desde 1913, los liberales de estas zonas habían sido perseguidos y asesinados en complicidad con las autoridades conservadoras. “Con muy pocas excepciones, los municipios de la lista figurarían prominentemente en la oleada de asesinatos sectarios de los años 30 y en la *violencia* de 1945 a 1953.”³¹

En 1925 surgieron nuevos conflictos en la región del valle del río Bogotá, donde los peones de las haciendas reclamaban el derecho a sembrar café en sus propias parcelas; en casi todas las haciendas de aquella área y el Sumapaz se declararon varias huelgas que contaron con la participación de militantes del recién formado Partido Socialista Revolucionario.

En 1926 el problema de la propiedad de los grandes latifundios fue afrontado a medias por el Congreso, al aprobar la ley 74 que exigía a los terratenientes comprobar plenamente sus títulos históricos, hecho que se justificaba con la concepción de la función social de la propiedad.

En este escenario convulsivo se manifestó, a su vez, una gran expansión del café (1900-1925). Sin embargo, la inversión cafetera no penetró en el mundo rural para crear un nuevo tipo de relaciones sociales de producción; al finalizar el siglo XIX, y pese a su dinamismo, el capital comercial apenas y tocó el grueso tejido de formaciones sociales, en donde las tradiciones y costumbres se reafirmaron con vigor. Asimismo, los hacendados endurecieron las corveas puras (restricciones): a los campesinos se les prohibió sembrar cualquier tipo de cultivo que pudiera ser comercializado libremente por ellos, sobre todo se les prohibió sembrar café. También existían las tiendas de raya (con las que se prolongaba la deuda del campesino) y la entrega de parte del producto de la parcela al hacendado, entre otros controles.

Con rapidez, los exportadores cafeteros se convirtieron en el grupo más decisivo en los ámbitos económico y financiero. De tiempo atrás, la iniciativa para crear una organización especial de caficultores provino de hacendados y políticos bogotanos y antioqueños, dando

liberal Benjamín Herrera, al obtener el 62 por ciento de los votos.

³¹ Marco Palacios Roza, *Entre la legitimidad y la violencia*, op.cit., p. 126.

como resultado la Federación Nacional de Cafeteros, en el año de 1927. Para apreciar la importancia que alcanzaron las exportaciones de café presentamos el siguiente cuadro:

CUADRO 3
Volumen y valor de las exportaciones de café. 1880-1930 *

Año	Miles de sacos de 60 kg.	Millones de dólares	Valor del total de exportaciones
1880	103	1.9	13.8
1887	106	2.3	14.2
1892	121		16.2
1898	510	8.6	16.4
1905	488	4.6	11.8
1910	548	5.7	18.5
1912	896	16.5	31.6
1916	1162	18.6	34.6
1919	1616	58.5	85.1
1922	1712	33.2	48.3
1925	1947	65.5	83.5
1929	2836	74.4	122.8
1930	3173	59.6	109.5

A la Federación se le confirieron poderes especiales de regulación de los precios internos y de protección del exportador cafetero, lo cual consolidaba su monopolio sobre las divisas generadas.³² Además, en su conformación había tanto liberales como conservadores (más de éstos) que se rotaban los puestos según lo demandaran los cambios políticos del momento.

Aunado a los acontecimientos de expulsión de mano de obra agrícola a las ciudades, motivada por la significativa diferencia salarial, se escucharon las protestas de los terratenientes (quienes demandaban brazos para levantar las cosechas); éstos intentaron prohibir la salida de sus arrendatarios por medio de la imposición de salvoconductos, aunque dicha medida sólo prosperó en el departamento de Boyacá y por corto tiempo.

Por su parte, en 1928 la flamante Federación Nacional de Cafeteros solicitó la

* Fuente: Banco de la República, *Informe Anual del Gerente*, 1966, y Diego Monsalve, *Colombia cafetera* (No se presenta más información). Cf. Jorge Orlando Melo, "La República conservadora", en v.a. *Colombia: hoy, op.cit.*, p. 77.

³² Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación. Una breve historia de Colombia*, Colombia, CINEP-Universidad Nacional de Colombia-Siglo Veintiuno editores, 1985, p. 332.

suspensión de las obras públicas en época de cosecha para contar con un número suficiente de jornaleros;³³ la medida resultó inadmisibles para el gobierno central. La Sociedad de Agricultores de Colombia también se manifestó en ese sentido; finalmente, exigió la apertura de la inmigración para satisfacer la demanda de fuerza laboral.

En este contexto, los sentimientos insurreccionales llegaron a las regiones de grandes haciendas cafeteras, en especial del norte de Cundinamarca y el sur del Tolima, donde ocurrieron importantes movimientos de arrendatarios; ellos exigieron la terminación de las obligaciones laborales gratuitas, el pago de salarios (iguales a los de las obras públicas), el derecho a sembrar cultivos comerciales y café dentro de sus parcelas, la abolición de la tienda de raya y del endeudamiento arbitrario. La respuesta de los terratenientes fue agresiva y la mayoría de los arrendatarios fue expulsada de sus predios.

En el Sumapaz los campesinos fundaron el Movimiento Agrario de Sumapaz, del cual surgió como dirigente Juan de la Cruz Varela. La crisis se extendió a nuevas regiones del país; en el Valle del Cauca, por ejemplo, las invasiones de haciendas se debieron a crecientes presiones demográficas.³⁴

De todas las movilizaciones de 1928, Gilhodés señala que la lucha agraria más importante fue la huelga de los trabajadores bananeros (de noviembre-diciembre) brutalmente reprimida por el ejército; esto y los primeros impactos de la crisis financiera mundial de 1929 contribuyeron al fin de la era de gobierno conservador en 1930.³⁵

Desde los primeros días de 1929, la inflación y el caos burocrático y político repercutieron en el partido en el gobierno desacreditándolo y dividiéndolo.

Entre enero de 1929 y enero de 1930 el precio del café descendió en el mercado mundial un 50 por ciento. Los cuarenta mil trabajadores de las Obras Públicas fueron quedando cesantes. En 1931 los precios de las acciones bancarias se contrajeron entre dos y tres veces. Los deudores no podían pagar. El desempleo urbano aumentaba considerablemente y empezaba el reflujo temporal de los inmigrantes

³³ En tal año, las obras públicas contaban con "40,000 hombres que representaban aproximadamente el 8% de la población hipotéticamente activa en ese entonces, agudizando la escasez de brazos." Salomón Kalmanovitz, "Desarrollo capitalista en el campo colombiano", *op. cit.*, p. 284.

³⁴ Pierre Gilhodés, *op. cit.*, p. 24.

³⁵ *Ibidem*.

más recientes, los menos preparados para enfrentar la crisis urbana.³⁶

Tras el ascenso del liberalismo, con Olaya Herrera como presidente (1930-1934), no disminuyó la agitación en el campo; ésta fue, por el contrario, estimulada por el grave problema del desempleo. Por su parte, la actitud de ideólogos liberales como Fabio Lozano y Alejandro López, así como la organización del Partido Comunista (en 1930), sucesor del Partido Socialista Revolucionario, fueron nuevos factores que aumentaron las confrontaciones entre los campesinos arrendatarios y los propietarios. La crisis abarcó a otras regiones, dando pie a invasiones en las zonas cafeteras del Tolima, las grandes haciendas del Valle del Cauca y las zonas de colonización de la selva tropical, como el Bajo Santander.

La conciencia de la función social de la propiedad (o “dejad producir”), que se escuchaba desde 1925, se hacía más fuerte. La razón fundamental de ello residía en detener el latifundismo de aquellos hombres que poseían 500,000 y un millón de hectáreas y que impedían la libre colonización, el adelanto de la producción y la explotación intensiva de la tierra y el trabajo.³⁷

Eventualmente, las huelgas, la protesta social de los desempleados y los “movimientos de solidaridad” que alcanzaron su máximo entre 1928-1932 fueron perdiendo impulso y terminaron arruinados por la falta de organizaciones para dirigirlos y, por supuesto, por la represión oficial.

De acuerdo con el censo cafetero de 1932, la distribución de la propiedad de la tierra y la producción no era muy justa: “el 2% de las fincas detentaban más de una cuarta parte de los cafetos del país, mientras que los propietarios medios, con el 10% de las fincas, poseían otra cuarta parte. El 88% de las fincas, cada una con menos de 5 fanegadas, tenían la mitad de los cafetos.”³⁸ Salomón Kalmanovitz realizó un examen por departamentos en donde expone el tipo de propiedad existente: “Cundinamarca registraba la mayor concentración con 159 grandes haciendas, seguía Tolima con 122, Santander con 114 y Antioquia con 106. Los

³⁶ Marco Palacios Roza, *El café en Colombia, op.cit.*, p. 306.

³⁷ En la década de los treinta, el Partido Liberal retomaría esta posición con renovado brío, al reafirmar el principio de que las formas de propiedad deberían ajustarse a las necesidades sociales, con lo que la titulación tendría límites.

³⁸ Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación, op.cit.*, pp. 330-331.

departamentos de Caldas y Valle del Cauca albergaban sólo unas pocas haciendas.”³⁹

Con el gobierno del Partido Liberal la situación en el campo seguía sin mejorar. Las movilizaciones campesinas continuaron y fueron retomadas por dos vertientes del liberalismo: una “oficial”, desde el gobierno, y otra “popular”, representada por Jorge Eliécer Gaitán.⁴⁰ Así, en 1934 se creó un “Comité de Acción Social” dirigido por Carlos Lleras Restrepo quien fue, en ese frente, el más activo de todos los políticos liberales de Cundinamarca y el más realista para resolver, desde la perspectiva gubernamental, el conflicto social agrario. En el otro extremo estaba Gaitán, quien con su populismo característico planteó, en las regiones del Sumapaz, el reparto de los latifundios entre los arrendatarios.⁴¹

Paulatinamente, los conflictos tomaron la forma de ocupaciones de haciendas en todas las regiones del país, con excepción del extremo sur; para presionar a los propietarios, los peones de las plantaciones cafeteras usaron el medio muy efectivo de declarar la huelga en época de cosecha y en los ingenios del Valle del Cauca se organizaron los primeros sindicatos, a semejanza de los sindicatos industriales. Para enfrentar la organización campesina los propietarios, reunidos en la Sociedad de Agricultores de Colombia, establecieron una asociación de defensa, la Acción Patronal Económica Nacional (APEN), que contó con el apoyo de terratenientes, banqueros e industriales.

Para 1935 las movilizaciones campesinas se habían extinguido gradualmente; Gilhodés señala las siguientes causas: 1) el gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) inició una política reformista, “la revolución en marcha”, que canalizó el descontento del sector agrario con la esperanza de que el Congreso adoptara una ley de reforma agraria, y 2) el Partido Comunista adoptó una actitud conciliatoria hacia el gobierno, a consecuencia del Séptimo Congreso de la Internacional Comunista.⁴²

“La revolución en marcha” se apreció como un proyecto político que pretendía fortalecer a la burguesía nacional frente a los terratenientes tradicionales, aumentar su

³⁹ *Ibid.*, p. 331.

⁴⁰ Las críticas que formulaba Gaitán, dentro del mismo Partido Liberal, sirvieron de motivo para que el periódico *El Tiempo* clasificara sus ideas como socialistas y fuera de las doctrinas liberales.

⁴¹ De hecho la estructura de la propiedad y la titulación jurídica de la misma presentaban características singulares. En esa región era factible poner en duda la propiedad de grandes fajas de tierra que reclamaban las haciendas.

⁴² Pierre Gilhodés, *op.cit.*, p. 30.

influencia ante los terratenientes cafetero-exportadores y frente al capital financiero comercial; asimismo, el gobierno aprovechó su posición para favorecer planes que condujeran al desarrollo ágil del capitalismo en el campo.⁴³ Pero, “la revolución en marcha” no sólo se limitó a las relaciones de propiedad y producción en el campo, sino que intentó modernizar el Estado, reformar la educación, la captación de impuestos y los procesos electorales. El descontento permaneció mientras que el gobierno entraba en acción para resolver los problemas agrarios.

En relación con aquellos conflictos, Jorge E. Gaitán hizo campañas de organización campesina hasta 1936 por medio de la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR⁴⁴), y litigó a favor de los colonos en varias ocasiones, contra las pretensiones de los terratenientes.

Simultáneamente, el proyecto de reforma agraria avanzaba por los escritorios de senadores y representantes, perdiendo, en el camino, su esencia.⁴⁵ Resulta conveniente destacar que, desde la expedición del Código Fiscal de 1873 hasta la ley 200 de 1936, se emitieron más de diez decretos y resoluciones importantes que contemplaron aspectos centrales de la política de baldíos. Las leyes que a continuación presentamos son consideradas antecedentes legales de la ley 200 de 1936: ley 61 de 1874, ley 48 de 1882, ley 56 de 1905, ley 110 de 1912, ley 45 de 1917, ley 85 de 1920 y ley 47 de 1926.

La ley 200 de 1936 atacó el problema del trabajo, en particular el contrato de “agregatura” y declaró la reversión a la nación de tierras en propiedad sin habilitar, otorgando un plazo de diez años para adecuarlas, sin embargo, el plazo nunca fue reglamentado debido al avance de la reacción terrateniente (el plazo sería estatuido nuevamente por la ley de Reforma Social Agraria de 1961).

Asimismo, la ley 200 alentó la siembra de pastos y el aumento de la ganadería extensiva

⁴³ De 1925 en adelante, los latifundios se redujeron a mil, cinco mil y diez mil hectáreas, cambio que corrobora esa trayectoria. Cf. Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación. op.cit.*, p. 343.

⁴⁴ Creada en 1933 por un grupo de intelectuales, estudiantes y miembros de la clase media. Desde sus inicios fue encabezada por Gaitán.

La UNIR se basaba en un populismo de izquierda y su acción se dirigió a los campesinos y al sector sindical. En el campo tuvo sus más grandes luchas y contó con una amplia base. En el área sindical, la acción de la UNIR fue menos importante. En 1936 se desintegró.

⁴⁵ Por ejemplo, el ministro de Agricultura era un representante de los intereses de los grandes terratenientes; fue desenmascarado en septiembre de 1936 y reemplazado por un industrial antioqueño.

en aquellos territorios que pudieran caer bajo el dominio de colonos. El siguiente testimonio ilustrará el hecho: “frente a la pretensión de atentar tan rudamente el derecho a la propiedad (...) el propietario se defendió: se hizo ganadero.”⁴⁶ Como en el siglo XIX, mediante el ganado se expulsaba a los hombres.

Las campanas al vuelo tuvieron que detenerse, porque la ley 200 careció de profundidad en su ejecución y su efecto fue, en realidad, el de desmovilizar a las organizaciones campesinas activas, al tiempo que los terratenientes eran prevenidos para organizarse políticamente y comenzar a tomar la ofensiva contra las reformas; el poder político tradicional defendió, a fin de cuentas, los intereses de los terratenientes.

En general, toda la clase dominante se mostró contraria al reformismo; por ejemplo, el Partido Conservador redobló sus ataques contra la administración de López Pumarejo y los sectores más reaccionarios se organizaron a nivel local para defender sus privilegios agredidos. En cuanto al movimiento campesino, que había llegado a un alto grado de organización a través de las ligas y sindicatos, prácticamente quedó disuelto.

Para 1938, la población campesina continuaba emigrando a las ciudades; así, la población urbana pasó del cinco por ciento en 1870, a un 30 por ciento en 1938;⁴⁷ de tal suerte que la movilidad social creaba fuertes tensiones en las regiones cafeteras del oriente: expulsión de fuerza de trabajo a las ciudades y conflictos inter-regionales por la mano de obra que se desplazaba a las obras públicas. En dicho contexto, la ofensiva conservadora fue tal que el propio López Pumarejo decretó lo que se conoce como “la pausa”, y el proceso de reformas de su administración comenzó a retroceder.

Bajo el gobierno liberal de Eduardo Santos (1938-1942) “la pausa” se acentuó y se establecieron mejores condiciones para que el Partido Conservador recuperara fuerzas y contraatacara, en particular, al proceso de reforma agraria.

Mientras tanto, los problemas sociales fundamentales continuaron sin resolverse y, a partir de 1940, dentro de cada partido fue más evidente el radicalismo: en el Partido Liberal figuró Jorge E. Gaitán, que propugnaba por la ampliación de la democracia política y la profundización de la reforma agraria; dentro del Partido Conservador emergió la fracción de

⁴⁶ Cf. Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación*, op.cit., p. 344.

⁴⁷ Cf. Marco Palacios Roza, *El café en Colombia*, op.cit., pp. 308-309.

Laureano Gómez, que anunciaba -ya desde 1934- la “reconquista” del poder para su partido.

Durante el gobierno de Santos, las movilizaciones campesinas disminuyeron debido a la represión, pero el descontento seguía presente a pesar de no contar con quién lo canalizara; a su vez, la posición del Partido Liberal se debilitaba en las ciudades como consecuencia de una serie de campañas conservadoras que lo desprestigiaban. Los campesinos adoptaron una actitud de espera, creyendo que después de los diez años establecidos por la ley 200 de 1936 sus problemas quedarían resueltos; esa actitud fue fortalecida por las expectativas de reelección de Alfonso López Pumarejo.

Pero la política de López Pumarejo no tuvo siquiera características similares a las de su primer gobierno; en su segundo mandato (1942-1945) desilusionó a los que confiaron en él. Tras el fracaso de un golpe militar, en julio de 1944, López intentó recobrar su prestigio por medio de una serie de decretos favorables a los arrendatarios y aparceros, en particular bajo el decreto del 4 de octubre de 1944. Cuando el decreto llegó al Congreso lo avanzado de su contenido fue borrado, con la influencia de la Sociedad de Agricultores de Colombia, y se aplazaron por cinco años más las extinciones de dominio previstas en la ley 200 de 1936; el resultado fue la ley 100 de 1944.

Con la ley 100 se restableció la legalidad de la aparcería (privilegio para los terratenientes) y dejaba de estar en cuestión la propiedad de las parcelas de los arrendatarios, así como las relaciones de trabajo basadas en la coerción extra-económica; además, el Congreso Nacional expidió el Primer Plan Quinquenal Agrícola, que abrió las puertas para que el propio Estado se convirtiera en capitalista agrario. Finalmente, López Pumarejo renunció en 1945; su último año de gobierno fue cubierto por Alberto Lleras Camargo.

En efecto, con toda la fuerza del Partido Conservador orientada a la “reconquista” del poder y al mantenimiento de los privilegios de sus correligionarios, en 1946 se vio concretado el objetivo con el ascenso a la presidencia de Mariano Ospina Pérez.

A lo largo de la historia, el Estado colombiano ha legalizado la propiedad privada de la tierra en favor de particulares nacionales y extranjeros perjudicando a los más pobres. En el periodo que nos ocupó nos dimos cuenta de cómo los campesinos fueron víctimas de los chantajes en la titulación jurídica de “sus” predios; de la expulsión de sus tierras por efecto de la violencia o porque los ganaderos introducían su ganado. Así, paulatinamente se daban las

condiciones para que en el campo surgieran las manifestaciones de resistencia popular que desencadenarían una violencia sin igual en el país.

CAPÍTULO III

TIERRA Y VIOLENCIA

A. ESCENARIO DE LA BRUTALIDAD

Teniendo como contexto la crisis del segundo gobierno de López Pumarejo, Jorge Eliécer Gaitán irrumpió en la política como representante de un movimiento de masas que desbordó cualquier expectativa; bajo el signo de la “restauración moral” emprendió la tarea de superar el divorcio entre el “país real” y el “país político”. En ese sentido, algunos rasgos del populismo de Gaitán son la difusa convicción antioligárquica, la voluntad de introducir la moral en la política, la desconfianza con respecto a la democracia “individualista” y, en forma más general, con relación a lo político.¹

Durante el interinato de Alberto Lleras Camargo (1945-1946), se inició la ofensiva contra los sindicatos y el movimiento democrático; la ofensiva continuó durante las dos administraciones conservadoras subsecuentes. El fruto de la coerción gubernamental fue una política de violencia que pretendió aniquilar las reivindicaciones del campesinado, de la pequeña burguesía urbana y del proletariado que demandaban una reforma agraria (real) y, en general, “un desarrollo democrático del capitalismo.”²

La vía reaccionaria se hizo efectiva en 1946 en alejados distritos rurales, donde había preferencia por el liberalismo o en donde liberales y conservadores estaban relativamente empatados; ahí, bandas armadas organizadas por los conservadores o la misma policía (conformada por matones) reprimieron a la población.

Como consecuencia, en las elecciones presidenciales del 5 de mayo de aquel año el Partido Liberal se dividió y el Partido Conservador resultó vencedor. Mariano Ospina Pérez fue electo con 565,939 votos, seguido del liberal Gabriel Turbay con 441,199 votos; Jorge E. Gaitán, disidente del liberalismo, obtuvo 358,957 votos.

Sin embargo, Ospina Pérez no inició un gobierno hegemónico (1946-1950), dado que el Partido Conservador era minoría en el Congreso, y prácticamente continuó con la política de

¹ Daniel Pécaut, *Orden y violencia. Colombia: 1930-1953*, vol. II, traduc. Jesús Alberto Valencia, Colombia, Fondo Editorial CEREC-Siglo Veintiuno editores, (1987), p. 461.

² Salomón Kalmanovitz, “Desarrollo capitalista en el campo colombiano”, en v.a., *Colombia: hoy*, Colombia, Siglo Veintiuno editores, 4ª ed., 1979, p. 297.

Lleras Camargo pues llamó a colaborar a los dirigentes del partido contrario. Dicha colaboración se mantuvo durante casi todo su gobierno; sólo se vio interrumpida en dos momentos: el primero, después de las elecciones legislativas de marzo de 1947, y el segundo, que comenzó el 9 de abril de 1948 y se prolongó hasta el 21 de mayo de 1949.

A pesar del ambiente de violencia la gente participó en las elecciones legislativas de marzo de 1947, en las que los liberales obtuvieron 805,732 votos y los conservadores 653,987. Por su parte, el grupo de Gaitán fue mayoría dentro del Partido Liberal, con lo que obtuvo la jefatura del partido; las listas gaitanistas superaron las listas “oficiales” encabezadas por Eduardo Santos, en cerca de 100,000 votos.

En el mes de junio de 1947, Gaitán se convirtió, oficialmente, en el “jefe único” del liberalismo y la dirección del partido pasó a sus manos. Tras una corta colaboración enmarcada por la agudización de la violencia oficial, Gaitán suprimió la participación liberal en los cargos del gobierno. A principios de 1948, en Bogotá, el gaitanismo organizó una manifestación nocturna de más de 100,000 personas para protestar contra la violencia ejercida por el gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez.

El 9 de abril de 1948, en la ciudad de Bogotá, Jorge Eliécer Gaitán fue asesinado. En el seno de su movimiento, limitado a la acción y decisión del líder, cundieron la inestabilidad y la incertidumbre, pronto se desbordó completamente. Fue tal la magnitud de éste -nutrido por todas aquellas situaciones de injusticia y exclusión social y política- que, paradójicamente, no logró una sólida organización. Entre la gente y su líder no existió un espacio que pudiera ser ocupado por cuadros del Partido Liberal.

Tras el asesinato del líder sucedieron actos violentos de la turba enardecida y furiosa, a lo que se le dio el nombre de *bogotazo*. Asimismo, se volvió más evidente la violencia que se ejercía en el país desde años anteriores (particularmente desde 1946) y que constituye un corte histórico conocido como *la violencia*, el cual culmina en 1965.

El mismo 9 de abril comenzó la segunda fase de la “colaboración”. En un principio, la dirección liberal había ido al palacio presidencial a solicitar la renuncia de Ospina; pero, luego de su negativa, el Partido Liberal “apuntaló” el régimen aceptando de nuevo la participación de algunos de sus miembros en el gabinete conservador (seis puestos, entre ellos el ministerio de Gobierno).

La conmoción experimentada por los liberales y el pánico de los conservadores ante una insurrección, valieron para impulsar, cada bando a su manera, el sentimiento nacional por la supervivencia; así surgirían identidades partidistas inscritas en la movilización social, contexto en el cual los aparatos represivos emergieron. De hecho, la entrada en escena de “Los Chulavitas”,³ y de grupos paramilitares como “Los Pájaros”, “Los Aplanchadores” y “Los Penca Ancha”,⁴ lejos de servir de mampara a un Estado carente de legalidad evidenciaron su descomposición.

A raíz del asesinato de Gaitán surgió la primera guerrilla liberal en el corregimiento La Colorada, Santander, al mando del ex alcalde de Barrancabermeja, Rafael Rangel. Luego surgirían las guerrillas liberales del sur del Tolima, al mando de Gerardo Loaiza, jefe liberal de Caldas. Las guerrillas liberales tuvieron un origen espontáneo; es el caso, por ejemplo, de los Villamarín, líderes de Boyacá, que por instrucciones de la Dirección Nacional Liberal (presidida por Carlos Lleras Restrepo, Franco Izasa y Eliseo Vásquez), fueron al Llano a organizar y financiar guerrillas.

Por su parte, la Iglesia católica también tuvo una participación destacada en toda la etapa de *la violencia*; después del 9 de abril de 1948 unos cuantos obispos utilizaron un tono incesante y condenatorio en las declaraciones pastorales. Las más vehementes y conocidas son las del obispo de Santa Rosa de Osos, Antioquia, Monseñor Miguel Ángel Builes, que se hicieron célebres en todo el país; el diario *El Siglo* contribuyó a su difusión nacional.

Builes anunció la existencia de una guerra religiosa dentro de la cual era necesario tomar partido, y recriminó a los católicos no haber actuado con suficientes agallas en la defensa de su patrimonio durante el *bogotazo*, cuyo causante fue, según el prelado, el liberalismo de izquierda. De tal manera, colocó en primer plano la defensa de los privilegios clericales en las relaciones Iglesia-Estado, “mermados” durante la administración liberal de 1930-1948; el liberalismo era presentado como el enemigo de las creencias personales de los ciudadanos.

³ Calificativo que proviene del nombre de una vereda del municipio ultra conservador de Boavita, Boyacá, donde el gobierno reclutó a numerosos policías para que diseminaran el terror en otros departamentos.

⁴ “Los Aplanchadores” actuaron en Antioquia y “Los Penca Ancha” tuvieron presencia en las sabanas de Sucre. En cuanto a “Los Pájaros”, tal vez el grupo paramilitar más significativo, cabe decir que se gestaron durante la campaña electoral de 1947 en Tuluá, Cartago, Buga y Palmira, paulatinamente establecieron sus redes criminales en las *fondas* de la zona cafetera del norte del Valle y el Quindío. En un principio estuvieron dirigidos por políticos fanáticos del Valle, mas pronto cayeron en manos de todos aquellos en condiciones de apoderarse de las fincas y cosechas de los liberales. Su periodo de auge fue entre 1954 y 1958.

En los municipios donde se diseminó tal premisa, los liberales fueron prácticamente cazados; así se favoreció, al mismo tiempo, la proliferación del conservadurismo, ya que la mentalidad de los campesinos fue propicia para ejecutar a fondo el llamado enérgico y constante de los curas y, por si fuera poco, esas acciones se empalmaron con la de las bandas conservadoras (paramilitares y policías). Sin embargo, no todos los sacerdotes entraron en “defensa de su fe” y de su iglesia, algunos permanecieron absortos en el mundo de la moda femenina y las cuestiones sexuales, temas que sirvieron de base para la preparación de sus homilias; mientras que sólo hubo una excepción, la del padre Sendaya, quien se atrevió a replicar los excesos de la violencia.⁵

Por su parte, la cuestión económica era crítica. Entre 1935 y 1949 “15 artículos de la dieta popular urbana aumentaron en 272 por ciento; los índices del costo de la vida subieron de 100 en 1940 a 158 en 1948 para la clase media y a 162 para la clase obrera de Bogotá.”⁶

En este contexto, un pleno ampliado del Partido Comunista Colombiano (realizado a fines de 1949) diseñó, como tarea inmediata para contrarrestar la violencia gubernamental, pasar a la creación de la autodefensa popular; ésta consistía en la organización armada de los campesinos.

La autodefensa campesina fue concebida, en realidad, para defender los intereses y la vida de los campesinos en vastas regiones como el Tequendama, Viotá y diez municipios vecinos, para luego expandirse a Montevideo y El Pato, en el departamento de Santander; a la línea de ferrocarril de Puerto Wilches a San Juan Rioseco, en el departamento de Cundinamarca; a Chaparral, en el sur del departamento de Tolima; a la Concepción, en el departamento de Santander del norte; a las zonas de la Oil Company, de la Shell y de la Socony Vacuny, en los territorios petroleros; a la región del Ariari, en los Llanos Orientales, y a otros lugares del país.⁷

⁵ Carlos Miguel Ortiz Sarmiento, *Estado y subversión en Colombia. La violencia en el Quindío años 50*, Bogotá, Colombia, Fondo Editorial CEREC-Uniandes, 1985, p. 202.

⁶ Marco Palacios Roza, *El café en Colombia (1859-1970). Una historia económica, social y política*, Bogotá, Colombia, Editorial Presencia Ltda.-FEDESARROLLO, 1979, p. 326.

⁷ Cf. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, *1964-1989, 25 años de lucha por la paz, democracia y soberanía (esbozo histórico)*, (s.l.), mayo de 1989, p. 17. En el capítulo VI se presentará explícitamente el origen del movimiento guerrillero contemporáneo que, sin duda, tiene sus antecedentes en este periodo.

A su vez, la ola de colonizaciones formó parte del entramado de *la violencia*. Pocas semanas después del *bogotazo* fue creado el primer organismo estatal especializado en la materia: el Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal, cuyo objetivo central era el incremento de la producción agrícola tendiente a controlar los efectos que se reconocían, implícita o explícitamente, como coadyuvantes de la protesta social urbana: el desempleo y el alza de los productos alimenticios.

De igual manera, para fortalecer a la reforma agraria se planteó la alternativa de modificar la estructura de la propiedad rural por vía indirecta, es decir, mediante la introducción de un impuesto predial progresivo. Por ese modo de proceder abogó la misión del Banco Mundial enviada a Colombia, en 1949, encabezada por Lauchlin Currie; empero, el Congreso rechazó las medidas y quedó manifiesta, una vez más, la influencia y poder de los terratenientes.

Entre 1945 y 1949 los focos de conflicto bipartidista estuvieron en comarcas campesinas de los Santanderes, Boyacá y el occidente de Caldas; conflicto que se desarrolló en el ajuste de la alternancia del partido gobernante y cedió a partir de 1950, al igual que en Nariño, luego que los conservadores ocuparon el poder local.

Por fin, a las elecciones presidenciales de 1949 se presentaron Laureano Gómez (líder del Partido Conservador) y Camilo Echandía (liberal, ex ministro de Gobierno en la administración de Ospina Pérez); pero, tras una serie de dificultades entre las que podemos contar algunos conflictos verbales y atentados en el Congreso y, posteriormente, el intento de asesinato de Camilo Echandía, así como los excesos del presidente Ospina (violación de la Constitución, decretar que las cámaras del Congreso podían sesionar aun en estado de sitio) influyeron para que el Partido Liberal retirara su candidato y proclamara la huelga electoral.

El día 9, los presidentes liberales del Senado y de la Cámara de Representantes informaron al presidente de la República que el Congreso tramitaría una acusación en su contra por violar la Constitución. La reacción de Ospina fue el establecimiento del estado de sitio en todo el país; disolvió el Congreso y las Asambleas Departamentales; cambió el sistema de votaciones internas de la Corte Suprema de Justicia, y decretó la censura de la prensa (hablada y escrita). Con el autogolpe conservador y la abstención liberal *la violencia* avanzó rápidamente por las regiones andinas y los Llanos Orientales.

Sin oponente liberal, Laureano Gómez fue elegido presidente en noviembre de 1950 (hasta 1954), al siguiente tomó posesión de la presidencia, y la situación se complicó aún más, pues las instituciones políticas no se unificaron bajo su sombra; al contrario, ya que el Ejecutivo estaba fragmentado los núcleos de poder (oficial y no oficial), dispersos en el territorio nacional, siguieron haciendo de las suyas.

En 1950, Gómez postuló “la revolución del orden”, que suponía la relación de principios entre anarquía y movilización: el orden sería restaurado una vez que el pueblo estuviera desmovilizado en las zonas rurales. Esta política generó la movilización anárquica, que en las zonas rurales ya se concebía como *la violencia*. Además, en las regiones con tradición de lucha campesina como Tequendama, Huila y Tolima, *la violencia* sería “la revancha de los terratenientes contra las conquistas campesinas de los años 30.”⁸ Es decir, *la violencia* fue aprovechada por estos grupos para recuperar lo que una vez había sido suyo.

Por su parte, en el campo se dio un proceso de descomposición de las relaciones dominantes que imperaban hasta ese momento, al incentivarse el desarrollo de relaciones capitalistas de producción. “La violencia aparece en este contexto como una purga brutal de las relaciones de producción precapitalista; condición para el desarrollo posterior de la agricultura moderna.”⁹ Cabe señalar que en 1951, a pesar del rápido aumento de la población urbana, el 70 por ciento de los colombianos vivía en el campo.

A partir de 1950-1952, y durante toda la década, el Tolima sufrió más que ningún otro departamento los enfrentamientos “partidistas”. En 1952-1954, el sur fue escenario de una guerra encarnizada entre los *limpios* (liberales) y los *comunes* (comunistas); estos últimos establecieron nexos con el alto Sumapaz donde actuaban las fuerzas agraristas de Juan de la Cruz Varela (líder del Movimiento Agrario de Sumapaz).

Al mismo tiempo, de 1950 a 1953, los principales focos de actividad guerrillera liberal se localizaron en los Llanos Orientales; en Urrao y el nordeste minero de Antioquia; en la comarca de Yacopi-La Palma en Cundinamarca, y en el Carare-Opón en Santander. Además, otros actores principales se encontraban en esas áreas: el ejército, la policía y las fuerzas paramilitares conservadoras como “Las Guerrillas de la Paz” en los Llanos, “La

⁸ Dario Fajardo, *Violencia y desarrollo*, Bogotá, Editorial Sudamericana, 1979, p. 94. Cf. Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación*, op.cit., p. 398.

⁹ Pierre Gilhodés, “La violencia en Colombia: bandolerismo y guerra social”, en v. a. *Once ensayos sobre la violencia*. Bogotá, Colombia, Fondo Editorial CEREC-Centro Gaitán, 1985, p. 202.

Contrachusma” en Antioquia, “Los Patriotas” en el Tolima y “La Policía Rural” en el noroccidente de Cundinamarca. Entre 1948 y 1953, de este tipo de bandas operaron en el país alrededor de 200.¹⁰

Luego del fracaso del gobierno de Laureano Gómez para restablecer la paz, fundamentalmente en los Llanos Orientales, y su negativa de reconocer a los insurgentes como guerrilleros, en 1952 sucedieron una serie de coaliciones entre los directorios conservador y liberal, junto con miembros de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y los ganaderos, para poner fin a la violencia. Sin embargo, en la segunda mitad del año los diálogos por arriba fracasaron tras una ofensiva de las fuerzas llaneras de Guadalupe Salcedo¹¹ contra los soldados, quien percibió que la cúpula liberal había traicionado al movimiento.

Del segundo semestre de 1952 al primero de 1953, la región llanera fue escenario de una ofensiva convencional en gran escala, que involucró a la Fuerza Aérea. Como consecuencia de la táctica guerrillera (ataque-repliegue), el ejército no obtenía resultados contundentes. Por ello, solicitó a Estados Unidos un millón de bombas *napalm* con las que esperaba derrotar a los sublevados. La campaña emprendida tenía como objetivo “restaurar el poder de los grandes propietarios territoriales y el de la ‘nación’ sobre este tipo de regiones”,¹² llamadas por la prensa conservadora “repúblicas independientes”.

La situación se agravó en el segundo semestre de 1953, y las elites dirigentes de los partidos tradicionales concibieron que el “control” del movimiento guerrillero se les estaba escapando. En esas circunstancias y después de elaborar programas sociales que incluían algún tipo de reforma agraria, como las leyes del Llano (la primera del 11 de septiembre de 1952 y la segunda del 18 de junio de 1953), los dos partidos políticos y sus dirigentes acordaron el remplazo del gobierno de Laureano Gómez -por su incapacidad para pacificar al país y por la exclusión de demasiados intereses, entre ellos los de las Fuerzas Armadas-, por una coalición de liberales y conservadores moderados (liderados por Ospina Pérez).

¹⁰ Cf. Marco Palacios Roza, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, Santafé de Bogotá, Colombia, Grupo Editorial Norma, 1995, p. 226.

¹¹ Uno de los más famosos bandoleros de los Llanos Orientales.

¹² Salomón Kalmanovitz, “Desarrollo capitalista en el campo colombiano”, *op.cit.*, pp. 311-312.

Los efectos más dramáticos de *la violencia* residieron en propiciar una desigualdad económica mayor, ahondando la que ya existía y, al mismo tiempo, en la derrota de las aspiraciones democrático-populares encarnadas en la movilización populista.

El factor dominante de los dos primeros gobiernos de *la violencia* (1946-1953) fue el terrorismo oficial, el cual se tradujo, en el ámbito urbano, en el silenciamiento de la clase obrera, favoreciendo la situación para que, sin contradicciones, el capital usufructuara la bonanza económica y la acumulación de la posguerra. A escala rural, ese terrorismo se generalizó como cruzada antiliberal y anticomunista orientado a extirpar las aspiraciones democráticas del campesinado, y a eliminar el espacio propio que conquistaron frente al poder terrateniente. Podrá parecer paradójico, pero los años de *la violencia* fueron también los años de mayor crecimiento económico de Colombia; entre 1949 y 1954 se dio un importante auge económico en donde el café tuvo una gran valorización.

B. CON LA “INTENCIÓN” DE LA PAZ: DE ROJAS PINILLA AL PRIMER GOBIERNO DEL FRENTE NACIONAL

Los ospinistas capitalizaron la diferenciación política que existía entre los altos mandos del Ejército, quienes, paulatinamente, le retiraron su apoyo al gobierno de Gómez. En la noche del 13 de junio de 1953, el general Gustavo Rojas Pinilla anunció la consumación de un golpe de Estado, que contó con el respaldo de la mayoría de los conservadores, la Iglesia católica, los gremios empresariales y todos los grupos políticos, con excepción de unos cuantos laureanistas y del Partido Comunista. Finalmente, Laureano Gómez fue exiliado en España.

El gobierno militar actuó bajo un programa de paz y amnistía, logrando de inmediato el apoyo de las clases dominantes y dominadas. A las pocas semanas del cuartelazo, Rojas ganó la confianza del país al imponer a las guerrillas una paz memorable.¹³ Afirmó que estaba dispuesto a promover una reforma agraria; por algunos meses, en el campo reinó una paz social casi completa. Entre junio y octubre las tropas guerrilleras del Llano, Antioquia y Santander depusieron sus armas; las de Cundinamarca y Tolima, de fuerte influencia

¹³ “Se reportó que en seis semanas rindieron las armas 3.200 guerrilleros, incluida una contraguerrilla conservadora.” Marco Palacios Roza, *Entre la legitimidad y la violencia*, op.cit., p. 231.

comunista, sólo suspendieron la lucha.¹⁴ Efectivamente, las encomiendas del nuevo gobierno eran el restablecimiento de la paz y la contención de la lucha campesina.

Con el afán de “atender” el fenómeno de las colonizaciones ocurridas desde 1948, el gobierno militar creó el Instituto de Colonización e Inmigración en remplazo del Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal. El nuevo Instituto puso énfasis en dos criterios de acción: consolidación de una infraestructura adecuada en materia de vías de comunicación, educación y salud, previa a la selección, adjudicación y atención directa a los agricultores y ganaderos ya establecidos. En realidad, el único cambio que hubo fue nominal.

En 1954, Rojas convocó la Asamblea Nacional Constituyente y anunció que todavía no existían “condiciones de orden público” para efectuar elecciones; aseguró dejar el cargo cuando estuviese garantizado el retorno de los principios democráticos, en vista de lo cual la Asamblea Nacional le prorrogó su periodo hasta 1958. Rojas Pinilla apreciaba un vacío político, por ello pensó en erigir un nuevo Estado con él al frente. Esto fue motivo para que las críticas se desataran, y los liberales expresaran que había una dictadura militar. A principios de 1955, Rojas anunció la permanencia del estado de sitio.

En efecto, el régimen de Rojas Pinilla estaba cometiendo “algunos” excesos: el 26 de enero de 1956, en la plaza de toros de Bogotá, detectives y policías vestidos de civil reprimieron a los asistentes (y asesinaron a ocho de ellos) porque no vitorearon al gobierno y, por el contrario, abuchearon a la hija del general; en junio se “bautizó” a la Tercera Fuerza, el nuevo partido de Rojas, hecho que generó la crítica directa del arzobispo primado.

Por su parte, la “industria de la muerte” continuaba creciendo. “Los Pájaros” asesinaban para imponer las reglas del negocio de compra-venta de fincas cafeteras y de comercialización del café. León María Lozano, prototipo de éstos, empezó la “limpieza” de liberales a raíz del 9 de abril de 1948 y se convirtió en confidente del Ejército en la “pacificación” del Valle del Cauca. Posteriormente, los servicios de la banda serían solicitados por todos aquéllos en condiciones de apoderarse de las fincas y cosechas de liberales; en este caso, por ejemplo, los propietarios liberales del Quindío contrataron a los grupos liberales que operaban en el norte del Tolima.

¹⁴ Pierre Gilhodés, *Las luchas agrarias en Colombia*, traducc. Jorge Orlando Melo, Bogotá, Colombia, Editorial Presencia Ltda., 4ª ed., 1988, pp. 51-52.

Las redes de complicidades locales alrededor del reparto de la propiedad y de las clientelas dificultaban, aún más, la situación histórica de conflicto e injusticia en el campo, y la proliferación de grupos de exterminio generarían, asimismo, los primeros actos de limpieza social en las zonas urbanas.

Ante esta situación, la clase política buscó una nueva salida. Alberto Lleras Camargo (presidente del Partido Liberal) viajó a España para platicar con Laureano Gómez y el 24 de julio de 1956 firmaron un comunicado conjunto donde exponían la necesidad de unir los dos partidos contra la dictadura militar, exigían el pronto retorno del gobierno civil y planteaban la posibilidad de formar gobiernos bipartidistas.

Mientras, Rojas seguía empeñado en permanecer en el poder y disolvió la Asamblea Nacional para crear una nueva sometida a sus lineamientos. A finales de abril de 1957, la oposición unificada (liberales y conservadores) lanzó la candidatura presidencial del conservador Guillermo León Valencia.

No obstante sus maniobras, Rojas cayó por haber desatendido los intereses de los grupos que, en un principio, lo respaldaron. El 10 de mayo de 1957 fue derrocado por una Junta Militar, integrada por cinco generales conservadores, que entregaría el poder al siguiente año a una coalición de los dos partidos políticos tradicionales (la cual se denominará Frente Nacional).

Una vez instalada la Junta se iniciaron los preparativos para la “transición”, por lo que era menester ajustar cuentas con el régimen pasado y recrear la legitimidad. Asimismo, el pacto firmado por Lleras y Gómez debía ser resuelto mediante un plebiscito, para que el pueblo se sintiera participe del proceso; después, se convocarían las elecciones presidenciales y de cuerpos colegiados. La Junta se acogió al plebiscito, con lo que los militares pasaron a formar parte del nuevo orden y la oposición civil-militar terminaba. El mandato de la Junta Militar concluiría el 7 de agosto de 1958.

Pero las fricciones al interior de los partidos continuaron. En particular estalló la división conservadora en torno a la candidatura bipartidista de Guillermo León Valencia; los laureanistas no lo apoyaban. La estrategia de Laureano Gómez consistió en votar el plebiscito sin tener todavía candidato presidencial. Así, llegó la fecha esperada; miles votaron a favor de la fórmula ideada, posteriormente en el mes de mayo se realizaron las elecciones de cuerpos

colegiados, proceso en el que se intensificó la división de los conservadores mientras los liberales se mantenían unidos; éstos obtuvieron la mayoría.

La reforma constitucional que consagró el sistema del Frente Nacional fue votado en plebiscito por doce años, que el Congreso bipartidista pronto aumentó a dieciséis. Por cuatro periodos de cuatro años, los partidos Liberal y Conservador se turnarían en la presidencia, se repartirían equitativamente los cargos de gobierno, así como las curules en el Congreso.

A un mes de las elecciones presidenciales el “Frente Nacional” no tenía candidato y la Junta externó que entregaría el cargo a quien nombrara el Congreso. De manera sorpresiva, Laureano Gómez propuso a Lleras Camargo. A pesar de haber sido un acto de revanchismo el Partido Conservador lo apoyó a regañadientes; mientras, Lleras y los liberales estaban desconcertados. Finalmente, el liberal aceptó.

La Junta y los líderes del Frente insistieron en que el país no estaba pacificado, por lo que el estado de sitio debía continuar. La misma Junta reconoció su ineptitud para aniquilar a las guerrillas y cuadrillas que aún proliferaban.

Las consignas de “paz” y “solución al conflicto agrario” fueron sólo eso. Durante el año de la Junta Militar los esfuerzos estuvieron dirigidos más a la concertación política que a la solución de las demandas sociales.

En el transcurso del ajuste de cuentas al régimen anterior, se juzgaron los alcances de la colonización militar. Una comisión de la Cámara de Representantes, presidida por Jesús Ramírez Suárez, destacó las irregularidades. En vista de la corrupción del Instituto de Colonización e Inmigración sus funciones pasaron a la Caja Agraria, que desde finales de 1958 realizó numerosos proyectos dentro de los lineamientos de la Oficina Nacional de Rehabilitación; los objetivos latentes eran desahogar los centros urbanos de efectivos o potenciales invasores y crear un marco de contención a la propaganda comunista, por lo que la Caja Agraria abrió frentes de colonización en las siguientes regiones: Ariari, Sarare, Sumapaz, Doncello y Belén.¹⁵ No obstante las ganas y buenos deseos de la Caja Agraria el problema en el campo seguía igual; además, la Caja cayó en algunos vicios similares a los del Instituto de Colonización.

¹⁵ A mediados de 1959, siguiendo con la tónica de colonizaciones “dirigidas”, “Estados Unidos, a través del Punto IV y la United States Operation Mission, donó veinte tractores en apoyo a los programas gubernamentales de colonización.” Gonzalo Sánchez Gómez, *Guerra y política en la sociedad colombiana*, Bogotá, Colombia, El Áncora Editores, 1991, p. 103.

Asimismo, desde los primeros meses de actividad, la Oficina Nacional de Rehabilitación debió contribuir a la solución de los múltiples conflictos planteados por la invasión de predios urbanos y rurales. El núcleo de los conflictos urbanos fue la ciudad de Cali, y los ejes de actividad agraria fueron la región del Tequendama y el Tolima.

En el gobierno del liberal Lleras Camargo (1958-1962), el proceso de migración campesina originó la presencia de una gran sobrepoblación, la cual fue concebida como problema y la clase dominante le dio el elegante nombre de “explosión demográfica”.

Entrada la década del sesenta, los argumentos sobre la demolición de la economía campesina y el triunfo contundente del capitalismo agrario parecían encontrar apoyo en tres tipos de elementos: la emigración masiva del campo, la concentración de la propiedad de la tierra, y el contraste entre el crecimiento rápido de los así llamados “cultivos comerciales” y el estancamiento de los “cultivos tradicionales”.

El panorama era el siguiente: la agricultura capitalista prevalecía en los cultivos que correspondían a las tierras planas, donde la concentración de la propiedad era mayor y las condiciones topográficas resultaban más favorables para la mecanización. Los campesinos continuaban con los cultivos de montaña y ladera, donde el carácter abrupto del terreno impedía la mecanización y requería un uso intensivo de mano de obra.

Resulta pertinente señalar que el tractor cumplió en este siglo una función básica para la implantación del capitalismo agrario en ciertas zonas. Por ejemplo, de los 3,821 tractores que había en el país en 1938, la mitad se encontraba en el Valle, Tolima y Cundinamarca.¹⁶ Al terminar la Segunda Guerra Mundial y restablecerse la oferta de maquinaria, se iniciaron hacia 1949 grandes proyectos de irrigación y control de aguas en Bugalagrande, Valle; Saldaña-Coello, Tolima, y Sisga, Cundinamarca. De tal suerte, los empresarios agrícolas resultaron beneficiados puesto que intensificaron y mecanizaron sus siembras. Entre 1961 y 1971 la proporción de tractores en esas tres regiones subió a casi el 82 por ciento del total nacional, seguida por Antioquia (diez por ciento) y la Costa Atlántica (6.2 por ciento).¹⁷

¹⁶ Currie, L. *Bases de un programa de formato para Colombia*, (BIRF), Bogotá, Colombia, 1950, p. 108. Cf. Orlando Fals Borda, *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Colombia, Editorial Punta de Lanza, 3ª ed., 1979, pp. 86-88.

¹⁷ *Ibidem*.

Para tener una visión más clara de las diferentes zonas rurales que existían, retomamos la pertinente clasificación de las formaciones socioeconómicas regionales elaborada por León Zamosc,¹⁸ de la que resulta:

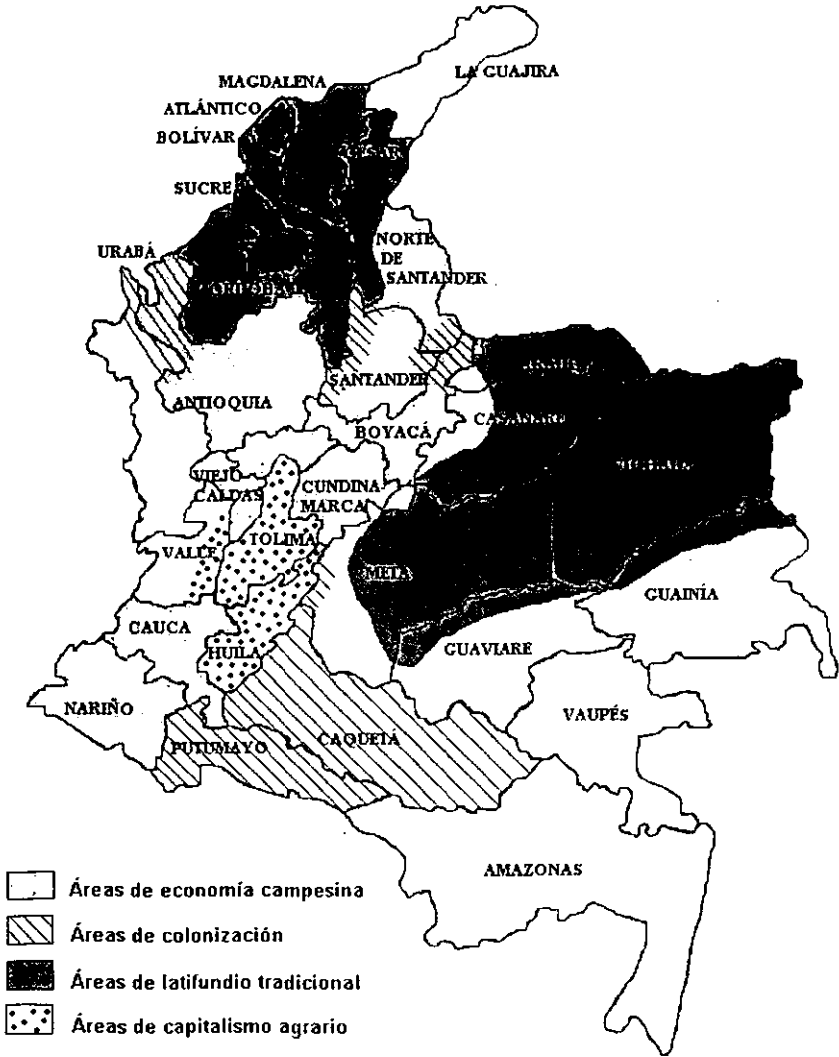
1. *Zonas de economía campesina*, concentradas en los departamentos andinos: Nariño y Cauca en el sur; Antioquia y el Viejo Caldas¹⁹ en el occidente, y Cundinamarca, Boyacá y los Santanderes en el oriente.
2. *Áreas de colonización*, desarrolladas por fuera de la frontera económica, principalmente en Caquetá, Putumayo, Ariari, Sarare, Urabá, el Magdalena Medio, otros focos de menor importancia en el litoral del Pacífico así como otros lugares del país.
3. *Áreas de latifundio tradicional*, cuyos casos más significativos se encontraban en los departamentos de la Costa Atlántica (Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Cesar y Magdalena) y en las extensas sabanas de los Llanos Orientales.
4. *Áreas de capitalismo agrario*, que se venían consolidando en las zonas planas del Valle, Tolima y Huila, en el marco de un movimiento que también comenzaba a manifestarse en la Costa Atlántica.

Debemos tener presente que la línea de defensa de la gran propiedad se establecía a través de la preservación del monopolio sobre el suelo, en especial en las zonas que Zamosc denominó de latifundio y capitalismo agrario; sin embargo, existían procesos de concentración de tierras que, sobre todo en las áreas de colonización, adquirirían características de verdaderos promotores de la vía terrateniente en territorio campesino. El resultado era, en efecto, una superposición entre los espacios defensivos y ofensivos entre el campesinado y la gran propiedad, que redundaba en el aumento del potencial de conflicto en las áreas de latifundio y de colonización. (Véase el mapa 3)

¹⁸ León Zamosc, *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia. Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), 1967-1981*, Francia, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social-Centro de Investigación y Educación Popular, 1987, pp. 39-42.

¹⁹ El 11 de abril de 1905, en virtud de la ley 17 de ese año, fue creado el departamento de Caldas con territorio formado por los actuales departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda; los dos últimos fueron segregados del primero por medio de las leyes 2 y 70 de 1966, respectivamente.

MAPA 3
Formaciones socioeconómicas rurales*



* Elaborado con base en lo expuesto por Zamosc.

Con este marco situacional presentamos lo siguiente:

En 1960, la cifra de fincas de una extensión hasta de 20 hectáreas ascendía al 86 por ciento. Entre los 1.2 millones de fincas existentes en el territorio nacional había unas 756,000 cuya extensión no rebasaba las cinco hectáreas; este grupo de fincas representaba un 62.2 por ciento del total de propiedades rurales, pero abarcaba, en realidad, tan sólo un 4.5 por ciento de las tierras cultivadas.

Entre los minifundios se contaban 325,000 fincas dotadas de lotes de menos de 0.5 hectáreas; 500,000 fincas poseían propiedades de una extensión inferior a 2.5 hectáreas.²⁰ En el minifundio se apreciaban los mayores problemas socioeconómicos; su situación era patética, ya que alrededor de 6.5 millones de habitantes tenían una renta de trabajo tan ínfima que no podían aspirar al ahorro, al empleo de métodos de cultivo y de fertilizantes. El 89 por ciento, aproximadamente, de la población rural debía contentarse con la mitad del total de ingresos en el sector agrario (el promedio de ingreso anual se estimaba en algo más de 80 dólares).²¹

Asimismo, la escasez de tierras se tomaba crítica, pues anualmente aumentaba en 20,000 el número de familias campesinas carentes de tierra o que sólo poseían áreas en extremo reducidas. Unas 200,000 familias estaban en la necesidad de subsistir trabajando en condiciones de peones sin tierra propia (equivalían a un millón de familias, que representaba a 6.5 millones de individuos).

Respecto a las fincas grandes, había alrededor de 6,900 que disponían de tierras de una extensión de más de 500 hectáreas, equivalente al 40.4 por ciento de la totalidad de la superficie utilizable; 260 haciendas, aproximadamente, cubrían terrenos de más de 2,000 hectáreas, en este rango se encontraban incluidos 25 latifundios cuya superficie oscilaba entre 20,000 y 500,000 hectáreas.²²

De otro lado, los suelos de mejor calidad productiva en el país eran aprovechados para la ganadería, practicada por los latifundistas, mientras que los de menor calidad (en las laderas de los Andes) eran cultivados por minifundistas. Del total de 27.3 millones de hectáreas de

²⁰ DANE, *Censo Agropecuario 1960*, Bogotá, 1962-64. Cf. Hans Jürgen Pätz, "El sector agropecuario", en su libro: *El desarrollo socio-económico en Colombia. Aspectos y problemas seleccionados*, España, Ediciones Deusto Bilbao, 1968, p. 84.

²¹ Hans Jürgen Pätz, *op.cit.*, p. 86.

²² DANE, *Censo Agropecuario 1960*, Bogotá 1962-64. Cf., *Ibid.*, p. 84.

superficie útil quedaban destinados el 91 por ciento (24.9 millones de hectáreas) para la economía extensiva, y sólo el nueve por ciento (2.4 millones de hectáreas) para la agricultura.²³ El total de la superficie se cifraba en 113 millones de hectáreas.

Teniendo en cuenta las circunstancias precedentes, a finales de 1961 la administración de Alberto Lleras aprobó la ley 135 sobre la Reforma Agraria Social. Previo a la promulgación de la ley, en el Congreso sucedieron violentos debates,²⁴ en particular luego de haberse constituido, a comienzos de 1960, el Comité Nacional de Reforma Agraria -bajo la dirección de Carlos Lleras Restrepo- quien presentó el proyecto de ley.

La ley 135 de 1961 pretendió dar tierra al campesino y resolver el déficit de infraestructuras de riego; sin embargo, desde sus inicios el ente encargado de administrarla quedó trabado en una maraña de legalismos para repartir la tierra; la ley dio lugar a la fundación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).

Por su parte, los proyectos de irrigación, demasiado costosos, mal planeados y con un subsidio desproporcionado, favorecieron a los empresarios de la Costa Atlántica, que fue la región menos tocada por los programas redistributivos.²⁵ La finalidad de la redistribución de la propiedad rural era obtener un mayor grado de productividad y un aumento del promedio de rentas en el sector, además de mejorar la condición social de los pequeños agricultores que debían ser conducidos del plano de la economía de subsistencia al de la economía de mercado.

Los criterios de clasificación de la explotación de los predios eran ambiguos, y el Ministerio de Agricultura (creado en 1947) tuvo gran margen de acción para declarar qué tierras no serían expropiables; la Federación Nacional de Cafeteros y algunas corporaciones regionales lograron que los criterios de exclusión fueran aplicados en las zonas bajo su tutela.

No obstante, detrás de la reforma se encontraba el interés de atacar el legado de la guerra en el campo e impedir que el movimiento campesino volviera a levantar cabeza, más que asegurar las condiciones de desarrollo capitalista "que ya de todas maneras estaban dadas."²⁶ Al mismo tiempo, el programa bipartidista de reforma agraria contaba con el apoyo de Estados Unidos desde que se pactó el Frente Nacional; Colombia aprobó la ley 135 un año después de

²³ Naciones Unidas, *Los recursos hidráulicos de América Latina. Bolivia y Colombia*, New York, 1964, p. 129. Cf. *Ibid.*, p. 86.

²⁴ Después de dos años de regateos con las fracciones partidistas y los gremios económicos.

²⁵ Marco Palacios Roza, *Entre la legitimidad y la violencia*, *op.cit.*, p. 255.

²⁶ Salomón Kalmanovitz, "Desarrollo del capitalismo en el campo colombiano", *op.cit.*, p. 305.

la conferencia de Punta del Este, la cual trazó la estrategia reformista en el continente - considerando las dimensiones que había adquirido la revolución cubana- y dio lugar a la Alianza para el Progreso.

C. “DESPUÉS DE LA TORMENTA...”

1. Disputándose el puesto

Para que sea fluido el desarrollo de los temas concernientes a la problemática del campo, a continuación presentamos este apartado, que trata de incorporar los elementos netamente político-electorales que caracterizaron al Frente Nacional, a partir de 1962, y la herencia que representó para los gobiernos posteriores.

Lo interesante de la fórmula del Frente Nacional es que no estaba solucionando los problemas del país (supuestamente ese había sido el motivo de su creación) y, por el contrario, propiciaba ya una crisis de representación política al existir la necesidad de nuevas formas de representación fuera de la influencia de los dos partidos tradicionales. Otra tendencia clara fue la del abstencionismo, con la salvedad de dos momentos, en 1970 y 1974.

Al respecto, la primera manifestación de “disidencia” la encabezó Alfonso López Michelsen, con el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), quien asumió con gran éxito una candidatura presidencial simbólica en 1962, cuando el cargo le correspondía constitucionalmente a un conservador, Guillermo León Valencia. En 1966 apareció en escena la Alianza Nacional Popular (ANAPO), fundada por el general retirado Rojas Pinilla.

Ambas organizaciones se presentaban como alternativas políticas; empero, el MRL no diseñó una plataforma política de avanzada -con lo que se evidenció su debilidad- y pasó, más tarde, a plegarse a las filas del gobierno liberal de Lleras Restrepo, con lo cual la ANAPO quedó como única opción.

Así, durante el resto de la década de los sesenta, la ANAPO creció manteniendo dos alas, la liberal y la conservadora, haciendo una parodia del monopolio bipartidista tradicional y provocando, a su vez, que se le considerara como una fuerza política antisistema a la que habría que destruir a toda costa.

Con esta dinámica se llegó a la coyuntura presidencial de 1970, donde se evidenció, por primera vez, las consecuencias del debilitamiento de los partidos tradicionales, al quedar disminuida la autoridad de sus líderes máximos y emerger dos postulaciones presidenciales más dentro del conservatismo en turno. De tal suerte, contendían: por la ANAPO el general Rojas Pinilla, y por el Partido Conservador Sourdis y Belisario Betancur.

En este contexto, la candidatura de Rojas Pinilla tuvo un gran apoyo por parte del electorado; sin embargo, se decretó su derrota. El fraude cometido por el gobierno de Lleras fue mayúsculo, y a pesar de las movilizaciones sociales la presidencia fue ocupada por el candidato fretenacionalista, Misael Pastrana Borrero, exponente del capital vinculado a la industria de la construcción y de los terratenientes.

Evidentemente Rojas no supo manejar la situación y, sobre todo, se “corrompió” con facilidad, pues pactó con el gobierno liberal en turno “a cambio de sus mayorías en las entidades representativas en todo el país: el Senado, la Cámara de Representantes, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales”; desde estos lugares se montó una estrategia de enriquecimiento de los anapistas en todo el país.²⁷ Como consecuencia, la ciudadanía perdió la esperanza de la viabilidad de participación política institucional a la sombra del sistema tradicional y la ANAPO, a su vez, fue desintegrándose.²⁸

En las elecciones de 1974, las primeras que se celebrarían sin la fórmula del Frente Nacional, contendieron tres hijos de ex presidentes: el hijo de López Pumarejo, el hijo de Laureano Gómez y la hija de Rojas Pinilla; ellos eran: Alfonso López Michelsen, Álvaro Gómez Hurtado y María Eugenia Rojas. Sin lugar a dudas, las figuras paternas pesaron demasiado en la elección ciudadana; a López Pumarejo se le consideraba como un reformista, a pesar de que en su segundo periodo mostró lo contrario; Laureano Gómez era visto como un radical y se le relacionaba con *la violencia*, y qué decir de Rojas Pinilla y su desempeño en la década de los cincuenta y durante 1970.

Finalmente, con la esperanza de que representara un cambio, y considerando su militancia en el MRL, el elegido fue López Michelsen. Después de esta nueva derrota, la ANAPO se diluyó entre los dos partidos tradicionales, y gran parte de su base popular cayó en

²⁷ Ulises Casas, *Origen y desarrollo del movimiento revolucionario colombiano*, (s.e.), Bogotá, Colombia, julio de 1980, p. 142.

²⁸ De la disidencia de la ANAPO surgió el Movimiento 19 de abril.

la apatía. Con este gobierno se iniciaba una nueva era política en Colombia que dejaba a tras al Frente Nacional, pero que sería incapaz de superar su legado.

Una vez en el poder, López Michelsen rompió con su pasado y se afilió al Partido Liberal, causando el desconcierto entre los que habían votado por él. La política económica de su gobierno estuvo sustentada en la tesis del neoliberalismo (que en Colombia representa la primera etapa), fundamentada por la “Escuela de Chicago”.

De tal suerte, el capital financiero encontró pleno desarrollo; se aceleró el crecimiento del capital alrededor de los grandes monopolios internacionales y nacionales, beneficiando a pequeños grupos financieros. Mientras tanto, en el polo opuesto, se apreciaba el empobrecimiento de los sectores populares.

La situación se desbordó en 1977, año en que las demandas y movilizaciones sociales alcanzaron su punto máximo el 14 de septiembre, cuando la clase obrera y los sectores populares realizaron un gran Paro Cívico Nacional, el cual fue disuelto mediante el uso de la fuerza armada. Podríamos afirmar que este acto fue la antesala de una nueva etapa de represión, encarcelamientos, tortura y asesinatos, que serían una constante en el gobierno liberal de Turbay Ayala.

En efecto, durante su administración el legado de la crisis política del Frente Nacional repercutiría en el país, de ahí que la consigna fuera sofocar la protesta social y la lucha guerrillera (el blanco de la ofensiva fue el grupo urbano Movimiento 19 de abril, M-19), por lo cual se diseñó el Estatuto de Seguridad Nacional (Decreto 1923 del 8 de septiembre de 1978) en el que se otorgaban facultades plenas y libertad de actuación a las Fuerzas Armadas. Así, en estado de sitio permanente, transcurrió el periodo de Turbay.

Ante esta situación, el nuevo presidente, Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), sólo tuvo una consigna: la paz. Hecho que, sin duda, caracterizó a su gobierno y se convertiría, asimismo, en la oferta de los subsecuentes gobernantes. A su vez, la herencia del Frente Nacional continúa haciendo sombra a los gobiernos pues el hermetismo político y el abstencionismo electoral siguen presentes.

2. Contrarreforma y represión

Para 1966, Colombia había cambiado mucho. En materia económica, cerca de la mitad de la población no vivía en el campo, y la proporción de la agricultura en el PIB descendía año tras año (llegó al 30 por ciento en 1967); sin embargo, gran parte de la tierra permanecía sin cultivar pues estaba dedicada a la cría extensiva de ganado. Además existían sólo algunas cosechas que requerían de una agricultura mecanizada, como la del arroz, el algodón, las oleaginosas y la caña de azúcar.

Con la finalidad de ampliar una base campesina liberal, en 1968 la administración de Lleras Restrepo dio un nuevo impulso a la reforma agraria; por una parte, se organizó un movimiento campesino oficial, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), cuyos objetivos fueron agilizar y multiplicar los servicios del Estado en materia de reforma agraria, a la vez que servir como grupo de presión, sobre todo, como eventual ejército electoral del liberalismo; por otra parte, se aprobó una nueva ley (la ley 1 de 1968) para establecer la afectación automática por el INCORA de predios explotados bajo relaciones precapitalistas, como las agregaturas y aparcerías, con la obligatoria inscripción de los pequeños arrendatarios en las alcaldías de cada municipio y veredas del país.

Es posible que en Colombia nunca hubiera surgido un movimiento campesino nacional sin las políticas de alianzas de ciertos sectores de la burguesía, que favorecieron una política más decidida de reforma agraria y patrocinaron una iniciativa dirigida a organizar al campesinado desde el propio aparato institucional del Estado; esto explica la política, en apariencia contradictoria, de una reforma agraria que, por una parte, suponía la afectación de los intereses de los grandes terratenientes y, por la otra, los protegía y reprimía a los campesinos.

Cuatro elementos principales definieron el carácter original de la ANUC como organización: "alcance nacional, contenido de clase heterogéneo, auténtica representatividad y legitimación institucional."²⁹ Estas características repercutieron significativamente en la formación del liderazgo del movimiento campesino.

Hacia finales de 1969 y comienzos de 1970, la lucha por la tierra pasaba de ser una cuestión fragmentaria y regional para constituirse en un frente cohesionado en el plano

²⁹ León Zamora, *op.cit.*, p. 98.

nacional; poco a poco la ANUC se consolidaría como el principal agente orgánico de este proceso.

Apreciamos que las unidades agrarias surgidas de la expansión capitalista de 1950-1970, en el entorno previo a las funciones reales de la ANUC, no aparecieron a costa de baldíos ni de tierras campesinas, “ocuparon hatos y latifundios subexplotados y de baja productividad que empezaron a fraccionarse por el impulso del mercado de compraventa.”³⁰ En otras latitudes, como el Tolima, Huila, Meta y Magdalena hubo “agentes” que limpiaron la tierra de colonos y campesinos arrendatarios, empleando redes de gamonales y bandas armadas, en muchos casos levantadas en el ambiente de *la violencia*.

A partir de 1970, las estadísticas registraron una disminución de la brecha entre salarios urbanos y rurales; además, en las regiones de agricultura capitalista y en las de la zona cafetera modernizada aparecieron vecindarios populares en las periferias de las ciudades (efecto de la avanzada colonizadora durante *la violencia*), que se constituyeron en centros de reclutamiento de cosecheros para los cultivos comerciales. Además, se continuaba promoviendo el cambio de modelo económico; en consecuencia, el Estado tenía que comenzar a modificar las características de su intervención frente a la economía, orientada ya hacia el desarrollo exportador y la promoción de inversiones de capital extranjero.

Con la *Declaración de Principios* adoptada en su Primer Congreso (julio de 1970), la ANUC se constituyó oficialmente y mostró con claridad que la cuestión del acceso a la tierra se desplegaría como la bandera principal de su movimiento. “Ahí se consignaba como reivindicación central del campesinado colombiano que la reforma agraria debía ser un proceso drástico, masivo y rápido de distribución de la tierra, acompañado por servicios eficientes de crédito, asistencia técnica y mercadeo para los nuevos asentamientos.”³¹ De tal suerte, la ANUC se constituía en la real fuerza integradora del campesinado y sus demandas; establecía sus propias líneas de acción y se diferenciaba del gobierno. A partir de ese momento se redefiniría la lucha por la tierra.

En 1971, recién instalada la administración del presidente conservador Misael Pastrana, las oleadas de invasiones marcaron el punto más alto de las contiendas por la tierra, en ellas intervinieron alrededor de 16,000 familias que ocuparon 21 de los 22 departamentos

³⁰ Marco Palacios Rozo, *Entre la legitimidad y la violencia*, *op.cit.*, p. 305.

³¹ ANUC, *Declaración de principios del Primer Congreso Nacional*, 1970. Cf. León Zamosc, *op.cit.*, p. 115.

existentes, asentándose en 645 predios.³² Las tomas de terrenos se concentraron en tres regiones peculiares, en las que coincidieron el latifundio tradicional, el capitalismo agrario y una alta concentración de población minifundista y asalariada: la Costa Atlántica, el Huila-Tolima y los Llanos Orientales, respectivamente.

Si bien el alcance de la lucha de la ANUC era muy amplio, desde la perspectiva de su significado como asalto global a la vía terrateniente, su cobertura real fue menos sólida y se manifestó selectivamente en aquellos contextos agrarios con contradicciones más agudas, y donde la movilización de los campesinos se veía favorecida. Acerca de la fuente de las invasiones tenemos que,

(...) aproximadamente el 41 por ciento de las tomas de tierra fueron emprendidas por campesinos que eran, o habían sido hasta muy recientemente, arrendatarios y aparceros en los latifundios ganaderos y en las haciendas tradicionales. La otra raíz principal de las invasiones fueron las disputas por los terrenos baldíos o inexplorados, que enfrentaron a campesinos colonos contra los terratenientes y que abarcaron cerca del 36 por ciento de los casos registrados. Menor incidencia relativa tuvieron las ocupaciones realizadas por jornaleros agrícolas e indígenas, que representaron respectivamente el 18 por ciento y el 5 por ciento del total.³³

El INCORA (encargado de administrar la ley 135 de 1961), en ese momento operando bajo una nueva ley y con diez años de “experiencia”, apenas había expropiado “algo así como el 1% de las superficies legalmente afectables.”³⁴

Dadas la magnitud y avanzada del movimiento campesino, el ala reformista dentro del bloque en el poder precipitó la confrontación al interior del movimiento³⁵ y la contrarreforma gubernamental.

En el Congreso, en las discusiones de diciembre de 1971, y con el apoyo de casi todas las corrientes partidistas, el senador conservador Hugo Escobar Sierra presentó un informe

³² En esa época, todavía el territorio nacional se encontraba dividido administrativamente en 22 departamentos, cinco intendencias y cinco comisarias. A partir de 1991, los diez últimos se constituyeron en departamentos; éstos son, por un lado, Arauca, Caquetá, Casanare, Putumayo y San Andrés y Providencia; por el otro, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

³³ León Zamosc, *op. cit.*, pp. 137-138.

³⁴ Marco Palacios Roza, *Entre la legitimidad y la violencia*, *op. cit.*, p. 255.

³⁵ Eventualmente, la ANUC se dividiría en dos bandos: el oficial, “línea Armenia”, y el radical, “línea Sincelejo”

detallado acerca de las invasiones en todos los departamentos,³⁶ enfatizando su presunta conexión con actividades subversivas e invitando a todos los partidos a un gran acuerdo nacional sobre la reforma agraria “para librar al país de las funestas consecuencias de una revolución roja en el campo.”³⁷

Como efecto, el gobierno convocó a los sectores políticos y empresariales a una reunión cumbre en la población de Chicoral, Tolima, durante los primeros días de 1972. El Acuerdo de Chicoral, en donde no tuvieron representación ni la ANUC ni los pequeños agricultores, fue acogido por el Congreso en 1973; las leyes 4 y 5 de ese año formalizaron los acuerdos pactados, no sólo preservaron muchos predios ante la posibilidad de afectación por parte del INCORA, garantizando una buena indemnización en caso contrario, sino que establecieron mecanismos para incentivar la producción.

En los años que le restaban a la administración Pastrana, la contraofensiva habría de erradicar todo vestigio reformista de la política del Estado, y la convertiría en un instrumento de defensa de los intereses terratenientes, apoyo a la agricultura capitalista y freno a las aspiraciones campesinas.

A pesar de su gran resonancia, los conflictos librados por la ANUC no lograron alterar de manera significativa la estructura de la tenencia de la tierra en el país. La recampesinización derivada de esas luchas y la colonización apenas lograron compensar la disolución general que afectó al campesinado durante los años sesenta y setenta.

La contención de la ANUC mostró, sin embargo, el ilimitado poder de la clase terrateniente. Simultáneo a las luchas de la ANUC, el capitalismo agrario fue ganando una fuerza incontenible hasta definir a su favor las pautas de transformación agraria en las zonas planas, que habían servido de escenario principal a las luchas por la tierra.

A fin de cuentas, los acontecimientos en los que la ANUC tomó parte representaron la acumulación orgánica de fuerzas, la confrontación y la derrota del movimiento campesino en la aventura de asegurar el predominio de una vía parcelaria y democrática de transformación agraria bajo el capitalismo en Colombia. Para ilustrar mejor lo acontecido durante la década de los sesenta, y la situación con que iniciaba la siguiente, presentamos el cuadro 4:

³⁶ Según el informe, las invasiones “movilizan un total de 30,000 personas y afectan a 2,374 propiedades.” Cf. Daniel Pécaut, *Crónica de dos décadas de política colombiana*, traduc. Jorge Orlando Melo, Colombia, Siglo Veintiuno editores, (1988), p. 172.

³⁷ *El Siglo*, Bogotá, 8 de diciembre de 1971. Cf. León Zamosc, *op.cit.*, p. 170.

CUADRO 4
Distribución de la tierra en Colombia. 1960-1971*

Tamaño de las haciendas (en hectáreas)	Haciendas				Hectáreas (miles)			
	1960		1970-71		1960		1970-71	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Menores de 3	606,423	50.2	559,052	47.5	678	2.5	625	2.0
3 - 9.9	319,327	26.4	300,832	25.6	1,726	6.3	1,609	5.2
10 - 49.9	201,020	16.6	217,873	18.5	4,211	15.4	4,653	15.0
50 - 99.9	39,990	3.3	47,763	4.1	2,680	9.8	3,198	10.3
100 - 499.9	36,010	3.0	42,897	3.6	6,990	25.6	8,253	26.6
500 - 999.9	4,141	.3	4,927	.4	2,731	10.0	3,299	10.6
1,000 o más	2,761	.2	3,467	.3	8,322	30.4	9,426	30.3
Total	1,209,672	100.0	1,176,811	100.0	27,338	100.0	31,063	100.0

En términos generales, las tendencias muestran que los efectos de las luchas libradas por la ANUC no llegaron a modificar las pautas del desarrollo agrario en favor del campesinado; “la participación campesina en la producción agropecuaria descendió del 61.1 por ciento en 1960 al 46.1 por ciento en 1976, el proceso de descomposición no se detuvo, la restauración parcelaria fue marginal y sólo se fortalecieron algunos sectores medios y acomodados del campesinado.”³⁸

A su vez, durante el periodo de 1938 a 1973, la población rural pasó del 70.1 al 34.5 por ciento dentro del total nacional.³⁹ Sin embargo, en términos absolutos, la población rural se incrementó de 10 millones, aproximadamente, en 1938 a 10.4 millones en 1973.⁴⁰ Cientos de miles de pequeños arrendatarios de las haciendas se liberaron de las prestaciones obligatorias que le debían a los terratenientes mediante su lucha; una minoría de campesinos arrendatarios logró la propiedad de sus parcelas, pero la mayoría fueron lanzados a engrosar el “ejército” de desempleados y empleados urbanos y rurales u optaron por irse a abrir selva como colonos.

Por su parte, el INCORA informó haber procedido a la expropiación de 22,100 hectáreas y a la adquisición de 320,953 hectáreas por extinción del título de dominio. Será interesante contrastar estos datos con las cifras dadas en 1971: las autoridades del Instituto hablaban de 116,000 títulos de propiedad otorgados de los cuales sólo 8,500 se referían a

* Fuente: DANE, Censo Agropecuario, 1960, 1970-71, Colombia. Cf. Robin Ruth Marsh, *Development Strategies in Rural Colombia. The Case of Caquetá*, Los Angeles, UCLA Latin American Center Publications, University of California, 1983, p. 9.

³⁸ León Zamosc, *op.cit.*, p. 377.

³⁹ Salomón Kalmanovitz, “Desarrollo capitalista en el campo colombiano”, *op.cit.*, p. 271.

⁴⁰ Salomón Kalmanovitz, *Desarrollo de la agricultura en Colombia*, Bogotá, Editorial La Carreta, 1978, pp. 34-39. Cf. Robin Ruth Marsh, *op.cit.*, p. 7.

tierras expropiadas.⁴¹ Es impresionante que en sólo dos años se hubieran rebasado, por mucho, los resultados obtenidos durante diez años de trabajo. En abril de 1974, el mismo Instituto anunció su intención de proceder a la expropiación de 44 propiedades bien cultivadas, situadas en el departamento de Sucre. No obstante, la impresión general era de un claro estancamiento de la reforma agraria y de un profundo malestar en el interior del organismo.

Hacia julio del año en mención, la asociación departamental de la ANUC indicó que el INCORA había dejado de intervenir en las disputas; que las bandas armadas de los terratenientes estaban coludidas con las autoridades, y que se estaban practicando torturas contra los dirigentes campesinos detenidos en los cuarteles del Batallón La Popa, en Bosconia.

En esta estrategia represiva por parte del Estado, no sólo se le cerraron las puertas a una alternativa política viable, sino que en apoyo de la confrontación armada se lanzaron nuevos sectores de intelectuales, estudiantes, obreros y campesinos. Se iba formando así un espacio que hacía de la solución armada la protagonista de cualquier cambio.⁴² De tal suerte, el Estado abandonaba su "intervención en lo social" prefiriendo la represión violenta. La militarización del Estado tenía como finalidad el mantenimiento el control de la sociedad; la participación directa del Ejército en este tipo de actividades lo convirtieron en una fuerza incontrolable dentro de los límites de la legalidad civil.

Al mismo tiempo, con la muerte del reformismo agrario se implantó el modelo agroexportador y se dio un firme impulso a la capitalización de la gran propiedad. A las disposiciones contenidas en las leyes 4 y 5 de 1973 siguió la ley 6 de 1975, conocida como "ley de aparcería", con la cual se reglamentaron los contratos de tipo precapitalista; como consecuencia, si el predio se ajustaba a ellos quedaba protegido contra cualquier intento del INCORA.

⁴¹ Daniel Pécaut, *Crónica de dos décadas de política colombiana, op.cit.*, pp. 195 y 199.

⁴² Héctor de los Ríos, "Violencia y Estado en Colombia", en *Revista Universidad de Antioquia*, vol.LVIII, no.218, Medellín, Colombia, octubre-diciembre de 1989, p. 9.

D. SIN AVANCES REALES

Complementariamente con la declaración del estado de sitio en el territorio nacional, se dictaron medidas de carácter coercitivo; bajo estas presiones se militarizaron zonas, se detuvo masivamente a campesinos y se presentaron casos de asesinatos y tortura de dirigentes. Desde 1975, las políticas agropecuarias comenzaron a plantear con claridad el estímulo al sector empresarial dejando de adelantar programas de reforma agraria.

Con esto, el resurgimiento de la aparcería se planteaba como una alternativa plausible de subsistencia para la población y, al mismo tiempo, como una manera de generar empleo sin reforma agraria. Para prolongar el decaimiento de ésta, resultó simbólico que el INCORA fuera dividido en dos institutos diferentes por recomendación del presidente Alfonso López Michelsen; uno de ellos asumiría los programas de irrigación y adecuación de tierras, mientras que el otro continuaría ocupándose de los problemas de propiedad.

En el marco de la bonanza cafetera, el ahorro de la mano de obra de la agricultura capitalista (excepto en el café tecnificado, el banano y las flores) aceleró los flujos migratorios hacia los departamentos más dinámicos, las ciudades y las fronteras agrarias. Estas migraciones se acentuaron en la nueva frontera amazónica cuyos suelos no pudieron soportar los sistemas agrícolas andinos. Para 1990, 20,000 km² (de 380,000 km² de selva amazónica del país) habían sido transformados en sabanas empobrecidas, mientras que 40,000 km² más estaban en proceso de destrucción.⁴³ Los costos ecológicos de esta nueva colonización han sido muy altos; además debe añadirse la continuada invasión urbana de tierras agrícolas de buena calidad en la sabana de Bogotá, el valle de Aburrá y el Valle del Cauca.

Por si fuera poco, ahí donde se daba una abundante circulación de dinero, por ejemplo en las zonas cafeteras y las grandes ciudades, la delincuencia, bajo todas sus formas, comenzaba a expresar una violencia larvada.

Hacia 1978, una investigación sobre la fuerza de trabajo en áreas rurales, realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mostraba que el desempleo abierto se había contraído aún más, afectando solamente al 1.6 por ciento de la población

⁴³ Patricio Von Hildebrand y Thomas Walschburger, “(Des) orden occidental, (des) orden indígena y (des) orden natural: ¿qué estamos haciendo con la amazonia?”, en *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*, no.25, Bogotá, Colombia. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Unidad de Estudios Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, Segundo Semestre de 1990, p. 59.

económicamente activa. El estudio estimaba también que el desempleo oculto era de 1.5 por ciento, lo cual colocaba la tasa global de desempleo rural en 3.1 por ciento.

Al plantear la interrogante acerca de los factores que incidían en el aumento de la ocupación de la fuerza de trabajo en la Costa Atlántica, Huila y Tolima (por cierto, las más conflictivas) se encontró la importancia de cuatro procesos fundamentales: "el aumento de la emigración, la expansión de los cultivos de la agricultura capitalista, la ampliación de las migraciones estacionales a Venezuela y el inusitado desarrollo de la economía clandestina vinculada al cultivo y tráfico de la mariguana."⁴⁴ Lo cual contribuiría a la desmovilización de los campesinos.

A partir de 1980 comenzó a advertirse la recesión, la inflación y las medidas de restricción monetaria; las tasas de interés perjudicaron a los productores y fomentaron la concentración de capitales en beneficio de los grupos financieros. Esta sería la tónica de los años venideros.

Así, desde el gobierno de Belisario Betancur la voluntad de pacificar el país por la vía de la negociación y del diálogo hizo que se volviera a mencionar el tema de la reforma agraria, que empezó a ser considerada no sólo como una estrategia de modificación de la tenencia de la tierra, sino también como la necesidad de aumentar la inversión y la productividad. El *Plan Nacional de Desarrollo "Cambio con Equidad" (1983-1986)*, propuso: "a corto plazo corregir la insuficiencia de alimentos y materias primas, originadas (...) en la falta de estímulos a la producción y en ciertos desajustes entre los diversos instrumentos de la política económica, heredados de los gobiernos anteriores, (...)."⁴⁵

Pero el simple hecho de poner a discusión la reforma agraria motivó toda clase de oposiciones. Era un momento de tensión, pues recién se habían firmado los acuerdos de paz de La Uribe (1 de abril de 1984), entre el gobierno de Betancur y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. La intención era otorgarle tierra a los guerrilleros amnistiados, hecho que desencadenó críticas; por ejemplo, el ex presidente Lleras Camargo (en una editorial de la revista *Nueva Frontera*, dirigida por él) aseveró: la reforma agraria "no puede ser únicamente para quienes se han levantado contra el orden público, dejando de lado a los

⁴⁴ León Zamosc, *op.cit.*, p. 236.

⁴⁵ Cf. Isauro Suárez, "Actualidad de las luchas agrarias", en Machado C., Absalón (Coord.), *Problemas agrarios colombianos*, Colombia, CEGA-Siglo Veintiuno editores, 1986, p. 414.

campesinos que han soportado con resignación su pobreza.⁴⁶ Y así por el estilo también se oponían los gremios, como la Sociedad de Agricultores de Colombia y la Federación de Ganaderos.

Hemos constatado que la excluyente forma de apropiación -y aprovechamiento- de la tierra ha sido un factor permanente en la historia colombiana por el cual se dieron, desde el siglo XIX concretamente, toda clase de disputas y controversias que, a su vez, han originado la formación de grupos armados de distinta índole, que han tenido como premisa básica la defensa de la tierra o la obtención de la misma.

El resultado de la política agraria, finalmente, se observó en la reactivación de las tierras localizadas dentro de la frontera agrícola, a las que se les venían dando todas las facilidades para que produjeran en condiciones ventajosas; sin embargo, la tenencia altamente concentrada no fue tocada en absoluto.

La pobreza rural seguía manifestándose en la recurrencia de aparcerías, *mingas*,^{*} compañías y en el agravamiento del subempleo en las laderas andinas erosionadas y de suelos agotados; incluidas, asimismo, muchas zonas cafeteras, amplias áreas deprimidas de la franja Pacífica y la Costa Atlántica, y en los frentes de colonización que se activaron o reactivaron en la segunda mitad del siglo: Urabá, Sarare, Ariari, Guaviare, Caquetá occidental, Putumayo y Carare-Opón. En 1987, se calculó que el 80 por ciento de las familias de colonos de las comarcas mencionadas vivían por debajo de las necesidades básicas de nutrición, educación, salud y vivienda.⁴⁷

Nuevamente, la presión sobre la tierra se hizo patente y las migraciones dieron salida a ese asunto, pero encarecieron la mano de obra en los centros de expulsión. La demanda urbana y la emigración ayudaron a consolidar a la llamada "clase media agraria", ubicada en las regiones andinas de mayor densidad humana, que parecía dispuesta a tomar el riesgo de

⁴⁶ *El Espectador*, Bogotá, 25 de noviembre de 1984. Cf. Christian Gros, "Reforma agraria y proceso de paz en Colombia", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, p. 292.

^{*} Organización social indígena que se convoca para realizar un trabajo grande que necesite la comunidad o alguno de sus miembros. En ella, el beneficiario responde por la alimentación de los colaboradores durante el día de faena. Por ejemplo, para construir una casa se cita la *minga*, asiste la comunidad y en un día la terminan; por su parte, el dueño de la casa debe alimentarlos. En otras ocasiones la *minga* se emplea para los cultivos comunales o para obras de beneficio común (como caminos, puentes o canales de riego), en estos casos cada trabajador lleva su comida.

⁴⁷ Marco Palacios Roza, *Entre la legitimidad y la violencia*, op.cit., p. 307.

introducir tecnologías más productivas en sus fundos y cuyos niveles de vida habían mejorado en los últimos 30 años.

Ante la recurrente problemática agraria, en 1987 el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) presentó en las sesiones del Congreso un proyecto de ley considerado como regresivo por muchos sectores agrarios y que, empero, concentró la ira de los sectores terratenientes. A pesar de los ataques el Congreso aprobó el proyecto, pero en condiciones de dudosa legalidad precisamente creadas por los representantes de la Costa Atlántica, opuestos a cualquier reforma.

La tímida convocatoria del gobierno en apoyo de una estrategia de reforma agraria dejó entrever la carencia de voluntad política para transformar las tierras dedicadas a la agricultura comercial o de afectar seriamente la porción de las constituidas por latifundios de ganadería extensiva; tampoco podía esperarse un programa de restructuración de minifundios, pues la lógica indicaba que primero habría que dar tierra al millón de campesinos desposeídos.

En el fondo, al gobierno le parecía idónea la legislación existente y sólo buscaba eliminar las trabas a la adquisición de tierras por parte del INCORA con el objetivo de expropiar alrededor de 40,000 hectáreas en unas quince regiones con problemas, como la zona indígena del Cauca, donde el etnocidio parecía figurar en la agenda diaria.

Al respecto, la eliminación masiva de indígenas ha tenido relación directa con la expansión capitalista; con frecuencia su aniquilamiento ha sido efecto de la colonización andina, impulsada por el Estado durante todo este siglo, la cual ha dejado de lado la aplicación de una política racional para distribuir los latifundios de la región andina y de la costa Caribe.

Asimismo, a la par del deterioro de las relaciones sociales, es significativo mencionar el deterioro económico en las zonas rurales particularmente. La indigencia en estas áreas pasó del 26.7 por ciento en 1991 al 35 por ciento en 1993,⁴⁸ por su parte, la ganadería excedía en un 161 por ciento el área correspondiente a su uso,⁴⁹ y de las 3'800,000 hectáreas aptas para riego

⁴⁸ *Portafolio*, 23 de enero de 1995 (No se presenta más información). Cf. Alcides Gómez Jiménez, "Economía campesina y condiciones agroalimentarias", en *Análisis Político*, no.27, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1996, p. 29.

⁴⁹ A. Machado, "Elementos para una política de desarrollo para la agricultura colombiana", en Bernal, Jorge A. (Coord.), *Integración y equidad. Democracia, desarrollo y política social*, Santafé de Bogotá, Viva la Ciudadanía SOS-Colombia, 1994, p. 209. Cf. *Ibid.*, p. 25.

-del suelo con vocación agrícola- sólo se aprovechaban 525,000 hectáreas.⁵⁰ A pesar de la situación, en el *Plan de Desarrollo Económico y Social 1990-1994*, de la administración de César Gaviria, no hubo lugar para la problemática agraria y menos para el desarrollo rural.

Por su parte, en el *Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998* de la administración Samper, denominado Salto Social, se asignó importancia especial al acceso a la tierra por parte del campesinado en el capítulo sobre “El tiempo de la gente”, y la política de modernización agropecuaria y rural fue contemplada en el capítulo sobre “Competitividad para la Internacionalización”. Al parecer, en este Plan se esbozaba un tratamiento global de los distintos factores que han incidido en la problemática agraria, con la finalidad de promover condiciones de equidad social, competitividad económica y un desarrollo sustentable.

En efecto, con la intención de la paz se inauguró el gobierno de Rojas Pinilla. Pero la tónica de éste sería la represión y la falta de consideración de los problemas reales del campo, sobre todo de los habitantes más pobres, pues era ellos quienes tenían las peores condiciones. Nuevamente con esta premisa subiría al poder la fórmula del Frente Nacional, en donde la contrarreforma agraria, la exclusión y la represión se consolidaron.

Asimismo, se evidenció la influencia de ciertos grupos económicos como el de la Costa Atlántica (Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba y Cesar), el cual ha sido uno de los centros de poder más férreos y perseverantes en la defensa de los intereses de sus prerrogativas agrícolas y ganaderas. En esta región observaremos, además, que los llamados neolatifundistas (o narcotraficantes) han adquirido grandes extensiones de tierra y han tergiversado las relaciones sociales.

Asimismo, tenemos la presencia de otras latitudes que siguen siendo núcleos de contradicción y conflicto como el Tolima, Cauca, Cundinamarca, Huila, Santander, Antioquia, Boyacá, Caldas y los Llanos Orientales, en donde permanecen las contradicciones ancestrales de principio de siglo: propietarios de considerables extensiones de tierra *versus* desposeídos, además de los “nuevos” conflictos generados por los cultivos ilícitos.

Finalmente, citamos al eminente geógrafo Ernesto Guhl, con quien coincidimos completamente:

⁵⁰ J. J. Perfetti, “Las paradojas en el desarrollo de la agricultura y las opciones de política”, en *Minagricultura 80 años. La agricultura y las políticas sectoriales*, Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores-Banco Ganadero-Caja Agraria-Vecol, 1994, p. 69. Cf. *Ibidem*.

(...) el problema agrario en Colombia no es, en primer lugar, un problema de tierra en el sentido de aumentar el número de propietarios por medio de la parcelación de grandes haciendas, productivas o no, o el de crear parcelas campesinas en tierras selváticas inadecuadas, sino un problema económico-social y de convivencia. Es un problema estructural-funcional y de organización de la comunidad rural.⁵¹

⁵¹ Ernesto Guhl, "La geografía y el ordenamiento territorial", en Fals Borda, Orlando (ed.), *La insurgencia de las provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial*, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Siglo Veintiuno editores, 1988, p. 180.

CAPÍTULO IV

PANORAMA DEL NARCOTRÁFICO

A. CONSIDERACIONES PREVIAS

Con la finalidad de comprender mejor la dinámica social a estudiar es pertinente acotar ciertos términos que, por su uso (o mal uso), han influido en la percepción de la gente y, por desgracia, la de los gobiernos acriticos.

Comenzaremos por lo más elemental, el concepto **droga**. La Organización Mundial de la Salud se refiere a ella en sentido general, y la define como “toda sustancia que introducida en el organismo vivo puede modificar una o más funciones de éste.” Por otro lado, se maneja una definición farmacológica que resulta más amplia, droga es “cualquier sustancia química, natural o artificial que modifique la psicología mental de los seres humanos.”¹

En este concepto se enfatiza y distingue el tipo de sustancia química: natural o artificial; sin embargo, su “peligrosidad” está dada por el posible daño social que pueda causar, por su nocividad o posibilidad de crear dependencia. De tal apreciación resulta la siguiente correspondencia: drogas peligrosas igual a drogas ilegales, pero sabemos que no todas las drogas peligrosas son consideradas ilícitas, como el tabaco y el alcohol, así el rango se reduce aún más, ya que la clasificación entre unas y otras depende más de un criterio político-económico que científico.

La farmacodependencia confirma la influencia decisiva de factores extra científicos en la determinación de una sustancia como droga peligrosa o como medicina útil. A fin de cuentas, en la era del capitalismo el principio para determinar si una droga es legal o no depende de quién la produce y hacia dónde se dirigen las ganancias económicas.

Las drogas se clasifican en cinco grandes grupos.²

¹ Rosa del Olmo, “Drogas: distorsiones y realidades”, en *Nueva Sociedad*, no.102, Caracas, Venezuela, julio-agosto de 1989, p. 91.

² Cf. Luis Díaz Müller, *El imperio de la Razón. Drogas, salud y derechos humanos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 29-30.

1. *Narcóticos*: son aquellas drogas que causan depresión del sistema nervioso central, que cuando está deprimido funciona por debajo de su nivel físico y mental. Provocan que el individuo sea apático y esté abatido. Como tales sustancias pueden ser incluidos el opio y sus derivados como la morfina, la codeína y los narcóticos sintéticos, entre los que se encuentran la metadona y la heroína.
2. *Sedantes*: son sustancias que deprimen el sistema nervioso central, provocando relajamiento e induciendo al sueño. Entre ellos se encuentran los barbitúricos, el alcohol y los tranquilizantes.
3. *Estimulantes*: son drogas que incrementan la vivacidad, reducen el apetito y provocan sentimientos de bienestar. En este grupo se ubican las anfetaminas y la cocaína.
4. *Alucinógenos*: llamadas drogas de la juventud; aparentemente producen alucinaciones y visiones idílicas, por ejemplo, el LSD, la marihuana y la mezcalina.
5. *Sustancias químicas*: es el caso de los vapores que se inhalan para alcanzar un estado de intoxicación similar al que se obtiene por el uso del alcohol, como el pegamento, la gasolina y otros solventes volátiles.

De la clasificación anterior se desprende que la cocaína es un *estimulante*, la marihuana un *alucinógeno* y la heroína, derivada de la amapola, un *narcótico*. Estas tres sustancias han sido estigmatizadas por el gobierno de Estados Unidos, y sus políticas de represión han estado orientadas a eliminarlas en los países “de origen”, es decir, en donde se cultivan y procesan.³

De tal suerte, el gobierno norteamericano ha reducido la “problemática de las drogas” a un sólo concepto: narcotráfico, con el cual se relaciona otra categoría: narcótico. Vayamos desglosando el tema.

Primero, reiteramos que **narcótico** es una sustancia que causa depresión del sistema nervioso central, y de las tres drogas “estigmatizadas” la única que entra en este grupo es el opio; las otras dos son etiquetadas, indirectamente, de ser lo que no son. He aquí un criterio

³ Pero haciendo caso omiso del cultivo y procesamiento en su propio territorio, en particular respecto de la marihuana y la elaboración de drogas sintéticas como el *crack*.

netamente político, y esto es lo que difunden los medios de comunicación y los distintos órganos de gobierno de los países latinoamericanos.⁴

Segundo, el **narcotráfico**, como concepto, es producto de la racionalidad norteamericana e induce a pensar sólo en la comercialización, transporte y distribución de aquellas drogas ilegales erróneamente definidas como narcóticos. ¡Aquí se cierra su círculo!

Con tal racionalidad, se excluye del campo de análisis, además de las drogas socialmente aceptadas (tabaco y alcohol) y las producidas legalmente por las transnacionales farmacéuticas (anfetaminas y barbitúricos), los restantes y tal vez más importantes eslabones del “problema de las drogas ilegales”: consumo-demanda, producción, procesamiento y comercialización de insumos industriales, financiamiento, transporte, etcétera.

De tal suerte, se asigna un contenido homogéneo a una realidad profundamente heterogénea, en donde predomina una visión unilateral delictiva que encubre múltiples realidades socioeconómicas y políticas. A su vez, se presta para crear todos los anatemas posibles: narco-guerrilla, narco-política, narco-economía..., e involucrar a cualquiera; de ahí que hasta los indígenas y campesinos sean tildados de narcotraficantes por el simple hecho de cultivar la coca o la amapola que otros compran y procesan, transportan y comercializan.

Ahora bien, existe otro concepto muy utilizado que poco, o nada, refleja la realidad, nos referimos a la palabra **cártel**. Originalmente, se trató de una forma monopolista de actividad económica surgida en Alemania a partir de 1879; consistió en la agrupación de empresas que, aun conservando cada una su independencia financiera y personalidad jurídica propias, se asociaban para disminuir o eliminar la competencia en el mercado mediante acuerdos sobre precios, condiciones de compra-venta, entre otros aspectos.

Empero, en lo relacionado con el narcotráfico esta denominación también puede considerarse como una invención de la oficialidad norteamericana para aludir a los grupos que estaban operando en Colombia en la exportación de cocaína. Así, la nueva designación que salió a la luz en el verano de 1986 correspondía más con el significado que se refiere a

⁴ También utilizan la palabra estupefaciente. Un estupefaciente es una *narcótico* que produce estupefacción, es decir, pérdida de la sensibilidad y debilitamiento de la actividad cerebral; por lo tanto, a la cocaína no se le debe aplicar tal calificativo.

“grupos que actúan en forma unitaria con miras a un objetivo común.”⁵ Mas la “unidad” de los grupos narcotraficantes es relativa, pues depende del sentimiento de pertenencia que puedan tener sus miembros y de los intereses que persigan. Consideramos que la unidad está dada por la zona donde ha surgido cierto grupo y ejerce mayor influencia; por ejemplo, se habla del cártel de Medellín y del cártel de Cali, para el caso de Colombia, y del cártel de Juárez o del cártel del Golfo, en relación con México.

Aquí cabe preguntarnos ¿la actividad de los “cárteles del narcotráfico” es producto de una lógica empresarial? La respuesta es afirmativa. Luis F. Sarmiento y Ciro Krauthausen realizaron una investigación en la que demuestran que la mayoría de los narcotraficantes colombianos son realmente empresarios, puesto que “han logrado innovaciones no sólo en el mercado ilegal de la cocaína, sino también en algunos sectores de la economía legal.”⁶

El narcotráfico debe ser comprendido como una actividad económica racional: “Son las expectativas económicas y las leyes del mercado, así como los métodos para evadir los controles estatales, los que determinan el orden y la dinámica del mercado ilegal de la cocaína.”⁷

Dicho mercado está integrado por diversas unidades empresariales que desempeñan varios papeles a la vez, variándolos y modificándolos, lo cual es consecuencia de la ilegalidad misma; es decir, no existe una institucionalización formal de las prácticas comerciales (como se pretende hacer creer a la opinión pública), de ahí que la represión estatal arroje resultados infimos y la organización no sea desmembrada, porque al ser el narcotráfico una especie de empresa itinerante es difícil realizar acciones contundentes contra toda la organización; la movilidad es un elemento muy bien utilizado por los jefes del negocio. Por ende, el mercado ilegal, agregan los investigadores mencionados, es la forma más descarnada que pueden adquirir los valores capitalistas para la realización de sus fines.

⁵ Cf. Ana Josefina Álvarez Gómez, *Las políticas de droga en el continente americano*, Tesis de doctorado, Estudios Latinoamericanos, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 14.

⁶ *Cocaína & Co. Un mercado ilegal por dentro*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo Editores, 1991, p. 37.

⁷ *Ibid.*, p. 222.

Recapitulando, la naturaleza ilegal del mercado de las drogas psicoactivas asigna características singulares a los empresarios (narcotraficantes) y al negocio en sí, que los hace diferentes, en todos sentidos, de sus referentes en un mercado legal, por lo que nos sumamos a la propuesta de Sarmiento y Krauthausen que invita a la comprensión del narcotráfico como una actividad económica racional para asumir una posición frente al mismo.

A su vez, otro elemento polémico se presenta cuando el narcotráfico es igualado con la organización de la **mafia**. Giovanni Falcone, juez italiano, apunta: "Si indudablemente la Mafia es criminalidad organizada, no toda criminalidad organizada es Mafia,"⁸ ya que la mafia tiene una organización "rígidamente unitaria, arriba de la cual está el jefe absoluto de la Cosa Nostra... La organización se da a nivel provincial, siendo la provincia de Palermo la que siempre ha mandado...". Consideramos que los criterios del juez Falcone si bien pueden ser válidos no son flexibles, pues trata de analizar realidades completamente diferentes en el tiempo y el espacio, empleando concepciones rígidas.

Betancourt y García aportan una concepción más completa acerca de lo que debiera entenderse por mafia, y que sí puede ser aplicado a la actividad del narcotráfico:

(...) aquellos grupos identificados por intereses económicos, sociales, políticos y culturales que asumen una actitud frente al Estado y al ordenamiento jurídico que lo sustenta, y que para resolver sus conflictos no recurren a los jueces ni a los entes estatales sino a organizaciones paramilitares y sicarios que actúan como agentes locales capaces de infundir respeto y aceptación.⁹

Tal definición es el fruto de un exhaustivo estudio de la historia de la mafia, así como de sus distintas caracterizaciones en el tiempo: siciliana, norteamericana y europea; presentándose, para el caso colombiano, una especie de combinación entre ciertos rasgos de aquéllas.

Los elementos ancestrales (que corresponderían al tipo de mafia siciliana) ligados al campo, y que son herencia del siglo XIX, están representados por el gamonal y las relaciones clientelistas y caciquiles, prototipo de ello fue el denominado núcleo central

⁸ Instituto Nacional de Ciencias Penales, *La lucha contra el crimen organizado: la experiencia de Giovanni Falcone*, México, 1992, p. 36. Cf. Ana Josefina Álvarez Gómez, *op.cit.*, p. 16.

⁹ Darío Betancourt y Martha Luz García, *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*, Santafé de Bogotá, Colombia, Tercer Mundo Editores, 1994, p. XIX.

encabezado por José Gonzalo Rodríguez Gacha “El Mexicano”. Paulatinamente, se desarrollaron núcleos modernos, de carácter urbano y rural, cuya naturaleza fue conflictiva y en donde se observaron expresiones de la moderna mafia norteamericana; a esta manifestación correspondió el llamado núcleo antioqueño (cártel de Medellín) cuyo líder fue Pablo Escobar Gaviria.

En cuanto a la mafia europea los rasgos que presenta se refieren “a cierto comportamiento, a cierta sutileza, a cierta discreción y poca ostentación que ha manifestado la mafia de Marsella, la conexión francesa de la heroína; en otras palabras, la mafia mediterránea.”¹⁰ Los rasgos mencionados han estado presentes en el actuar del cártel de Cali (núcleo valluno), cuyos jefes más importantes son los hermanos Rodríguez Orejuela.

Al igual que otras mafias, la colombiana se fue fortaleciendo alrededor del núcleo familiar (padres, hermanos, tíos, sobrinos...) hasta penetrar otros grupos sociales. La mafia colombiana no es una organización social “pura”; “es (...) la resultante de la confluencia de múltiples fuerzas y tendencias que giran en torno a las aspiraciones individuales de sus miembros, ya sea por su vitalidad, tenacidad, necesidad, arrojo o coyuntura social o política golpeada, y representa la frustración de las clases medias por aspectos delictivos particulares en algunos individuos.”¹¹ De lo anterior, se concluye que en Colombia se ha formado una peculiar organización mafiosa entorno al procesamiento y exportación de cocaína.

El tener presente los aportes anteriores nos ayudará a comprender mejor la realidad colombiana y la dinámica social, económica y política que ha adquirido el narcotráfico en el país. Por último presentamos los criterios que serán utilizados en esta obra.

Cuando empleemos el término narcotráfico estaremos considerando las etapas diversas que involucra: consumo-demanda, producción, procesamiento y comercialización de insumos industriales, financiamiento, transporte, distribución, etcétera. También consideraremos que el narcotráfico funciona de acuerdo a una lógica capitalista propia en donde, para lograr sus fines, los empresarios emplean *todos* los medios necesarios. Asimismo tendremos presente que la *mercancía* son drogas ilegales de diferente naturaleza:

¹⁰ *Time*, no.26, 1 de julio de 1991. Cf. *Ibid.*, p. 29.

¹¹ *Ibidem.*, p. 137.

narcóticos, alucinógenos y estimulantes; lo que las asemeja es: alteran el sistema nervioso y la conciencia del individuo que las ingiere, y se adquieren en la clandestinidad.

Cabe señalar que en las traducciones que se hacen de los conceptos manejados por el gobierno de Estados Unidos, y los nombres de sus dependencias, se utiliza la palabra *narcótico*, con el cual se pretende aludir al conjunto de drogas ilegales que “afectan” a esa sociedad. En ciertas ocasiones preferimos respetar ese término, ya que de lo contrario se alteraría su significado y estaríamos manejando definiciones diferentes a las que se han difundido a través de los medios de comunicación. Reiteramos que nuestra concepción es más amplia.

Por su parte, consideramos que una vez hecho el análisis, el empleo de la palabra cártel no presenta mayores confusiones; debido a su uso exagerado lo relacionamos comúnmente con un gran grupo de traficantes de drogas ilícitas, que tiene una dinámica propia dentro del mercado y que ejerce su influencia en una localidad específica, por consecuencia el concepto será utilizado cuando sea pertinente.

B. ACERCA DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS

El auge de los cultivos ilícitos, y la aparición de nuevas zonas productoras para satisfacer la demanda externa de drogas, se explica en razón de los altos precios y la rápida respuesta de la oferta ante el incentivo creado. En este caso, los precios se constituyen en la señal que determina qué y cuánto producir, dependiendo de factores tan variados como el ataque a la producción en algún lugar del planeta, la escasez, el desarrollo de nuevas variedades, el mejoramiento de la calidad o los fenómenos climáticos.

1. Surgimiento del tráfico de marihuana

Al inicio de los años sesenta, el consumo mundial de sustancias psicoactivas aumentó, sobre todo en Estados Unidos, con ello estuvo relacionado el cultivo de amapola en el sudeste asiático y el de marihuana en México, Colombia y las Antillas; así como con la coyuntura internacional debido a las expectativas de consumo del alucinógeno generados por los cambios culturales, políticos y sociales.

En este contexto, el gobierno de Estados Unidos envió cuerpos de paz a Colombia cuya finalidad era distraer a la juventud y evitar la influencia de la revolución cubana. Subsecuentemente, además de sus actividades, los cuerpos de paz “probaron” la mariguana, a la que le pusieron los sugestivos nombres de *Colombian Gold* y *Santa Marta Golden*,¹² se volvieron adictos y traficantes al menudeo, dando origen a las primeras redes de distribución manejadas por norteamericanos.

Durante la “bonanza *marimbera*” (término coloquial utilizado para referirse a la mariguana), el grupo más importante fue el de la Costa; mientras que el desarrollo del núcleo antioqueño (cártel de Medellín), que también traficaba mariguana, fue opacado temporalmente; sin embargo, éste llegaría a ser uno de los principales exportadores de cocaína. Otros factores que coadyuvaron al incremento de la producción de mariguana colombiana, y su exportación a Estados Unidos, fueron el impacto de la revolución cubana en el área del Caribe (Cuba y México, principalmente) y la mala calidad de la mariguana mexicana.

Por su parte, hacia 1967, durante la presidencia del liberal Carlos Lleras Restrepo, el contrabando de electrodomésticos, cigarrillos, whisky y textiles aumentó considerablemente en los sectores de la costa norte y en el Urabá antioqueño, debido a las restricciones a las importaciones y a los controles del mercado de divisas.

La consecuencia fue que entre 1968 y 1970, numerosos contrabandistas de Maicao, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Turbo y Medellín entraron en contacto con traficantes de mariguana y cocaína en Estados Unidos, dando origen a los primeros traficantes de mariguana en Colombia, fue así como, aprovechando el conocimiento de las rutas de tráfico y los “contactos” en el puerto libre de Colón (Panamá), se formaron las primeras redes de comercio y transporte.

Por otro lado, agrónomos, botánicos, economistas y abogados norteamericanos acudieron a tierras colombianas para sembrar, cultivar y exportar la *Santa Marta Golden*, previo conocimiento de las facilidades de cultivo y transporte, así como de la venalidad de las autoridades. Los narcotraficantes norteamericanos llegaron a La Guajira, en donde la presencia del Estado era nula; existía una carencia total de servicios básicos, alcantarillado

¹² Mario Arango y Jorge Child, *Narcotráfico: imperio de la cocaína*, México, Editorial Diana, 1987, p.152. Cf. Darío Betancourt y Martha Luz García, *op.cit.*, p. 50.

y luz; además, las vías de penetración eran aquellas abiertas por los mismos contrabandistas. Todas las condiciones estaban ahí para conformar un foco de producción y comercialización de la mariguana.¹³

Cabe señalar que, al principio de la década del setenta, se ampliaron mucho las exportaciones manufactureras y de productos agropecuarios (algodón, tabaco, banano y carne), pero gradualmente perdieron dinamismo. En el caso de los cultivos de algodón se generó una profunda crisis ocasionada por el auge del contrabando de telas elaboradas con fibras sintéticas, circunstancia que dejó una considerable cantidad de terrenos disponibles para la siembra de mariguana, que se extendió, subsecuentemente, a los departamentos del Cesar, Atlántico y Magdalena.

Las condiciones resultaron tan buenas para los agricultores y jornaleros colombianos que, de acuerdo con el informe de José Ignacio Lara, jefe del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en La Guajira, "hacia 1974 el 80% de los agricultores cultivaba mariguana, mientras que los salarios de los trabajadores del campo, por entonces entre \$50 y \$70 diarios, se multiplicaban por seis."¹⁴ Para 1978 Colombia proveía aproximadamente el sesenta por ciento del producto al mercado norteamericano, cuya demanda se calculaba "en unas 30 a 35 toneladas de mariguana al día", mientras que la producción nacional de Estados Unidos "sólo cubría entre el 6 y el 8%" de la misma.¹⁵

Al inicio de la década de los ochenta, al declinar la "bonanza marimbera" y trasladarse los cultivos a Estados Unidos, se terminó en forma brusca el negocio dando pie a la desbandada de los involucrados (testaferros, choferes, matones, etcétera), muchos de los cuales nutrieron los pujantes núcleos especializados en la cocaína.

¹³ Cultivos ancestrales de mariguana de óptima calidad en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y los Montes de Oca, grandes extensiones del litoral, con puertos, ensenadas y caletas sin ningún control o presencia por parte de la autoridad; áreas semidesérticas considerables que facilitaban tanto la construcción de aeropuertos clandestinos, como las conexiones entre las islas y cayos del Caribe y las Antillas; núcleos tradicionales de contrabandistas y aventureros que traficaban con electrodomésticos y toda clase de mercadería; población flotante y desempleada; aislamiento relativo de todo el centro administrativo y político del país y, finalmente, autoridades laxas y venales. Cf. *Ibidem*. p. 52.

¹⁴ "Reportaje al excomandante del F-2", en revista *Alternativa*, no. 138, Bogotá, octubre-noviembre de 1983. Cf. *Ibid.*, p. 50.

¹⁵ Ana Josefina Alvarez Gómez, *op.cit.*, p. 137.

2. Emergencia del tráfico de cocaína

Hacia 1972 la cocaína fue irrumpiendo en el mercado y el núcleo antioqueño, entonces opacado por el de la Costa, comenzaba a especializarse en todo lo relacionado con la nueva droga. De ahí en adelante aumentaron las zonas dedicadas al de cultivo de coca y, posteriormente, se importaría la pasta de coca de Bolivia y Perú, se refinaría y exportaría el producto final. Como consecuencia, en Colombia surgiría toda una industria organizada en torno a la cocaína.

Efectivamente, el cártel de Medellín (configurado alrededor de 1970), que en un principio estuvo dedicado al tráfico de marihuana sembrada en la zona de Urabá, casi simultáneamente se dedicó al tráfico de cocaína aprovechando muy bien las rutas ya conocidas. Con posterioridad, constituiría sus propias redes de distribución en las principales ciudades norteamericanas.

El otro grupo, que ha sido a lo largo de toda su historia más sutil y discreto que el antioqueño, es el cártel de Cali (núcleo valluno). Este fue configurado alrededor del eje contabandístico de Buenaventura-Panamá y vinculado a los embarques de polizones ilegales hacia Estados Unidos; se especializó en la introducción de insumos químicos y en unas formas muy originales de refinamiento de cocaína; por ejemplo, instalaba laboratorios móviles en los cultivos de caña mientras se efectúa el corte de la misma.

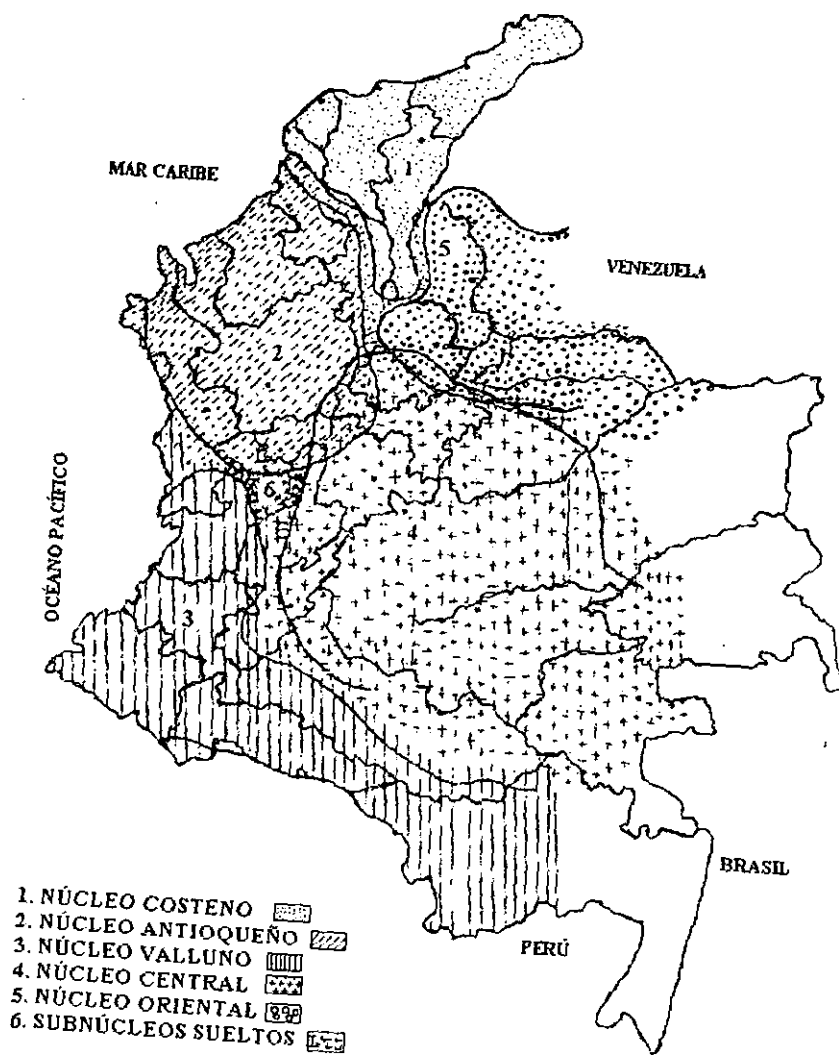
Por su parte, el núcleo central (liderado por Rodríguez Gacha y aliado del cártel de Medellín) tuvo, desde su comienzo, un fuerte origen popular con base en los antiguos peones minifundistas de Cundinamarca y Boyacá, quienes se habían iniciado como rebuscadores y matones en las minas de esmeraldas. “Este núcleo se fue conformando con elementos de una vieja organización arcaica y violenta, no sólo por sus antecedentes, sino por su contradictoria inclusión en la sociedad.”¹⁶

Existe otro grupo, más hermético y discreto, y que se ha conformado a la sombra de los anteriores; se trata del núcleo oriental, el cual se ha desarrollado sobre el eje contrabandístico de las ciudades de Bucaramanga y Cúcuta, en Colombia, y San Antonio, en Venezuela. Lo caracteriza su gran dinamismo, principalmente en los sectores de la construcción y el comercio. Su crecimiento se aceleró tras el conflicto entre los grupos de

¹⁶ Dario Betancourt y Martha Luz García, *op.cit.*, p. 74.

Medellín y Cali, así como por la ofensiva del gobierno en contra de éstos últimos. (Véase el mapa 4)

MAPA 4
Núcleos de la cocaína*



* Fuente: Darío Betancourt y Martha Luz García, *op.cit.*, p. 44.

El tráfico de cocaína se expandió durante el periodo 1978-1985 e incidió fuertemente en las áreas de cultivo de coca, pues los ingresos de muchos cultivadores elevaron los niveles de consumo, en especial de productos suntuarios, vestidos y licores. En efecto, Colombia se ha especializado en el refinamiento y exportación del producto a partir de la pasta de coca importada de Bolivia y Perú, pero desde el incremento en la demanda de cocaína diversas zonas se han visto afectadas; pueden distinguirse las siguientes:

1. Zonas ocupadas por comunidades indígenas en donde la coca ha sido cultivada ancestralmente. Estos grupos indígenas (del departamento del Cauca, el Amazonas y la zona media de la Sierra Nevada de Santa Marta) tuvieron contacto con los comerciantes y financistas del negocio.
2. Zonas ocupadas por comunidades indígenas en las cuales la coca no es un elemento ancestral. Existe una baja productividad en los cultivos tradicionales, presión ejercida por los terratenientes y colonos sobre los indígenas, así como su expulsión de las tierras que habitaban. Tal es el caso de algunos grupos indígenas de la Orinoquia.
3. Zonas de antigua colonización. Ubicadas en la cordillera de los Andes, en donde predomina una economía de subsistencia minifundista.
4. Zonas de reciente colonización, como la frontera amazónica, la sabana de Bogotá, el valle de Aburrá y el Valle del Cauca. Han sido las más vulnerables al cultivo de coca, como resultado del aumento de la demanda.
5. Áreas con predominio de asentamientos estimulados por el auge del cultivo de coca, como la Costa Atlántica, Huila y Tolima. Integradas por campesinos, desempleados urbanos y rebuscadores, con ambiciones de "hacer dinero".
6. Áreas de producción empresarial que, además de las principales ciudades (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla), se encuentran en la parte metropolitana de Medellín, Yumbo, Valle del Cauca, Barrancabermeja y Santander. Dicha producción es inestable debido a los complejos y costosos requerimientos logísticos y a la vulnerabilidad por parte de las autoridades; sus características son: utiliza mano de obra asalariada, se realiza de manera independiente de los sistemas

de ocupación y explotación de la tierra, y se efectúa sobre áreas mayores de una hectárea.¹⁷

En la expansión del cultivo de coca en las regiones anteriormente identificadas convergieron los elementos de crecimiento de la demanda, así como las acciones represivas y de militarización perpetradas por la administración del presidente Julio César Turbay Ayala en zonas productoras de mariguana, como La Guajira, Magdalena, Cesar y Atlántico, en particular durante el periodo de 1978-1980. El efecto de esta situación fue el que los narcotraficantes buscaran otros lugares para cultivar y así poder satisfacer la demanda.

Desde sus inicios, los grupos dedicados al tráfico de cocaína tuvieron contradicciones entre sí por cuestiones de mercado y de estrategias para afrontar el Tratado de Extradición (firmado con Estados Unidos en 1978); no obstante, se habían resuelto a su favor. Sin embargo, las relaciones se volvieron tensas después de la muerte del ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, el 30 de abril de 1984, circunstancia que enfrentó a Gilberto Rodríguez Orejuela con Pablo Escobar Gaviria y José Gonzalo Rodríguez Gacha.

El hecho ocurrió porque el magistrado había denunciado las maniobras e intenciones de los miembros del cártel de Medellín por participar en la vida política del país y obtener reconocimiento social, como si se tratara de ciudadanos comunes y corrientes. En un principio, el enfrentamiento entre Escobar Gaviria y Lara Bonilla fue verbal; inclusive el primero profirió amenazas de muerte contra el magistrado, las cuales se cumplirían. El gobierno colombiano y la Drug Enforcement Administration de Estados Unidos (DEA) responsabilizaron al cártel de Medellín.

Como consecuencia del distanciamiento entre los dos cárteles, el de Cali asumió una lucha política más sutil y “pacífica” que la emprendida por el de Medellín (incluyendo al núcleo de Rodríguez Gacha), de tal suerte que la “guerra” declarada por parte del gobierno nacional recayó sobre este último. Pero, a pesar de las desavenencias, el negocio continuaría con la misma dinámica que lo caracterizaba: siempre buscando obtener el máximo de beneficio. Años después, así lo constataron las declaraciones de René Saa Vidal, director del Programa de las Naciones Unidas para el Control y Fiscalización de Drogas en Colombia, quien aseveró que este país había desplazado a Bolivia del segundo lugar en la producción mundial de coca: Colombia producía, de acuerdo con cifras

¹⁷ Cf. *Ibidem.*, pp. 82-83.

oficiales, 39,400 hectáreas, mientras que la producción en Bolivia no rebasaba las 35,000 hectáreas; además, manifestó que los cultivos de coca de la zona andina se habían trasladado a las zonas de la Orinoquia y la amazonia.¹⁸

3. Inicio de una nueva actividad: cultivo de amapola, procesamiento y exportación de heroína

Desde los años setenta, los países de América Latina se vieron más involucrados en el tráfico de heroína procedente de Europa y dirigida hacia Estados Unidos; para 1975, se calculaba que un 70 por ciento de la heroína pasaba por algún país latinoamericano, principalmente por Paraguay, Panamá y México, así como por algunos países del Caribe y las Antillas.

Respecto de Colombia, los primeros cultivos de amapola comenzaron a ser detectados desde finales de los años ochenta, y entre 1983 y 1984 ya se hablaba de la existencia de cultivos "experimentales" de amapola; asimismo, se cree que la heroína fue introducida por los cárteles mexicanos. En los años subsecuentes se detectaron varias hectáreas sembradas en el departamento de Tolima y en los Llanos Orientales; sin embargo, fue en la década de los noventa que se extendieron los cultivos de amapola, las extracciones de opio y se dieron los primeros intentos por extraer morfina y heroína. No obstante, la situación se reconoció públicamente el 13 de noviembre de 1991, cuando la policía anunció "el descubrimiento de la primera prueba concreta de algo que sospechaba desde hace tiempo: que los narcotraficantes, aparte de producir y exportar la materia prima para fabricar heroína, ahora la están procesando."¹⁹

El auge del cultivo de amapola y su procesamiento para obtener heroína, estuvo relacionado con el incremento en la demanda del narcótico en Estados Unidos;²⁰ la baja en el precio de la coca y la base de cocaína; la diversificación del mercado colombiano de

¹⁸ Cf. Agencias, "Colombia desplaza a Bolivia como segundo productor de coca", en *El Financiero*, México, 27 de julio de 1994, p. 45.

¹⁹ (s.a.), "Primer laboratorio de heroína", en *Informe Latinoamericano*, no.47, (s.l.), 5 de diciembre de 1991, p. 4.

²⁰ Para 1992, el crecimiento de consumidores de heroína se estimaba en 75 por ciento. Cf. Camilo Echandia Castilla, "La amapola en el marco de las economías de ciclo corto", en *Análisis Político*, no.27, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1996, p. 8.

cocaína, que buscaba incursionar en plazas europeas y asiáticas; amén de la distribución de la oferta en los países tradicionalmente encargados de la producción de heroína (el “Triángulo de Oro”: Tailandia, Birmania y Laos; la “Media Luna Asiática”: Irán, Pakistán y Afganistán; México y Guatemala).²¹ Tal situación constituyó la creación de condiciones idóneas para la entrada de nuevos oferentes en Colombia, que se sumaron al deprimente estado económico del campesinado.

En diciembre de 1990, los cultivadores de café en el área limítrofe entre los departamentos de Huila y Cauca comenzaron a experimentar los efectos de la nueva actividad económica: les fue imposible retener a los trabajadores debido a que los salarios pagados por cultivar amapola eran tres veces superiores a los obtenidos en el cultivo de café. En febrero de 1992, el precio de la coca en el departamento de Cauca “sólo era de US\$0.6 por kilo, con un beneficio de US\$600 por hectárea al año, mientras que por el látex extraído de la amapola se estaban pagando US\$2,000 por kilo; de una hectárea de amapola se obtuvo entre 8 y 10 kilos de látex en un semestre, con un beneficio entre US\$32,000 y US\$40,000 por año.”²²

En relación con el control del negocio, se difundió la tesis de que los cárteles de Medellín y Cali controlaban la producción y el tráfico de opio y heroína; empero, las evidencias han demostrado que eran varios grupos pequeños (e independientes de los dos mayores) los que trataban de desarrollar redes de distribución de heroína en diversas áreas metropolitanas de Estados Unidos, aprovechando los vínculos de la cocaína ya establecidos.

El surgimiento de los grupos que actualmente controlan el mercado de la heroína estuvo precedido por una serie de contradicciones entre los llamados cárteles de Medellín y Cali, y tuvo como marco las denominadas “guerras contra el narcotráfico”, emprendidas por el gobierno con mayor intensidad contra el cártel de Medellín desde 1984. Los subgrupos que se formaron provenían del norte del Valle, Armenia y Pereira.

²¹ Es decir, se generó una “revolución” en el mercado de las drogas ilegales vinculado a un incremento de la oferta, que estaba condicionando las reglas del juego a través de la optimización de la calidad y pureza de la sustancia ofrecida, en donde tenían mejores posibilidades aquellos grupos que manipulaban las variedades de óptima calidad o aquellos empresarios que manejan redes importantes de distribución. Como consecuencia de este proceso, la heroína mexicana perdió relevancia.

²² Ibán de Rementería, “Economía y drogas”, en *Revista Colombiana Internacional*, no.29, Santafé de Bogotá, Colombia, CEI-Uniandes, 1992. Cf. Camilo Echandía Castilla, *op.cit.*, p. 8.

Con la eliminación de José Gonzalo Rodríguez Gacha (en los alrededores de Tolú en 1989) y Pablo Emilio Escobar Gaviria (en Medellín, en diciembre de 1993), y estando en la “mira” del gobierno el cártel de Cali, se han fortalecido esos pequeños grupos que “están desatando una oleada de homicidios y vendettas mucho más macabra que la de los ‘viejos’ grupos mafiosos; la constante tiende, pues, a repetirse: los de arriba se consolidan y se legalizan, los que vienen de abajo ‘arremeten duro’ para alcanzar una buena posición.”²³

Cabe señalar que la producción de amapola se concentra principalmente en los municipios que tienen una estructura rural con características de minifundio deprimido y estable de la región andina, y en los de campesinado medio no cafetero y cafetero. Asimismo, durante los últimos años, en estos municipios se ha presenciado una importante incursión de la guerrilla, aumento de los niveles de violencia, persistencia de los conflictos agrarios y compra masiva de tierra por parte de los narcotraficantes.

Si cotejamos lo anterior con el mapa 3 (Formaciones socioeconómicas rurales), apreciaremos que los departamentos involucrados son Nariño Cauca, Quindío, Risaralda, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Santander y Norte de Santander.

Otra consecuencia del cultivo de amapola es el deterioro ecológico que genera, ya que la ampliación de la frontera agrícola, orientada hacia la búsqueda de zonas aisladas y estratégicas para el desarrollo de la actividad, se viene haciendo a costa de la tala de los bosques de niebla y páramo bajo,²⁴ que constituyen ecosistemas de muy lenta recuperación y, a su vez, desempeñan un papel vital en el correcto funcionamiento de las fuentes de agua. Por otra parte, los cultivos de amapola requieren una cantidad menor de cuidados en comparación con otros cultivos; además, las variedades de amapola sembradas tienen una duración de cuatro a seis meses para la cosecha, frente a cultivos tradicionales, como café, que pueden tardar hasta tres años en generar provecho.

²³ Darío Betancourt y Martha Luz García, *op.cit.*, p. 252.

²⁴ En Colombia, los lugares preferidos para cultivar amapola son los pisos térmicos fríos, en alturas que oscilan entre 2,000 y 2,800 metros sobre el nivel del mar, propiciando que las regiones escogidas para tal fin se encuentren ubicadas en zonas montañosas.

C. UNA EMPRESA EXITOSA

1. Proceso de legitimación social de la “clase emergente”

A la par de la bonanza *marimbera*, en el aspecto estrictamente social se dio un proceso de movilidad que, como producto de la economía subterránea, encubría a un sector que gradualmente incidía en el quehacer político, económico y social del país. Este era la llamada “clase emergente”, que crecía al amparo del contrabando y la producción-comercialización de marihuana y cocaína.

El impacto del ascenso de esta “nueva clase” radicaba en el origen de su riqueza, poderío, escala de valores y estilo de vida; elementos contrastantes con los preceptos éticos de la clase dirigente tradicional, así se desencadenaría un conflicto entre ambos códigos éticos; además, otros grupos serán considerados como un obstáculo a la legalización y aceptación social de los narcotraficantes; ellos son la guerrilla, la Unión Patriótica (partido político), el sindicalismo y organizaciones populares, cívicas, entre otros.

En un principio, la participación de los narcotraficantes en el ámbito económico fue tolerado por la clase dirigente colombiana, pues realizaban sus inversiones en la compra de tierras con lo cual pretendían no sólo legalizar sus fortunas, sino también obtener un estatus social diferente, de distinción y respeto. Sin embargo, el proceso de ascenso y legitimación social se facilitó u obstaculizó por la conformación interna del grupo narcotraficante, lo cual redundaría en la ampliación de sus límites de actuación e influencia.

Así tenemos que el cártel de Medellín estuvo integrado por sectores de las clases media y baja, por lo que tuvieron grandes dificultades para ascender en una sociedad tan conservadora y excluyente. Por lo tanto, su estrategia fue la represión, que ha constituido un eslabón más de la cadena de conflictos fomentados por el narcotráfico.

Por su parte, el cártel de Cali se conformó por sectores de clases media y alta (de ahí que su inserción en el tejido social haya sido más sutil y sin causar mayores escándalos); al parecer, este grupo prefirió lograr la aceptación de la clase dirigente tradicional en lugar de buscar el apoyo de las clases populares. A lo anterior también contribuyó su propio código de conducta, pues fue más discreto, calculador y engañoso que el del cártel de Medellín.

Recapitulando, la aceptación o rechazo de los narcotraficantes estuvieron dados, respectivamente, por su capacidad económica para intervenir, directa o indirectamente, en la economía nacional, y por los obstáculos irreductibles en materia social y política (que les impidieron insertarse cabalmente en ambas esferas). Estas trabas condujeron, en su caso, a los miembros y aliados del cártel de Medellín a concentrar su acción en la expansión territorial (mediante la compra de tierras), y a hacer del ejercicio de la violencia su ley más efectiva, mientras que a los del cártel de Cali los orientaron más a la compra de diversos negocios que sirvieran de fachada a sus actividades delictivas. Como podemos apreciar, la penetración social y económica de estos grupos fue diferente, pero con los mismos efectos de corrupción.

Al inicio de 1980, los narcotraficantes poco afectaron las relaciones sociales en el campo, únicamente incidieron en las zonas de frontera y colonización (con fuerte presencia guerrillera), las cuales escogieron para desarrollar las plantaciones de coca necesarias, además resultaban idóneas para evadir con mayor facilidad la acción de la justicia.²⁵

En tal contexto, la crisis económica y social de las élites regionales favoreció el surgimiento del narcotráfico, y el ascenso social y económico de los nuevos empresarios, produciéndose una recomposición social. Asimismo, desde entonces se generó una red de complicidades y lealtades (entre las élites públicas y privadas con los narcotraficantes) manejadas mediante el dinero y/o el empleo de las armas.

Vinculado a este proceso, se dio el reclutamiento de guardaespaldas, testaferros y sicarios, facilitado por las contradicciones sociales locales (como la violencia y el desempleo). De tal suerte, la incapacidad del Estado para atender las demandas sociales y su escasa presencia regional dejaron en manos de los agentes particulares locales la solución y mediación de los conflictos, alentando el surgimiento y posterior consolidación del sicariato y el paramilitarismo.

En su afán por incorporarse a la clase alta, los narcotraficantes hacían todo lo posible para lograrlo. El 19 de julio de 1983, en el diario *El Espectador*, apareció una propaganda política pagada en la que se presentaban las bases ideológicas del Movimiento Latino

²⁵ Adolberto Machado y Ricardo Amaya, "La violencia en Colombia y su impacto sobre el sector rural", en *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*, no.24, Bogotá, Colombia, Unidad de Estudios Rurales, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Pontificia Universidad Javeriana, Primer Semestre de 1990, p.172.

Nacional²⁶ (MLN) dirigido por el narcotraficante Carlos Lehder Rivas (quien también fundó el periódico *Quindío Libre*). Simultáneamente a la aparición del MLN, en Medellín apareció el Movimiento Civismo en Marcha (MCM) y el periódico *Medellín Cívico*, ambos creados y dirigidos por el narcotraficante Pablo Escobar. Así quedaba claro el proyecto de los narcos: limpiar su nombre a través de la participación política. Empero, la clase dirigente tradicional no toleró que éstos participaran en el ámbito político y les disputaran sus posiciones.

Al poco tiempo, Pablo Escobar se postuló como suplente del entonces aspirante a la Cámara de Representantes, Jaime Ortega (apoyado por el “Nuevo Liberalismo”²⁷). A pesar que Ortega fue expulsado de las filas del Nuevo Liberalismo, tras su negativa de retirar a Escobar Gaviria de la fórmula, ambos resultaron electos de manera independiente; el hecho fue el detonante para que esa corriente criticara con osadía al narcotráfico.

Efectivamente, la clase política que gobernaba al país no toleró que los narcotraficantes participaran en política. Que intervinieran en la economía, mediante sus inversiones; que el gobierno “lavara” el dinero ilegal, a través de la “ventanilla siniestra” del Banco de la República, e incluso encubrirlos, si era permisible, pero que estuvieran al mismo nivel y con la posibilidad de toma de decisiones ya rebasaba el límite establecido.

La reacción de la clase política y la burguesía tradicionales fue inmediata y demandaron la intervención del gobierno para detener tal situación; porque los “narcos” poseían una extraordinaria capacidad económica; en las elecciones que contendieron habían demostrado contar con un incipiente apoyo que les permitía, por medio de la realización de obras sociales, ganarse a la gente empobrecida; porque encarnaban una amenaza al sistema político clientelista que sólo socorría a las élites tradicionales y, sobre todo, porque al “integrar” a esta clase emergente se planteaba la posibilidad de legalizar su estatus, lo cual implicaba graves problemas internos (inestabilidad, descontento social) y con Estados Unidos.

Así, con las imputaciones realizadas por los miembros de los partidos tradicionales y otros sectores contra los narcotraficantes, aunado a la fuerte ofensiva emprendida por el

²⁶ En las elecciones de marzo de 1984, el MLN obtuvo el porcentaje más alto de la votación en el Quindío, por lo cual dos diputados y 17 consejeros municipales llegaron a la administración regional.

²⁷ Corriente crítica dentro del Partido Liberal, que postulaba un cambio en el ejercicio de la política nacional; la figura más sobresaliente fue Luis Carlos Galán Sarmiento.

gobierno nacional con la llamada “guerra contra las drogas” (cuyo blanco fue el cártel de Medellín), además de la presión de Estados Unidos por aplicar el Tratado de Extradición, fue que el proyecto de la *clase emergente* -ocupar un lugar dentro de la escala social- se vio truncado, ya que las fuerzas, recursos y estrategias se orientaron a hacerle frente a la nueva situación.

La creciente deslegitimación del régimen, la “debilidad del Estado” y la profunda crisis social diluyeron el estigma asociado con las drogas, asimismo facilitaron que los narcotraficantes se orientaran a establecer vínculos con los “poderosos”. De ahí que en esa pugna con la legitimidad, buscando formas de integración económica y política,

(...) el narcotráfico [agudice] la histórica situación de violencia que ha caracterizado al régimen político colombiano y [profundice] la descomposición de la sociedad y la vulnerabilidad del Estado. Aprovechando esta precariedad social y estatal, el narcotráfico ha logrado permear todas las instancias políticas, económicas y sociales.²⁸

2. Expansión de las “nuevas” fronteras

Una manera en que los narcotraficantes “limpian” sus fortunas es invirtiendo en bienes raíces; al respecto, en la década de los ochenta, se calculaba que habían invertido directamente o a través de testaferros 5,500 millones de dólares en tierras e inmuebles, tanto del sector rural como del urbano.²⁹ Asimismo los narcos aumentaron su demanda por predios, lo cual estuvo indudablemente relacionado con el auge y consolidación del tráfico de cocaína.

Al inicio de la década de los ochenta, las inversiones se realizaban típicamente en áreas de colonización reciente, como la frontera amazónica, la sabana de Bogotá, el valle de Aburrá y el Valle del Cauca. Entre las nuevas capas de hacendados llegados a estas regiones destacan los narcotraficantes, quienes habían comprado tierras “en cerca de 300

²⁸ Carlos Gustavo Arrieta, *et.al.*, *Narcotráfico en Colombia: dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*, Bogotá, Colombia, UNIANDES-Tercer Mundo Editores, 1991, p. 32.

²⁹ Adolberto Machado y Ricardo Amaya, *op.cit.*, p. 173.

municipios de los 1,020 que tiene el país.³⁰ Un ejemplo de las áreas de colonización es el Magdalena medio; zona que muestra las correlaciones entre el desarrollo económico, social y político, y los procesos de violencia en un territorio de colonización en tránsito a la ganadería.

El gran poder económico de los narcotraficantes les ha permitido afectar de forma regresiva la distribución de la propiedad rural en el país. La concentración de tierras en sus manos (proceso que siguió un ritmo creciente hasta 1988) supera la superficie afectada dentro del marco legal de la reforma agraria colombiana. Hasta el día 31 de diciembre de 1985 las acciones de la reforma agraria se habían traducido en los siguientes resultados: “adquisición de 4,010 predios con una extensión de 472,585 hectáreas por compra directa; por expropiación 252 predios con un área de 65,924 hectáreas; y por cesión ingresaron 241 predios con 350,519 hectáreas; lo que arroja un total de 4,503 predios con 889,028 hectáreas.”³¹ El núcleo central es prototipo de esta dinámica, ya que se fue especializando en la compra de tierras y generó una especie de “narco contrarreforma agraria”; pues su principal exponente, Rodríguez Gacha, fue un profundo amante de las propiedades territoriales, los caballos y las canciones rancheras.

Por su parte, de acuerdo con un estudio de Mario Arango, las inversiones derivadas del negocio de la cocaína se dividían de la siguiente manera: “bienes raíces urbanos y campestres, 45%; ranchos de ganado, 20%; comercio, 15%; construcción, 10%; servicios y recreación, 10%.”³² Este tipo de inversiones daban a los narcotraficantes cierto “estatus legal”, avalado también por algunas autoridades, con lo que se revelaba el proceso de descomposición institucional.

Sin embargo, la adquisición de tierras era generalmente el resultado de una serie de presiones que los grupos armados al servicio de los jefes del narcotráfico ejercían sobre los propietarios originales para que vendieran (en ocasiones a precios más altos de lo que podían esperar). Ya instalado el “nuevo dueño”, una vez más sus grupos armados entraban

³⁰ Alejandro Reyes Posada, “Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias”, en *Análisis Político*, no.12, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1991, p. 38.

³¹ Darío Betancourt y Martha Luz García, *op.cit.*, p. 126.

³² Mario Arango Jaramillo, *Impacto del narcotráfico en Antioquia*, Medellín, Ed. J.M. Arango, 1988, p. 78. Cf. *Ibid.*, p. 116.

en acción y arremetían contra cualquiera que traspasara los límites de su terreno -no aludimos sólo al terreno físico, sino también al ideológico, político y económico-.

En las áreas donde la presencia guerrillera era mínima, las consecuencias de la entrada de la mafia fueron comparativamente menos dramáticas, porque no hubo enfrentamientos directos; no obstante, se pueden distinguir tres: "la penetración de las estructuras regionales de poder, la erosión de la economía campesina, y la erección de barreras adicionales al proceso de reforma agraria."³³

Para los últimos años de la década de los ochenta, de acuerdo con una estimación de la Federación de Agentes de Propiedad (FEDELONJAS), la mafia habría invertido unos 5.5 millones de dólares en la adquisición de tierras;³⁴ asimismo, los cálculos de investigadores del Centro de Estudios Ganaderos indicaban que las extensiones en poder de los narcotraficantes superaban los dos millones de hectáreas, lo cual equivalía aproximadamente al diez por ciento de la superficie agropecuaria del país.³⁵ Y en la región Caribe también se apreciaban los efectos de contrarreforma agraria, pues las fincas campesinas menores de cinco hectáreas habían disminuido en un 50 por ciento en los últimos 18 años;³⁶ es decir, desde 1978 aproximadamente.

Sin duda, la adquisición de grandes extensiones de tierra por parte de los narcotraficantes ha sido un hecho trascendental e indiscutible, que dio pauta al Centro de Estudios Liberales para considerar en esas acciones la existencia de dos objetivos claros:

La compra de grandes extensiones para ensamblar y mimetizar modernos laboratorios para el procesamiento de cocaína y en algunas regiones como la costa norte del país, con el fin de obtener un rápido acceso a los mercados internacionales (...), la intención de los traficantes de drogas de aparecer como un actor de la vida agraria del país, acaparando propiedades y estableciendo alianzas y conflictos con los sectores sociales tradicionales en el agro.

³³ León Zamosc, "El campesinado y las perspectivas para la democracia rural", en Leal Buitrago, Francisco y León Zamosc, *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo Editores, 2ª ed., 1991, p. 366.

³⁴ M.Collett, "Traffickers Threaten Land Reform", en *Christian Science Monitor*, 24 de enero de 1989. Cf. *Ibid.*, p. 363.

³⁵ Cf. *Ibidem.*, pp. 363-364.

³⁶ Misión de Agricultura, 1990. Cf. Francisco J. de Roux, "Derechos Humanos, droga y guerrilla en Colombia", en *Revista Universidad de Antioquia*, vol.LIX, no.221, Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia, julio-septiembre de 1990, p. 8.

Aprovechando el descontento generado entre los terratenientes y medianos propietarios por las prácticas del secuestro, extorsión y boleteo de las guerrillas, inició una lucha frontal contra ellas creando y organizando grupos paramilitares encargados de ‘limpiar de comunistas’ zonas específicas del territorio nacional (...). Así mismo han propiciado una identificación de la guerrilla con cualquier intento de protesta o movilización de campesinos y trabajadores agrícolas, considerándolos a todos indiscriminadamente como enemigos del orden, (...).³⁷

En la década de los noventa, y relacionado con el surgimiento del cultivo de amapola y el tráfico de heroína, ha existido una nueva ofensiva en la compra de tierras por parte de los narcotraficantes; ésta se observó, por ejemplo, en el departamento del Valle, especialmente hacia el norte del Cauca.³⁸ Sus adquisiciones agrarias se han concentrado en los departamentos de Magdalena, Meta, Casanare, Arauca, Antioquia, Caquetá, Caldas, Córdoba, Llanos Orientales, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Putumayo, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila y Valle.³⁹

Los datos más recientes que poseemos nos plantean dos realidades. Por un lado, en 1993 fuentes gubernamentales estimaron que los narcotraficantes habían adquirido cerca de un millón de hectáreas en tierras equivalentes a un cuatro por ciento del total del área rural del país.⁴⁰ Al año siguiente, el presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, César Hart, declaró que el narcotráfico había comprado extensiones amplias de suelos de cultivo y que poseía unos cuatro millones de hectáreas con capacidad agropecuaria.⁴¹ Evidentemente las cifras pueden ser manipuladas y utilizadas para fines políticos, pero, si la penetración del narcotráfico en la compra de predios ha sido relativamente baja, ¿por qué se trata de minimizar el problema de la propiedad de la tierra y dar por terminada, una vez más, la reforma agraria?

³⁷ Jesús Antonio Bejarano, “Democracia, conflicto y eficiencia económica”. Ponencia presentada al Seminario “Paz, Democracia y Desarrollo”, agosto de 1989. Cf. Adolberto Machado y Ricardo Amaya, *op.cit.*, pp. 172-173.

³⁸ Camilo Echandía Castilla, *op.cit.*, p. 18.

³⁹ Listado elaborado con base en lo proporcionado por Darío Betancourt y Martha Luz García, *op.cit.*, pp. 120-126.

⁴⁰ República de Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho, *Una visión integral del problema de la droga*, Santafé de Bogotá, Colombia, marzo de 1993, p. 16.

⁴¹ Cf. Agencias, “Posee cuatro millones de hectáreas. Compite el narcotráfico con la posesión de tierra en Colombia”, en *El Financiero*, México, 2 de agosto de 1994, p. 51.

Por otra parte, en un estudio de Salomón Kalmanovitz, publicado en 1990, se manejan cifras más altas; se considera que los narcotraficantes habían logrado adueñarse de “aproximadamente trece millones de hectáreas de buena tierra con un valor que alcanzaría los 300 millones de dólares, sin incluir las mejoras realizadas.”⁴² Esta otra cara de la moneda nos presenta un panorama más deprimente; de una parte, la dificultad para concretar realmente la reforma agraria y todas las expectativas del campesinado y del propietario medio, de otra parte, se manifiesta la descomposición gradual de un Estado que ha permitido y solapado las actividades delictivas.

A su vez, esa realidad ha contribuido a agravar algunos problemas rurales como son: una mayor concentración de la propiedad rural, lo que se traduce en un “retroceso” de la reforma agraria; la agudización de la violencia, debido a la presencia de grupos paramilitares pagados por los narcotraficantes y a las alianzas establecidas entre éstos y los tradicionales sectores latifundistas, y organismos de seguridad del Estado; la elevación de los precios de la tierra, porque aumenta el nivel de renta, y la dedicación de áreas cultivables a actividades del todo improductivas (como son las fincas de recreo), a la ganadería extensiva o altamente tecnificada, y a cultivos de agricultura comercial con tecnología moderna.

Sin lugar a dudas la ofensiva de los narcotraficantes no sólo se ha dado mediante la violencia, sino también a través de la adquisición de extensiones de tierra. Dicho fenómeno se ha visto favorecido por la descomposición del Estado, la caída de los precios de garantía de los cultivos tradicionales y el constante freno a la reforma agraria, lo cual ha redundado en la expansión de los cultivos ilícitos, el deterioro de las condiciones económicas en el campo (para los más pobres) y la generación de una contrarreforma agraria sin precedentes.

La nueva contrarreforma agraria tiene en los narcotraficantes y sus esbirros a sus principales promotores y defensores; sin embargo, de ella también se benefician los terratenientes, los ganaderos y el capital internacional, representado por las grandes compañías que usufructúan de los recursos naturales de Colombia.

⁴² Salomón Kalmanovitz, “La economía del narcotráfico”, en *Economía Colombiana*, nos.226-227, Bogotá, Colombia, Contraloría General de la República, 1990. Cf. Darío Betancourt y Martha Luz García, *op.cit.*, p. 120.

CAPÍTULO V

EXPANSIÓN TOTAL

A. PRINCIPALES CONSECUENCIAS

1. Aumento de las áreas de concentración de cultivos ilícitos y producción estimada

A continuación presentaremos una “geografía” de los cultivos ilícitos, tomando como referencia información de 1990 a 1996.

El cultivo de amapola alcanzó una gran difusión desde sus inicios, y para 1991 se calculaba que existía en doce departamentos, con las mayores concentraciones en Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Cauca; ante esta realidad, el gobierno colombiano declaró un objetivo primordial, erradicar las plantaciones de amapola para fines de año. Sin embargo, el objetivo no se consiguió.¹

Por su parte, en ese mismo año, los organismos colombianos encargados de “combatir” los cultivos ilícitos (Departamento Administrativo de Seguridad, Policía Nacional, Policía Judicial y Fuerzas Armadas) reportaban la existencia de 2,500 hectáreas cultivadas de amapola; mientras que para finales de 1993 las estimaciones oscilaban entre 10,000 hectáreas, calculadas por la Policía Nacional, y 20,000 de acuerdo con el Consejo Nacional de Estupefacientes.² Este panorama nos muestra la rápida expansión del cultivo de amapola.

Respecto a 1994 tenemos dos vertientes informativas, una del director de la Policía Antinarcóticos de Colombia y la otra de un investigador de la Universidad Nacional de Colombia, quien utilizó material oficial. El director de la policía, coronel Leonardo Gallego, reveló -en el mes de mayo- que se estimaba en “cinco mil hectáreas las

¹ (s.a.), “Primer laboratorio de heroína”, *Informe Latinoamericano*, no.47, (s.l.), 5 de diciembre de 1991, p. 4.

² Cf. Camilo Echandía Castilla, “La amapola en el marco de las economías de ciclo corto”, en *Análisis Político*, no.27, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1996, p. 9.

plantaciones de mariguana, en 30 mil hectáreas las plantaciones de hoja de coca y en 14 mil las hectáreas plantadas con amapola, (...).”³

En este sentido, Camilo Echandía Castilla señaló que las plantaciones de coca fluctuaban entre las 35,000 y 39,000 hectáreas; las de mariguana, que registraron un incremento en su producción a partir del segundo semestre de 1992 (estimuladas por la represión al cultivo en Hawai y la sequía en California, Estados Unidos), se encontraban entre 6,000 y 8,000 hectáreas; mientras que la producción de amapola colocaba a Colombia como el país con la mayor superficie cultivada de América Latina; a nivel internacional podría ubicarse “entre Laos con una producción de 26,045 hectáreas y Afganistán con 17,100 hectáreas.”⁴

Las cifras proporcionadas por el coronel Gallego son muy conservadoras, tal vez porque fueron expuestas a un reportero y, finalmente, se difundirían en el exterior; el mantenimiento de la imagen ante los demás es muy importante, máxime cuando influyen en las posibles inversiones de capital, convenios comerciales y préstamos bancarios, pero esto no es determinante. Sin duda lo expuesto oscila en un rango más amplio que, de nueva cuenta, sólo nos permite estimar el grado de crecimiento de los cultivos ilícitos.

Acerca del número de departamentos donde se produce amapola, algunas fuentes argumentan que son dieciocho⁵ y otras que son quince,⁶ pero en lo que sí coinciden es en señalar a tres de éstos como los principales productores, ellos son: Huila, Cauca y Tolima, los cuales concentran el 80 por ciento de la producción total. Para tener una idea de la dimensión del fenómeno enunciaremos al resto de los departamentos: Nariño, Valle,

³ Agencias, “Bolivia y Perú los mayores productores de droga, dicen en Colombia”, en *El Financiero*, México, 9 de mayo de 1994, p. 52.

⁴ *Programa de Desarrollo Alternativo*, Santafé de Bogotá, Colombia, Ministerio de Agricultura, Departamento Nacional de Planeación, Consejería Presidencial para la Defensa y Seguridad, Plan Nacional de Rehabilitación y Dirección Nacional de Estupefacientes, mayo de 1994. Cf. Camilo Echandía Castilla, *op.cit.*, p. 9.

⁵ Miguel A. Sánchez Méndez, “Los cultivos ilegales en Colombia”, en Camargo, Pedro Pablo (ed.), *La legalización de la droga*, Santafé de Bogotá, Colombia, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Colombia, Congreso de la República, Ediciones Jurídicas Radar, 1994, p. 5.

⁶ Darío Betancourt y Martha Luz García, *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*, Santafé de Bogotá, Colombia, Tercer Mundo Editores, 1994, p. 238.

Quindío, Caldas, Antioquia, Chocó, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander, Caquetá y Putumayo.⁷

La mayoría de estos departamentos se localizan entre las áreas de economía campesina, capitalismo agrario y colonización; sobresaliendo el Huila y Tolima, que se encuentran en la zona de capitalismo agrario, mientras que el Cauca corresponde a la de economía campesina.

De estos tres departamentos tenemos que en el Cauca la producción de amapola se concentra en 19 de sus 36 municipios; mientras que en 28 municipios del Huila (conformado por 37) se ha detectado este tipo de cultivo. Por su parte, en el Tolima se ha detectado que 11 de sus 46 municipios concentran el mayor número de hectáreas sembradas con amapola.⁸

A su vez, la producción de amapola se ha desarrollado en ambientes tradicionalmente conflictivos, ya que en ellos confluyen actores de naturaleza diferente como la guerrilla, los grupos de justicia privada y los paramilitares, además existe un conflicto de intereses permanente entre los narcotraficantes y los campesinos y los propietarios medios; todo enmarcado por una contracción en la agricultura comercial (café, algodón y arroz, por ejemplo) y altos índices de desempleo rural, homicidios y secuestros.

En cuanto a la mariguana, se ha identificado su cultivo en ocho departamentos, siendo los más significativos Magdalena y Cesar, cuya producción es cercana al 85 por ciento del total; en estos últimos confluyen las zonas de capitalismo agrario y de latifundio tradicional.

Respecto del cultivo de coca, cabe apuntar que participan 19 departamentos, de los cuales, Sánchez Méndez asevera que la mayor producción se concentra en Caquetá, Guainía, Vaupés y Vichada, "que lanzan al mercado cerca del 45% de la producción nacional."⁹ A éstos se sumarían el departamento de Putumayo y la serranía de San Lucas, ubicada al sur del departamento de Bolívar.¹⁰ La mayoría de estos departamentos los encontramos en las áreas de latifundio tradicional, de colonización y de capitalismo agrario.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Cf. Camilo Echandía Castilla, *op.cit.*, pp. 15-17.

⁹ Miguel A. Sánchez Méndez, *op.cit.*, p. 4.

¹⁰ Cf. Pedro Pablo Camargo, *La Convención de las Naciones Unidas contra el narcotráfico*, Santafé de Bogotá, Colombia, Ediciones Jurídicas Radar, 1995, pp. 115-116.

Es evidente la existencia de departamentos en donde se cultiva más de un producto ilícito, de tal suerte que su situación se vuelve más compleja al estar entrecruzadas diversas manifestaciones de violencia con un agudo deterioro de las condiciones económicas y sociales, y un completo abandono del Estado.

Para el mes de mayo de 1995, de acuerdo con el último informe oficial de inteligencia militar, en Colombia existían “60,074 hectáreas sembradas en coca, amapola y mariguana, regadas en una impresionante geografía que abarca 23 de los 32 departamentos.”¹¹ Con el afán de cotejar el monto anterior, presentamos el siguiente cuadro:

CUADRO 5
Producción de cultivos ilícitos. 1987-1995*

<i>Cultivo</i>	<i>1987 Hectáreas cultivadas</i>	<i>1988</i>	<i>1989</i>	<i>1990</i>	<i>1991</i>	<i>1992</i>	<i>1993</i>	<i>1994</i>	<i>1995</i>
Amapola	-	-	-	-	1.160	20.000	20.000	20.000	6.540
Coca	25.000	27.000	42.400	40.100	37.500	37.100	39.700	47.700	50.900
Mariguana	13.005	4.188	2.270	1.500	2.000	2.000	5.000	4.986	5.000

Efectivamente, el resultado que proporciona el contenido del cuadro es 62,440 hectáreas cultivadas hacia 1995, el cual no dista mucho del proporcionado por la inteligencia militar colombiana.

Para tener una visión más completa de lo que ha sido la producción de cultivos ilícitos actualizaremos el cuadro anterior hasta el año de 1999.

CUADRO 6
Producción de cultivos ilícitos. 1996-1999*

<i>Cultivo</i>	<i>1996 Hectáreas cultivadas</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>
Amapola	6.300	6.600	6.100	7.500
Coca	67.200	79.500	101.800	122.500
Mariguana	5.000	5.000	5.000	5.000

¹¹ “Hay 23 departamentos blanco de narcocultivos”, en *El Tiempo*, Santafé de Bogotá, Colombia, 1 de mayo de 1995, p. 12B. Cf. Carlos Mario Perea Restrepo, “Amapola, campesinos y glifosato”, en *Análisis Político*, no.25, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1995, p. 113.

* Fuente: United States Department of State. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, *International Narcotics Control Strategy Report March 1996*, Washington, D. C., 1996, p. 24.

* Fuente: United States Department of State. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, *1999 International Narcotics Control Strategy Report*, Washington, D. C., March 2000. Documento consultado por Internet, 2 de marzo de 2000.

Como un referente particular, en 1996 se consideraba que alrededor de 304,000 colombianos vivían de cultivar coca.¹² Asimismo, los campesinos involucrados en el cultivo de amapola han aumentando paulatinamente, debido a la baja de los precios de la cocaína y a la mejor cotización de la amapola y su procesamiento. En este sentido, el testimonio de Pablo, campesino de San Andrés, municipio de Tello, es muy elocuente:

Con la amapola se benefició por lo menos la Caja Agraria porque muchos cultivaron amapola pa'ponerse al día con la entidad. De los cultivos ilícitos hasta el mismo gobierno ha comido. En este paseo todo mundo ha comido y todo mundo se puede decir que es cómplice.¹³

Sin duda, el auge de los cultivos ilícitos tiene como trasfondo la añeja crisis agraria que afecta a los pequeños y medianos campesinos. Al respecto, presentamos el testimonio de Orlando Fernández Polaina, presidente de la Asociación Agropecuaria del Huila:

La crisis agraria se ha venido agudizando fundamentalmente por los altos costos del dinero; los intereses de los créditos son excesivamente elevados. En este momento [1996] estamos hablando de más o menos un interés del 40% anual. Y algo así como el 90% de los campesinos huilenses están refinanciados pagando intereses compuestos, es decir, están endeudados sobre un pagaré de todas las deudas que tienen y así se les cobran intereses sobre los mismos intereses. Entonces las deudas se han hecho absolutamente impagables. Compañeros que debían 5 millones de pesos hace cuatro o cinco años, hoy fácilmente están debiendo 25 y 30 millones, siendo pequeños cultivadores. Las deudas han crecido geométricamente. A la situación del costo del dinero se suma una política irresponsable del gobierno que permite, sin ninguna planificación, las importaciones de alimentos. Entonces los arroceros, por ejemplo, pero también los cultivadores de productos netamente campesinos como los maiceros y frijoleros, se ponen a sembrar y, cuando su cosecha está a punto de ser recolectada, el gobierno importa toneladas de ese alimento bajando los precios de forma vertical y sumiendo en la ruina a los campesinos que no pueden sostener precios tan bajos. Además no hay planificación en el campo sino que todos trabajamos a la loca; no hay una sustentación de precios, ni

¹² Agencias, "Divergencias con EU en la solución del narco. Descarta el gobierno de Samper reimplantar las extradiciones", en *El Financiero*, México, 26 de agosto de 1996, p. 69.

¹³ Cf. Carlos Mario Perea Restrepo, *op.cit.*, p. 104.

políticas de comercialización. Entonces todo este caos hace que la crisis se profundice.¹⁴

2. Cultivos ilícitos y generación de violencia: un binomio inseparable

Los diversos cultivos ilícitos que se han practicado en Colombia han favorecido el desarrollo gradual de elementos deformantes sobre la sociedad, los patrones de vida tradicionales, los procesos de selección y distribución de tierras de cultivo, la formación de mercados de trabajo, y han llevado a la aparición de intermediarios y comerciantes.

En las regiones donde hay cultivos ilícitos, las relaciones sociales y económicas se han modificado por una serie de factores producidos por el narcotráfico. Las crisis sociocultural y socioeconómica han favorecido, de alguna manera, la producción de mano de obra criminal requerida por los narcotraficantes, y su posterior organización. Asimismo, al ser los narcotraficantes algunos de los mayores demandantes de productos suntuarios altamente costosos, así como algunos de los más consumidores de la sociedad -en la medida en que se han incrementado los capitales generados con el “negocio”- en la mayor parte de las ciudades medianas y pequeñas del país han aparecido y crecido, por un lado, almacenes que ofrecen todo lo que estos individuos pueden adquirir y desear y, por el otro lado, lugares especialmente destinados para satisfacer sus “ratos libres”, como discotecas, videojuegos, bares, prostíbulos, etcétera. Estos sitios que, “junto con la introducción de modas ‘estrafalarias’ y ‘nuevos valores’ (culto al dinero, a los bienes y propiedades, a la vida fácil, [...]), han perturbado y transformado la vida cotidiana de aldeas, pequeños municipios y ciudades de Colombia.”¹⁵

Los cambios ocurridos han sido de todo tipo, por ejemplo: la calidad de las armas que usan los lugareños es mejor; se han introducido motocicletas y automóviles (o ha aumentado su número); la circulación del dinero es abundante; ha crecido la participación de los jóvenes en esta actividad y han modificado su atuendo personal; con relación a los decenios precedentes, se han percibido cambios en el lenguaje y las maneras de los

¹⁴ Carlos Mario Perea Restrepo, “El movimiento campesino en el Huila. Testimonio de la Asociación Agropecuaria del Huila”, en *Análisis Político*, no.28, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1996, p. 102.

¹⁵ Darío Betancourt y Martha Luz García, *op.cit.*, p. 156.

operativos de la violencia. Sin embargo, el rasgo más distintivo de esta época es el cambio producido por el medio social sobre la representación del "matar al otro"; el homicidio se ha generalizado como un recurso ordinario de cualquier propósito, por consecuencia el *sicariato* ha adquirido un dinamismo propio.¹⁶

Durante 1982 y la primera mitad de 1989, en relación con la generalización de la violencia en las zonas donde ha penetrado el narcotráfico, "se registraron 62 masacres de cinco o más campesinos, de los cuales las dos terceras partes tuvieron lugar en (...) el Magdalena medio, el nordeste de Antioquia, el sur de Córdoba, Urabá, y los llanos del Meta y Casanare."¹⁷

Actualmente, con el cultivo y procesamiento de la amapola la violencia se ha extendido. Mucho tiene que ver la concurrencia de ciertos factores, los más comunes son: los fenómenos de colonización; la existencia de una población transhumante, atraída principalmente por las retribuciones económicas ofrecidas por este tipo de cultivos; la manifestación de una agricultura campesina deprimida y comunidades indígenas con conflictos de tierras no resueltos; el incremento de la delincuencia común y la presencia de la guerrilla.

En los departamentos que concentran la producción de amapola la violencia se ha agudizado. Por ejemplo, en todos los municipios del Tolima, con excepción del Chaparral,¹⁸ se aprecia un vínculo estrecho entre el aumento del tráfico de armas, el incremento de homicidios y la disminución de las lesiones personales. "El aumento en el tráfico de armas en 1992 se relaciona con el mejoramiento de la capacidad adquisitiva de los sectores involucrados en el negocio de la amapola."¹⁹ De los 11 municipios donde se cultiva amapola, en diez se ha detectado la presencia de la guerrilla, en seis existen grupos

¹⁶ Cabe señalar que los sicarios sirven a cualquiera que les pague por su trabajo, su papel es "eliminar al otro". Sus servicios no son de uso exclusivo de los narcotraficantes; empero, es con ellos con quienes suelen ser vinculados debido a que han promovido su formación. El sicariato es una expresión del deterioro cultural, social y económico de Colombia.

¹⁷ Cf. León Zamosc, "El campesinado y las perspectivas para la democracia rural", en Leal Buitrago, Francisco y León Zamosc (ed.), *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Tercer Mundo Editores, 2ª ed., 1991, p. 365.

¹⁸ La situación se debe a los fuertes controles sociales impuestos por la guerrilla; la población se encuentra permanentemente bajo presión y sufre los efectos del conflicto armado, por lo cual la violencia está siempre presente.

¹⁹ Camilo Echandía Castilla, *op.cit.*, p. 16. Esta obra sirvió de base para la presente sección.

de justicia privada o paramilitares, en tres se registran conflictos por la tierra, y seis se encuentran afectados por la violencia manifiesta en los altos índices de conflicto armado o elevadas tasas de homicidios o secuestros.

En el caso del Huila, particularmente en el Valle del Alto Magdalena, se ha registrado un persistente conflicto de tierras entre las grandes haciendas y los colonos y campesinos. La mayoría de los municipios, donde se ha detectado el cultivo de amapola, son del tipo campesinado medio no cafetero y minifundio estable de la región andina; de los 28 municipios que participan en la actividad, en 24 se registra presencia guerrillera, en cuatro existen grupos irregulares no guerrilleros, en cinco se ha detectado compra de tierras por narcotraficantes, 15 registran conflictos agrarios, y diez han experimentado elevados grados de violencia que se expresan en los altos niveles del conflicto armado guerrillero y/o en elevadas tasas de homicidios y secuestros.

Por su parte, en el Cauca la producción de amapola se da en un escenario donde todos los factores de violencia interactúan y se manifiestan en forma permanente.

El conflicto más grave se relaciona con la tenencia de la tierra, expresado en dos formas: los conflictos asociados con la defensa y expansión de los territorios indígenas de paeces y guambianos; y los conflictos entre colonos, campesinos y grandes propietarios en los valles planos del Cauca y el Patía. Los conflictos agrarios han sido más intensos en los municipios con población indígena, donde (...) tiende a concentrarse [la actividad].²⁰

De los 19 municipios que participan en la producción de amapola, en 17 se registra presencia guerrillera, en siete actúan grupos de justicia privada, en dos se presenta un acelerado proceso de compra de tierras por parte de narcotraficantes, en 13 existen conflictos agrarios y en nueve se presentan elevados niveles de violencia.

La producción de amapola se ha desarrollado en escenarios tradicionalmente conflictivos que se han tornado aún más críticos por todo lo que conlleva el surgimiento de una nueva economía de ciclo corto, portadora de la ilusión del progreso y de una alta carga de violencia.

²⁰ *Ibid.*, p. 17.

3. Impacto en la economía nacional

Durante la administración del presidente Alfonso López Michelsen la “ventanilla siniestra” del Banco de la República proporcionó indirectamente un gran respaldo a los núcleos traficantes de droga; así pudieron “lavar” y legalizar sus fortunas.

La economía subterránea del tráfico ilegal de psicoactivos se amplió con demasiada rapidez, involucrando a importantes sectores de la sociedad;²¹ asimismo se desarrollaron profesiones nuevas, como la del “lavador de dólares” y el guardaespaldas, entre otras. La sobreabundancia del dólar negro impidió ajustar la devaluación con la inflación interna, al tiempo que ésta se disparaba por el superávit de divisas; en tales circunstancias, la política proteccionista aplicada en los años sesenta se fue relajando y en su lugar se impuso la filosofía del consumo de lujo importado, la economía ilegal, la corrupción y la búsqueda de la eficiencia por medio de la competencia externa; medidas y vicios que en nada mejoraban la situación, pero que fueron favorecidos por esta naciente política, denominada por primera vez desde los círculos de izquierda y medios sindicales como neoliberal.²²

Bajo el pretencioso lema de convertir a Colombia en “el Japón de Sudamérica”, la administración de López Michelsen trató de afianzar el proceso económico que durante los años anteriores había desplazado el eje principal de expansión hacia la industria exportadora, y que consagraba un modelo en el cual reformismo agrario no tenía cabida.

El alza rápida en los precios del café, a partir de 1975, y el auge de las exportaciones “varias”, pusieron en cuestión la capacidad del Estado (representado por sus instituciones) para canalizar de manera productiva la abundancia inesperada y evitar consecuencias negativas en la distribución del ingreso. A todo aumento en las deducciones fiscales podía

²¹ Los cultivos de marihuana tuvieron efectos disolventes en el interior de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC); los miembros de la Asociación que ingresaban en la producción o en el tráfico de la marihuana rechazaban cualquier vínculo con el movimiento campesino. “En Guajira, Magdalena y Cesar, así como en Cauca y Meta, varios antiguos líderes de los usuarios se transformaron en traficantes de marihuana o cocaína, alcanzando algunos de ellos (...) reputación de mafiosos notorios (...)” Cf. León Zamosc, *La cuestión agraria en Colombia. Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), 1967-1981*, Francia, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social-Centro de Investigación y Educación Popular, 1987, p. 249.

²² Cf. Medófilo Medina, “El neoliberalismo en Colombia y las alternativas de las luchas sociales, 1975-1998”, en López Maya, Margarita (ed.), *Lucha popular, democracia, neoliberalismo: protesta popular en América Latina en los años de ajuste*, Venezuela, Cátedra América Latina, Comisión de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1999, p. 112.

corresponder un aumento en el contrabando de café, ganado, cemento,²³ cocaína y marihuana; la política antiinflacionaria chocaba con el discreto ingreso de millones de dólares que se cambiaban a través de la "ventanilla siniestra" del Banco de la República. Por si fuera poco, ahí en donde se daba una abundante circulación de dinero, por ejemplo en las zonas cafeteras y en las grandes ciudades, la delincuencia -bajo todas sus formas- comenzaba a expresar una violencia larvada.

Entre 1976 y 1983 el valor de las exportaciones se elevó aún más, primero, con la bonanza cafetera (1976-1978) y, enseguida, con la de sustancias psicoactivas (1978-1983); el efecto fue el abaratamiento de las importaciones y el encarecimiento de las exportaciones. La bonanza en esas dos esferas aseguró a Colombia confortables reservas internacionales; en 1976 se elevaron a 618 millones de dólares y en diciembre de 1978 llegaron a 1,526 millones de dólares, apreciándose un nivel de solvencia jamás visto, además del mantenimiento de la deuda externa dentro de los límites tolerables.²⁴

En diciembre de 1976, al cerrar las sesiones del Congreso, el presidente Alfonso López Michelsen declaró: "la descomposición social es todavía más grave de lo que se supone. Sus tentáculos se extienden gradualmente sobre la geografía y la fisonomía tradicionales del país cubriéndolas como una mancha." El 1 de abril de 1977, el presidente afirmó que el tráfico de cocaína y marihuana amenazaba al país, "desde el punto de vista del comercio exterior, de la justicia y de la moralidad."²⁵

El tráfico de marihuana y cocaína, además del contrabando, tuvieron un desarrollo importante durante las administraciones de los presidentes liberales López Michelsen y Turbay Ayala; como consecuencia, se generó una gran especulación, surgieron infinidad de entidades financieras y disminuyó la inversión industrial.

El dinero ilegal fue oficialmente integrado a la economía nacional mediante la amnistía tributaria de 1987, la "ventanilla siniestra" del Banco de la República y el

²³ Para 1976, el gerente de la Federación Nacional de Cafeteros calculaba el contrabando de café entre 700,000 y 900,000 sacos; para 1977, después de reforzar los mecanismos de control, la cifra fue de 400,000 sacos, equivalente a unos 120 millones de dólares. Por su parte, durante el período 1977-1978, las exportaciones clandestinas de ganado, en especial hacia Venezuela, oscilaban anualmente entre 170,000 y 270,000 cabezas. Mientras tanto, en 1977 las exportaciones ilícitas de cemento representaron un valor de 3.6 millones de dólares. Cf. Daniel Pécaut, *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988*, traduc. Jorge Orlando Melo, Colombia, Siglo Veintiuno editores, (1988), pp. 275-276.

²⁴ *Ibid.*, pp. 277-278.

²⁵ *Ibid.*, p. 292.

“lavado” de dólares; esos recursos ayudaron a la burguesía colombiana a superar, con relativo éxito, la difícil situación económica latinoamericana durante la “década perdida”. En efecto, la economía estuvo al borde de una crisis cambiaria en 1982 que llevó al gobierno a adoptar drásticas medidas de política económica; una de ellas fue la aceleración de la devaluación entre 1983 y 1985, ya que hasta 1982 la economía había acumulado una sobrevaluación que oscilaba entre 30 y 40 por ciento, estimulando la entrada de divisas de todos los rubros (legales e ilegales) ocultando los efectos del narcotráfico.

Todos los cálculos acerca del aporte del narcotráfico a la economía nacional son imprecisos, pero indican magnitudes que deben ser consideradas para tener, por lo menos, una idea de la situación. En términos macroeconómicos, de acuerdo con el profesor Sánchez Acosta, la contribución del negocio de la cocaína al PIB “representa entre un 2.5% y un 3%”, y para Salomón Kalmanovitz, en 1988 el narcotráfico había representado un 3.8 por ciento y generado un tres por ciento del empleo total.²⁶ La crisis colombiana se agravaba paulatinamente, a medida que disminuía de manera inexorable la eficacia del Estado para hacer cumplir las leyes; en materia económica, un efecto ha sido el crecimiento rápido de la economía informal, acelerado por el aumento y consolidación del narcotráfico.

En una economía filtrada por el capital-narco suelen observarse los “beneficios” a corto plazo; por ejemplo, la holgura de la balanza cambiaria, evitando grandes devaluaciones como en otros países del continente y las bajas del salario real, así como el crecimiento y solución de las restricciones de la balanza de pagos sin mayores complicaciones. No obstante, los “beneficios” a largo plazo son imperceptibles debido, entre otros aspectos, a una política económica que no plantea alternativas para sustituir el ingreso del capital-narco por otros productos que pueden ofrecer mayor estabilidad; paulatinamente, el narcotráfico dificulta el progreso de otras actividades comerciales, limita el manejo de tipo de cambio y genera efectos inflacionarios que evitan el desarrollo de otras exportaciones.

²⁶ Jorge Child, “Cifras de la cocaína”, en *El Espectador*, Bogotá, 18 de febrero de 1990. Cf. William Cartier y Jaime Forero, “Planeación agropecuaria en Colombia”, en *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*, no.24, Bogotá, Colombia, Unidad de Estudios Rurales, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Pontificia Universidad Javeriana, Primer Semestre de 1990, p. 13.

Como el país no puede mantener un superávit permanente de la balanza de pagos, más exportaciones de droga implican menos exportaciones de otros artículos.

Aún más graves son las fluctuaciones introducidas por la droga. La experiencia demuestra que los ingresos provenientes por este conducto son muy sensibles a factores externos e internos que alteran las condiciones del producto de los traficantes y los productores. De hecho, estas alteraciones introducen grandes perturbaciones en la economía, especialmente porque están más allá del control de las autoridades. La economía queda expuesta a cortos ciclos que interfieren con el desarrollo y con el buen desempeño de la inversión.²⁷

En 1996, de acuerdo con información del Departamento de Estado norteamericano y del Banco Central de Colombia, el dinero ilícito producto del narcotráfico permitía al país lavar recursos por 3,000 millones de dólares, quedando al descubierto 73 empresas ligadas al cártel de Cali, entre las que destacaron 300 farmacias “La Rebaja”, así como industrias de bienes raíces, laboratorios y negocios ganaderos y agrícolas.²⁸ Sin embargo, el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, reveló una cifra menor cuando aseveró que “alrededor de mil millones de dólares provenientes del narcotráfico y el contrabando se lavan anualmente en el sistema financiero colombiano.”²⁹

El narcotráfico no sólo representa un poder económico, sino también político y militar que ha logrado penetrar y corromper a sectores del gobierno, de las Fuerzas Armadas, de la policía y de los órganos de seguridad, así como a senadores, grandes empresarios y terratenientes; en fin, a una buena parte de la sociedad que continúa enriqueciéndose con el “negocio”.

²⁷ Eduardo Sarmiento Palacio, “Economía del narcotráfico”, en *Desarrollo y Sociedad*, no.26, Bogotá, Colombia, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, septiembre de 1990, p. 31.

²⁸ Cf. Miguel Badillo, enviado, “Al descubierto, 73 empresas colombianas ligadas al cártel de Cali. Blanquea el narco recursos por 128 mil mdd anuales en EU, México y Colombia”, en *El Financiero*, México, 23 de enero de 1996, p. 28.

²⁹ Agencias, “Lava el narcotráfico mil mdd en Colombia”, en *El Financiero*, México, 22 de octubre de 1996, p. 13.

B. ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y DETERIORO ECOLÓGICO

1. Inicio y consolidación de una “nueva campaña”

Durante la administración del presidente norteamericano James Carter, los componentes básicos de la política internacional antidrogas fueron la interdicción y la erradicación,³⁰ concentrando su atención en una dimensión del “fenómeno”: la oferta. En efecto, las consecuencias fueron en el ámbito internacional, más que en el interno; los primeros programas de fumigación aérea en el continente americano comenzaron en México en los años setenta, y paulatinamente se ejerció presión a otros países para que empezaran a utilizar ese método.

En 1978, bajo la primera consigna de “guerra contra las drogas” lanzada por el presidente Julio César Turbay Ayala, se ordenó el embarque de 10,000 soldados nacionales en la impresionante *Operación Fulminante*, cuyo objetivo era destruir los sembradíos de mariguana en la Sierra Nevada de Santa Marta. A pesar que durante la década de los setenta las autoridades colombianas habían optado por la erradicación manual -e inclusive fue utilizada en la campaña citada- el gobierno de Estados Unidos consideró inadecuada la técnica y, junto con la “línea dura” del Congreso, presionó para que se emplearan productos químicos.

En agosto de 1983, un grupo de congresistas norteamericanos visitó Colombia en “misión de estudio”, con la finalidad de persuadir al presidente Belisario Betancur para que ordenase el rociado de los cultivos de mariguana con un nuevo producto en el mercado: el glifosato. Pero las autoridades colombianas se resistieron porque ya se venían realizando estudios técnicos en el país sobre esa sustancia; al respecto, el doctor Jorge García, ministro de Salud, “prohibió su empleo argumentando que los herbicidas son agresores ecológicos y tóxicos para el hombre, y el gobierno rechazó la solicitud de Estados Unidos.”³¹

³⁰ El proceso de erradicación (destrucción de plantas) se puede realizar de dos maneras: la primera es mediante la destrucción manual, ya sea por tala y/o quema, que resulta más lenta pero que no impacta tanto en el ambiente; o con procesos más refinados utilizando métodos mecánicos como los machetes suecos y pistolas semiautomáticas. La segunda forma, más eficaz y rápida, pero también más peligrosa, es la fumigación aérea con herbicidas.

³¹ Cf. Rosa del Olmo, *¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina*, Caracas, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1992, p. 99.

Sin embargo, a raíz del asesinato del ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, la situación cambió radicalmente y el gobierno colombiano, reconociendo que “el problema ya no era exclusivo” de Estados Unidos, accedió a poner en práctica los programas de erradicación propuestos un año antes, pero con ciertas condiciones. “Entre otras medidas, el Consejo Nacional de Estupefacientes aprobaría la fumigación aérea pero no con [el herbicida denominado] paraquat, sino con glifosato y de manera experimental para determinar posibles consecuencias. El Instituto Nacional de Salud señaló en ese entonces no recomendar su uso por vía aérea.”³²

De acuerdo con los resultados, en ese año se fumigaron 60,000 hectáreas de mariguana y alrededor de 30,000 hectáreas de coca en la Sierra Nevada de Santa Marta. Así, Colombia entraba en la red de países que utilizaban la fumigación aérea en cultivos ilícitos.

En noviembre de 1984, se fumigó coca en San José del Guaviare con varias mezclas de herbicidas; el resultado fue que los arbustos crecieron más fuertes. De nuevo en 1985, se experimentó (sin divulgación en su momento) en las selvas orientales con el herbicida triclopir (con el nombre comercial de garlon 4); el gobierno dedicó personal y equipo y se erradicaron 2,000 hectáreas de coca, pero el programa fue suspendido cuando se terminaron las primeras reservas de herbicida.

Debido a una serie de protestas por el uso de glifosato, ya que se estaban apreciando las primeras repercusiones en la salud de los habitantes de la Sierra Nevada de Santa Marta, así como en los cultivos tradicionales, en la flora y la fauna, el gobierno colombiano, por medio del Decreto 704 del 3 de marzo de 1986, prohibió en el territorio nacional el uso de herbicidas, entre ellos el paraquat.³³

Empero, el 21 de septiembre de 1986, se hizo público el “experimento” iniciado en 1985 cuando el diario *El Espectador* reprodujo una información de la agencia REUTER con el siguiente titular: “Éxito en Colombia con nuevo producto para destruir la coca.”³⁴ Para ese mismo año, las versiones provenientes de Estados Unidos argumentaban que la erradicación se estaba realizando con una mezcla de paraquat, glifosato y 2-4-D (diclorofenoxiacético).

³² Rosa del Olmo, “Aerobiología y drogas -delito transnacional-”, en *Criminalia*, año LII, nos.1-12, México, Academia Mexicana de Ciencias Penales, enero-diciembre de 1986, p. 136.

³³ Cf. *Ibidem.*, p. 139.

³⁴ Rosa del Olmo, *¿Prohibir o domesticar?*, op.cit., p. 102.

Eventualmente, con la incursión de los cultivos de amapola la situación se volvió más tensa, ya que la mayoría de los campesinos que participaban en ellos eran beneficiarios de los programas de sustitución, poco apoyados por el gobierno y con exiguos resultados para los destinatarios. La vinculación de los campesinos a los “nuevos” cultivos se les facilitó, ya que los narcotraficantes, provenientes de Cali, les llevaron las semillas a sus parcelas y ahí regresaban a los seis meses aproximadamente para recoger el látex.

En efecto, fue tal la magnitud que alcanzaron los “cultivos novedosos” que llegaron a ser considerados como el “nuevo flagelo de Colombia”. El 31 de enero de 1992, el gobierno del presidente César Gaviria (1990-1994), por mediación del Consejo Nacional de Estupefacientes, tomó la resolución de utilizar glifosato por vía aérea y terrestre para erradicar los sembradíos de amapola.³⁵ En este tenor, el presidente Gaviria afirmó que su gobierno enfrentaría “con mano dura” a los cultivadores de amapola, para neutralizar la creación de un cártel de la heroína y, asimismo, pidió solidaridad internacional para impulsar programas de sustitución de cultivos.³⁶

Como hemos apreciado en nuestro recorrido histórico acerca de los cultivos ilícitos en Colombia, aún no existe un cártel de la heroína, en realidad se trata de varios subgrupos derivados del cártel de Medellín, después de la muerte de Escobar Gaviria, y del cártel de Cali, como resultado de ciertas rencillas en su interior.

En cuanto a la aseveración del presidente Gaviria de combatir a los cultivadores de amapola, también se aprecia el pensamiento errado y tendencioso que tienen algunos “políticos”, al identificar narcotraficantes con cultivadores (los unos no son los otros), a su vez, queda manifiesto el acatamiento de los lineamientos norteamericanos para homogeneizar una realidad multifactorial.

Por su parte, el presidente Ernesto Samper Pizano (1994-1998), autorizó la puesta en marcha del “Plan Comején”, el 8 de noviembre de 1994, para eliminar los cultivos de coca y amapola estimados en 60,000 hectáreas aproximadamente, “a un costo equivalente a 10 millones de dólares suministrados por los Estados Unidos de América.”³⁷ La apreciación que

³⁵ Leopoldo Munera Ruiz y Soraya Hoyos, “El glifosato y los cultivos ilícitos”, en Camargo, Pedro Pablo (ed.), *La legalización de la droga, op.cit.*, p. 11.

³⁶ Cf. Agencias, “Intensifica EU el combate al consumo de drogas: Brown”, en *El Financiero*, México, 13 de agosto de 1993, p. 40

³⁷ Pedro Pablo Camargo, *La Convención de las Naciones Unidas contra el narcotráfico, op.cit.*, p. 115.

se tiene de la venia de este plan, es que Samper pretendía congraciarse con el gobierno de Washington, después de la acusación de que el cártel de Cali había aportado seis millones de dólares a su campaña electoral rumbo a la presidencia.

Y los programas de erradicación han continuado, dejando como secuela la devastación de los recursos naturales, la profundización de la pobreza y el aumento de la brutalidad (pues el gobierno no controla los medios de violencia en los territorios con presencia guerrillera y paramilitar). Al respecto, el coronel Leonargo Gallego, director de la Policía Antinarcóticos de Colombia, expuso, con su muy particular percepción, que los cultivos ilícitos habían arrasado “más de 150,000 hectáreas que son patrimonio de todos los colombianos (...).”³⁸ Una vez más, se tiende a confundir los acontecimientos; los cultivos ilícitos en sí mismos no destruyen, es por la erradicación con productos químicos que resultan afectadas áreas aledañas de bosque, de selva y/o de cultivos tradicionales, y por la falta de apoyo real a los programas de sustitución de cultivos, que no dejan otra alternativa a los campesinos “para salir adelante.”

Siguiendo con la estrategia de erradicación, el 15 de febrero de 1995, el gobierno colombiano se comprometió con el país y con la comunidad internacional a **la erradicación de la totalidad de los cultivos ilícitos en dos años**. En el mes de abril, la nación se enteró del propósito de invertir una cuantiosa suma en la compra de más de cien helicópteros blindados especialmente acondicionados para la tarea de aspersión aérea.³⁹ En 1996, se divulgó que Estados Unidos le proporcionaría una flotilla de seis helicópteros para fortalecer los programas de erradicación de cultivos ilícitos “en al menos seis departamentos del país.”⁴⁰ De acuerdo con los argumentos presentados por el coronel Leonardo Gallego, los seis helicópteros vendrían a remplazar a las aeronaves destruidas, en los últimos meses, por la guerrilla.

Al respecto, Robert S. Gelbart, secretario asistente del *Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs* del Departamento de Estado norteamericano, expuso ante el Subcomité de Seguridad Nacional, Asuntos Internacionales y Justicia Criminal (celebrado el 14 de febrero de 1997), que Estados Unidos tenía en Colombia nueve aviones Turbo Thrush

³⁸ Luis Alberto Restrepo y Alejandro Reyes, “Cultivos ilícitos. Relatoria del Primer Taller Internacional”, en *Análisis Político*, no.25, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1995, p. 83.

³⁹ “Hay 23 departamentos blanco de narcocultivos”, en *El Tiempo*, Santafé de Bogotá, Colombia, 1 de mayo de 1995, p. 12B. Cf. Carlos Mario Perea Restrepo, *op.cit.*, p. 113.

⁴⁰ Agencias, “García Márquez presidente, piden secuestradores a Gaviria. Ofrece EU a Colombia equipo”, en *El Financiero*, México, 23 de abril de 1996, p. 45.

dedicados a la aspersión; una aeronave de transporte, Casa-212; un helicóptero Cessna 208, y tres helicópteros que se habían proveído a la Policía; incluyendo los 12 helicópteros adicionales otorgados en 1996.⁴¹

Por su parte, J. Dennis Hastert, representante de Illinois quien presidió la sesión del Subcomité, aseveró que durante 1996 el gobierno norteamericano duplicó la ayuda económica a Colombia, de 22.6 millones de dólares a unos 44 millones de dólares para apoyar las operaciones de aplicación de la ley y erradicación de cultivos ilegales.⁴² Asimismo, reconoció que ambos gobiernos habían trabajado más estrechamente para realizar un grandioso programa de erradicación.

En este contexto, el nuevo director de la Policía Nacional, coronel José Rosso Serrano, manifestó ante el Subcomité que, como resultado de la estrategia de erradicación aplicada, en 1996 fueron fumigados 45,740 acres de coca y 17,000 acres de amapola; además, de 1,900 acres de coca y 22 acres de amapola que fueron destruidos manualmente.⁴³ Sin embargo, en el balance que el presidente Samper realizó, correspondiente a ese mismo año, señaló que Colombia había erradicado alrededor de 24 mil hectáreas de cultivos ilícitos (23,995 hectáreas), distribuidas así: 18,300 hectáreas de coca; 1,760 hectáreas de mariguana por medio de fumigaciones aéreas y 3,935 hectáreas de mariguana empleando métodos manuales.⁴⁴

Cabe señalar que lo expuesto por Samper Pizano ocurrió en los primeros días de diciembre de 1996, y casi dos meses después el general Serrano presentó su informe ante los congresistas norteamericanos. Lo interesante del asunto es la incongruencia entre las cifras; mientras que en Colombia se difundió la cantidad de casi 24 mil hectáreas, de lo presentado en Estados Unidos resultan 33,113.61 hectáreas, lo cual da una diferencia de

⁴¹ Cf. United States. Congress. House. Committee on Government Reform and Oversight. Subcommittee on National Security, International Affairs, and Criminal Justice, *Oversight of United States Counternarcotics Assistance to Colombia: hearing before the Subcommittee on National Security, International Affairs, and Criminal Justice of the Committee on Government Reform and Oversight, House of Representatives, One Hundred Fifth Congress, first session, February 14, 1997*, Washington, U. S. Government Printing Office, 1997, p. 45.

⁴² Cf. *Ibid.*, p. 6.

⁴³ Cf. "Statement of Major General Jose Rosso Serrano, Director Colombia National Police Before the House Subcommittee on National Security Affairs. February 14, 1997", en *Ibid.*, p. 57.

⁴⁴ Agencias, "Investigan en Colombia presuntas presiones de narcos a congresistas", en *El Financiero*, México, 11 de diciembre de 1996, p. 57.

9,118.61 hectáreas. ¿Acaso en sólo 21 días se erradicaron más de 9,000 hectáreas? ¿O, “en el mejor de los casos”, se trata de cifras manipuladas? Y si fue así, ¿con qué intención se hizo?

Otra destacada intervención fue la del general Harold Bedoya⁴⁵ quien resaltó la participación de las Fuerzas Armadas en labores de erradicación y, en general, en la “guerra contra las drogas.” Ambos representantes del gobierno colombiano hicieron gala de su elocuencia ante los congresistas estadounidenses y abogaron insistentemente en que se otorgara la “certificación”⁴⁶ a su país, para lo cual mencionaron los efectos negativos que la descertificación de 1996 había generado, entre los que destacan: reducción de los programas de entrenamiento militar en todas las áreas; suspensión del FMS (Foreign Military Sales) que redundó en la cancelación o retraso de muchos proyectos militares, y baja en la moral de los miembros del Ejército y la Policía.

Sin duda, el presidente Samper quiso, a través de su política antinarco tráfico complacer a Estados Unidos, a pesar de que en diversas ocasiones reiteró su distanciamiento con ese gobierno, constatamos la política sutil que buscaba la famosa “certificación” anual. A su vez, como lo señaló el informe sobre la certificación, al Congreso estadounidense en 1995, Colombia es el único país del mundo que fumiga desde el aire los cultivos ilegales.

⁴⁵ Cf. “Statement of General Harold Bedoya Pizarro, General Commander Military Forces of Colombia Before the Subcommittee on National Security Affairs, February 14, 1997”, en United States. Congress. House. Committee on Government Reform and Oversight. Subcommittee on National Security, International Affairs, and Criminal Justice, *op. cit.*, pp. 63-68.

⁴⁶ El *International Narcotics Control Strategy Report* (INCSR) es el reporte anual del Departamento de Estado al Congreso de Estados Unidos, ahí se indica la efectividad de los esfuerzos antidrogas entre los mayores productores mundiales de drogas ilícitas y países-tránsito. El INCSR ha sido elaborado desde 1987 de acuerdo a la ley que condiciona la asistencia económica de Estados Unidos a los países antes mencionados, con base a lo cual se evalúa su progreso en la supresión de la producción de drogas ilícitas, tráfico y lavado de dinero.

El presidente de Estados Unidos es requerido para “certificar” que los esfuerzos de esos países en materia antidrogas hayan sido satisfactorios; posteriormente, entrega un reporte al Congreso el 1 de marzo de cada año (o antes). El INCSR sirve como fundamento para la recomendación del presidente.

Para apreciar con más detalle lo referente a la “certificación” ver: Congressional Research Service. Library of Congress, *International Narcotics Control and Foreign Assistance Certification: Requirements, Procedures, Timetables, and Guidelines*. Report prepared for the use of the Committee on Foreign Relations United States, 100th Congress, 2d session, March 1988, Washington, U. S. Government Printing Office, 1988, 33 pp.

2. Reacciones sociales

En las regiones donde más se practica la erradicación han surgido diversas movilizaciones de cocaleros, para protestar por los daños humanos y ecológicos causados. A continuación presentamos un caso que ocurrió en un contexto caracterizado por el afán del presidente Samper por agradar con su política antinarco tráfico a Estados Unidos y lograr, en el futuro inmediato, la certificación.

El 2 de agosto de 1996, hubo un conflicto entre campesinos y fuerzas del Ejército. Los manifestantes, alrededor de 15,000 pedían la legalización de los cultivos de coca para consumo familiar⁴⁷ y el término de los programas oficiales de erradicación de cultivos ilícitos (por todas las consecuencias que ello acarrea) respaldados por Estados Unidos. El gobierno colombiano, a través del ministro del Interior, Horacio Serpa, rechazó las demandas.

Las protestas continuaron, y el 5 de agosto alrededor de cinco mil campesinos se unieron a sus compañeros cultivadores de coca quienes, desde mediados de julio, protestaban ininterrumpidamente en el departamento de Putumayo para presionar al gobierno y que suspendiera la fumigación de los sembradíos ilícitos.⁴⁸ La respuesta del gobierno no demoró, y el ministro del Interior enfatizó que sólo se negociaría con los campesinos aquellos aspectos sociales del problema. Nosotros, al igual que los afectados, nos preguntamos ¿cuáles son éstos?

Las pláticas entre las partes se suspendieron el día 7, porque los campesinos decidieron abandonar las conversaciones, luego que los representantes gubernamentales "rechazaron sus demandas sociales de educación, alimentación, salud y empleo."⁴⁹ Las movilizaciones de campesinos aumentaron; a las de Putumayo se sumaron las de Caquetá y Guaviare; se calculó que eran alrededor de 70,000 cocaleros los organizados.

⁴⁷ Debido a que en los países andinos ha sido común, desde épocas remotas, el mascar pequeñas cantidades de coca.

⁴⁸ Para tener una contextualización más completa, Cf. William Ramirez Tobón, "¿Un campesinado ilícito?", en *Análisis Político*, no.29, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-octubre de 1996, pp. 54-62.

⁴⁹ Agencias, "Planea Colombia fortalecer su posición internacional", en *El Financiero*, México, 8 de agosto de 1996, p. 47.

El gobierno de Ernesto Samper pudo, finalmente, convencer a los labradores de la ilegalidad de cultivar coca y amapola.⁵⁰ Tras siete días de intensas negociaciones vino la firma de un acuerdo de “sustitución de cultivos.” El acuerdo, basado en 12 puntos que incluían mejoras en salud, vías de comunicación y vivienda, sería respaldado con recursos propios del país y otros provenientes de la comunidad internacional, mientras que una comisión se encargaría de definir el tiempo de su ejecución, los recursos, procedimientos, controles y mecanismos. A pesar de las manifestaciones en contra las erradicaciones continuaron por mandato legal y, al mes de febrero de 1998, el acuerdo firmado no se había cumplido.⁵¹

En relación con la participación de la guerrilla en acciones que impedían la erradicación, se divulgó que el presunto líder miembro de las FARC, que organizó los paros de los campesinos cocaleros en el sur, Juan de Jesús Rincón, había sido capturado por militares.⁵² De alguna manera, el ser guerrillero es un estigma, y si se es un guerrillero en zona de cultivos ilegales es una anatema doble, porque la situación se presta para generar supuestos.⁵³

Sin duda, el contexto deber ser analizado con mucho cuidado para no caer en los errores comunes que suelen manifestar los gobiernos colombiano y norteamericano; por ejemplo, identifican como narcotraficantes a los campesinos cocaleros; acusan a un presunto guerrillero de instigar movilizaciones en contra de las fumigaciones aéreas (y dejan entrever que los guerrilleros participan del “negocio” del narcotráfico o que son narcotraficantes), como si los campesinos carecieran de iniciativa propia para defender su

⁵⁰ Cf. Agencias, “Sustituir los cultivos ilícitos, acuerdan en Colombia”, en *El Financiero*, México, 13 de agosto de 1996, p. 46.

⁵¹ Cf. Dick Emanuelsson, enviado especial al territorio de las FARC-EP, “El guerrillero ‘Jimmy’ explica por qué existe el fenómeno del narcotráfico”, Agencia de Noticias Nueva Colombia. Documento consultado por internet, 27 de octubre de 1999.

⁵² Agencias, “Lo acusan de organizar a cocaleros contra el gobierno. Capturan en Colombia a un líder guerrillero de las FARC”, en *El Financiero*, México, 18 de agosto de 1996, p. 32.

⁵³ Idea que suelen tener tanto el gobierno colombiano como el estadounidense. Este último ha emitido diversas aseveraciones como la siguiente: “[Los] frentes guerrilleros comprometidos con la industria [del narcotráfico] ahora tienen una fuente probada de ingresos e intereses personales en expandir y proteger el comercio. Estos frentes guerrilleros constituyen una amenaza real para las fuerzas colombianas antidrogas desplegadas para la erradicación y para el personal de Estados Unidos que los apoya (...).” Cf. United States. Congress. House. Committee on Government Reform and Oversight. Subcommittee on National Security, International Affairs, and Criminal Justice, *op. cit.*, p. 7.

patrimonio y su vida y, a su vez, consideran que con la erradicación se puede disminuir, siquiera un poco, el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas ilegales.

Por otro lado, la crisis agraria, profundizada por la política de apertura económica de la administración pasada, llevó a que algunos empresarios agrícolas incursionaran en la producción ilícita, dando un nuevo "impulso" al cultivo de coca por lo que Colombia llegaría a ocupar un lugar "privilegiado" dentro del mercado internacional de "drogas" ilegales, supliendo a Perú.

De acuerdo con Ramírez Tobón, el hecho de que las siembras de coca, amapola y mariguana sean ilegales y el Estado no pueda, por razones jurídicas, prescindir de su compromiso de erradicación, no significa que ese mismo Estado pueda exceptuar las razones económicas y sociales que han hecho posible la presencia del fenómeno, mismas que deben estar presentes en las políticas erradicadoras del gobierno.⁵⁴

3. Daños humanos y ecológicos

En el presente acápite no sólo aludiremos a los perjuicios que han sido causados por la erradicación, sino también a los originados por la fase de procesamiento de la coca, en el cual se emplean químicos que son desechados en los ríos y suelos, afectando a todo tipo de vida.

En el año de 1986, ya iniciadas las fumigaciones con glifosato, el Consejo Municipal de Santa Marta, ante las denuncias crecientes de campesinos e indígenas sobre los daños producidos por el químico, creó una Comisión Investigadora compuesta por el Comité Integrado de Investigación de la Universidad del Magdalena, la Asociación para la Defensa de Santa Marta y el Comité Ecológico de la Universidad Tecnológica del Magdalena.

Los testimonios recogidos por la Comisión afirmaron los casos de muerte de pobladores, especialmente niños, luego de las aspersiones realizadas entre 1984 y 1986; así como la existencia de problemas de rasquiña y vejigas en la piel, vómitos, diarreas y agitación respiratoria, a los cuales se sumaron la muerte de animales y la destrucción de cultivos de ajonjolí, frijol, yuca, maíz, plátano y ñame. "Hasta la fecha no hay estudios que desmientan

⁵⁴ Cf. William Ramírez Tobón, *op.cit.*, p. 59.

estas declaraciones sobre el impacto de las aspersiones de glifosato en la salud humana y en el ambiente.⁵⁵

Respecto a las reacciones producidas por el glifosato en los seres humanos y en el ambiente tenemos que:

(...) el glifosato produce irritación en la piel, irritación e inflamación de ojos y mucosas del sistema respiratorio. Los pacientes presentan afecciones del sistema nervioso con alteración de sus reflejos y movimientos (hiperreflexia osteotendinosa) y problemas digestivos como náuseas vómito y dolor intestinal (irritación gastrointestinal). Las consecuencias para la salud pueden deberse también a los ingredientes 'inertes' o 'coadyuvantes' de las formulaciones comerciales mantenidas generalmente como 'secreto comercial'. Las pruebas toxicológicas del 'Round Up' se han llevado a cabo sólo sobre el ingrediente activo (glifosato), no con la formulación completa a la cual están expuestos humanos y animales.⁵⁶

Por su parte, la fumigación de cultivos ilícitos ha generado, de acuerdo con el Instituto de Recursos Renovables y del Ambiente (INDERENA), un ciclo constante de cuatro fases: tala del bosque natural donde se establece el cultivo ilícito; fumigación con herbicida; migración del campesinado hacia zonas más preservadas y de difícil control, y nueva tala de bosque natural para el establecimiento de cultivos ilícitos.

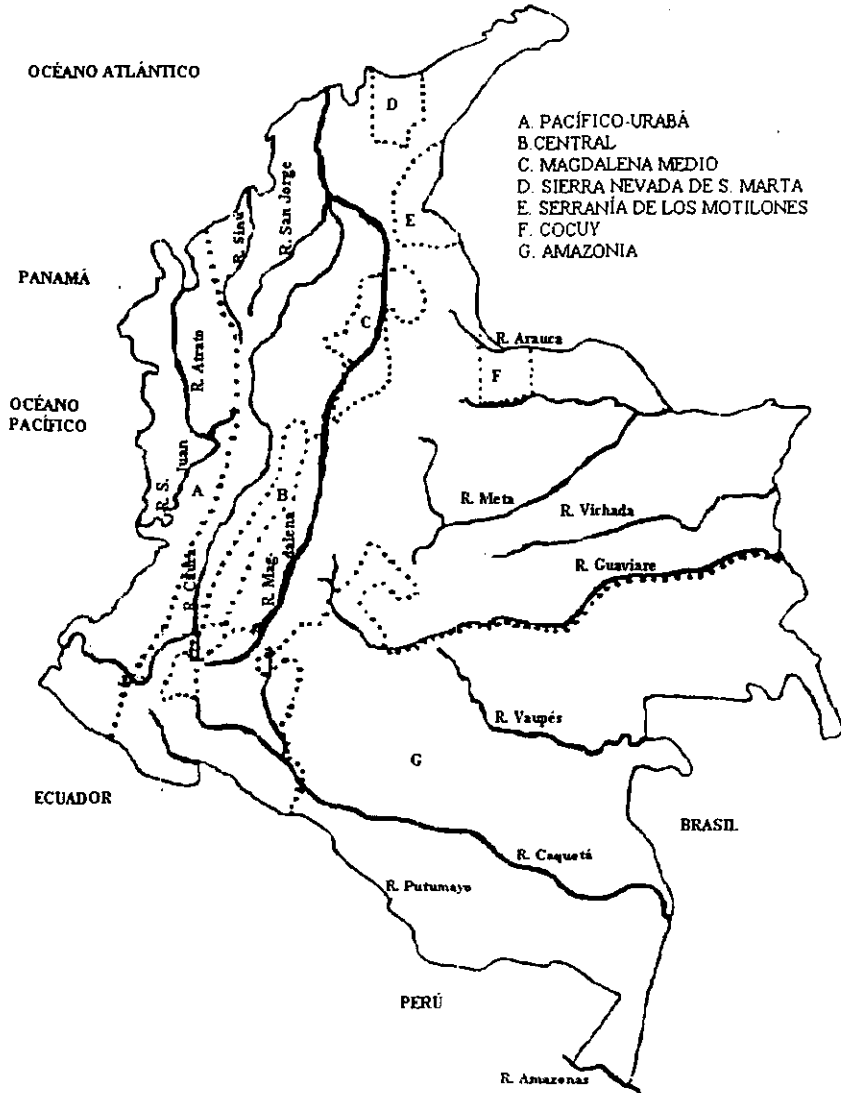
Este ciclo vicioso trae como consecuencia la expansión de la frontera agrícola y la destrucción de los recursos forestales. Si establecemos una superposición entre los mapas 4 y el siguiente, encontraremos que las zonas de cultivos ilícitos se interceptan con las zonas de reserva forestal.

⁵⁵ Leopoldo Munera Ruíz y Soraya Hoyos, *op.cit.*, p. 19.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 26.

MAPA 5

Zonas de reserva forestal*



* Fuente: INDERENA. Minagricultura. *Diagnóstico Forestal*, Colombia, 1983. Cf. Isauro Suárez, "Actualidad de las luchas agrarias", en Machado C., Absalón. (Coord.), *Problemas agrarios colombianos*, Colombia, CEGA-Siglo Veintiuno editores, 1986, p. 191.

Las consecuencias de la fumigación difieren si se trata de áreas de colonización campesina, coquera o “amapolera”. En la primera, la fumigación destruye también la base alimenticia local, empobrece al campesinado y alienta la protesta y la migración a las cabeceras urbanas. Si se fumiga la colonización coquera, se desestimula la aventura del rápido enriquecimiento de los buscadores de fortuna y se provoca su desplazamiento a zonas más alejadas o fuera de la región. Y si se trata de localidades que cultivan amapola, la fumigación con químicos pone en cuestionamiento las políticas de control del tráfico de psicoactivos que han sido aplicados hasta el momento, así como los métodos utilizados para tal efecto. En términos generales, el “resultado” ha sido un severo impacto en la ecología.

La erradicación de cultivos ilícitos, utilizando productos químicos, prohibidos y/o restringidos en los países industrializados, tienen un amplio mercado en el resto de las naciones, a pesar de sus bien conocidas consecuencias letales; sin embargo, lo anterior ocurre debido a que en la mayoría de los países en desarrollo no existen leyes ambientales ni leyes para controlar el uso de tóxicos químicos.

Al deterioro de la naturaleza en su conjunto, producto de la erradicación, se suma otro factor también perjudicial, pero que no es consecuencia de la “lógica del combate”, sino de la lógica empresarial de los narcotraficantes.

Nos referimos al uso y desecho de todos los precursores químicos (vendidos por los países industrializados) empleados en las etapas de procesamiento de la coca, el cual es el más documentado.

El cultivo y procesamiento de la coca, en particular, ha dañado el medio ambiente de Colombia, Bolivia y Perú. El resultado ha sido la deforestación y la contaminación de las cuencas hidrográficas y suelos. A su vez, el método de cortar y quemar, empleado a menudo para desmontar las tierras destinadas a los cultivos ilícitos (que se suma a todos aquellos acontecimientos que deterioran los recursos naturales, en este caso los forestales), contribuye a modificaciones en el equilibrio de los gases atmosféricos del planeta (el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono y el aumento de la temperatura).

Para tener una noción de la magnitud de los precursores químicos utilizados, así como de los daños humanos y ecológicos que generan, presentamos los siguientes cuadros que aluden específicamente a la cocaína:⁵⁷

⁵⁷ Departamento de Estado de los Estados Unidos. Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos, *La cocaína. Consecuencias ecológicas*, Washington, D. C., agosto de 1991, (s.p.).

CUADRO 7

Región andina: cantidad estimada de agentes químicos tóxicos necesarios para el procesamiento de coca en clorhidrato de cocaína^a (millones)

Fase de elaboración Agentes químicos necesarios	A escala regional		Bolivia		Colombia		Perú	
	Minima	Máxima	Minima	Máxima	Minima	Máxima	Minima	Máxima
<i>De coca a pasta de coca</i>								
Queroseno ^b	567,00	776,00	108,00	317,00		45,80		413,00
Bicarbonato de sodio (kilogramos)	1,20	1,64	0,23	0,67		0,10		0,87
Hidróxido de amonio (litros)	4,77	6,53	0,91	2,67		0,39		3,47
<i>De pasta de coca a base de coca</i>								
Acido sulfúrico, diluido (litros)	9,94	13,60	1,90	5,57		0,80		7,24
Permanganato de potasio (kilogramos)	0,24	0,32	0,05	0,13		0,02		0,17
Hidróxido de amonio (litros)	0,79	1,09	0,15	0,45		0,06		0,58
<i>De base de coca a clorhidrato de cocaína</i>								
Éter etílico (litros)	15,80	21,70	1,06	3,12	13,60	17,40		1,16
Acetona (litros)	7,89	10,80	0,53	1,56	6,78	8,69		0,58
Acido clorhídrico (litros)	0,19	0,27	0,01	0,04	0,17	0,22		0,01

^a Basada en los cálculos del gobierno de los Estados Unidos de producción de clorhidrato de cocaína en la región andina en 1990, publicados en el *Informe internacional de estrategias de control de los narcóticos*, 1991.

^b Las cifras reflejan que no se reutiliza el queroseno. Si se reutiliza el queroseno, las cantidades necesarias para la elaboración de la pasta de coca pueden disminuirse hasta quince veces, pero la eficacia de la extracción del alcaloide de cocaína se disminuye rápidamente a medida que las impurezas se acumulen en el queroseno.

CUADRO 8

Agentes químicos utilizados en la elaboración de la cocaína

Fase	Agentes químicos tradicionales	Sustitutos posibles
De coca a pasta de coca	Queroseno	Gasolina, benceno, tolueno
	Bicarbonato de sodio	Carbonato de sodio, carbonato de potasio
	Hidróxido de amonio	Hidróxido de sodio
De pasta de coca a base de coca	Acido sulfúrico	Acido clorhídrico
	Permanganato de potasio	Bicromato de potasio
	Hidróxido de amonio	Hidróxido de sodio
De base de coca a clorhidrato de cocaína	Éter etílico	Cloroformo
	Acetona	Metil-etil-cetona
	Acido clorhídrico	Cloruro de hidrógeno

CUADRO 9

Producción de la cocaína: riesgos para los humanos de los agentes químicos usados

Agentes químicos	Fase	Efectos adversos
Acetona	Clorhidrato de cocaína	Riesgo de explosión y de incendio. Agente irritante a los ojos y la piel.
Acido clorhídrico	Base/clorhidrato de cocaína	Puede causar quemaduras graves. Agente irritante a la piel, los ojos y las mucosas. Mutagénico.
Acido sulfúrico	Base de coca	Puede causar quemaduras graves. Lacrimógeno. Contacto repetido con soluciones diluidas daña la piel. Inhalación repetida puede causar bronquitis.
Benceno	Pasta de coca	Agente carcinogénico y mutagénico. Moderadamente tóxico al sistema nervioso central y al sistema vascular por inhalación y por ingestión. Irritante a los ojos y a la piel.
Cloroformo	Clorhidrato de cocaína	Tóxico por ingestión y por inhalación. Moderadamente tóxico por contacto con la piel. Presunto agente carcinogénico. Afecta el sistema nervioso central.
Cloruro de hidrógeno	Clorhidrato de cocaína	Intoxicación aguda por inhalación, ingestión y contacto.
Éter etílico	Clorhidrato de cocaína	Riesgo de incendio. Moderadamente tóxico por ingestión y por inhalación. Deprimente del sistema nervioso central. Lacrimógeno. Mutagénico.
Gasolina	Pasta de coca	Tóxica por inhalación. Puede causar un edema pulmonar fatal. Contacto repetido con la piel causa dermatitis. Irritante a los ojos.
Hidróxido de amonio	Pasta/Base	Tóxico por inhalación y por ingestión. Líquido puede infligir quemaduras. Lacrimógeno e irritante sistémico. Mutagénico.
Hidróxido de sodio	Pasta/Base	Puede causar quemaduras graves con cicatrices. Tóxico por ingestión. Fuerte irritante del tejido pulmonar por inhalación.
Metil-etil-cetona	Clorhidrato de cocaína	Moderadamente tóxica por ingestión y por contacto con la piel. Afecta el sistema nervioso central y periférico. Irritante a los ojos.
Permanganato de potasio	Base de coca	Tóxico por ruta intravenosa y subcutánea. Moderadamente tóxico por ingestión, con efectos gastrointestinales. Irritante fuerte. Mutagénico.
Queroseno	Pasta de coca	Tóxico por ruta intravenosa. Ligeramente tóxico por ingestión.
Tolueno	Pasta de coca	Moderadamente tóxico por inhalación y por ingestión. Mutagénico. Afecta el sistema nervioso central. Irritante a los ojos y a la piel.

Es conveniente resaltar que los riesgos para la fauna terrestre y acuática son los mismos que para los humanos; los riesgos a la flora terrestre incluyen daño directo de tejidos,

intoxicación por absorción radicular y cambios adversos del pH del suelo. Los riesgos adicionales para los organismos acuáticos incluyen cambios adversos del pH del agua y el aumento de su turbiedad.

Con la expansión y consolidación de la industria del narcotráfico en Colombia se han producido alteraciones en la conducta social: en el vestir, en el gastar, en el poseer; siendo la manifestación más radical el cambio en la representación del “matar al otro”, con lo cual se han incrementado los homicidios y la delincuencia común.

Asimismo, los conflictos agrarios continúan irresueltos y se evidencia aún más la incapacidad del Estado para hacer cumplir la ley. En este sentido, notamos una incongruencia entre el hacer y el decir; por un lado, se contamina la flora y la fauna cuando se fumigan los cultivos ilícitos, y cuando los que trabajan para los empresarios narcotraficantes desechan los productos químicos sobrantes del proceso de transformación de las sustancias base. Mientras que, por el otro lado, en el artículo 80 constitucional se asienta que:

(...) El Estado planificará el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.⁵⁸

Podrá argumentarse que las instituciones que participan en esta actividad obedecen órdenes y que es la “única manera” de acabar con la producción de la materia prima; no obstante, consideramos que existen otras alternativas que se refieren a la sustitución de cultivos, al mejoramiento de los precios de garantía de los cultivos tradicionales, a la elaboración de proyectos eficientes que potencien el desarrollo de la economía campesina, en particular, y a un cambio en el ejercicio de la administración de recursos; sólo por mencionar algunos aspectos que atañen a este tema.

⁵⁸ República de Colombia, *Constitución Política de Colombia 1991*, Serie Las Leyes de Colombia, ECOE ediciones, Santafé de Bogotá, Colombia, julio de 1991, p. 23.

SEGUNDA PARTE:
FUEGOS CRUZADOS

CAPÍTULO VI

EJÉRCITO Y GUERRILLA: PRIMERA MIRADA

A. PROFESIONALIZACIÓN Y ADOCTRINAMIENTO

1. Profesionalización militar

Desde el siglo pasado, la profesionalización militar ha sido indispensable en la manutención del régimen político colombiano; fue un complemento político del Estado para garantizar mediante la fuerza las funciones de la naciente sociedad.

A finales de 1896 se estableció el servicio militar obligatorio, que contemplaba, sin embargo, sólo a la población rural. En 1907 se fundaron la Escuela Militar de Cadetes, de donde egresaban los cuadros de oficiales del Ejército, y la Escuela Naval; en 1909 se fundó la Escuela Superior de Guerra.

Hasta principios de la década de los treinta, la institución militar se había mantenido al margen de las cuestiones políticas,¹ pero con el cambio de gobierno en 1934 comenzó a sufrir un lento proceso de politización en función de los intereses partidistas y de grupo que se expresaban.

Ya en el gobierno de Alfonso López Pumarejo tanto el Ejército como la Policía adquirieron un papel relevante en el escenario político, ya que la Policía fue utilizada para conformar una fuerza política que le respaldara frente a un Ejército supuestamente conservador. Este contexto, al que se sumó la poca importancia que el gobierno le prestó a la institución militar y la intervención del ministro de Guerra civil en cambios militares, contribuyó para que se generaran resentimientos entre la oficialidad, lo que redundó en la manifestación de actitudes netamente políticas, reacciones contra el presidente y a que se identificara al Ejército con los sectores sociales más tradicionales.

¹ Apoliticidad señalada en el artículo 168 de la Constitución de 1886: "las fuerzas armadas no son deliberantes". Y en la actual Constitución véase el artículo 219.

De acuerdo con Francisco Leal Buitrago, la fase final de la profesionalización militar puede ubicarse entre 1930 y 1943, periodo en el cual los egresados de la Escuela Militar ocuparon los cargos más altos y se puso fin a la improvisación de mando.²

En 1946, después de la elección de Mariano Ospina Pérez como presidente del país, la violencia ya se había convertido en un problema que debía atender la policía. Un año después, el número e intensidad de los ataques entre los miembros de ambos partidos políticos aumentó considerablemente, por lo que la Policía Nacional estuvo en el centro de la arena política. En muchos ámbitos, la policía fue incapaz de proteger vidas y propiedades; en otros, sus miembros ayudaron a los conservadores a exterminar a los liberales.

La situación era crítica, sobre todo en las áreas rurales donde los representantes del orden público fueron llamados a ocupar el puesto de alcaldes. De acuerdo con el reporte anual del ministro de Guerra al Congreso, a mediados de julio de 1946, cerca de una cuarta parte de los municipios del país eran gobernados por militares.³

Tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán la situación se volvió caótica pero, paradójicamente, sirvió para mostrarle al gobierno su necesidad de apoyarse en la fuerza militar. El mismo 9 de abril, un grupo de generales se presentó en el palacio presidencial con la intención de pedir el poder para una junta militar y controlar la violencia; de esta manera los militares accedían a la política. Efectivamente, dentro del gabinete ministerial paritario que se adoptó se colocó a un general en el ministerio de Guerra y se nombró a un militar en la dirección de la Policía Nacional (que se habían alzado contra el gobierno y fue reprimida por el ejército). De tal suerte, el gobierno se volvería más dependiente de la institución militar.

Para 1949, la coalición establecida para sofocar el *bogotazo* se desintegró. En mayo se conformó un nuevo gabinete; los seis ministros liberales fueron reemplazados por tres conservadores y tres militares (entre ellos el coronel Rojas Pinilla). Con esto, el Ejército participaba directamente del conflicto político quedando más comprometido con el

² Cf. Francisco Leal Buitrago, *Estado y política en Colombia*, Colombia, Siglo Veintiuno editores-CEREC, 1984, pp. 186-187.

³ Cf. Richard Maullin, *Soldiers, Guerrillas, and Politics in Colombia*, Lexington, Massachusetts, Lexington Books, 1973, p. 58.

gobierno. Recordemos los excesos en que cayó el presidente Mariano Ospina y su declaración de estado de sitio. Posteriormente, tanto la policía como el ejército vigilaron el proceso electoral presidencial, del que se abstuvo el Partido Liberal, en el cual resultó “trionfador” el jefe máximo del Partido Conservador: Laureano Gómez.

Bajo el gobierno de Gómez la situación en el país no mejoró y, por el contrario, eran conformados grupos liberales y conservadores que buscaban “la justicia”. Mientras, las fuerzas militares se mantenían como el único sector cohesionado, independientemente de su filiación partidista.

En este contexto Gómez no dudó en usar las fuerzas armadas para reprimir a las guerrillas liberales; las expediciones militares se incrementaron un 81 por ciento durante los dos primeros años de su gobierno, y la partida militar del presupuesto nacional aumentó de 15.7 a 19.8 por ciento.⁴

La tensa relación entre los militares y el presidente fue potencialmente peligrosa para éste, quien, sin embargo, logró manejarlos con provecho (y por un tiempo) durante la guerra de Corea (1951-1954). La participación de Colombia en esta contienda marcará el inicio de una nueva etapa donde la injerencia de Estados Unidos será más fuerte, la profesionalización de las fuerzas militares un hecho innegable y su intromisión en política poco a poco inevitable.

En efecto, con la guerra de Corea se afianzó la dependencia militar externa del ejército colombiano respecto del estadounidense; desde 1949 se había establecido formalmente la asistencia militar norteamericana en el país. A partir de 1950, Colombia ha sido el segundo mayor receptor de ayuda militar norteamericana en la región.⁵ Además, con el empleo de las tácticas de guerra regular el ejército colombiano reforzó la esencia de su función militar tradicional; por lo tanto, en el plano interno combatió de manera irregular (tácticas guerrilleras) una contienda partidista interna.

Al respecto, el número de militares que tomaron cursos en escuelas o centros de entrenamiento en Estados Unidos es revelador. En particular, después de la revolución cubana las cifras sobre el número total de militares latinoamericanos que estuvieron en

⁴ Cf. *Ibid.*, p. 59.

⁵ Totalizando hasta 1980 la cantidad de 253.2 millones de dólares.

Estados Unidos o en sus bases se incrementó; de 1950 a 1965 fueron 31,600 militares; en 1970 dicha cifra ascendió a 54,270 y en 1975 pasó a 71,570.⁶ En el caso específico de Colombia, hacia 1963 habían sido entrenados un promedio anual de 250 militares en escuelas norteamericanas, pero de 1964 a 1970 este promedio sobrepasó las 300 personas anuales.⁷

A su vez, para 1952 el presupuesto nacional aumentó en más de un 60 por ciento en relación con el de 1949; mientras que la participación militar, en el mismo periodo, había pasado del 15.9 al 16.6 por ciento.⁸

Durante los primeros meses de 1953, la oposición al gobierno de Gómez, que ya se había gestado en los dos partidos tradicionales, comenzó a establecer contactos con algunos jefes militares para ofrecerles su respaldo en un golpe de Estado; pero, la disciplina y lealtad de la institución militar fueron más fuertes. Empero, no todos sus miembros pensaban así; entre ellos el general Rojas Pinilla, quien manifestaba públicamente cierto recelo con el gobierno. Y fue que como resultado de la presión de la clase alta se pudo efectuar el golpe militar.

Durante el régimen de Rojas Pinilla, las Fuerzas Armadas continuaron conservando su papel importante en la política nacional; siguieron combatiendo a algunas cuadrillas de bandoleros ya que su objetivo era restablecer el orden público y evitar ser una fuerza política armada *de facto*, como fue la tendencia en el gobierno de Gómez. Sin embargo, como los conflictos entre Rojas y los líderes de ambos partidos tradicionales se agudizaron, los militares se encontraron no sólo "preservando" el orden, sino también el régimen.

En este contexto, los militares conceptualizaron a las guerrillas. La primera definición los tachaba de subversivos, es decir, como enemigos del Estado carentes de legitimidad política. Con la intención o no, este concepto sirvió, en realidad, de apoyo para Rojas porque reflejaba la ilegitimidad de esos grupos y sus vínculos con los líderes de los partidos tradicionales. Otra definición las consideraba como la expresión armada de esos dos

⁶ Cf. Alain Rouquié, *The Military and the State in Latin America*, traduc. Paul E. Sigmund, Estados Unidos de América, University of California Press, 1987, p. 134.

⁷ Martín Posada, "Ejército y poder burgués en Colombia: el periodo del Frente Nacional", en *Uno en Dos*, no.6, Medellín, noviembre de 1975, pp.14-15. Cf. Francisco Leal Buitrago, *op.cit.*, p. 234.

⁸ Cf. Francisco Leal Buitrago, *op.cit.*, p. 201.

partidos; en este sentido, postulaban que ellas compartían algo de la legitimidad popular de aquéllos y también merecían el decreto de una amnistía política que se ajustara a los cargos que se les imputaran. La primera acepción fue la relevante y guió la estrategia del gobierno para tratar a lo que identificaban como guerrillas.

Tras el “fracaso” de Rojas Pinilla por restablecer el orden público, aquéllos que lo habían apoyado para dar el golpe de Estado le quitaron su respaldo y favorecieron su derrocamiento. Esta fue la entrada en escena de la Junta Militar que tampoco cumplió con su cometido. Empero, las condiciones para que las Fuerzas Armadas participaran en política y se profesionalizaran ya estaban dadas y serían inobjectables.

2. Contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional

En el plano internacional, a mediados de la década de los cincuenta, se evidenciaron tres factores que obligaron a Estados Unidos a tener un cambio en sus estrategias y tácticas: 1) el viraje cualitativo producido por la noción de “guerra total”, a raíz del rápido desarrollo científico y tecnológico; 2) la emergencia de China comunista, del bloque del Mercado Común Europeo y de Japón, como nuevos poderes internacionales, así como del “Tercer Mundo” que se convertía en un socio importante a considerar, y 3) la difusión de los ideales de democracia, libertad, igualdad, justicia social, participación y autonomía que inspiraron a los ejércitos aliados en su lucha contra el Eje.

Ante este escenario, Estados Unidos adoptó una estrategia más amplia y flexible, siempre constituida por la preparación para una guerra total, dinamizada en lo inmediato y concretada bajo la forma de guerra convencional y limitada. Con la nueva táctica de guerra limitada, Estados Unidos desplazó su vigilancia militar de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hacia el resto del mundo; convirtiéndose en su principal instrumento de “seguridad nacional.”

De tal suerte, alrededor de 1955 la política exterior norteamericana cambió; por una parte, ésta y la política de defensa fueron combinadas y pasaron a ser conocidas como la política de seguridad nacional. La consecuencia fue la militarización de la política exterior, en la medida en que la política interna de defensa nacional se convirtió en la política

internacional del país. Por otra parte. La estrategia de “guerra total” fue sustituida por la doctrina de “respuesta flexible”, que representó una ampliación de las opciones militares.

En este contexto, el inicio y desarrollo de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) en América Latina, así como en aquellos otros lugares en donde la influencia de Estados Unidos ha sido determinante, puede atribuirse directamente a las estrategias de este último en materia de Guerra Fría.

Estados Unidos vio a la revolución cubana como una amenaza a su hegemonía en el continente, y motivó el cambio de estrategia. Por eso, en el gobierno de John F. Kennedy la misión de las Fuerzas Armadas de América Latina fue redefinida. La seguridad interna y la lucha contra la subversión remplazaron a la política de una defensa común contra las agresiones externas, el contenido de la ayuda también cambió. La contrarrevolución sólo necesitaría de armas ligeras y gran fuerza ideológica anticomunista.

El propósito de los programas de ayuda militar, de ahí en adelante, fue convertir a los ejércitos defensores del hemisferio en fuerzas de orden internas para luchar contra la subversión comunista, con lo que contribuirían a la seguridad del “mundo libre”. Por ello, “los ejércitos del subcontinente fueron entrenados en la guerra contra-guerrilla y en acciones cívicas.”⁹

De acuerdo con Jorge A. Tapia Valdés, la DSN es:

en su formulación interna y externa, un modelo político altamente coercitivo de control. Despreciando abiertamente el valor del Derecho y de las instituciones democráticas para resolver el conflicto social, pregona la sustitución del Derecho como medio para influir o determinar la conducta del pueblo, por formas de puro poder armado.¹⁰

Dicha Doctrina ha motivado la intervención pseudo-autónoma de los militares latinoamericanos en la política de sus países, con lo que se pretendió aparentar el cese de la intromisión norteamericana. En esencia, con la DSN se busca suprimir el conflicto en sí, en lugar de eliminar sus causas; para ello, se emplean sistemáticamente la fuerza y la

⁹ Alain Rouquié, *op.cit.*, p. 137.

¹⁰ Jorge A. Tapia Valdés, *El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*, México, Nueva Sociedad-Editorial Nueva Imagen, 1980, p. 40.

violencia; se encuadra a la sociedad dentro de las exigencias de una guerra interna de carácter antisubversivo contra el “enemigo común”. A nivel general y abstracto, los valores y objetivos fundamentales que se fija la élite militar son tres: orden político, estabilidad política y desarrollo socioeconómico.

En el marco de la DSN, la existencia del enemigo tiene funciones precisas. Una de ellas es que el grupo gobernante percibe como condición de su existencia la perpetuación de la lucha y, por tanto, de su “enemigo”. Siempre debe haber un enemigo, real o imaginario, con tal que pueda ser presentado como una amenaza para la sobrevivencia del grupo y lo obligue a superar sus disidencias internas y dinamizar sus acciones.

Además, la idea de un “enemigo interno” cumple la función de válvula de escape y seguridad, ya que los riesgos de fracaso y los fracasos mismos de las políticas del gobierno son atribuidos a la acción del enemigo, desplazándose así los sentimientos de hostilidad que la sociedad dirigiría a la élite hegemónica, hacia los eventuales enemigos.

Toda la maquinaria propagandística del régimen tiende a desviar la atención de las masas de la deficiencia e impracticabilidad de sus planes e ineptitud de sus miembros, hacia la ‘acción insidiosa’ del enemigo oculto. Las tensiones creadas por las privaciones y represiones que el pueblo ha debido soportar, son libradas y canalizadas contra el enemigo.¹¹

Por último, la existencia del enemigo interno y la necesidad de una guerra permanente en su contra brinda la posibilidad de mantener al país en un estado de permanente emergencia que resulta muy efectivo desde el punto de vista policial y jurídico.

(...) el estado de emergencia permite la imposición de restricciones extraordinarias sobre las libertades y derechos individuales y sociales, y respecto de los procedimientos para protegerlos. Ello facilita el control policial de la población, autoriza el uso discrecional de la fuerza pública y permite el aislamiento del ‘enemigo’. Jurídicamente hablando, el estado de excepción habilita al gobierno con facultades excepcionales que no sólo le permiten eximirse del cumplimiento de la legislación común vigente, sino aumentar su poder normativo y

¹¹ Cf. *Ibid.*, pp. 226-227.

poner en funcionamiento mecanismos extraordinarios en materia penal y jurisdicción criminal.¹²

Siendo estos algunos rasgos característicos de la DSN, resulta muy ilustrativo el compararlos con lo ocurrido en Colombia a partir de la década de los sesenta: situación que se ha mantenido hasta nuestros días, a pesar de lo que manifiesten el gobierno y algunos académicos al argumentar que la DSN, en general, y en Colombia, en particular, ha entrado en crisis, debido al “derrumbe del comunismo” y al avance logrado en la “civilización” de la política militar.¹³

En relación con el contexto inicial de la DSN, la ayuda militar norteamericana tendría dos objetivos principales. El primero se relacionaba con el aumento de la efectividad de los militares latinoamericanos en la contrainsurgencia, es decir, en misiones de seguridad interna; donde Estados Unidos proveería asesoría profesional, entrenamiento y equipo. El segundo consistía en promover la contribución militar a la sociedad y al progreso económico -para transformar “la negativa imagen de los militares como los guardianes opresores del estancado status quo”¹⁴-; como consecuencia, las acciones cívico-militares recibieron el apoyo financiero necesario mientras los líderes militares no participasen en la política civil.

En 1963 el Secretario de Defensa norteamericano, McNamara, expresó que mientras hasta 1960 los programas de asistencia y entrenamiento militar para los países latinoamericanos habían estado orientados hacia la defensa del hemisferio en su integridad, a partir de ese año,

[y a medida que se hizo evidente que] no había amenaza de una agresión externa encubierta de significación en contra de América Latina, el énfasis cambió hacia las capacidades para garantizar la seguridad interna en contra de subversiones de inspiración comunista o agresiones encubiertas, y para realzar proyectos de acción cívica

¹² *Ibidem*.

¹³ Cf. Francisco Leal Buitrago, “Surgimiento, auge y crisis de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina y Colombia”, en *Análisis Político*, no. 15, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1992, pp. 6-34.

¹⁴ R. S. McNamara, *The Essence of Security* (No se mencionan más datos). Cf. Stockholm International Peace Research Institute, *The Arms Trade with the Third World*, SIPRI, Stockholm, Sweden, 1971, p. 714.

destinados a promover estabilidad y a fortalecer las economías nacionales.¹⁵

Asimismo, la ayuda norteamericana a Colombia, tanto económica como militar, tuvo un objetivo político claro: continuar con los “amigables” regímenes del Frente Nacional. La asistencia militar innegablemente dio a éstos un mayor empuje psicológico que los fortaleció ante sus enemigos potenciales; se demostraba que contaban con el aval de la fuerza militar más poderosa que existía. A cambio, Estados Unidos contaba con el apoyo de Colombia respecto de su política anticubana.

El énfasis en la seguridad nacional era necesario no sólo para sofocar la insurgencia armada, sino también para garantizar la necesaria estabilidad que permitiera el desarrollo de la Alianza para el Progreso.

Cabe señalar que la DSN tuvo su mayor desarrollo en Brasil y en los países del Cono Sur, en Colombia, sin embargo, no se adoptaron todas las sofisticadas elaboraciones que se dieron en aquéllos. Y esto no fue producto del desconocimiento, pues siempre hubo una buena comunicación entre los ejércitos latinoamericanos. De acuerdo con Francisco Leal, la diferencia de régimen y el efecto ideológico de éste sobre los militares pesan más que la identidad internacional castrense. “Los mismos militares colombianos reconocen que son de otra escuela, a pesar de que en métodos y ordenamientos jurídicos haya habido similitudes y ‘adecuados’ desarrollos en el caso nacional”.¹⁶

Una vez planteado este punto, que nos sirve de referente para comprender mejor los orígenes de la táctica empleada tanto por el gobierno de Colombia como por el de Estados Unidos, procederemos a exponer lo que sucedió en el otro plano e intentaremos señalar los cambios militares que hubiesen ocurrido.

¹⁵ Citado por Willard F. Barber y C. Neale Ronning, *International Security and Military Power. Counter-Insurgency and Civic Action in Latin America*, Mershon Center for Education in National Security, Ohio State University Press, 1966, p. 31. Cf. Jorge A. Tapia Valdés, *op.cit.*, pp. 60-61.

¹⁶ Francisco Leal Buitrago, *op.cit.*, p. 263.

B. GÉNESIS DE LAS GUERRILLAS E INNOVACIÓN EN LAS ESTRATEGIAS MILITARES

1. Enfoque desarrollista de la institución militar

Conviene señalar, en primer lugar, la influencia política que tuvieron los militares que participaron en la guerra de Corea, ya veteranos, hicieron valer sus privilegios; entre ellos destacaron Ruiz Novoa, Valencia Tovar, Puyana García, Landazábal Reyes y Lema Henao. Nombres que han quedado grabados en la historia colombiana. Hacia 1960, la relevancia de los veteranos había sido exclusivamente bélica, pero durante esa década algunos de ellos comenzaron a figurar como ideólogos del nuevo esquema teórico castrense; sus planteamientos se habían aplicado en forma operativa sólo en el campo militar, lo cual se vio favorecido por el surgimiento de las nuevas guerrillas.

El concepto desarrollista formulado por las Fuerzas Armadas, patrocinado por el general Alberto Ruiz Novoa, adquirió un papel relevante en la política colombiana. Evidentemente, este general consideró a las acciones cívicas más que un paliativo para las resentidas e inquietas poblaciones y más que simples tareas de limpieza que propiciarán la confrontación militar. En su concepción, las guerrillas motivadas por razones políticas o económicas, “debilitaban la capacidad colombiana de sobrevivir y prosperar en un mundo dominado por fuerzas industriales y sujeto al conflicto ideológico de la guerra fría.”¹⁷ En este sentido, las Fuerzas Armadas estaban obligadas, tanto por la Constitución como por la tradición nacional, a defender el bienestar presente y futuro del país, lo cual requería ayudar en su desarrollo económico.

Para lograr lo anterior, las Fuerzas Armadas debían no sólo intensificar la represión contra las guerrillas sino también combinar sus recursos con los de otros sectores de la sociedad en una patriótica campaña rumbo a la gran fortaleza económica y social. El nuevo énfasis implicaba que los militares contribuyeran a los esfuerzos civiles para promover la industrialización y modernización de la agricultura, así como en la reparación de las instituciones sociales dañadas durante el largo periodo de la violencia política; la finalidad

¹⁷ Jorge A. Tapia Valdés, *op.cit.*, p. 70.

era no sólo destruir a las guerrillas, sino atacar las causas sociales y económicas, así como las razones políticas históricas de sus existencia.

Como “anillo al dedo” vino el diseño de la versión operativa de la doctrina contrainsurgente de las Fuerzas Armadas: el Plan LAZO. Dentro de su contenido, aparte de los aspectos meramente tácticos, lo más importante fue la política de acercamiento a la población civil, lo que se ha denominado “acción civico-militar”; idea que ya había sido planteada por la dirección militar de Estados Unidos a los ejércitos latinoamericanos.

El Plan inició el 1 de julio de 1962 con la finalidad de eliminar a los principales bandoleros y guerrillas que controlaban las llamadas “repúblicas independientes”; fue diseñado por los generales Gabriel Rebeiz y Jaime Fajardo, además del coronel Álvaro Valencia, con asesoría de ideólogos norteamericanos de la contrainsurgencia.

En este Plan, que combinaba las acciones cívicas con las acciones civico-militares, se consideraba, sin embargo, que la represión física contra las guerrillas y bandoleros no erradicaría la violencia en Colombia a menos que sus causas económicas, sociales y políticas fundamentales fueran también erradicadas. En efecto, el objetivo era muy ambicioso.

El Plan LAZO continuó oficialmente hasta 1965. Su registro de logros no muestra los resultados esperados: no eliminó a todos los grupos guerrilleros ni realizó las grandes transformaciones en las áreas donde la autoridad estatal era débil ni llevó el “progreso” a las zonas pobres. Si bien el bandolerismo fue diezmado entre 1962 y 1965, por otro lado surgieron las primeras guerrillas con pretensiones revolucionarias: las FARC y el ELN. No obstante el aspecto militar más notable del Plan LAZO fue la adopción de las técnicas de la guerra contraguerrillera, altamente dependientes de un sofisticado aparato de inteligencia y análisis.

También en ese mismo año, por decreto legislativo 3398 de 24 de diciembre, el Ministerio de Guerra cambió de nombre; se denominó Ministerio de Defensa Nacional. Este cambio restableció, además, la coordinación entre los planes de defensa nacional y los colocó como prioridad en el Consejo Superior de Defensa Nacional. Mediante ese decreto se pretendía establecer los canales regulares y legítimos para que los militares expresaran sus opiniones en materia política. Aunado a esta reorganización, las Fuerzas Armadas se

concentraron fundamentalmente en los aspectos militares y de inteligencia de la guerra contraguerrillera. Las operaciones del tipo Plan LAZO fueron efectuadas entre 1966 y 1968 en los departamentos sureños, donde el ELN continuaba sus ataques iniciados en 1965.

Como hemos señalado, en este contexto es muy difícil separar la ayuda militar de la económica pues ambos programas compartían objetivos similares; sin embargo, ambas contribuyeron de manera desproporcionada a los objetivos económicos. Hacia 1967, en el marco de la Alianza para el Progreso, la ayuda económica de Estados Unidos a Colombia totalizó 430.3 millones de dólares, haciendo del país sudamericano el tercer receptor más importante en América Latina después de Brasil y Chile (1,092.6 y 573.4 millones de dólares, respectivamente). Por su parte, la ayuda militar que recibió entre 1961 y 1967 fue estimada en cerca de 60 millones de dólares, nuevamente ocupando el tercer lugar después de los dos países mencionados.¹⁸

2. Surgimiento y consolidación de las guerrillas

La violencia partidaria entre liberales y conservadores (1946-1964) ubicada exclusivamente en el campo, manifestaba con claridad la exasperación de las luchas agrarias de las décadas de los años 20 y 30, además de la evidente descomposición institucional.

Recordemos que a raíz del asesinato de Galán (9 de abril de 1948) se formaron, a instancias de la Dirección Nacional del Partido Liberal, las primeras guerrillas liberales de carácter familiar, que tuvieron vigencia hasta 1953. Existían, a su vez, las autodefensas campesinas, organizadas por el Partido Comunista Colombiano, y los grupos represivos convocados por el Partido Conservador, como "Los Chulavitas."

A principios de la década de los sesenta, en el marco de los conflictos agrarios irresueltos y la represión gubernamental, se apreció el auge de organizaciones político-militares estimuladas por el triunfo de la revolución cubana. Esas organizaciones tenían una

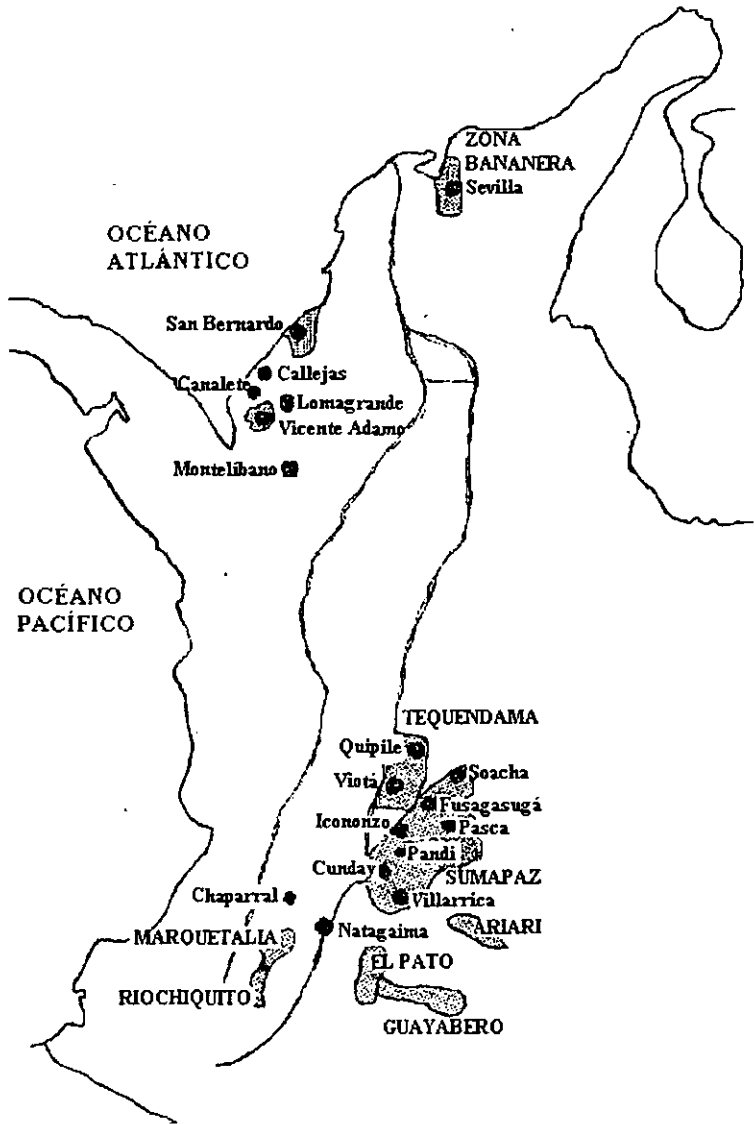
¹⁸ U.S. Senate Committee on Foreign Relations, Subcommittee on American Republic Affairs, and the Comptroller General, *Survey of the Alliance for Progress: Colombia - A case History of U.S. Aid*, Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1969, p. 199. Cf. Richard Maullin, *op.cit.*, pp. 107-108.

marcada orientación clasista; entre ellas tenemos al Movimiento Obrero Estudiantil Campesino (MOEC), surgido en 1959; al Ejército Revolucionario Colombiano (ERC), conformado en 1961, y a las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL).

Por su parte, el ejército colombiano redoblabla sus esfuerzos para aniquilar a los grupos campesinos que defendían sus tierras; para ello, contó con el apoyo de la misión permanente de Estados Unidos que de tiempo atrás venía asesorándole. Por consiguiente, no sólo se combatió directamente a los grupos insurgentes, sino que se generaron las primeras expresiones de la táctica contraguerrillera: se trató de “comprar” la cooperación campesina mediante el ofrecimiento de servicios públicos (como la construcción de escuelas), de servicios médicos y odontológicos, etcétera. La nueva estrategia tuvo lugar en las llamadas “repúblicas independientes” (zonas de autodefensa campesina): Marquetalia, Guayabero, Villarica, Ariari, El Pato y Riochiquito, que representaban un claro ejemplo de la “subversión a exterminar.” Estos poblados eran, en realidad, asiento de miles de campesinos que habían sido perseguidos y cuyas tierras en otras regiones fueron expropiadas. (Véase el mapa 6)

MAPA 6

Zonas de autodefensa campesina*



* Fuente: Orlando Fals Borda, *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Colombia, Editorial Punta de Lanza, 3ª ed., 1979, p. 122.

Las peculiaridades de esta clase de resistencia rural, sólo pueden ser observadas en plenitud si tomamos en cuenta la concentración terrateniente y sus efectos sobre los campesinos. En este sentido, la formación de la resistencia se inscribe dentro de un dinamismo en el que dos ejes aparecen vinculados: el de la descomposición campesina por la vía de la violenta expropiación terrateniente, y el esfuerzo de recomposición del mismo campesinado por la vía de la violencia defensiva.

En el primer momento, el campesinado es expulsado brutalmente de sus tierras provocando una diáspora que se distribuye a lo largo de los caminos que conducen a los centros urbanos, a las haciendas empleadoras de fuerza de trabajo y a las zonas de colonización; en el segundo momento, algunos de los grupos que han optado por esta última alternativa, trataron de “reforzar los resultados de su decisión con un aparato y una organización armada lo suficientemente eficaz como para asegurar la posesión de nuevas tierras.”¹⁹ En este contexto de resistencia campesina se da la estrategia del Ejército.

Después de terminadas las campañas cívico-militares y haber aniquilado a los principales bandoleros, la táctica militar tuvo la presión de la misión permanente de Estados Unidos (preocupada por la existencia de focos “rojos” en Colombia) y de los ávidos terratenientes de las regiones vecinas, que demandaban acabar con los “subversivos”.

De acuerdo con las guerrillas, en 1962 el Ejército comenzaría a ejecutar el Plan LASO,²⁰ destinado a “eliminar las zonas de influencia comunista”, es decir las “repúblicas independientes.” Cabe resaltar que en los círculos académicos y militares no se utiliza esta connotación tan contundente; de lo que se habla es del Plan LAZO, sobre el cual ya expusimos su esencia. Empero, con “S” o con “Z” la estrategia fue la misma. Por nuestra parte, emplearemos el término “Plan LAZO” cuando analicemos la posición militar, y en esta sección seguiremos utilizando el de “Plan LASO” porque expresa el sentir de la guerrilla.

¹⁹ William Ramírez Tobón, “La guerrilla rural en Colombia: ¿una vía hacia la colonización armada?”, en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol.4, no.2, Bogotá, Colombia, Fundación Estudios Rurales Latinoamericanos, mayo-agosto de 1981, p. 202.

²⁰ Latin American Security Operation. Programa de contrainsurgencia ideado bajo la asesoría de Estados Unidos, el cual implicaba una mayor relación entre las fuerzas militares de América Latina y el Pentágono a través de los conceptos, instrumentos y políticas elaborados por éste.

Bajo el mando del coronel Hernando Currea Cubides, comandante de la Sexta Brigada, se puso en práctica el Plan LASO contra las regiones de autodefensa campesina. La primera zona atacada fue Marquetalia (mayo de 1964) y se inició con la disponibilidad de 16,000 hombres muy bien armados, cuya finalidad era tender el cerco a los alrededores de esta región en los departamentos del Huila, Valle del Cauca y el sur de Tolima. Después de Marquetalia fueron atacados El Pato y Riochiquito; “[El] número total de familias en estas tres áreas nunca fue más de 10,000.”²¹ Estados Unidos apoyó la “campana cívico-militar de pacificación” de estas zonas con medio millón de dólares.²²

La gigantesca ofensiva del Estado contra las “repúblicas independientes” forzó el cambio de táctica de las regiones de autodefensa. Las pérdidas en vidas y en bienes fueron incalculables; los campesinos que se habían confiado a una vigilancia desde posiciones estables tuvieron que retornar a los destacamentos móviles, de ahí surgieron las Fuerzas del Bloque del Sur que en 1966 tomaron el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).²³

Asimismo, en Santander se formó el Ejército de Liberación Nacional (ELN), cuyos líderes fueron principalmente estudiantes universitarios influidos por la revolución cubana. El grupo inicial del ELN se constituyó el 4 de julio de 1964 con 17 campesinos al mando de Fabio Vásquez Castaño. El 7 de enero de 1965 (considerada como la fecha de su fundación) se dio la primera ofensiva armada en Simacota, donde se difundió el *Manifiesto de Simacota*.²⁴ Además, el ELN estuvo nutrido por el movimiento estudiantil de Santander, cuyo desarrollo influyó en el crecimiento cualitativo y cuantitativo del grupo guerrillero, y a la solidaridad con que contaría después en ese mismo departamento. Meses después

²¹ Pierre Gilhodés, *Las luchas agrarias en Colombia*, traduc. Jorge Orlando Melo, Bogotá, Colombia, Editorial Presencia Ltda., 4ª ed., 1988, p. 71.

²² “Marquetalia vista por los gringos”, en *Semana*. Colombia. 31 de mayo de 1999. Documento consultado por Internet. 27 de octubre de 1999.

²³ El 27 de mayo de 1964 es considerado por las FARC como su fecha constitutiva.

²⁴ Cf. Jaime Arenas, *La guerrilla por dentro. Análisis del ELN colombiano*, Bogotá, Colombia, Ediciones Tercer Mundo, 6ª ed., 1978.

presentaría su *Declaración Programática* elaborada por Jaime Arenas y firmada por Fabio Vásquez y Víctor Medina.²⁵ (Véase el anexo 1)

El 20 de julio de 1964, en medio de las contingencias de la lucha, los combatientes de Marquetalia convocaron a una Asamblea General de Guerrilleros, donde se trazaron las primeras líneas tácticas y estratégicas de guerrillas móviles, a la par, la Asamblea aprobó el *Programa Agrario de las Guerrillas*, que con el tiempo se convertiría en el *Programa Agrario de las FARC*, cuya última actualización se hizo en la Octava Conferencia Nacional de este grupo guerrillero inaugurada el 2 de abril de 1993. (Véase el anexo 2)

En el programa aludido, se planteaba la lucha por una reforma agraria revolucionaria que liquidaría las bases de la propiedad latifundista y entregaría la tierra al campesino garantizando las condiciones para su explotación económica. Se señalaba, además, la necesidad de forjar un frente único de todas las fuerzas democráticas, progresistas y revolucionarias del país para la realización de los cambios democráticos.

De acuerdo con Ramírez Tobón,

(...) la constitución de las FARC y el cambio que esto supone en relación con las antiguas zonas de autodefensa, debe verse más como un imprescindible reacomodamiento a presiones coyunturales (desalojo de zonas mediante grandes operaciones de cerco y aniquilamiento, grave crisis económico-social del sistema, expansión del movimiento de masas y aparición de nuevos grupos guerrilleros orientados por la pequeña burguesía urbana) que como un replanteamiento político-estratégico de carácter fundamental.²⁶

En efecto, en un principio la estrategia de las FARC estuvo orientada a la defensa y preservación de la propiedad de los campesinos de las zonas de colonización; pero, paulatinamente, y como consecuencia de los ataques del aparato gubernamental, antes que

²⁵ Casi a la par de la presentación de la *Declaración Programática*, el 17 de marzo de 1965 el sacerdote Camilo Torres Restrepo hizo pública su *Plataforma de Unidad Nacional*, conocida posteriormente como *Plataforma del Frente Unido*.

Después de este hecho, Torres prosiguió con sus actividades: dando clases en la Universidad y manifestándose respecto de la realidad de su país. En enero de 1966 anunció que se incorporaba al ELN porque ahí había encontrado los mismos ideales del Frente Unido (disuelto en Medellín en septiembre de 1965). Sin duda, la época de auge del ELN fue cuando Camilo Torres estuvo en sus filas.

En marzo de ese mismo año, Camilo Torres Restrepo murió en combate contra tropas del ejército en el sitio de Patio Cemento, Santander.

la resolución de las condiciones político-económicas generadoras del conflicto, las FARC fueron adquiriendo mayor presencia en el territorio nacional. En 1968, en el alto Sinú, surgiría el Ejército Popular de Liberación (EPL), de inclinación prochina, el cual se concibió como brazo armado del Partido Comunista Marxista-Leninista.

Sin embargo, la guerrilla en general era vista con recelo por parte de ciertos sectores sociales, que no se percataban bien a bien del sentido de su lucha. A su vez, las favorables expectativas populares puestas en la gestión del Frente Nacional (terminar con la violencia y hacer prevalecer el estado de derecho) se deterioraban rápidamente, dando origen a un descontento social cada vez más generalizado. Tal circunstancia favoreció a la lucha campesina, pues comenzaba a hacerse más comprensible para los sectores que al inicio la veían como viciosa reincidencia delictiva.

Cabe señalar que de los 129 grupos guerrilleros y bandoleros estimados, activos desde que aumentó la violencia en 1949, 47 (36 por ciento) continuaban existiendo en 1963, y 27 (17 por ciento) eran considerados para ser utilizados en algunas formas de actividad violenta e ilegal.²⁷

En la medida en que aumentaban los movimientos de protesta social también lo hacían los grupos armados rurales y aparecieron, por primera vez, las guerrillas urbanas. La más representativa de éstas fue la del Movimiento 19 de abril (M-19), surgida en 1973.

Retomando el tema de la “Operación Marquetalia”, existe un aspecto polémico que no queremos dejar de lado; se refiere al número de militares que participaron en ella. Resulta interesante que 35 años después apareciera un artículo en la revista *Semana*, en el cual se refuta la versión de la guerrilla (las FARC principalmente) y de algunos académicos, entre ellos Pierre Gilhodés. El artículo, basado en la consulta de los archivos militares, establece que la fuerza desplegada se conformó por 2,000 hombres en armas (no 16,000) que, efectivamente, no aniquiló a los 50 guerrilleros que se encontraban en Marquetalia.²⁸

²⁶ William Ramírez Tobón, *op.cit.*, p. 204.

²⁷ Richard Maullin, *op.cit.*, p. 8.

²⁸ Cf. “Marquetalia 35 años después”, en *Semana*, Colombia, 31 de mayo de 1999. Documento consultado por Internet, 27 de octubre de 1999.

Si durante 35 años la guerrilla ha divulgado y condenado el ataque, investigadores sociales han reconocido el error militar, que dio pie a la conformación de una de las guerrillas más antiguas del continente, y también los militares han aceptado su incapacidad para controlar a los “subversivos”. ¿por qué pasó tanto tiempo para que las Fuerzas Armadas divulgaran su “verdad”, aunque fuera de manera indirecta? ¿Será que las condiciones han cambiado demasiado y ya no “favorecen” a la institución armada como en el pasado y ahora la correlación de fuerzas con la guerrilla es más equilibrada, tanto militar como políticamente, por lo que requieren de un estímulo en este nuevo escenario donde la negociación de la paz es un tema cada vez más recurrente? Estas preguntas tendrán su respuesta cuando hayamos revisado la historia. Continuamos.

3. Afianzando su presencia: militares y política

La existencia de las guerrillas FARC, ELN y EPL, desde mediados de la década de los sesenta, contribuyó a que los militares se convirtieran en uno de los promotores más fervientes de la característica paranoia de los gobiernos del Frente Nacional, ya que consideraban como subversiva cualquier oposición en su contra.

En este contexto, a finales de la década, los veteranos de la guerra de Corea seguían contribuyendo a la ideología militar con sus valiosas reflexiones. Por ejemplo, respecto de la guerra para la que el ejército debía prepararse, el general Álvaro Valencia Tovar argumentaba:

(...) es la guerra vertical; es la insurgencia provocada y removida dentro de nuestro propio territorio; es el aprovechamiento (...) del subdesarrollo, para crear las rebeldías nacientes (...), es la fuerza y la dinámica necesaria para propiciar ese cambio estructural, dentro del propio Estado (...) La guerra encubierta no se advierte en ningún instante; es un proceso lento de infiltración, que va llegando de la sociedad y del Estado, a las juventudes, a la universidad, al

periodismo, a las propias fuerzas militares, al clero, a las estructuras del poder político, a los gremios sindicales.²⁹

Y la manera de afrontar esta situación era, obviamente, con la “fortaleza” del Estado.

Así, para la década siguiente, los militares ya tenían una gran libertad para decidir sobre dónde y cómo se debía reprimir a las guerrillas. Recordemos que la “libre” actuación de los militares colombianos tiene sus precedentes en la época de *la violencia*.

Sin embargo sería hasta 1976, al ser asumida por la Escuela Superior de Guerra la dirección de la *Revista de las Fuerzas Armadas* y la vocería política de la institución, cuando quedaría demostrado el refinamiento de la ideología militar de la subversión. A partir de entonces, el tratamiento de lo político por los militares fue más frecuente y, en particular, más claro y directo. A su vez, se inició la abierta justificación teórica de la represión a través de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), la cual implicaba:

(...) un conjunto de concepciones o ‘cuerpo de enseñanza’ derivado de verdades, principios, normas y valores que un Estado, a través de sus propias experiencias o de las de otros Estados y de conformidad con su Constitución Política y con las realidades del país, considera que debe llevar a la práctica para garantizar el desarrollo integral del hombre y de la colectividad nacionales preservándolos de interferencias o perturbaciones sustanciales de cualquier origen.³⁰

Las características del planteamiento militar en la DSN fueron la ambigüedad y el alto nivel de abstracción, que permitieron cualquier medida de control social. Asimismo, la seguridad nacional fue definida como: “(...) la situación en la cual los intereses vitales de la nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales.”³¹

A partir de 1977 comenzó a emplearse, cada vez más, la tortura como elemento contra la subversión, a tal grado que en el Ejército se “institucionalizó” gracias a las acciones del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia (BINCI). En efecto, desde la

²⁹ Álvaro Valencia Tovar, “Papel de los ejércitos en las naciones subdesarrolladas”. Texto de la conferencia pronunciada en el Centro de Estudios Colombianos el 24 de abril de 1969, en *El Siglo*, Semanario Dominical, Colombia, 11 de mayo de 1969, pp. 4 y 6. Cf. Francisco Leal Buitrago, *op.cit.*, pp. 215-216.

³⁰ *Revista de las Fuerzas Armadas*, no.83, Colombia, mayo-agosto de 1976, p. 206. Cf. *Ibid.*, p. 264.

³¹ *Ibid.*, p. 210. Cf. *Ibidem*.

época de *la violencia* se utilizaba; empero, no podía considerarse como una característica de la institución militar.

Por otro lado, cabe señalar que no sólo la ideología militar de la subversión y el mal manejo político de los líderes del bipartidismo fueron favorables para el desarrollo de la autonomía de acción de los militares; también contribuyeron las condiciones sociales y políticas del país. Al respecto sobresalen dos elementos: la desvalorización de los partidos tradicionales con el Frente Nacional, sin olvidar su exagerado “miedo” frente a cualquier oposición, y el auge guerrillero.

Este sería el marco en el que Julio César Turbay Ayala ocupó la presidencia (1978). Por su parte, resulta significativo que el ministerio de Defensa fuera ocupado por el rígido general Luis Carlos Camacho Leyva, cuyo desempeño en la institución militar fue decisivo. Considerando el contexto nacional y la nula oposición que el general tenía es fácil entender la pronta promulgación del Decreto 1923 de 6 de septiembre de 1978 (mejor conocido como Estatuto de Seguridad Nacional), el cual, amparado por las facultades de estado de sitio, facilitó constitucionalmente una serie de arbitrariedades esgrimiendo la defensa de la seguridad nacional.

A sólo dos meses de la promulgación del Decreto comenzaron a ser frecuentes en la prensa las noticias sobre detenciones sorpresivas y torturas a los detenidos. Pero lo que influyó para que la situación se desbordara fue el robo realizado por el M-19 a un arsenal de armas, en el año nuevo de 1979; con esto entraba en escena la guerrilla urbana. Los militares vieron en el hecho una gran reto y se propusieron desintegrar a la guerrilla en cuestión, así que, protegidos por el Estatuto de Seguridad Nacional, diseñaron un plan inmediato de detenciones arbitrarias que desembocó en más torturas.

Paulatinamente, el M-19 realizaría una serie de actos espectaculares, como el robo de la espada de Simón Bolívar, que fue considerado por el Ejército como una afrenta y daría pie a la radicalización de las medidas contrainsurgentes.

De acuerdo con un informe del general Camacho Leyva, “entre agosto de 1978 y julio de 1979, las autoridades colombianas detuvieron a más de 60,000 personas.”³²

³² Jorge Orlando Melo, “Los paramilitares y su impacto sobre la política”, en Leal Buitrago, Francisco y León Zamosc (ed.), *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*, Colombia, Instituto de Estudios

El resultado fue, sin embargo, contradictorio:

(...) aunque desde el punto de vista meramente militar, logró conducir a la cárcel a buena parte de la dirección del M-19 y a numerosos militantes de otras organizaciones, el desprestigio del presidente, de su gobierno, de las Fuerzas Armadas y del régimen político en su conjunto contribuyó a conquistarle una muy amplia simpatía al M-19, y a través suyo, a todo el movimiento armado.³³

El grave deterioro del régimen político colombiano era manifiesto. La persona del presidente Turbay y su administración eran mirados con menosprecio; su imagen se hallaba deteriorada en amplios círculos nacionales e internacionales. No obstante, la institución militar, que ya había dado sus primeros pasos en la década de los setenta al innovar su ideología, demostraba su capacidad y afianzaba su injerencia real en la política, rasgo evidente en la década de los ochenta.

Por último, hacia 1988 Colombia ocupaba, en términos comparativos, un rango medio en América del Sur en relación al gasto militar y al número de efectivos en sus Fuerzas Armadas.³⁴ Sin embargo, en los años posteriores, tanto la expansión del gasto como el crecimiento de la tropa han sido los más significativos en esa región. De acuerdo con un estudio elaborado por el Instituto Interamericano de Estudios Estratégico, tenemos:

Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo Editores, 2ª ed., 1991, pp. 484-485.

³³ Socorro Ramírez y Luis Alberto Restrepo, *Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*, Colombia, Siglo Veintiuno editores-Centro de Investigación y Educación Popular, (1987), pp. 45-46.

³⁴ Fernando Reyes Matta, "Ser militar, sí, pero ¿cuál es la tarea?", en *Notas de paz*, Comisión Sudamericana de Paz, julio de 1992, p. 2. Cf. Eduardo Pizarro, "Colombia: ¿Hacia una salida democrática a la crisis nacional?", en Adrianzén, Alberto, *et al.*, *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos*, Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos-Instituto de Estudios Peruanos, 1993, p. 164.

CUADRO 10
Gasto en defensa en América del Sur
(en millones de dólares de 1985)*

<i>Se expandió</i>	1985	1990	Variación %
Colombia	274	1,046	+281.8
Bolivia	127	191	+50.4
Ecuador	284	422	+48.6
Paraguay	60	84	+40.0
<i>Se contrajo</i>			
Venezuela	824	676	-18.0
Suriname	23	16	-30.4
Chile	1,242	423	-65.9
Argentina	1,889	582	-69.2
Brasil	1,731	505	-70.8
Perú	641	160	-75.0

CUADRO 11
Personal militar en América del Sur
(miles)*

<i>Aumentó</i>	1985	1990	Variación %
Colombia	66.2	136.0	+105.4
Suriname	2.0	3.0	+50.0
Venezuela	49.0	71.0	+44.9
Brasil	276.0	324.0	+17.4
Ecuador	42.5	57.8	+15.3
Paraguay	14.4	16.0	+11.1
Bolivia	27.6	28.0	+1.4
<i>Disminuyó</i>			
Chile	101.0	95.8	-5.1
Perú	128.0	120.0	-6.3
Argentina	108.0	75.0	-30.6

* Fuente: Citado en *Latin American Newsletters* (Informe Latinoamericano), 5 de diciembre de 1991 (No se presentan más datos). Cf. Eduardo Pizarro, *op.cit.*, pp.164-165.

* Fuente: Citado en *Latin American Newsletters* (Informe Latinoamericano), 5 de diciembre de 1991 (No se presentan más datos). Cf. Eduardo Pizarro, *op.cit.*, pp.164-165.

En la primera parte expusimos, entre otros temas, las condiciones del campo colombiano: pobreza, violencia, exclusión, y contrarreforma agraria; factores por los que se dio la organización campesina, la cual fue desde las autodefensas hasta la guerrilla. En este mismo contexto, se dio la transformación del Ejército, tanto en su cuerpo ideológico como en su consolidación plena en la política.

Así, desde los años sesenta, en torno a ambos actores se escribirá la contemporánea historia colombiana; si bien es cierto que existen otros como el gobierno, los paramilitares, y eventualmente los narcotraficantes, consideramos que el Ejército y la guerrilla constituyen los pilares para alcanzar la paz, aunque de parte del primero el gobierno es otro elemento fundamental.

De tal suerte, lo expuesto hasta aquí nos servirá para comprender el papel de las Fuerzas Armadas durante el proceso de negociación de la paz en la década de los ochenta y, a su vez, para valorar mejor el actual.

CAPÍTULO VII

EN BUSCA DE LA PAZ (1980-1994)

A. NEGOCIACIONES

I. Acercamiento y primeros obstáculos

Después de su entrada triunfal a la escena política, el M-19 conquistaba crecientes simpatías en Colombia y en el extranjero, al igual que todo el movimiento guerrillero. Sus acciones espectaculares le habían creado un halo de heroísmo y una difusa simpatía en amplios sectores de la población nacional; a ello contribuyó que el M-19 asumiera la iniciativa de paz, a principios de 1980.¹ Por ello, Turbay tomó algunas medidas para integrar a los guerrilleros a la vida civil, pero éstas fracasaron;² finalmente, el 20 de junio de 1981 levantó el estado de sitio.

Cuando Belisario Betancur ocupó la presidencia de la República tenía una consigna clara: la paz. Sin embargo, la búsqueda de la paz no fue una iniciativa suya,³ era un ansia nacional y, ante todo, una necesidad del régimen político. A pesar de ello, no existía ninguna claridad acerca de lo que significaba la paz ni sobre la estrategia que se habría de seguir para alcanzarla.

En su discurso de toma de posesión ante el Congreso, el nuevo presidente expuso su propuesta de paz; el país escuchó sus enfáticas palabras y vio su decisión de hacerle frente a la grave crisis de legitimidad a la que había llegado el régimen.

¹ Durante la toma de la Embajada de República Dominicana lanzó la consigna "amnistía general y diálogo nacional." Jaime Batemán Cayón, líder del M-19 (hasta abril de 1983 cuando murió en un accidente aéreo), invitó a varios ex presidentes y otras personalidades colombianas a reunirse con dirigentes de su organización en Panamá para dialogar acerca de la paz.

² El 6 de noviembre de 1981 instaló una comisión encargada de elaborar una propuesta jurídica para dicho fin. Los contactos se realizaron con el M-19, lo que motivó severas críticas de funcionarios militares y eventualmente la renuncia de los miembros de la comisión.

³ Durante su campaña presidencial, Betancur no anunció ninguna estrategia al respecto y la que adoptó marcaba una ruptura frontal con la aplicada por el anterior gobierno liberal, que había contado con la colaboración de al menos el silencio del Partido Conservador. No concordaba con los planteamientos de la plataforma de su partido (el Conservador); chocaba con las concepciones y prácticas tradicionales de las Fuerzas Armadas, y tampoco tenía el visto bueno de los gremios. "No era una estrategia de partido y mucho menos de Estado. Fue el diseño de Belisario Betancur." Cf. Socorro Ramírez y Luis Alberto Restrepo, *op.cit.*, p. 20.

Cinco iniciativas gubernamentales dieron inicio al anunciado proceso de paz: una política exterior independiente; la convocatoria a la cumbre política para discutir las reformas del régimen; la creación de una comisión de paz pluralista; la promulgación de una amplia ley de amnistía, y el adelanto del diálogo y las negociaciones con los alzados en armas.⁴

El destinatario inicial y principal del proceso de paz era la organización que había logrado retar al régimen: el M-19. El 19 de noviembre de 1982, el Congreso aprobó una ley de amnistía incondicional que contenía una ambigüedad fundamental que daría origen a una serie de discusiones.

Por una parte, la ley no exigía la entrega de armas, pero el artículo 7 modificaba el Código Penal al duplicar las penas para quien, por cualquier medio, las tuviera en su poder o las suministrara. Prohibía su posesión, su porte y su uso. Lo anterior implicaba que, una vez aprobada la ley, los guerrilleros deberían deponer sus armas si no querían quedar sujetos a las sanciones decretadas en el artículo 7.

La reacción de los distintos grupos guerrilleros ante el proyecto de ley fue inmediata; cada uno de ellos tenía su concepción, unos más radicales que otros.⁵ Una vez aprobada la ley de amnistía (ley 35 de 1982), Jaime Bateman invitó al periodista Juan Guillermo Ríos y al procurador de televisión Julio Sánchez Cristo, con el fin de presentar su posición ante el país, y para sorpresa de todos afirmó: “La amnistía es un acto unilateral del gobierno -no fue pactado con la guerrilla-.”⁶

A su vez, propuso al presidente un armisticio de seis meses para dialogar y presentó sus condiciones para legalizar su movimiento. Esta inconsistencia en el discurso y acciones del M-19 le restaron credibilidad y simpatía popular.

Las Fuerzas Armadas tampoco estuvieron de acuerdo con la amnistía. Ramírez y Restrepo señalan que “para tranquilizarlas, el gobierno decretó una adición presupuestal de

⁴ Cf. *Ibid.*, pp. 64 y ss.

⁵ Los más hostiles a la medida fueron el Movimiento Autodefensa Obrera (ADO), el Ejército de Liberación Nacional y el Ejército Popular de Liberación. Los movimientos más fuertes, las FARC y el M-19, se mostraron sensibles al cambio político.

⁶ Antes de la expedición de la ley se realizaron conversaciones oficiales con Bateman y otros dirigentes del M-19 detenidos en la cárcel de La Picota, en Bogotá.

\$12,626 millones, destinados a poner en marcha el plan especial acordado por el Consejo de Seguridad.”⁷

Pero el “silencio” de las Fuerzas Armadas terminó cuando a principios de 1983 el procurador general de la Nación, Carlos Jiménez Gómez -a solicitud del presidente de la República, de la Comisión de Paz y del ministro de Defensa-, presentó los resultados de una investigación acerca de los asesinatos políticos y los desaparecidos. En la reunión sólo estuvo el ministro de Defensa, general Fernando Landazábal Reyes; el presidente no asistió porque enfermó y fue internado en un hospital, lo que significa que el ministro tuvo la primicia de la información.

En dicho documento, donde se establecía el primer reconocimiento oficial de la existencia de grupos paramilitares en el país, aparecían los nombres de 163 personas acusadas de pertenecer al MAS (Muerte a Secuestradores), de las cuales 59 eran militares en servicio activo.

Luego de la presentación, el ministro de Defensa escribió un editorial amenazante y contundente en la *Revista de las Fuerzas Armadas*, que fue reproducido por los principales diarios del país. En él, advertía que de continuar con las acusaciones contra las Fuerzas Armadas, éstas, “ante las perspectivas del desdoro de su dignidad, podrían disponer su ánimo para una contienda de proporciones incalculables que llevarían al país a una nueva fase de violencia.”⁸ Ante esto, el procurador no se intimidó y el 5 de febrero de 1983 hizo público el informe con los resultados de la investigación sobre el MAS. La reacción de las Fuerzas Armadas fue inmediata; comenzaron a unirse y a plantear estrategias de acción frente a los posibles escenarios.

A su vez, otros actores manifestaban su “disgusto” con el procurador y su informe, y por lo tanto su apoyo a la institución militar, como los grupos empresariales;⁹ el consejero

⁷ Gerardo Molina, “Las Fuerzas Armadas y el Estado Democrático”, en v.a., *Amnistía: hacia una democracia más ancha y profunda*, Bogotá, Oveja Negra, 1983, p. 75. Cf. Socorro Ramirez y Luis Alberto Restrepo, *op.cit.*, p. 113.

⁸ Cf. Laura Restrepo, *Colombia: historia de una traición*, España, IEPALA-Editorial Fundamentos, 1986, p. 53.

⁹ La Asociación Nacional de Productores Lecheros, la Federación Colombiana de Ganaderos, la Federación Antioqueña de Ganaderos, la Asociación de Algodoneros, los Ganaderos de Arauca y Córdoba, más el sector de la construcción, representado por CAMACOL y la Asociación Nacional de Industriales.

de la Sala Penal del Consejo de Estado, Jorge Valencia, y los editorialistas de periódicos importantes como *El Siglo*.

La presión de los altos mandos militares, que habían amenazado con un golpe de Estado, surtió efecto. El presidente de la República no volvió a insistir en el tema y el procurador tampoco. Ninguna de las 163 personas implicadas fue enjuiciada; así, el silencio oficial volvió a rodear al MAS.

Posteriormente, tras varios meses de silencio, el M-19 hizo pública su declaración de guerra (9 de abril de 1983); en cuanto a las FARC siguieron extendiéndose a nuevas zonas, y a principios de mayo el presidente de la Comisión de Paz, Otto Morales, renunció (fue reemplazado por John Agudelo). Las FARC, el EPL y el ELN no aceptaron la ley de amnistía y continuaron con la lucha armada; en el país sólo se hablaba del fracaso de aquélla.

Conviene señalar que, cada vez con mayor insistencia, el ministro de Defensa expresaba su oposición (y de todas las Fuerzas Armadas) a la política de paz. A principios de 1984, en una entrevista publicada en *El Tiempo*, el general mostró su inconformidad con el proceso de pacificación encabezado por el presidente Betancur.¹⁰

El 18 de enero, el general Landazábal renunciaría a su cargo después de una reunión de Betancur ante el Consejo de Seguridad, donde reafirmó el predominio del gobierno civil sobre su brazo armado, y señaló que éste no podía ser deliberante. El ministerio de defensa sería ocupado por el general Gustavo Matamoros.¹¹

¹⁰ "Landazábal: no habrá cese al fuego ni retiro del ejército", entrevista con Margarita Vidal, en *El Tiempo*, Bogotá, 5 de enero de 1984, p. 1A. Cf. Socorro Ramírez y Luis A. Restrepo, *op.cit.*, p. 143.

¹¹ Quien duró en su cargo hasta junio de 1984 debido a que padecía cáncer; fue reemplazado, con carácter interino, por el general Miguel Vega Uribe. El general Matamoros falleció el 5 de enero de 1985 y el general Vega ocupó el cargo como propietario.

2. Firma de acuerdos

Conviene señalar que en su Séptima Conferencia (4-14 de mayo de 1982) las FARC “habían analizado los ‘asomos de una situación revolucionaria en el país’.”¹² Por tal causa, decidieron denominarse “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo” (FARC-EP). Esto no sólo implicaba un cambio en el nombre, sino también en el modo de operar, se trataba de “convertir a las FARC en un movimiento guerrillero auténticamente ofensivo.”¹³

En abril de 1983, después del aparente fracaso de la amnistía, las FARC y el M-19 habían coincidido fugazmente en una propuesta común: firmaron un documento conjunto en el que se planteaba “la convergencia en torno a la propuesta del cese al fuego, de la tregua, del diálogo nacional, así como sobre la necesidad de superar 20 años de sectarismo.”¹⁴ Pero el acuerdo no duró.

El 28 de marzo de 1984, las FARC-EP pactaron el cese al fuego con el gobierno en La Uribe, Meta, y el M-19 las acusó de incumplir los pactos, al haber negociado aparte con la Comisión de Paz. Así, dos meses después, el 28 de mayo, luego de un pleno ampliado al que asistieron todos los jefes de los Estados Mayores de los 27 frentes de las FARC-EP existentes en ese momento, así como todos los miembros de su Estado Mayor, se daba la orden de cese al fuego a todos los frentes, columnas y guerrillas en el país, como parte de los acuerdos firmados con el presidente Betancur conocidos como los Acuerdos de La Uribe.

Este sería el primer paso de lo pactado. Como paso número dos, se formaría la Comisión de Verificación “amplia y representativa de las fuerzas implicadas en los enfrentamientos, encargados de la verificación del cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en el Acuerdo.”¹⁵ Tercer paso, se impondría la tregua a partir de la decisión de la Comisión de Verificación “sobre el silenciamiento de los fusiles.”

¹² Cf. Socorro Ramírez y Luis Alberto Restrepo, *op.cit.*, p. 150.

¹³ *Ibid.*, p. 151.

¹⁴ *Ibid.*, p. 150.

¹⁵ *Ibid.*, p. 157.

Por otra parte, existía un tema controvertido e importante que no podía pasar por alto: el secuestro. En los acuerdos se estableció que: “Las FARC-EP condenarán y desautorizarán nuevamente el secuestro, la extorsión y el terrorismo en todas sus formas y contribuirán a que termine su práctica, como atentados que son contra la libertad y dignidad humanas.”¹⁶ El presidente estuvo de acuerdo con ese pronunciamiento.

Pero los secuestros continuaron. Las FARC argumentaron que algunos de sus disidentes se dedicaban a esa actividad, y que incluso miembros de los servicios de seguridad realizaban secuestros para “hacerlos aparecer como de las FARC y desacreditar al movimiento armado.”¹⁷ A pesar de las medidas de verificación no se obtuvo claridad en el hecho.

Otro acontecimiento relevante fue la discusión al interior de las FARC, desde la firma de los Acuerdos de La Uribe, acerca de su actuación como movimiento político. Al principio hubo resistencias, pero al final se acordó la plataforma que debía ser impulsada “en unión con otros partidos y movimientos democráticos de izquierda.”¹⁸ Así, en marzo de 1985 fue creada la Unión Patriótica (UP) y, al unísono, las FARC anunciaron que se mantendrían como organización armada.

Por su parte, los dirigentes del M-19 rechazaban la mediación de la Comisión de Paz, a la que no le reconocían ninguna entidad política, y continuaban insistiendo en dialogar con el presidente Betancur.¹⁹ Además, no aceptaban ceñirse a los Acuerdos de La Uribe. El M-19 presionó al gobierno mediante una serie de ataques: en 1983, tomaron la población de Paujil, Caquetá; el 13 de marzo de 1984, asaltaron Florencia; después, ocuparon la ciudad de Garzón, en el Huila; entraron a Corinto, Miranda y El Palo, en el Cauca, entre otras acciones militares; sin embargo, ante la opinión pública el M-19 perdía legitimidad y respaldo.

A pesar de su postura, el M-19 tuvo que conversar con una comisión intermediaria; de tal suerte, el 24 de julio de 1984 se instaló una nueva comisión: la Comisión de Diálogo

¹⁶ “Texto de los acuerdos de paz”, en *El Tiempo*, Bogotá, 2 de abril de 1984, p. 11B. Cf. *Ibid.*, p. 157.

¹⁷ “FARC piden a otros grupos denunciar secuestradores”, en *El Tiempo*, Bogotá, 2 de octubre de 1984, p. 2A. Cf. *Ibid.*, pp. 157-158.

¹⁸ Cf. Jacobo Arenas, *Cese el fuego. Una historia política de las FARC*, Bogotá, Oveja Negra, 2ª ed., abril de 1985, p. 11.

y Negociación, cuyo objetivo era preparar el acuerdo con el EPL y el M-19, y coordinar el Diálogo Nacional, insistentemente solicitado por este último desde 1980.

Como resultado se acordó realizar varias reuniones en zonas ocupadas por contingentes de esas agrupaciones guerrilleras; sin embargo, ocurrieron varios incidentes, como enfrentamientos entre el ejército y el M-19, y toma de poblados por parte de este último.

No obstante las situaciones conflictivas la reunión entre la Comisión de Diálogo y Negociación y el M-19, para la firma del acuerdo, se celebró los días 24 y 25 de agosto de 1984 en El Hobo, Huila, y Corinto, Cauca. Casi tres meses después, el 6 de diciembre de 1984, el presidente Betancur se reunió con el entonces comandante del M-19, Iván Marino Ospina, en México.

Respecto del EPL, a comienzos de 1984, sus dirigentes dieron a conocer un comunicado en el que planteaban una agenda de seis puntos para la discusión de una posible tregua. Los puntos eran concretos: "cese al fuego, debate sobre apertura democrática, garantías políticas y libertades públicas, amnistía, desactivación de los paramilitares, desmilitarización."²⁰ El EPL se había reunido con el M-19 para negociar. Ambos estaban de acuerdo sobre la necesidad de convocar al Diálogo Nacional, pero el EPL proponía, además, una Asamblea Constituyente.

Posteriormente se realizaron una serie de contactos entre miembros de la Comisión, militantes del EPL y del M-19, en donde se acordó realizar reuniones de aproximación y ambientación, que tuvieron lugar en Pica Pica y Nutibara, al nororiente del país. Por fin, el 23 de agosto de 1984, en Medellín, el EPL firmó el acuerdo que lo comprometía a interrumpir su lucha armada. Aquí también salió a relucir el tema del secuestro, pero el EPL y el M-19, a diferencia de las FARC, insistían en el carácter político de la actividad.

Por último, otras dos agrupaciones armadas firmaron acuerdos con el gobierno: el Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO²¹) y el ELN. Un sector del ADO firmó un acuerdo con la Comisión de Paz, el 23 de agosto de 1984, en la sede de la Federación de

¹⁹ Solicitaban una segunda entrevista con él para negociar directamente el asunto. La primera fue en Madrid, España, en el mes de octubre de 1983.

²⁰ Socorro Ramírez y Luis Alberto Restrepo, *op. cit.*, p. 170.

²¹ Conformado en 1976. Al parecer era un grupo pequeño que había operado con comandos urbanos.

Trabajadores de la Industria Metalúrgica y después en la cárcel de La Picota, en donde estaba preso su máximo dirigente, Héctor Fabio Abadía. En ese acuerdo apoyaban los pactos signados por las FARC, el M-19 y el EPL, y anunciaban su integración a ellos. El 30 de agosto, el ADO ordenó el cese al fuego y posteriormente se integró a la Unión Patriótica.

Por lo que respecta al ELN, para 1984 era vista como una organización desintegrada y dispersa. El 23 de agosto (cuando firmaron el M-19, el EPL y el ADO), el ELN atacó el cuartel de Betoyes, al suroriente de Arauca, en señal de que no acatarían la iniciativa de paz del presidente Betancur.

Después de todo este proceso de negociación y acuerdos, en 1986 se firmó un pacto con dos frentes del ELN, el Simón Bolívar y el Antonio Nariño, con lo que reconocieron y aceptaron el Acuerdo de La Uribe y ordenaron el cese al fuego.

3. Ruptura de la tregua

Los acuerdos firmados por las distintas facciones fueron, hasta cierto punto, ambiguos y formulaban distintas exigencias al gobierno. No implicaban ninguna entrega de las armas por parte de los guerrilleros, al mismo tiempo que se les confería los beneficios de una amnistía “parcial”. A esto habría que sumar el desacuerdo militar con la política de paz, expresado públicamente por el ministro de Defensa, Fernando Landazábal, y sus sucesores.

A pesar de la “disponibilidad” por alcanzar la paz, la firma separada de los acuerdos con cada uno de los grupos guerrilleros dio lugar a una competencia política entre las mismas organizaciones por alcanzar un pacto más ventajoso. El gobierno, por su parte, estaba a la defensiva y la solución aparente fue una serie de cambios en el gabinete presidencial.²²

La presión de todos los grupos económicos, en alianza con algunos dirigentes políticos liberales y conservadores, por obstaculizar el proceso era cada vez más

²² El ministerio de Gobierno fue ocupado por Jaime Castro, en lugar de Alfonso Gómez Gómez, quien a su vez había sustituido a Escobar Navía; el ministerio de Defensa lo cubrió el general Gustavo Matamoros, sustituyendo a Landazábal.

contundente. En septiembre de 1984 se rumoraba que habría un golpe de Estado,²³ y quedaban al descubierto los vínculos entre los grupos económicos y políticos con las Fuerzas Armadas. De nada sirvieron los intentos del presidente por “defender” el proceso de paz, y para finales de 1984 el deterioro político de su gobierno era ya inevitable.

En enero de 1985, mientras todavía se desarrollaba el Diálogo Nacional,²⁴ la tregua con el M-19 se deterioraba rápidamente. La acción militar con la que inició la decadencia fue el ataque a Yarumales (del 4 de diciembre de 1984 al 7 de enero de 1985), en donde contingentes armados del M-19 tenían sus bases. El pretexto fue que los guerrilleros habían tomado el ingenio Castilla y que habían secuestrado a industriales; en particular, les atribuían el secuestro del hacendado Abraham Domínguez, quien un mes después aparecería con vida, al ser liberado por sus captores. Posteriormente, el hacendado aclararía que fue secuestrado por delincuentes comunes y no por miembros del M-19.²⁵

Además, el Ejército argumentaba que los campamentos en Yarumales eran “repúblicas independientes”, por lo que su objetivo era sacar de ahí a los guerrilleros. Después de 25 días de combates, el gobierno negoció. El 7 de enero de 1985, la Procuraduría General de la Nación, el gobierno y el M-19 firmaron un nuevo pacto en el cual acordaron otro sitio a donde la guerrilla podría trasladarse y permanecer: Los Robles, Cauca.

²³ “El 13 de septiembre, dirigentes, políticos y voceros de los gremios económicos del Huila elevaron al presidente Betancur una enérgica protesta en la que rechazaban ‘la posición complaciente del gobierno para con los grupos guerrilleros’, criticaban su política de paz y lo señalaban como exclusivo responsable de lo que pudiera suceder en ese departamento. Al día siguiente, ganaderos y agricultores de Córdoba en vehemente mensaje al presidente rechazaban los acuerdos con ‘ejércitos que a nombre de una potencia imperialista extracontinental ocupan parte del territorio colombiano.’” Socorro Ramírez y Luis A. Restrepo, *op.cit.*, p. 218.

²⁴ El “gran diálogo nacional” se inició el 26 de enero de 1985 y fue precedido por innumerables “focos locales”, organizados con frecuencia por la extrema izquierda o antiguos guerrilleros, pero en muchos casos con la presencia de las “fuerzas vivas” del país. En el “diálogo nacional” incluso tomaron parte representantes de los partidos tradicionales, de las corporaciones económicas, de la guerrilla, así como “personalidades.”

El objetivo del diálogo nacional era obtener propuestas sobre todos los grandes problemas del país. Así se formaron diez comisiones especializadas para considerar la política económica, el derecho al trabajo, las cuestiones urbanas, la modernización de los servicios públicos, la educación, la salud, la justicia y la universidad.

Algunas de ellas lograron funcionar efectivamente y propusieron sugerencias concretas, como por ejemplo la de la reforma agraria. Muchas decayeron y pronto dejaron de reunirse. Al final, el “gran diálogo” se suspendió ante la indiferencia general, sin otro resultado que dar motivos a unos para acusar de inmovilismo al régimen, y a otros de falta de sinceridad de las guerrillas.

²⁵ Laura Restrepo, *op.cit.*, p. 25.

En febrero de 1985, el M-19 convocó a un congreso e hizo una extensiva invitación “a todo el país” para participar en él. La propuesta fue bien recibida y parecía que su inauguración sería un hecho; sin embargo, el ministro de Gobierno, Jaime Castro, lo prohibió un día antes.

En el congreso de Los Robles, el M-19 decidió, por una parte, “aglutinar a las grandes mayorías democráticas del país para transformarse en gobierno”²⁶ y, por la otra, que Álvaro Fayad sucedería a Iván Marino Ospina en la comandancia del Movimiento.²⁷ Y ante el fracaso del Diálogo Nacional, el M-19 se trasladó hacia los barrios marginales de las grandes ciudades para crear los “campamentos de la Paz y la Democracia”.²⁸ Este fue otro elemento provocador y desafiante, y así fue visto por el Ejército que empezó a incursionar en los campamentos y a dismantelarlos.

Finalmente, el 25 de mayo de 1985, el M-19 y el EPL se unieron, en una declaración conjunta, al ELN, el movimiento Quintín Lame,²⁹ el Frente Ricardo Franco (disidente de las FARC-EP) y los recién creados Partido Revolucionario de los Trabajadores y Patria Libre. Estas agrupaciones convocaron a un paro y anunciaron una plataforma compartida; de tal suerte, el 20 de junio de 1985 se produciría un paro nacional y se anunciaría la ruptura de la tregua.

Como consecuencia, en septiembre de ese mismo año, las FARC-EP solicitaron una reorganización de las Comisiones de Paz, de Verificación y de Diálogo. El resultado fue una nueva Comisión de Paz, conformada en octubre, la cual debía centrarse en mantener la tregua con esa guerrilla y en tratar de restablecer el diálogo con el M-19. Sin embargo, continuaban los ataques armados entre el ejército y el Movimiento.

²⁶ *Ibid.*, p. 299.

²⁷ Iván Marino Ospina fue comandante durante veinte meses. El balance de su desempeño fue negativo.

²⁸ Ahí se recibía a la población y se le invitaba a realizar marchas, honores a la bandera nacional y al propio emblema del M-19, así como a formar milicias y brigadas.

²⁹ Organización indígena que practicaba la autodefensa. Surgió en 1984, luego del asesinato de un cura indígena activista del Consejo Regional de Indígenas del Cauca (CRIC) y de la represión que acompañaba a la invasión de tierras realizada en López Adentro, en una propiedad que pertenecía a la gran oligarquía azucarera del Valle. El Quintín Lame se presentaba como el defensor de las comunidades indígenas frente a sus enemigos: los terratenientes y sus matones.

Existen dos hechos que marcan la completa ruptura de la tregua y que indirectamente afectaron en la apreciación de todo el movimiento guerrillero: la toma del Palacio de Justicia y el trágico incidente de Tacueyó.

En primer lugar, para ese año de 1985 el M-19 había caído en una excesiva confianza respecto de su poder de convocatoria y su capacidad militar, además de tener un enfoque equivocado de la realidad política del país.

En este sentido, Olga Behar nos ilustra con un pasaje basado en el testimonio de un actor:

Un buen día, en Bogotá, el 'Turco' [Álvaro] Fayad le dijo a uno de sus colaboradores, un hombre alegre y excesivamente grosero a quien todos llamaban 'Gordo': 'Hermano ¿por qué no enjuiciamos a ese señor que está incumpliendo los pactos? Enjuiciarlo significa un tribunal. Yo he visto que la Corte es un edificio que se puede tomar'. Y fue más explícito: 'Mirá, tenemos que hacer algo para que el país sepa que Belisario Betancur no cumplió. Empezá a ver eso del Palacio de Justicia, a ver si es viable que nos lo tomemos.'³⁰

El 18 de octubre, la prensa colombiana publicaba que el M-19 estaba planeando la toma del Palacio de Justicia; ante tal hecho, se ordenó la vigilancia del sitio que duró sólo hasta el 4 de noviembre, dos días después se produjo lo anunciado.

El 6 de noviembre de 1985, 35 miembros del M-19 entraron en el recinto y tomaron como rehenes a más de 200 personas, entre magistrados, trabajadores administrativos y público en general. Los guerrilleros solicitaban la publicación de las actas de la Comisión de Verificación, el texto de los acuerdos de la tregua y lo que los abogados llamaron la "demanda desarmada":³¹ una demanda para que el país juzgara al gobierno por haber violado la voluntad nacional de paz.

Tres minutos después de haber escuchado las demandas de los guerrilleros, las tropas de asalto del ejército entraron al Palacio de Justicia, provocando un incendio para que las personas que se encontraban adentro salieran por falta de aire limpio. Dos horas después un tanque blindado rompía la puerta de la cede y entraron fuerzas especiales, combinadas de la Policía y el Ejército. Sin parar el fuego, el gobierno exigía la rendición del M-19 y prometía

³⁰ Cf. Olga Behar, *Noches de humo*, México, Claves Latinoamericanas, 1988, pp. 43-44.

³¹ Patricia Lara, *Siembra vientos y recogerás tempestades*, Bogotá, Planeta, 6ª ed., 1986, p. 14. Cf. Socorro Ramírez y Luis A. Restrepo, *op.cit.*, p. 238.

un juicio con garantías. Ni uno ni otro bando cedían y el ataque militar duró 28 horas dejando como resultado más de cien personas muertas, entre ellas 11 magistrados y 11 desaparecidos por los que el Estado aún no ha respondido.

El 7 de noviembre, pocas horas después de la masacre, el presidente Betancur expresó en su alocución televisiva:

Esa inmediata responsabilidad la asumió el presidente de la República, que para bien o para mal suyo, estuvo tomando las decisiones, dando las órdenes respectivas, teniendo el control absoluto de la situación de manera que lo que hizo fue por cuenta suya y no por la obra de factores que él puede y debe controlar.³²

Además, se manifestaron otras posiciones tanto a favor como en contra de la medida tomada; pero, finalmente, el proceso de pacificación en Colombia se vería junto con las llamaradas que consumían al Palacio de Justicia. Cabe señalar que el incendio dio pie para que en los círculos oficiales se manejara la versión de que el M-19 y el cártel de Medellín tenían nexos, y que éste perseguía el objetivo de desaparecer la documentación referente al proceso de extradición.

Después de lo ocurrido en el Palacio, el M-19 continuó realizando emboscadas y combatiendo en las cercanías de Cali y en los barrios de Siloé y Aguablanca; asimismo, persistía en demostrar que, en compañía del EPL,³³ conformarían un Ejército único en unión con las organizaciones que no habían firmado la tregua.

En segundo lugar, otro acontecimiento que estigmatizó a la guerrilla fue la matanza de Tacueyó, Cauca. A fines de 1985, los miembros del Frente Ricardo Franco, acusándose unos a otros de infiltrados del Ejército, comenzaron a ser asesinados por sus propios compañeros, así “pasaron por las armas” a 164 militantes.

Fedor Rey, alias Javier Delgado, comandante de la agrupación se atribuyó la autoría de los crímenes y aseveró: “Me enorgullezco de ser el jefe de una organización que ha ajusticiado a 158 asesinos de nuestro pueblo, de mercenarios.” Esta afirmación la realizó en una rueda de prensa en las montañas del Cauca, “y mientras con los periodistas que habían

³² *Ibid.*, pp. 239-240.

³³ El 20 de noviembre de 1985 fue asesinado Oscar William Calvo, líder y vocero político del EPL, y a partir de ahí la organización declaró rota la tregua y se unió a la Coordinadora Nacional Guerrillera.

concurrido, seis guerrilleros más, con las manos atadas atrás, estaban a punto de ser pasados por las armas, para completar los ciento sesenta y cuatro asesinados.”³⁴

La Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG), integrada por el ELN, el EPL, el M-19, el PRT y el Ricardo Franco, expulsó de sus filas a este último y prosiguió su camino “afirmando que la revolución no podía ser otra cosa que vida, alegría, dignidad y limpieza.”³⁵ Poco después, la CNG se disolvió y en 1987 se formó la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, compuesta por las FARC-EP, el ELN, el EPL, el M-19, el PRT y el Quintín Lame.

La reanudación de la guerra, la toma del Palacio de Justicia y el genocidio perpetrado por el Frente Ricardo Franco fueron manejados como elementos que disminuyeran la legitimidad del movimiento guerrillero. Con esa interpretación, fomentada por las autoridades, el movimiento guerrillero era presentado ya no como una alternativa de participación política, sino como grupúsculos de bandoleros que se disputaban el poder entre sí a diestra y siniestra. Pero el gobierno también salió con pérdidas; su legitimidad se cuestionó, mientras que resurgía de entre las cenizas el poder político de los militares.

En el gobierno de Virgilio Barco se dieron “intentos” por avanzar en el proceso de paz; sin embargo, con la ruptura de la tregua en 1987, el cambio de la política de paz y la persecución contra la Unión Patriótica impidieron que las FARC-EP transitaran a la legalidad. En este sentido, en el segundo pleno de la UP se planteó la necesidad de deslindar y diferenciar este movimiento político del movimiento guerrillero; los demás grupos guerrilleros se integraron en la Coordinadora Nacional Guerrillera y continuaron con sus actividades bélicas.

Por su parte, el proceso de paz con el M-19 tendría uno de los mayores reveses en el fracaso de la legislatura y de la reforma constitucional de Barco en 1989. A pesar de ello, el proceso continuó mediante decretos del Ejecutivo. Así, el M-19, convertido en Alianza Democrática M-19, entregó formalmente las armas el 9 de marzo de 1990 y dos días después participó en las elecciones parlamentarias con gran éxito; empero, el

³⁴ “Afirma Delgado: Estoy orgulloso de haber asesinado a 158”, en *El Tiempo*, Bogotá, 11 de enero de 1986, p. 3A. Cf. Socorro Ramírez y Luis Alberto Restrepo, *op.cit.*, p. 246.

³⁵ Laura Restrepo, *op.cit.*, p. 276.

acontecimiento que puso en jaque el proceso de paz adelantado con esta guerrilla fue el asesinato de su máximo líder y candidato presidencial Carlos Pizarro.

En general, durante 1988-1990 amplios sectores de la sociedad reclamaban diálogo con los insurgentes así como acciones concretas contra los grupos paramilitares que habían desatado una ofensiva cruel contra dirigentes políticos de izquierda e intelectuales.

Durante el gobierno de César Gaviria tanto las FARC-EP como el ELN se negaron sistemáticamente a iniciar diálogos, debido a que no existían las condiciones precisas, pero por parte del gobierno tampoco había mucha “voluntad”; el mismo día en que se elegía a los candidatos para la Asamblea Nacional Constituyente (para reformar la Constitución de 1886), 7 de diciembre de 1990, las Fuerzas Armadas iniciaron un gran ataque contra la sede de la dirección de las FARC (Casa Verde) en La Uribe, con lo que el proceso de diálogo se alejaba cada vez más. En 1991 las conversaciones se retomaron, a raíz de la ocupación de la sede diplomática de Venezuela en Bogotá, con la cooperación del gobierno venezolano, primero en Caracas y posteriormente en Tlaxcala, México. Pero los encuentros no se tradujeron en soluciones concretas.

Ya en el gobierno de Ernesto Samper hubo algunos intentos de acercamiento; el primero, en el segundo semestre de 1994, estuvo marcado por la dinámica que el mismo gobierno imprimió. Se generaron grandes expectativas en torno a una eventual negociación con los guerrilleros y a la participación de toda la sociedad en este proceso. Así, tenemos que se adoptó una política de derechos humanos, “mejores condiciones” para una posible negociación, la aprobación del Protocolo II de los Convenios de Ginebra (humanizar la guerra) y el nombramiento de un Alto Comisionado para la paz.

El segundo momento fue a mediados de 1995, el cual estuvo marcado por la crisis de legitimidad de la administración Samper y se caracterizó por un viraje total hacia el aumento del presupuesto militar, declaración del estado de conmoción interior, ausencia en el cargo de Alto Comisionado para la paz, solicitud presidencial para implantar la pena de muerte, entre otros aspectos. Ya en 1996, la paz sufrió la crisis del gobierno de Samper, porque en ese año Estados Unidos le impuso sanciones debido a la infiltración de dinero de narcotraficantes en su campaña electoral.

B. CONTRA CORRIENTE

1. Teoría de la narco-guerrilla

Después de que un avión con radar, suministrado por la Embajada de los Estados Unidos, detectó una pista de aterrizaje clandestina en las selvas del Yari (oriente del Cauca), el Grupo Antinarcoóticos planificó un golpe relámpago sobre el lugar. El 10 de marzo de 1984, 16 agentes altamente calificados del Grupo de Operaciones Especiales descendieron de dos helicópteros, al tiempo que disparaban sus ametralladoras; en pocos minutos ocuparon lo que resultó ser Tranquilandia, uno de los mayores centros de procesamiento y distribución de cocaína jamás descubiertos.

A pesar de que la mayoría de las personas que trabajaban ahí tuvieron tiempo de escapar en dos aviones, dejando rezagados a unos cuantos empleados de bajo rango, las autoridades decomisaron cinco aviones, 15 vehículos, tractores y palas mecánicas, varios millones de pesos en efectivo para el pago de jornaleros, 19 laboratorios en seis centros de procesamiento y 14,000 kilos de cocaína.³⁶ El complejo contaba con seis pistas de aterrizaje.

Tras una investigación del sitio se decomisaron mapas y documentos que mostraban que los seis centros de procesamiento formaban una empresa más o menos unificada. El control mayoritario lo tenían varios de los principales traficantes de Medellín (Pablo Escobar, la familia Ochoa y Gonzalo Rodríguez Gacha); había, además, evidencias de que Carlos Lehder desempeñaba un papel en la administración del complejo.³⁷

Una segunda serie de redadas realizadas en el mes de abril descubrieron una séptima pista de aterrizaje con tres laboratorios asociados; a este complejo se le denominó La Loma, y se encontraba en la serranía de Chiribiquete. Cerca de La Loma, las autoridades encontraron "pruebas claras" de la presencia de las FARC-EP: máquinas de coser,

³⁶ Cf. *Ibid.*, p. 79, y Dario Betancourt y Martha Luz García, *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*, Santafé de Bogotá, Colombia, Tercer Mundo Editores, 1994, p. 40.

³⁷ "Huge Coke Bust Like an Invasion", en *Miami Herald*, 23 de marzo de 1984, pp. 1A, 4A; "The Medellín Cartel: World's Deadliest Criminals", reporte especial, en *Miami Herald*, febrero de 1987, p. 8. Cf. Rensselaer W. Lee III, "La conexión narco-guerrilla", en *Revista Occidental*, no. 1, Tijuana, México, Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas, 1992, p. 69.

uniformes con parches con triángulos amarillos (la insignia del Séptimo Frente de la guerrilla en cuestión) y cierta literatura que describía la estrategia y los objetivos del movimiento. Fuentes colombianas estimaban que el grupo de las FARC-EP era relativamente pequeño, entre 15 y 20 hombres en total.³⁸ Los incidentes ocurridos en el Yari fueron interpretados por funcionarios estadounidenses y colombianos como una prueba de la conexión narcotraficantes-FARC.

A los pocos días de la ocupación de Tranquilandia, el embajador norteamericano, Lewis Tambs, logró hacer la más escandalosa de sus apariciones públicas cuando, en una entrevista con Hernando Corral, del Noticiero de las Siete, planteó la vinculación de las FARC con el narcotráfico, involucrando también al Partido Comunista Colombiano, al decir que “dado que era el tronco legal de esa agrupación guerrillera, las responsabilidades recaían igualmente sobre él.”³⁹ Tambs afirmó que los rebeldes comunistas prestaban protección militar al complejo de Tranquilandia y les dio el apelativo de “narcoguerrilleros.” El embajador desató la polémica en vísperas de la fecha establecida por las FARC para firmar la tregua con el gobierno.

La deducción que resultaba del señalamiento de Tambs era que el gobierno no estaba pactando con una fuerza política, la guerrilla, sino con delincuentes comunes, los narcoguerrilleros; por lo tanto, merecían un trato diferente. El escándalo de la narco-guerrilla creció tanto que incluso el presidente Betancur tuvo que intervenir, pues si se permitía que las especulaciones continuaran, el proceso de negociación con la guerrilla podría verse afectado. De tal suerte, el presidente afirmó, en un discurso televisado, sin desmentir directamente a nadie y sin hacer alusiones personales, que una cosa era la guerrilla y otra distinta el narcotráfico.

Como réplica a la declaración, la Embajada norteamericana publicó un informe -con un título sugestivo, *The FARC-Narc Connection*-, en el cual precisaba las evidencias que tenía para fundamentar sus argumentos.

Más cuidadosos esta vez, no hablaban allí de que la guerrilla cultivara, procesara o traficara con la droga, sino más bien que convivía pacíficamente con el problema sacándole provecho. Decían

³⁸ “Pruebas de vínculos FARC-narcotraficantes”, en *El Espectador*, Bogotá, 11 de abril de 1984. Cf. *Ibid.*, p. 70.

³⁹ Laura Restrepo, *op.cit.*, p. 80.

que de los veintiocho frentes de las FARC, más de la mitad operaban en áreas de cultivo de cocaína y mariguana, donde les cobraban cuotas a los narcos a cambio de suministrarles protección contra las incursiones del Ejército; decían que las FARC se ganaban para su política a los trabajadores migratorios que recogían las cosechas de coca, y que utilizaban los barcos que salían cargados con droga para fletar de vuelta armas en ellos.⁴⁰

Respecto de la convivencia de las FARC-EP con narcotraficantes, o viceversa, resulta un tanto exagerado demandar que cada uno tenga su territorio exclusivo. En primer lugar, el movimiento guerrillero se ha ido expandiendo a lo largo y ancho del país desde su aparición; en segundo lugar, con el auge del cultivo de mariguana (y después los de cocaína y amapola), se han generado una serie de conflictos -políticos, sociales y culturales- que han rebasado todo estimativo. Además, la bonanza de la exportación de sustancias psicoactivas también se ha reflejado en las demandas de seguridad de los grandes capos del negocio; por una parte, para cuidar sus propiedades y, por la otra, para expulsar a cualquier “enemigo” político y militar; se da una lucha no sólo por el control territorial sino también por la permanencia de cada uno de los actores y los ideales que representan.

En cuarto lugar, el argumento de que las FARC-EP se benefician del tráfico de sustancias psicoactivas para introducir armas al país resulta también bastante tendencioso, porque no hay pruebas fehacientes; a su vez, se ha difundido que algunos miembros del ejército o contrabandistas especializados en el ramo son los que venden las armas a la guerrilla. Como vemos, el tema es complejo y delicado; en él podrían estar involucrados altos jefes militares y políticos. En cuanto al supuesto cobro de cuotas, ése sí que es un aspecto polémico e importante (y muy difundido), incluso hasta nuestros días.

Pero ubicándonos de nueva cuenta en el contexto de “surgimiento” de la teoría de la narco-guerrilla, cabe señalar que existía un informe exhaustivo, del teniente coronel Mario López Castaño, en el que se afirmaba que en zonas productoras de coca las FARC-EP le habían impuesto a los cultivadores una especie de impuesto denominado *gramaje*.

El *gramaje* era sólo un punto de los muchos que figuraban en el contenido de un reglamento, el cual imponía el *gramaje* y, además, prohibía el consumo de coca por parte de la población campesina y la obligaba a cultivar maíz y plátano en una extensión que

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 81-82.

duplicara la de la coca, y asignaba como norma salarial el pago de un jornal mayor a quien se dedicara a actividades agropecuarias normales.⁴¹

En los documentos oficiales de la Séptima Conferencia de las FARC-EP, de mayo de 1982, la organización condenaba abiertamente el narcotráfico, y mencionaba drásticas medidas destinadas a cortarlo de tajo en los lugares donde se presentara, porque amenazaba con relajar la disciplina y la moral militar.

Posteriormente, el entonces secretario de las FARC, Jacobo Arenas, aseveró que la teoría narco-guerrillera era parte de “una campaña a nivel mundial, dirigida por la CIA, contra el movimiento revolucionario, contra la democracia, contra el progreso social de los pueblos.”⁴² Asimismo, Manuel Marulanda, líder militar de la misma organización, expresó: “La guerrilla y los estupefacientes no tienen nada que ver la una con los otros. Somos algo muy diferente.”⁴³

Por su parte, Antonio Navarro Wolff, uno de los líderes del M-19, comentó lo siguiente acerca de los narcotraficantes: “No hemos tenido ninguna relación con ellos. Hemos dicho repetidas veces que no estamos interesados en tener ninguna relación con ellos -nunca ha habido una reunión oficial entre traficantes de drogas y el M-19 para discutir nada-.”⁴⁴

Y también del lado de los “capos” hubo manifestaciones; por ejemplo, Pablo Escobar Gaviria declaró: “Se me puede acusar de ser un distribuidor de narcóticos, pero eso de decir que estoy asociado con la guerrilla, bueno, eso ofende mi dignidad personal.”⁴⁵

Los ejemplos anteriores, con las reservas pertinentes, nos muestran la existencia de dos proyectos políticos y económicos que son incompatibles.

La compleja interacción entre los dos bandos puede resumirse así:

⁴¹ *Ibid.*, pp. 82-83.

⁴² “Jacobó Arenas Discusses Lehder”, en *Semana*, Bogotá, 10 de marzo de 1987, pp. 22-25. Cf. Rensselaer W. Lee III, *op.cit.*, p. 52.

⁴³ Guy Gugliotta, “Colombia’s Drug Runners, Guerrillas: Friends of Foes?”, en *Miami Herald*, 21 de mayo de 1984. Cf. *Ibidem*.

⁴⁴ “M-19’s Navarro Wolff Interviewed on Truce, Drugs”, *Panama City Panavision*, 14 de agosto de 1985. Cf. *Ibidem*.

⁴⁵ “In Clearing”, en *Time*, 16 de abril de 1984, p. 35. Cf. *Ibidem*.

- 1) Los traficantes de sustancias psicoactivas no pretenden cambiar de modo fundamental el régimen político, sólo pretenden adquirir influencia económica y política, y manipular esa deteriorada situación.
- 2) La relación entre los traficantes de sustancias psicoactivas y la guerrilla se caracteriza por hostilidad, y no por cooperación. En general, cuanto más fuerte y desarrollada sea la organización de traficantes, tanto menos probable es que “colaboren” con algunos frentes guerrilleros. Cuando existe conflicto, éste se centra aparentemente “en cuestiones como el control territorial, las relaciones con los campesinos productores de coca, y la distribución de beneficios económicos provenientes del comercio de la droga.”⁴⁶
- 3) Algunos frentes guerrilleros financian en parte sus actividades gravando el cultivo de coca, por ejemplo, pero no es por negocio sino para contribuir a que se siembren otros productos.

A su vez, las FARC-EP han declarado constantemente su posición frente al narcotráfico; en 1995 se expresaban así: “Las FARC rechazan el narcotráfico. Por principio, Por ética. Por incompatible con la democracia y la convivencia ciudadana. Por sus consecuencias horribles sobre la humanidad.”⁴⁷

En un comunicado de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, con fecha de 8 de junio de 1997, las FARC-EP informaban a la opinión pública nacional e internacional:

2. Con respecto al narcotráfico y sus nefastos efectos la Octava Conferencia Nacional Guerrillera (La Uribe, abril de 1993) lo define como un fenómeno político, económico y social que debe tratarse con medidas de igual carácter, sin utilizar la vía militar represiva. (...)
5. La supuesta guerra contra el narcotráfico es manipulada políticamente por los Estados Unidos para entrometerse, aún más, en los asuntos de los países de América Latina, se retrocede a formas coloniales de dominación y dependencia a nombre de esta supuesta guerra.⁴⁸

En el taller “Narcotráfico en América Latina y el Caribe”, celebrado en San José, Costa Rica, del 18 al 19 de julio de 1997, la Comisión Internacional de las FARC-EP

⁴⁶ Rensselaer W. Lee III, *op.cit.*, p. 54.

⁴⁷ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, *Resistencia*, edición internacional, no.14, Colombia, septiembre de 1995, p. 22.

⁴⁸ Documento consultado por Internet, 3 de marzo de 1999.

presentó una ponencia en la que destaca, entre otros puntos, la gran concentración de tierra que poseen los narcotraficantes:

Íntimamente ligada al fenómeno del narcotráfico, está la concentración de miles de hectáreas de tierra que pasan a poder de los nuevos ricos; en Colombia el 70% de las tierras cultivables conocidas (...), están ahora en manos de los narcotraficantes y sus testaferros, como producto de su negocio, pero también de la quiebra a que se han visto abocados numerosos propietarios por la aplicación de las políticas neoliberales; la consecuencia no se ha hecho esperar, Colombia es ahora el primer productor de hoja de coca, porque los campesinos desplazados por esta contrarreforma agraria, se dirigen a las zonas de colonización a sembrar, lo único que les permite subsistir, coca, amapola y marihuana; en zonas donde no hay vías de comunicación, no hay posibilidades, ni políticas de mercadeo, no hay asistencia técnica, ni mucho menos asistencia financiera, es la solución encontrada por los campesinos para no morir de hambre.⁴⁹

En la instalación de la mesa de diálogos entre las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana Arango, celebrada en San Vicente del Caguán el 7 de enero de 1999, el comandante guerrillero Raúl Reyes aludió respecto del narcotráfico:

(...) las políticas encaminadas al combate cierto al narcotráfico como fenómeno social del sistema, necesariamente deberán pasar por una revisión sustancial de su contenido económico, político, social y cultural.

No es avasallando la soberanía y la dignidad de nuestras naciones, con certificaciones de buena o de mala conducta, amenazas y chantajes para presionar gobiernos; ni destruyendo los cultivos de los campesinos y sus precarios bienes de subsistencia, con millonarias ayudas en dólares, flotillas de helicópteros y aviones para la guerra, con sofisticados sistemas de comunicaciones y centenares de asesores en apoyo al Ejército y la Policía colombiana. Los centenares de millones de dólares aportados para combatir los campesinos y sus organizaciones únicamente podrán dar resultado si se invierte en la sustitución de cultivos, mediante programas que dignifiquen los trabajadores del campo. Sin dejar de lado el necesario compromiso de los países, consumidores de los alucinógenos de no ofrecer demanda a dichos productos; así, como controlar la producción y venta de los precursores químicos utilizados en el procesamiento de la materia prima de los estupefacientes.⁵⁰

⁴⁹ Documento consultado por Internet, 3 de marzo de 1999.

⁵⁰ Discurso de la comisión de diálogos de las FARC-EP, en la instalación de la mesa de diálogos entre las FARC-EP y el Gobierno de Andrés Pastrana Arango, San Vicente del Caguán, Colombia, 7 de enero de 1999.

Por último, mencionaremos lo que "Tirofijo" respondió a la periodista Mariela Guerrero, directora de la revista *Alternativa*, en una entrevista elaborada para *Semana*. Acerca de si las FARC-EP se benefician de los cultivos ilícitos, Marulanda Vélez respondió:

Ah, sí. De eso dicen que vivimos nosotros. Incluso la política oficial es que acabando con la coca dizque va a acabar con nosotros. Como si esa fuera la fuente revolucionaria de nosotros. En todos los documentos del gobierno se habla de eso, que acabando la coca se acaba el movimiento guerrillero. Resulta que las raíces del movimiento guerrillero no son la coca sino los problemas sociales, económicos y políticos de este país.⁵¹

Por su parte, el ELN también ha manifestado su posición:

(...) El ELN rechaza rotundamente al narcotráfico y al cultivo de drogas.

(...) Estamos en contra de una política de represión contra los pequeños cultivadores, pero trabajamos decididamente para que desaparezca el cultivo de coca de nuestras zonas de influencia. Nos comprometemos con una política de sustitución y nunca mantendremos relación con este negocio.⁵²

La teoría de la narco-guerrilla influye en el manejo de la situación conflictiva en Colombia; es decir, es un elemento que incide y deforma las negociaciones del gobierno con la guerrilla y que da pie a la injerencia de Estados Unidos en asuntos internos.

En un estudio recomendado por el anterior embajador de Estados Unidos en Colombia, Myles Frechette, se concluye que el papel de las guerrillas en el narcotráfico se limita principalmente a la protección de plantaciones de materia prima y, en menor grado, a las operaciones de procesamiento de cocaína.⁵³

La mayoría de los laboratorios de procesamiento y las rutas internas están protegidos por los grupos de justicia privada de los poderosos narcotraficantes; es decir, por narco-

⁵¹ "'Tirofijo' se destapa. Por primera vez el jefe de las Farc habla sobre el canje y el proceso de paz", en *Semana*, Colombia, 18 de enero de 1999. Documento consultado por Internet, 27 de octubre de 1999.

⁵² *¿Para qué lucha el ELN?* Documento consultado por Internet, 10 de marzo de 1999.

⁵³ Frank Smyth, "La mano blanca en Colombia", en *Crimen Uniformado*, Cochabamba, Bolivia, Transnational Institute-Acción Andina (mediante el Centro de Documentación e Información, Bolivia), (1997), p. 38.

paramilitares, para dejar más clara la penetración del capital, de los hombres y de las estrategias “narco” en esas organizaciones.

De acuerdo con Francisco Thoumi, la conexión “narco-guerrilla” brinda a Estados Unidos la posibilidad de “matar dos pájaros de una sola pedrada” desde que pudo entrelazar sus tácticas antidrogas y anticomunista en la región.⁵⁴ Asimismo, la consideración del narcotráfico como aliado orgánico de las guerrillas ha tenido como propósito la deslegitimación de éstas, cuyo efecto ha sido el aplazamiento de algunas posibles gestiones de acción política y la precipitación de soluciones de tipo militar.

En general, la tesis narco-guerrilla es engañosa porque oculta una realidad diferente: la creciente penetración de los traficantes de sustancias psicoactivas en las instituciones políticas y económicas establecidas.

Por otra parte, se trata de desacreditar aún más a la izquierda, a las guerrillas y a la Unión Patriótica, en particular. También se disminuye cualquier iniciativa por establecer negociaciones de paz con la guerrilla, para disfrazar la relación de los narcotraficantes con grupos establecidos (como los militares), y para obtener más ayuda económica de Estados Unidos.

2. Expansión y cambios. Un bosquejo

Considerando a dos de las guerrillas más antiguas en Colombia presentamos el siguiente acápite, para lo cual, por cuestiones de divulgación de la información, hemos obtenido más sobre las FARC-EP que del ELN.

a) FARC-EP

En las decisiones adoptadas en su Séptima Conferencia (4-14 de mayo de 1982), las FARC dieron un nuevo impulso a las acciones militares y enfatizaron que era necesario reforzar su presencia en una amplia porción del territorio nacional; estas dos apreciaciones fueron el resultado del análisis de la situación política que se vivía.

⁵⁴ Francisco E. Thoumi, *Political Economy and Illegal Drugs in Colombia*, Estados Unidos de América, Lynne Publishers, 1995, p. 159.

Asimismo, se planteó el avance de la guerrilla hacia las ciudades. En dicha Conferencia se decidió:

La creación del Ejército Revolucionario se liga al planteamiento estratégico que define el despliegue de la fuerza, el centro del despliegue estratégico, allí donde en Colombia se están dando las contradicciones fundamentales, colaterales y accesorias de la sociedad, y que en este momento se ubican en las grandes ciudades del país. En estas condiciones el trabajo urbano adquiere una categoría estratégica.⁵⁵

De tal suerte, se replanteaba el papel de la guerrilla, que pasaría a concebirse como "ejército revolucionario" y, a su vez, se indicaba su nueva forma de operar que convertía a las FARC en un movimiento guerrillero ofensivo. Desde entonces, la organización comenzó a llamarse Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

En la Séptima Conferencia se reconoció la importancia del proceso de urbanización en Colombia durante los años setenta, que parecía ser la constante para los años ochenta; sin embargo, la esencia de la lucha seguiría estando en el campo, sobre todo porque la mayor parte de los guerrilleros eran campesinos.

Once años después, del 11 al 18 de abril de 1993 se realizó la Octava Conferencia Nacional de las FARC-EP. Ahí se introdujeron y actualizaron disposiciones estatutarias, reglamentarias y normativas; además, se determinó el avance de puntos estratégicos hacia Bogotá, como los municipios de la Sabana. Asimismo, el movimiento propuso la lucha por un nuevo gobierno de Reconciliación y Reconstrucción Nacional con base en una plataforma democrática, patriótica y de justicia social.

En efecto, el avance en las zonas urbanas se ha dado a la par que en las zonas rurales, lo cual nos indica cierto incremento en el número de militantes. En los últimos 15 años, las FARC-EP han aumentado considerablemente su presencia en el país.

En 1980, las FARC-EP tenían alrededor de 1,300 hombres en armas agrupados en poco más de diez frentes; en 1986, se calculaba que contaban con 3,600 hombres en 32

⁵⁵ "Conclusiones Generales de la VII Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP", 4-14 de mayo de 1982, montañas de Colombia. Cf. Carina Peña, "La guerrilla resiste muchas miradas", en *Análisis Político*, no. 32, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 1997, p. 78.

frentes; para 1995, pasaron a aproximadamente 7,000 hombres y 60 frentes cubriendo todo el país.⁵⁶ (Véase al mapa 7)

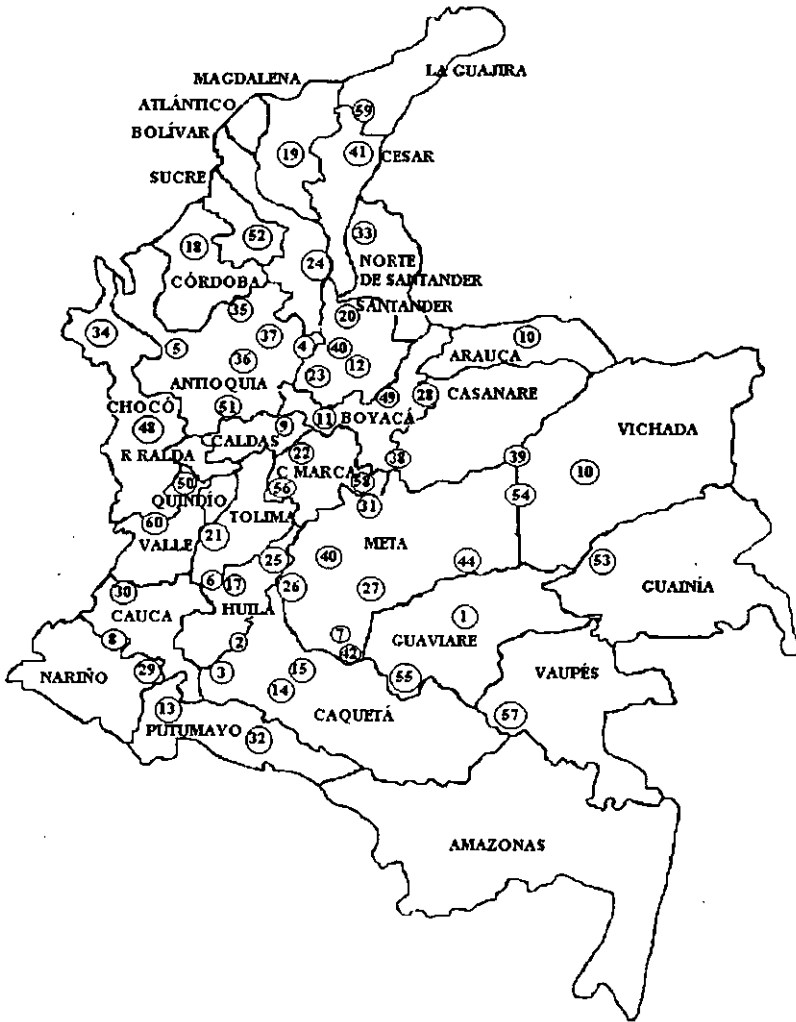
En 1998, a nivel oficial se manejaba que tenían 15,000 activos,⁵⁷ y en una entrevista que el comandante Raúl Reyes le concedió a Alfredo Molano de *El País Madrid*, publicada en *Página 12* de Argentina, afirmó que las FARC cuentan con 20,000 efectivos.⁵⁸ Estos datos nos muestran que el crecimiento de esta guerrilla ha sido impresionante.

⁵⁶ Cf. *Ibid.*, p.83, y Alfredo Rangel Suárez, "Colombia: la guerra irregular en el fin de siglo", en *Análisis Político*, no. 28, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1996, p. 78.

⁵⁷ United States. Congress. House. Committee on International Relations. Subcommittee on the Western Hemisphere, *Regional conflict: Colombia's insurgency and prospects for a peaceful resolution, One Hundred Fifth Congress, second session, August 5, 1998*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1998, p. 5.

⁵⁸ Alfredo Molano, "Europa nos ha reconocido como parte beligerante", *Página 12*, Argentina, 3 de marzo de 2000, p. 20. Documento consultado por Internet, 3 de marzo de 2000.

MAPA 7
Frentes de las FARC-EP*



* Fuente: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, *Conclusiones Octava Conferencia Nacional*, Colombia, 3 de abril de 1993, contraportada.

Otro cambio cualitativo muy importante ha sido difundido y señalado tanto por académicos como por la Policía y el Ejército, es el observado en el financiamiento. Como indicamos en el capítulo IV, la confluencia de las FARC-EP en zonas de cultivos ilícitos es evidente y genera conflictos con los grandes grupos paramilitares de los narcotraficantes, así como con el Ejército. En dicho contexto, lo que los frentes de las FARC retribuyeron a los colonos fue protección contra las exacciones tanto de los traficantes como de los representantes, civiles o militares, de la administración. También se encuentra la retención; práctica que consiste en “retener” a quienes se muestran renuentes al pago de contribuciones.

Antes de “retener” a alguien, el frente que considere aplicar dicha medida realiza un estudio socioeconómico; averiguan qué hacendado o terrateniente ha robado sus tierras y cómo ha incrementado su fortuna. Por ejemplo, en Cundinamarca (zona suburbana), donde opera el Frente 22, se practica la retención, cumpliendo lo que manda el Estado Mayor:

En materia financiera, continuamos con nuestra política de cobrar el ‘impuesto para la Nueva Colombia’ a aquellas personas, naturales o jurídicas, enemigas de la democracia, cuyo patrimonio supere los mil millones de pesos, porque nuestra lucha es contra un Estado injusto y contra los ricos que lo sustentan y usufructúan. Y si éstos le dan dinero al Estado para que adelante la guerra contra el pueblo, también tienen que dárselo a éste para que se defienda de la agresión.⁵⁹

Aunque cada frente maneja su propio presupuesto y lo hace en función de sus comisiones (de armas, de logística, de finanzas, etcétera), el control de los recursos se convierte en un objetivo específico; se constituye en un medio de acumular poder político, porque implica tener bajo tutela poblaciones y territorios. Además, proporciona un medio considerable de presión sobre las élites dirigentes, económicas y políticas.

A pesar de los beneficios económicos que puedan obtenerse, existe el riesgo de confusión de los puntos de referencia (de los ideales de la lucha), desde el momento en que este objetivo toma el aspecto de un fin en sí mismo.

⁵⁹ “Colombia: sembrando sueños y esperanza a golpe de fusil.” Ponencia presentada por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Coordinadora Guerrillera “Simón Bolívar”. (No se presenta más información). Cf. Carina Peña, *op.cit.*, p. 96.

b) ELN

El ELN también ha expandido su radio de acción, sobre todo a partir de la década de los ochenta. Durante el periodo de 1986 a 1995, el ELN pasó de 800 hombres y 11 frentes a 3,000 hombres y 32 frentes;⁶⁰ está presente en todas las áreas estratégicas, ciudades y zonas petroleras. Para 1998 se consideraba en los círculos oficiales que este grupo tenía 5,000 activos.⁶¹

Respecto a la obtención de recursos financieros, de acuerdo con Daniel Pécaut en un informe difundido en 1995 el ELN pasó de 88.9 billones de pesos en 1993, a 211 billones en 1994.⁶² Y la centralización de las finanzas también es un elemento de conflicto, ya que en el interior de la guerrilla existe una clara diferenciación entre frentes ricos y frentes pobres; tal es el caso del Frente Domingo Laín, establecido en las zonas de producción petrolera del Casanare, que dispone de medios financieros que lo incitan a proclamar su autonomía.

Lo interesante del caso es que se difunden cálculos que no establecen la metodología empleada ni de dónde obtuvieron la información. Por supuesto, los “documentos oficiales” se caracterizan por ello.

Como ejemplo mencionaremos que para 1998 se manejó que el ELN obtenía 216 millones de dólares anuales provenientes de “la extorsión, el secuestro, impuestos sobre la coca y la pasta de amapola.” En cuanto a las FARC-EP, se estimó que percibían 270 millones de dólares al año producto de actividades ilegales. Todo esto fue expuesto por el Dr. Richard Downes, consultor del Centro de Estudios de Defensa Hemisférica de la Universidad Nacional de Defensa, en audiencia ante el Subcomité del Hemisferio Occidental del Comité de Relaciones Internacionales.⁶³

En este aspecto del financiamiento sucede lo mismo que con la supuesta relación de las guerrillas con el narcotráfico; son dos factores que pueden ser manipulados a favor de

⁶⁰ Alfredo Rangel Suárez, *op.cit.*, p. 78.

⁶¹ United States. Congress. House. Committee on International Relations. Subcommittee on the Western Hemisphere, *op.cit.*, p. 5.

⁶² Daniel Pécaut no aporta más datos sobre ese informe. Cf. “Pasado, presente y futuro de la violencia”, en *Análisis Político*, no. 30, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1997, p. 19.

⁶³ United States. Congress. House. Committee on International Relations. Subcomité on the Western Hemisphere, *op.cit.*, p. 8.

unos actores y en perjuicio de otros. Como apreciamos, la teoría de la narco-guerrilla es “reforzada” día con día por sus diseñadores.

Por último queremos señalar que el origen del ELN fue distinto al de las FARC, aunque sus filas también fueron nutridas por campesinos; en un principio estuvo encabezado por estudiantes de la Universidad de Santander.

En su *Declaración Programática*, a diferencia de las FARC, no sólo considera la problemática en el campo, sino que se refiere a otros aspectos de interés nacional como son la salud, el desarrollo económico e industrial, la vivienda, la educación, entre otros. A su vez, desde sus inicios denunció la “naturaleza agresiva y voraz de los explotadores nacionales y extranjeros”, a lo cual se debería responder con la ofensiva revolucionaria. En este sentido es que el ELN ha orientado su táctica a la defensa de los recursos naturales del país, manteniendo su presencia en las zonas petroleras, principalmente.

Debido a la irresolución de los conflictos en el campo, al deterioro de las condiciones económicas, a la exacerbación de la violencia a través de los entes gubernamentales y paramilitares, es que muchos han engrosado las filas de la guerrilla; para luchar por algo, para defender su vida.

Respecto a la cuestión financiera, reiteramos que es un tema polémico. Consideramos que algunos frentes pueden estar usufructuando del narcotráfico, a pesar de lo que argumenta la guerrilla, y que son los frentes más alejados del centro. En este caso queremos dejar claro que no es toda la organización guerrillera.

Ciertamente existen otros mecanismos estipulados en sus documentos programáticos que les reditúan ingresos, como el gramaje, las retenciones y las donaciones, en el caso de las FARC; y los secuestros y el cobro de “impuestos” a las compañías petroleras, por parte del ELN.

Por otra parte, no descartamos que a lo largo de estos años las guerrillas hayan ganado adeptos que se encuentren en distintos ámbitos, como el empresarial, el político, el comercial, el industrial, el agrícola, el ganadero, en fin, en cualquiera en donde se considere que la situación del país debe cambiar y que, desafortunadamente, tiene en la vía armada su única alternativa, ya que los canales institucionales que debieran existir para la solución del conflicto ni siquiera están agotados; jamás han existido.

En efecto, el Estado ha sido la expresión del conflicto social, político y económico que ha visto en la vía militar (y paramilitar) el único mecanismo para “destrabar” la situación; sin embargo, el resultado ha sido la agudización de la exclusión y la violencia.

CAPÍTULO VIII

NUEVAS EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA

A. ANTECEDENTES

La idea de que podía ser necesario apelar a la defensa particular organizada, frente a la violencia guerrillera, se manifestó desde los primeros años del Frente Nacional. En 1964, por ejemplo, el dirigente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, Manuel Castellanos, solicitó al gobierno de Guillermo León Valencia que autorizara la formación de grupos de autodefensa para proteger a los propietarios de la oleada de secuestros que se estaba presentando. Como consecuencia, los grupos de autodefensa obtuvieron reconocimiento oficial con la promulgación del decreto 3398 de 1965. Resaltamos que éstos son los grupos de autodefensa del gran capital; nótese que fueron reconocidos oficialmente, mientras que las autodefensas campesinas de 1948 fueron perseguidas.

Sólo cuatro años después, en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, el acuerdo sería ratificado con la ley 48 de 1968 que reglamentaba la formación de grupos de civiles armados bajo el control de las Fuerzas Armadas, que en muchos casos les proporcionaban las armas.¹

De tal suerte, las autodefensas y los grupos de extrema derecha fueron apareciendo lentamente. En sus inicios, los grupos de autodefensa estuvieron conformados por terratenientes y capitalistas agrarios tradicionales quienes, además, los utilizaban como instrumentos privados de represión y control de la población. Mientras que los grupos paramilitares son unidades de combate diseñadas para identificar y eliminar a disidentes políticos, a quienes se considera una amenaza contra ciertos intereses políticos o económicos. Financiados, entrenados y apadrinados por poderosos terratenientes y, desde la década de los ochenta, también por narcotraficantes, los grupos paramilitares operan como verdaderos ejércitos privados.

¹ Adolberto Machado y Ricardo Amaya, "La violencia en Colombia y su impacto sobre el sector rural", en *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*, no. 24, Bogotá, Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Unidad de Estudios Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, Primer Semestre, 1990, p. 171.

En general, los grupos paramilitares (en ocasiones surgidos como grupos de autodefensa), apoyados por instituciones estatales y militares, se convierten en la mayoría de los casos en grupos clandestinos que no reivindican sus acciones, que cuentan con alguna colaboración militar -como entrenamiento y/o dotación de armas- efectuada por fuera de los reglamentos del Ejército y sin someterse a sus autoridades jerárquicas y que, por tanto, carecen de toda sujeción a criterios éticos o de imagen política diferente a la creada por el terror y por la eficacia de corto plazo de sus acciones.

Sus métodos se reducen a “limpiar” la comunidad o una región determinada de elementos indeseables (guerrilleros o sus simpatizantes, activistas políticos de oposición o de la misma filiación –que se distinguen por la defensa que hacen de los derechos humanos de la población-, sindicalistas, entre otros), y al carecer de responsables públicos no tienen que explicar a la sociedad sus actos. Pero ha habido excepciones, sobre todo en los últimos años, donde los grupos paramilitares ya se atribuyen la autoría de sus crímenes; eso sí, el resultado es el mismo: siguen impunes.

Con la creación de los grupos de autodefensa se complicó la situación de violencia generada a partir de 1948, no sólo se trató de la presencia de nuevos actores sino que se apreciaba una retroalimentación entre ciertos grupos, como “Los Pájaros”, “Los Chulavitas”, entre otros, con los guardaespaldas y matones reclutados en la delincuencia de los bajos fondos de la década de los setenta (“Camajes”, “Cabrones” y “Chulos”).

A su vez, esto implicó que se extendiera el empleo de “cuerpos de autodefensa” (en el sentido más estricto del término); de los cuales los principales demandantes e innovadores fueron los narcotraficantes, ya que por la naturaleza ilegal del “negocio” necesitaban defender sus intereses. Al hacer “suyos” estos métodos de violencia, los diversos núcleos mafiosos imprimirían su sello particular en el momento de la acción.

Además, según la región y el núcleo mafioso, estos grupos de autodefensa se fusionaron y nutrieron de las violencias locales; el resultado fue que a cada uno de los cárteles les ha sido asociado un tipo de cuerpo paramilitar, de “violencia.”

B. GRUPOS ARMADOS DE LOS NARCOTRAFICANTES

En primer lugar vamos a señalar nuevamente los territorios en donde se asentaron los núcleos mafiosos que “innovaron” el ejercicio de la violencia, aspecto que desde entonces los ha caracterizado.

El cártel de Medellín ha ejercido influencia en áreas tanto rurales como urbanas y, junto con el “núcleo central”, se arraigó en tierras que se distinguen por ser zonas de influencia guerrillera. El cártel de Cali se consolidó en una de las regiones más urbanizadas del país, que está conformada por prósperas ciudades como Cartago, Manizales, Armenia, Pereira, Buga, Tuluá, Cali y Palmira; asimismo, su zona de influencia (Valle, Quindío y Risaralda) se caracteriza por la escasa presencia guerrillera, también es urbana y se presenta un crecimiento constante de la delincuencia común.

1. Autodefensas y paramilitares

Hemos apuntado que las autodefensas actuales tienen su herencia en la época de *la violencia*, donde tanto dueños de gran capital como campesinos defendían su vida y propiedades, pero las que resultaron más perseguidas fueron las segundas, formadas a instancias del Partido Comunista Colombiano. A principios de la década de los sesenta, algunas de éstas pasaron a engrosar las filas de las Fuerzas del Bloque del Sur y, posteriormente, de las FARC; otras fueron eliminadas por el ejército, y el resto (incluyendo a los grupos armados creados por el Partido Conservador) continuó con sus actividades.

El surgimiento de las autodefensas del gran capital y los paramilitares se encuentra relacionado con los hechos ocurridos en el centro-oriente del país a partir de los años setenta cuando, sobre el antiguo foco de la violencia de los cincuenta en el departamento de Boyacá, grupos bandoleros fueron dinamizados por la mafia de la cocaína. Estos grupos estuvieron asociados al núcleo central, de Gonzalo Rodríguez Gacha, constituido por rebuscadores de la zona esmeraldífera y peones rurales de Cundinamarca y Boyacá; concentró su dominio en zonas rurales del Magdalena Medio, Meta y Casanare, regiones donde la guerrilla ha tenido gran influencia.

Eventualmente, junto con las autodefensas del Magdalena Medio manifiestas con la aparición de la Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio (ACDEGAM, 24 de julio de 1984), y contando con el apoyo del Batallón Bárbula y con dineros e infraestructura aportados por el “núcleo central”, desde Puerto Boyacá estos matones se consolidaron como uno de los más estructurados y violentos focos del paramilitarismo en Colombia. Y el efecto fue expansivo, ya que una vez constituidos como grupos armados se reprodujeron, desplazaron y fusionaron con los grupos armados de Antioquia, Córdoba, los Santanderes, Meta y Casanare.

2. Sicarios

Desde los años setenta, en el occidente del país se produjo una dinámica social de ascenso económico de fracciones de clase acompañada de sutiles formas de violencia que se manifestaron en las ciudades de Cali, Buenaventura, Buga, Tuluá, Cartago, Armenia, Pereira, Manizales y Medellín, entre otras.

Esas formas de violencia fueron ejercidas por núcleos ilegales de cuatrerros, secuestradores, contrabandistas e incipientes traficantes de marihuana y cocaína; de ahí surgieron y consolidaron tres focos de refinación y comercialización de cocaína: el antioqueño (que consolidó el eje Medellín-Urabá-Panamá); el valluno (cuyo eje es Cali-Buenaventura-Panamá) y el subnúcleo del noreste del Valle (eje Cartago- Armenia-Pereira). Paulatinamente, en la década de los ochenta, esas formas de violencia fueron cambiando y conformaron el moderno sicariato, asociado al cártel de Medellín, y los grupos de “limpieza social” unidos al cártel de Cali.

El término sicario alcanzó un uso generalizado especialmente desde 1986, a raíz de los innumerables asesinatos de dirigentes y activistas de la Unión Patriótica (UP) y de organizaciones sindicales y cívicas contestatarias, y más aún con el exterminio de importantes figuras nacionales, del Estado y de la política. El sicariato fue desarrollado y consolidado por el cártel de Medellín, que lo convirtió en el símbolo de sus acciones.

De acuerdo con Ortiz Sarmiento, a la connotación usual del castellano, de asesino a sueldo, los colombianos han adicionado al término una connotación de edad que ha llegado

a serle característica: el sicario es un joven o un adolescente; se trata de un asesino joven a sueldo.²

En la actividad del sicario se conjugan tres actores centrales: el contratante, individuo o grupo organizado; el empresario organizador del “trabajo”, y el ejecutante. El sicario, pese a que puede ser formalmente independiente, no lograría subsistir sin esa estructura organizativa que le apoya.

De igual manera, en la preparación del sicario confluyen varios elementos, como señaló en su oportunidad la Comisión de Estudios sobre la Violencia: “han contribuido, desafortunadamente, organismos armados del Estado, los cuales de esta manera y paradójicamente, subsidian la actividad al aportarle exmiembros desempleados y disponibles.”³

En efecto, ha existido un “aporte” de hombres, con mucha experiencia y resentimiento, pero no basta para dar cuenta del auge y consolidación del sicariato; no puede simplificarse a explicaciones como la pobreza, el hambre, el desempleo, etcétera. Se trata, efectivamente, de un problema de significaciones.

Con la intervención de organizaciones poderosas en la actividad del sicario y su organización, se ha dado un cambio en la representación social del “matar al otro”, porque hubo un momento en que las prácticas de homicidios se volvieron reiterativas, sobre todo a partir de mediados de los ochenta y, asimismo, se ha diluido la bipolaridad (buenos-malos) que sostenía los esquemas periféricos de racionalización, al converger en el mismo escenario más de dos organizaciones diferentes.

Poco a poco se han deteriorado los esquemas racionalizadores hasta cambiar el núcleo de representación de la muerte del otro. Los sicarios manifiestan: “matar es una acción como cualquier otra”, o “mi oficio de matar por encargo es una profesión como cualquiera otra.”⁴

² Cf. Carlos Miguel Ortiz Sarmiento, “El sicariato en Medellín: entre la violencia política y el crimen organizado”, en *Análisis Político*, no.14, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 1991, p. 60.

³ Comisión de Estudios sobre la Violencia, *Colombia: violencia y democracia*, Bogotá, Colombia, Universidad Nacional de Colombia-COLCIENCIAS, 2ª ed., 1988, p. 98.

⁴ Carlos Miguel Ortiz Sarmiento, *op.cit.*, p. 67.

3. Grupos de limpieza social

Al hacer referencia a los sicarios apuntamos elementos sobre el origen de los grupos de limpieza social, que se convirtieron en símbolo del accionar de los diferentes grupos y subgrupos del Valle. Dichos “grupos” orientan su acción criminal hacia la llamada “limpieza social”, práctica con la que eliminan a los individuos que, según ellos, son indeseables para la sociedad: menesterosos, cartoneros, prostitutas, homosexuales, drogadictos, etcétera.

Las víctimas de la limpieza social corresponden a grupos distintos que presentan una matriz común: son actores que para sus victimarios infringen la ley, no responden a su moral, desestabilizan lo ordenado y no han recibido el castigo merecido o el correctivo necesario; por eso hay que eliminarlos.

La eliminación colectiva de los “indeseables” (o “desechables”) generalmente adquiere una dimensión simbólica; se limita a otros grupos con la misma referencia simbólica y se alecciona a quienes estén proclives a formar parte de estos colectivos. Así, “el asesinato colectivo adquiere un carácter aleccionador y preventivo, fundado en el terror.”⁵

Los grupos de limpieza social, conocidos también como Escuadrones de la Muerte, operan en zonas rurales principalmente agroindustriales muy ligadas al auge del narcotráfico; sin embargo, su área de acción es fundamentalmente urbana, han tenido gran presencia en el occidente del país en las ciudades de Cali, Buga, Tuluá, Cartago, Armenia, Manizales y Pereira. Además, su auge está relacionado con el crecimiento del cártel de Cali, sobre todo a partir de la década de los ochenta.

Las actividades de “limpieza social” son más intensas en los meses de junio, julio y agosto, periodo inter cosecha caracterizado por niveles de desempleo más elevados e incremento de las acciones de delincuencia común.⁶ Esto ha dado lugar a las prácticas de “limpieza” efectuadas por asociaciones de comerciantes, hacendados, finqueros, policías y

⁵ Iván Rueda, “Limpieza, limpie, limp...”, en *Solidaridad*, año XIII, no.128, Santafé de Bogotá, Colombia, septiembre de 1991, p. 16.

⁶ Dario Betancourt y Martha Luz García, *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*, Santafé de Bogotá, Colombia, Tercer Mundo Editores, 1994, p. 180.

narcotraficantes, en complicidad con autoridades locales, grupos “moralistas” y otros sectores sociales ricos.

Por último, el modo de actuar de estos grupos no es fácil de desligar de las prácticas sicariales, de los ajustes de cuentas entre mafiosos, de las actividades propias de sectores de la delincuencia común ni de las venganzas y “escarmientos” efectuados por las fuerzas policiales del Estado.

4. MAS: privatización de la violencia

El 12 de noviembre de 1981, guerrilleros del M-19 secuestraron a Martha Nieves Ochoa (hermana del narcotraficante Jorge Luis Ochoa), en la Universidad de Antioquia, y exigieron como rescate un millón de dólares. La reacción de la familia Ochoa fue inmediata y convocó a una reunión con los principales traficantes de cocaína de Colombia.

La reunión tuvo lugar en el Hotel Intercontinental de Medellín y a ella asistieron 223 “personalidades”; cada una se comprometió a aportar dos millones de pesos y a diez de sus mejores hombres para formar una nueva organización: Muerte a Secuestradores, mejor conocida como el MAS.

Posteriormente emitieron un comunicado que fue entregado y distribuido en las intersecciones de las ciudades dinámicas y lanzado desde helicópteros en los repletos estadios de fútbol, el 3 de diciembre de 1981. Parte del comunicado decía:

En una reunión de emergencia, celebrada apenas hace unos pocos días, 223 jefes de la mafia se reunieron exclusivamente para discutir el asunto de los secuestros. La mafia está al tanto que han habido varios secuestros y que habrán más en toda la nación.

Los secuestros se han llevado a cabo tanto por criminales comunes como por elementos subversivos, y éstos últimos están tratando de financiar sus actividades teniendo como meta a personas como nosotros, cuyo dinero devengado con muchas dificultades ha creado el progreso y empleos para este país, y también escuelas y hospitales, etc., que mucho se necesitan.

En dicha reunión, 223 jefes de la mafia, representando a todas las regiones del país, convinieron en financiar esta empresa mediante contribuciones personales de dos millones de pesos [...] cada uno (...)

En nuestros esfuerzos de combatir los secuestros, estos recursos se usarán para pagar recompensas, para ejecutar a los perpetradores, y para equipos;

En dicha reunión, acordamos también crear un grupo operativo llamado MAS (Muerte a Secuestradores), el cual estará bajo el control de la mafia; (...)

Los secuestradores serán ejecutados en público, se colgarán de los árboles en lugares públicos o serán fusilados por escuadrones de fusilamiento. Serán debidamente marcados con una pequeña cruz, la cual es el símbolo de nuestra organización -MAS-; (...)

Se ha creado una recompensa de 20 millones de pesos [...], para aquellas personas que personal o directamente, nos suministren información sobre secuestros (...).⁷

Gran parte del M-19 estaba siendo eliminado por el MAS cuando la guerrilla no tuvo otra alternativa que buscar la paz. En el mes de febrero de 1982, devolvió a Martha Nieves Ochoa sin recibir ningún rescate; a pesar de la entrega el MAS no se desintegró, sino que creció y prosperó atrayendo a diversos grupos que tenían razones particulares para despreciar a las guerrillas: terratenientes, comerciantes derechistas, funcionarios y miembros del Ejército.

En Magdalena Medio se observó una alianza entre el MAS, el Ejército y los terratenientes locales que perseguían a los guerrilleros y a sus simpatizantes causando el terror en la zona. Debido a los hechos sangrientos, el presidente Betancur ordenó una investigación al respecto, y el resultado fue una lista de 169 personas involucradas, de las cuales 59 eran militares en servicio activo.

El MAS se convirtió en más que una organización contra secuestros, teniendo como meta a activistas políticos, tales como profesores universitarios, organizadores de sindicatos, estudiantes, defensores de los derechos civiles, guerrilleros a los que se les había otorgado la amnistía y líderes de partidos de izquierda, como la UP. Asimismo, el MAS engendró numerosas organizaciones afines que operaban (y aún lo hacen) a nivel nacional o regional; por ejemplo, la Alianza Anticomunista de Colombia (AAC); la Juventud Anticomunista Americana (AAA); Muerte a Secuestradores y a los Comunistas (MASCO), y Muerte a los Revolucionarios de Urabá (MRU).

Con la creación del MAS, los grupos de delincuentes al servicio de los narcotraficantes fusionaron e incorporaron diferentes elementos de las violencias locales (según la región y el núcleo mafioso), de tal suerte, el MAS constituía el basamento de

⁷ Cf. Rensselaer W. Lee III, "La conexión narco-guerrilla", en *Revista Occidental*, no.1, Tijuana, México, Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas, 1992, pp. 59-60.

todas las formas de violencia de los distintos focos mafiosos. “Antes de la existencia del MAS, la guerra sucia y las muertes por razones de ‘limpieza’ eran llevadas a cabo por sectores de los cuerpos de seguridad del Estado; el MAS ‘privatizó’ y dinamizó estas formas de violencia.”⁸

C. EXPANSIÓN DEL FENÓMENO PARAMILITAR

La presión de las guerrillas a los ganaderos, por motivos de retención, originó que algunos de ellos vendieran sus propiedades a los narcotraficantes, quienes estaban deseosos de “lavar” capitales y adquirir los privilegios y estatus propios de los grandes hacendados.

Con estos antecedentes, cuando el Ejército impulsó la estrategia de organizar autodefensas campesinas contra las guerrillas (léase autodefensas de los terratenientes y ganaderos), algunos narcotraficantes como Gonzalo Rodríguez Gacha, Pablo Escobar Gaviria y Fidel Castaño (alias “Rambo”) se sumaron al esfuerzo, desde finales de 1981, junto con antiguos propietarios e incluso campesinos víctimas de las guerrillas.

Acerca de Rodríguez Gacha, cabe señalar que en 1979 ya era un multimillonario que tenía roce con las élites del poder, y por intereses estratégicos del Ejército de controlar el Magdalena Medio llegó a Puerto Boyacá para financiar el paramilitarismo. Ahí contó, desde luego, con la protección y participación de miembros del Ejército. De acuerdo con testimonio de Josué Giraldo,⁹ el general Harold Bedoya Pizarro, en aquel 1984 comandante de la VII Brigada, integró los primeros grupos paramilitares de la zona.¹⁰ Para ubicar la región del Magdalena Medio presentamos el mapa 8.

La peculiaridad de Puerto Boyacá era que se trataba de un área de confluencia de la migración boyacense de la zona esmeraldífera y de la colonización antioqueña, donde las FARC-EP habían impuesto sus reglas y hostigaban a los propietarios grandes y medianos,

⁸ Darío Betancourt y Martha Luz García, *op.cit.*, p. 171.

⁹ Josué Giraldo fue militante de la Unión Patriótica y presidente del Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta. Fue asesinado por sicarios el 13 de octubre de 1996 en la ciudad de Villavicencio.

¹⁰ Cf. Luis Guillermo Pérez Casas, “*Cortarle las alas a la impunidad...*” *Testimonio de vida de Josué Giraldo*, Bruselas, Bélgica, Centro Nacional de Cooperación al Desarrollo, 1997, p. 58.

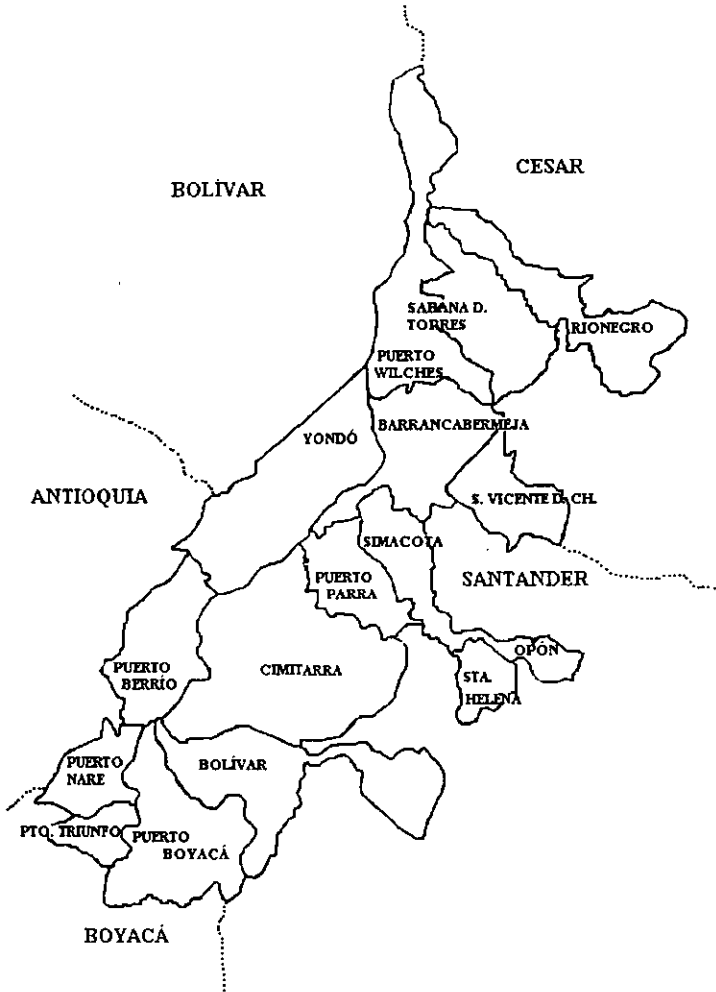
pues habían aumentado el precio de las retenciones. En este sentido, Puerto Boyacá se constituyó en el primer intento por crear un centro de formación de paramilitares.¹¹

Así se decidió la creación de escuadrones financiados por los hacendados locales, con un fondo inicial de 200 millones de pesos. También se contó con el apoyo de un núcleo liberal del Magdalena Medio, el cual mantuvo clara alianza y recibió apoyo financiero y en armas de Rodríguez Gacha. Finalmente, este núcleo liberal se dio a la tarea de constituir grupos de autodefensa con la cooperación tanto de los ganaderos como del Batallón Bárbula.

¹¹ Actualmente, escuelas parecidas existen en otras partes, por ejemplo en el Meta donde se benefician del apoyo de Víctor Carranza, el gran patrón de las esmeraldas.

MAPA 8

Región del Magdalena Medio, cuna del paramilitarismo*



* Fuente: María Victoria Uribe y Teófilo Vásquez, *Enterrar y callar. Las masacres en Colombia, 1980-1993*, vol.1, Santafé de Bogotá, Colombia, Defensa de los Derechos Humanos-Fundación Terres des Hommes, Editorial Presencia Ltda., 1995.

Como ejemplo, a comienzos de 1982 se informó, a partir de denuncias hechas por los pobladores de Bucaramanga, sobre la constitución de un grupo del MAS en el municipio de Puerto Boyacá. La reunión donde se oficializó su creación fue presidida por el alcalde militar de la ciudad; además estuvieron: "representantes de la Texas Petroleum Company; miembros de la Federación Nacional de Cafeteros; algunos jefes de directorios políticos; miembros de la defensa civil; algunos ex alcaldes municipales; algunos inspectores de policía; agentes del DAS, F-2 y B-2, y algunos comerciantes."¹²

Por consiguiente, desde Puerto Boyacá se extendieron las acciones a los municipios de Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yacopí, Cimitarra, Puerto Olaya, Puerto Salgar, Pacho y La Dorada. Entre 1982 y 1984, los paramilitares asesinaron a más de 800 personas de estas regiones, expulsaron a las familias campesinas que habían colaborado con las FARC, y reemplazaron parte de la fuerza de trabajo con migrantes de los Llanos Orientales, Huila y otras regiones. A través de la alianza entre ejército-terratenientes-narcotraficantes se facilitó la obtención de los recursos necesarios para financiar a los paramilitares, incluso para contratar a mercenarios extranjeros (británicos, israelíes y australianos) que los capacitarían para la guerra sucia, las acciones de comando y el terrorismo.

Sin lugar a dudas, una de las fachadas de los paramilitares de Rodríguez Gacha fue la ACDEGAM, que vinculaba a los municipios de Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yacopí, Cimitarra, Puerto Olaya, Puerto Salgar, Pacho y La Dorada en un solo eje estratégico, para producir y embarcar cocaína al amparo de sus paramilitares.

Pero el paramilitarismo también se extendió a otros departamentos. Después de la experiencia "exitosa" en Puerto Boyacá, donde fue aniquilada toda forma de expresión popular, fue trasladada a San Martín, Meta.

Luego de la "organización" paramilitar en Puerto Boyacá y del ataque frontal a las FARC, que terminó con su expulsión de la región, los paramilitares cometieron otras acciones represivas a raíz de los acuerdos de paz entre éstas y el gobierno (en 1984); particularmente tras la creación de la Unión Patriótica, en marzo de 1985, se apreció el

¹² Gloria L. Zamora, "crónica de dos décadas de política colombiana", p. 37. (No señalan más datos). Cf. Adolberto Machado y Ricardo Amaya, *op. cit.*, p. 171.

comienzo de una nueva ola paramilitar; a seis meses de su conformación ya habían sido asesinados 165 de sus dirigentes y militantes.¹³

Al mismo tiempo, se hicieron habituales las acciones de “limpieza” contra marginados y delincuentes comunes, en particular en Medellín, Cali y Pereira. Tales acciones sólo podían realizarse en complicidad (con información y tolerancia) de algunos miembros de las Fuerzas Armadas, como lo destacó en repetidas ocasiones el procurador general de la Nación, Carlos Jiménez Gómez.

Por su parte, a mediados de la década de los ochenta, los hermanos Fidel y Carlos Castaño, terratenientes y narcotraficantes de Córdoba, crearon su propia estructura paramilitar, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (grupo que hasta nuestros días sigue activo –se denomina Autodefensas Unidas de Colombia- e impide, entre otros aspectos, las negociaciones de paz).

Evidentemente, durante los dos últimos años de gobierno del presidente Betancur los grupos paramilitares ya estaban siendo dominados por los narcotraficantes y su ofensiva se dirigía a enemigos inmediatos que obstaculizaban su apropiación territorial o representaban una amenaza política; además, las desapariciones forzadas llegaron a niveles nunca antes vistos en el país. Asimismo, cabe recordar que mientras por un lado se manejaba un discurso que invitaba al diálogo, por el otro se daba paso a un progresivo aumento de la lucha contrainsurgente.

Durante el primer año de gobierno del presidente Virgilio Barco (1986-1987) continuó la campaña de exterminio de la UP y otros grupos de izquierda.¹⁴ Aparentemente, con el asesinato de Jaime Pardo Leal, líder de la UP, el 11 de octubre de 1987,¹⁵ el conflicto

¹³ Antonio Caballero, “Los patriarcas de la Uribe”, en *Semana*, no.125, Bogotá, 17-23 de junio de 1986, p. 23. Cf. Socorro Ramírez y Luis A. Restrepo, *Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*, Colombia, Siglo Veintiuno editores-Centro de Investigación y Educación Popular, (1987), p. 193.

¹⁴ “En San Martín, en la hacienda Matupa, de más de 50 mil hectáreas de propiedad de Hernando Durán Dusán, dirigente nacional del Partido Liberal, Jorge Ariel Infante Leal dirigente departamental, Eligio Vigildo Gutiérrez dirigente departamental del Partido Conservador y otros dirigentes de ambos partidos del Meta, se reunieron, a finales de 1986, con los comandantes de la IV División y de la VII Brigada del Ejército para decidir el exterminio físico y político de la Unión Patriótica. (...)”

La política genocida la volvieron a ratificar en una reunión en Villa de Leyva, Boyacá, en la que participó el presidente Virgilio Barco, el ministro de Gobierno Lemos Simonds, el general Harold Bedoya, entre otros altos mandos militares y los políticos [antes mencionados].” Luis Guillermo Pérez Casas, *op.cit.*, p. 60.

¹⁵ Algunos observadores como Fabio Castillo, señalan el “comienzo de hostilidades” entre las FARC y Rodríguez Gacha a finales de 1983, cuando las FARC invadieron con éxito una de las propiedades del

entre las FARC-EP y los paramilitares terminó. Sin embargo, las bajas en las filas de la UP continuaron; hecho que se presenta como una evidencia de la continuidad de la guerra sucia, donde permanece la alianza estrecha entre militares, terratenientes y grupos paramilitares. El caso más dramático de exterminio durante 1987-1988 fue el de Vista Hermosa, donde hubo más de 300 muertos.¹⁶

De acuerdo con el entonces ministro de Justicia, José Manuel Arias Carrizoza, Rodríguez Gacha pagó 30 millones de pesos a tres individuos por asesinar a Pardo Leal. Después del asesinato, según se informó, "Rodríguez dio una recepción para los asesinos [...] en una de sus propiedades en su pueblo natal de Pacho."¹⁷

Los éxitos de los paramilitares de Puerto Boyacá, al reconquistar plenamente el poder político de la zona, y la abundancia de recursos económicos llevaron al movimiento paramilitar a una nueva etapa, orientada a expandir acciones similares en todo el territorio nacional. Para preparar mejor a su gente contrataron los primeros instructores extranjeros, que llegaron a finales de 1987, y pronto los activistas de la región resultaron involucrados en un nuevo tipo de acción paramilitar.

Por su parte, el gobierno de Virgilio Barco tuvo evidencias claras de que mercenarios israelíes, británicos y australianos habían estado entrenando a los paramilitares de Puerto Boyacá, entre diciembre de 1987 y mayo de 1988;¹⁸ sin embargo, el gobierno "pasó por alto" este detalle, que de ninguna manera fue ignorado por los militares que protegieron los entrenamientos de esos grupos.

Entre 1988 y 1989, grupos seleccionados de paramilitares de Puerto Boyacá ayudaron a entrenar a otros semejantes en Córdoba, Urabá y la región del Ariari en el Meta y participaron en las matanzas colectivas de campesinos y pobladores urbanos que

narcotraficante en los Llanos y se llevaron 180 kilos de coca, 15 pistolas y rifles y 500,000 dólares en efectivo. Cf. *Los nuevos jinetes de la cocaína*, Santafé de Bogotá, Colombia, Editorial La Oveja Negra, 1996.

A principios de 1985, las FARC trataron de imponer un impuesto sobre 600 cabezas de ganado que mantenía Rodríguez en un rancho en San Martín, en el departamento de Meta. "El Mexicano" trajo un escuadrón paramilitar de Puerto Boyacá; el escuadrón de ataque emboscó y mató a 10 guerrilleros que fueron a cobrar el impuesto. Cf. Rensselaer W. Lee III, *op.cit.*, p. 58.

¹⁶ Los asesinatos fueron producto del triunfo electoral de la UP, durante las elecciones de 1986.

¹⁷ "La mafia asesinó a Pardo Leal", en *El Tiempo*, Bogotá, 13 de noviembre de 1987. Cf. Rensselaer W. Lee III, *op.cit.*, p. 58.

¹⁸ Juan Gabriel Tokatlian, *The political economy of Colombian-U.S. narcodiplomacy: A case study of Colombian foreign policy decision making, 1978-1990*, Tesis de Doctorado, Baltimore, Maryland, The Johns Hopkins University, 1990, p. 174.

presuntamente simpatizaban con la guerrilla; tal fue el caso de las perpetradas en Urabá, Antioquia; en La Mejor Esquina, Córdoba, y en Segovia, Antioquia.

En enero de 1989, en La Rochela, Santander, los paramilitares asesinaron a 12 funcionarios de la rama judicial que investigaban delitos cometidos por esos grupos. Tiberio Villarreal, político de ese departamento, tuvo contactos con paramilitares de Puerto Boyacá entre los que destacaba Alonso de Jesús Baquero, alias "Vladimir", quien fuera entrenado por Yair Klein y dirigiera el crimen. Esto evidenció la contradicción de las actividades de los paramilitares con las funciones de las instituciones estatales.¹⁹

Luego de otros atentados, el 20 de abril de 1989, el gobierno expidió 13 decretos de estado de sitio mediante los cuales se integró una comisión encargada de presentar al gobierno un plan integral contra los grupos paramilitares; se creó un cuerpo armado especial para combatirlos y se suspendió la vigencia de algunas normas que podían ser utilizadas para darles fundamento legal a los "grupos de autodefensa."

De tal suerte, en junio de ese año el gobierno derogó la ley 48 de 1968, que autorizaba al Ejército a crear grupos de autodefensa, mediante el Decreto 1149 que establecía penas a quienes financiaran o promovieran grupos paramilitares. Tal medida cambió la política que había sido públicamente respaldada por los ministros de Defensa, general Rafael Samudio,²⁰ y el de Justicia, José Manuel Arias Carrizoza.

¹⁹ De acuerdo con testimonio de "Vladimir", el político aludido les pidió que asaltaran a los jueces (que se dirigían para la zona de El Centro y Campo Capote, cerca de Barrancabermeja) para saber cuál era su misión.

"Henry Pérez [jefe de ese grupo paramilitar] creyó que de pronto [los jueces] iban a descubrir algunos laboratorios pequeños que había en la zona y que nosotros cuidábamos y decidió consultarle a Gonzalo Rodríguez. El 'Mexicano' nos dio la orden de matarlos a todos y dejarlos en la autopista 'para que los demás no vuelvan'. Ese trabajo me lo dejaron a mí. Me dieron la orden de matarlos, no importaba cómo. Les dimos una plata a los policías de El Centro para que no escoltaran a los jueces. Luego se me ocurrió la idea de hacerme pasar como guerrilleros del 23 frente de las FARC. Cuando los interceptamos yo me identifiqué como el comandante "Vladimir". Yo di la orden de dispararles, dinamitar los carros y escribir en los restos 'fuera masetos' (Masetos=Paramilitares) para hacer creer que había sido un ataque de la guerrilla. Sin embargo la persona encargada de volar los carros no lo hizo y por eso nos descubrieron. Ese mismo día supimos que hubo tres sobrevivientes.

Uno de ellos murió en urgencias en Barrancabermeja, al otro lo remataron unos compañeros en Bogotá por orden de Pérez y el otro logró salvarse. Después de la masacre me quedé unos días con el expediente; lo leí, pero observé que la comisión judicial solo [sic] tenía planeado indagar por algunas muertes en la zona, pero no más." Entrevista realizada por *La Semana*, Colombia, publicado el 14 de julio de 1997. Cf. "Entrevista con el paramilitar Alonso de Jesús Baquero, alias Vladimir", Colombia Popular, Servicio Informativo del ELN. Documento consultado por Internet, 26 de marzo de 1999.

²⁰ El general afirmaba: "Los grupos de autodefensa responden a un derecho individual, respaldado por una norma consagrada en los principios constitucionales del país (...). Por lo regular, se les amparan armas de defensa personal y una que otra especial, las cuales están respaldadas por el respectivo salvoconducto."

Pero fue en el mes de agosto, con el asesinato de personalidades entre las que se cuenta al candidato liberal a la presidencia de la República, Luis Carlos Galán Sarmiento, que el gobierno decidió enfrentar directamente al narcotráfico. Con esa “declaración de guerra” cambió el panorama de la crisis, volviéndola abiertamente pública, limitándola al ámbito del narcotráfico; también se ratificó la condena al paramilitarismo, con lo que su aparente aceptación en los altos círculos gubernamentales y en la opinión pública se deterioró.

Comprendiendo la situación, los narcotraficantes anunciaron repetidas veces que suspenderían sus ataques, mientras que los jefes paramilitares cambiaron su discurso para presentarse como “líderes de movimientos políticos militares”, con lo cual reclamaban igual tratamiento que las guerrillas, reducidas por el gobierno a la categoría de delincuentes políticos. En este sentido, el intento más serio surgió en 1989 cuando Iván Roberto Duque, secretario general de ACDEGAM, Armando Valenzuela Ruiz, sociólogo, y Fernando Vargas, abogado, lanzaron su partido político Movimiento de Restauración Nacional (MORENA), el cual fue presentado en forma oficial en agosto de 1989. Los ideólogos de MORENA afirmaban tener asegurados los votos de 25,000 campesinos liberales del por ellos orgullosamente llamado “primer territorio anticomunista de Colombia.”²¹

Durante el gobierno de Virgilio Barco se generalizó la formación de grupos de justicia privada en todo el país, a pesar de la prohibición legal, ampliando no sólo su presencia en el territorio sino también el rango de sus víctimas: ya no se trataba únicamente de los guerrilleros amnistiados o incorporados a la vida civil; a ellos se sumaron progresivamente dirigentes populares de todos los partidos, militantes de los nuevos movimientos políticos de izquierda, dirigentes sindicales y populares, artistas, sacerdotes e intelectuales; es decir, todo tipo de gente que representara una amenaza al *status quo*.

Por su parte, en 1989 el ministro de Gobierno, César Gaviria, denunció la existencia de más de 150 grupos paramilitares en el país, de los cuales 12 correspondían al Meta. En este sentido, Estanislao Zuleta, quien trabajaba para la recién creada Consejería Presidencial de Derechos Humanos, realizó un estudio acerca de esa información

Eduardo Matyas Camargo, “La guerra paramilitar”, p. 12. (No presentan más datos). Cf. Adolberto Machado y Ricardo Amaya, *op.cit.*, p. 173.

²¹ Revista *Hoy X Hoy*, no.190. (No presentan más datos). Cf. Darío Betancourt y Martha Luz García, *op.cit.*, p. 166.

comenzando por preguntarse quién le había entregado los datos al gobierno. La respuesta fue: el cuerpo secreto de la Policía Nacional, o F-2; el Servicio de Investigaciones Judiciales e Inteligencia, mejor conocido como la SIJIN, y el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

Zuleta estudió atentamente el caso del Meta, porque de los 12 supuestos grupos paramilitares del informe aludido se hacía relación a siete “frentes” que eran similares a los frentes guerrilleros que ahí operaban; entre algunos de esos “frentes” tenemos: “Frente Contrarrevolucionario del Meta”, “Frente por la Defensa de la Democracia”, “Frente por la Seguridad Nacional” y “Frente por las Defensas de la Tierras”.²² El resultado fue que el lenguaje utilizado era el típico de la inteligencia militar. Zuleta dedujo, además, que el informe presentado por Gaviria era encubridor y pretendía desviar la atención sobre los verdaderos grupos paramilitares.²³

En ese turbulento año de 1989 murió Rodríguez Gacha; como líder de los paramilitares quedó Víctor Carranza y las escuelas paramilitares de San Martín fueron trasladadas a Puerto López y Puerto Gaitán.

Entre 1984 y 1989, los distintos gobiernos en funciones no elaboraron ningún plan específico frente al narcotráfico, a pesar de que ya en 1988 se conocía la proliferación y criminalidad de las fuerzas paramilitares de que se servía.

²² Los otros grupos que no se denominaban “frentes” tenían nombres como: Agujón Negro, Boinas Rojas y Mano Negra.

²³ Luis Guillermo Pérez Casas, *op.cit.*, p. 62.

D. CONSOLIDACIÓN DEL PARAMILITARISMO

Desde que el gobierno colombiano “declaró la guerra al narcotráfico” por segunda vez (aunque la primera “no manifiesta” fue en 1978, y la siguiente, como consecuencia del asesinato del ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, en abril de 1984), luego del asesinato de Luis Carlos Galán imputado por el DAS al cártel de Medellín, el “problema” del narcotráfico ha servido efectivamente para oscurecer y distorsionar, entre otros aspectos, un problema mayor: la guerra sucia.

En 1991, de acuerdo con la misión de International Council of Voluntary Agencies a Colombia “a pesar que los traficantes de drogas [ilegales] y las guerrillas son actores importantes en el contexto de violencia generalizada en Colombia, sus acciones representan sólo un pequeño porcentaje de la violencia política del país.”²⁴ De igual manera, a través de diversas investigaciones, foros y estudios realizados por Organizaciones no Gubernamentales que han trabajado por la defensa de los derechos humanos, se señalaba al Estado como el principal responsable de la violencia política en el país.²⁵

Y no obstante las disposiciones legales que prohibieron la formación de grupos armados privados, muchos de ellos se mantuvieron, aunque sin el abierto apoyo legal que tuvieron hasta 1988. En 1990, algunos grupos paramilitares entregaron sus armas y se acogieron a las normas que se los permitieron, quedando con sentencias suspendidas por la pertenencia a grupos armados ilegales y por el uso de armas; otros se disolvieron, como resultado de los conflictos internos y de la muerte o huida de los grandes narcotraficantes que los habían controlado; otros, no resistieron los ataques del ejército y se debilitaron. A pesar de estas circunstancias el número de grupos paramilitares ha aumentado y se han constituido en un obstáculo para lograr la paz en Colombia.

²⁴ Comité Intereclesial de Solidaridad con Colombia. *Foro por la defensa de los derechos humanos en Colombia*, México, 6 de agosto de 1993, p. 5.

²⁵ Para el caso es contundente el informe de la delegación ecuménica británica de derechos humanos a Colombia, “de las 432 masacres reseñadas por ellos, en 409 participaron las fuerzas armadas y de seguridad del Estado.” En, *Colombia: la guerra oculta*. Informe de la Delegación Ecuménica de Derechos Humanos a Colombia, 25 de julio-2 de agosto de 1992, Christian Aid-CHR, 1992, p. 32. Cf. *Ibid.*, p. 3.

De acuerdo con el *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*,²⁶ realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos entre 1990 y 1992, en el país sudamericano se registraba la presencia de 159 grupos paramilitares que “actúan o han actuado durante los últimos diez años”, a nivel nacional o en determinadas regiones. Sin duda, el dato nos revela que la desaparición de los paramilitares fue ínfima y que, sin embargo, hubo un aumento importante de ellos: en 1987 se reconocía la existencia de 128; en 1992 ya eran 159 “los contabilizados.”

Recordemos que en 1989 César Gaviria, ministro de Gobierno, aludió la existencia de más de 150 grupos paramilitares; si hacemos cuentas, en tan sólo dos años surgieron 22 grupos, mientras que en el siguiente periodo presidencial (el de César Gaviria, 1990-1994), por así decirlo, únicamente surgieron nueve en sus primeros dos años. (Véase el anexo 3)

Como un caso que ejemplifica el surgimiento de estos grupos y la participación militar después de 1989, tenemos que el jefe de inteligencia de la Armada, coronel Rodrigo Quiñonez, y otros oficiales de esa institución, fueron acusados de integrar un escuadrón de la muerte que ordenó la ejecución, entre 1991 y 1992, de por lo menos 50 personas en el puerto petrolero de Barrancabermeja y otras zonas del país.²⁷

Además, la CIA también participó en la creación y financiamiento de paramilitares. De acuerdo con Human Rights Watch (en documentos publicados en noviembre de 1996), el Departamento de Defensa norteamericano y la CIA persuadieron al gobierno colombiano para que reorganizara por completo su sistema de inteligencia en todo el país.

²⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, marzo de 1994, Washington, D. C. Documento consultado por Internet, 25 de septiembre de 1998.

²⁷ Agencias, “Inicia una acción humanitaria y cívica el Ejército de EU en Colombia”, en *El Financiero*, México, 6 de enero de 1994, p. 41.

Por su parte, el 24 de julio de 1997, Human Rights Watch/Américas dio a conocer públicamente su rechazo por la absolución del general (r) Farouk Yanine Díaz quien fuera acusado de ser autor intelectual de masacres paramilitares y promotor de estos grupos. La Fiscalía General de la Nación había acusado al general (en ese entonces comandante de la XIV Brigada con sede en Puerto Berrió) de haber sido el autor intelectual de la masacre de 19 comerciantes de Santander, ocurrida el 6 de octubre de 1987 en el Magdalena Medio. A pesar de los testimonios, incluyendo el del autor material de la masacre, Alonso de Jesús Baquero Agudelo, alias “Vladimir” (quien recibiera 200 millones de pesos por el “encargo”) el general Manuel José Bonett, Comandante del Ejército, en su calidad de Juez Militar de primera instancia, no encontró mérito para convocar a un Consejo Verbal de Guerra por la masacre, exoneró de responsabilidad y ordenó la cesación de todo procedimiento contra el general Yanine Díaz, el teniente coronel (r) Hernando Navas Rubio, el mayor (r) Oscar de Jesús Echandía Sánchez y el sargento primero (r) Otoniel Hernández Arciniégas. Cf. “Fallo absolutorio para el general Farouk Yanine Díaz. La comunidad internacional cuestiona la impunidad en Colombia”, Colombia Popular, Servicio Informativo del ELN. Documento consultado por Internet, 26 de marzo de 1999.

Posteriormente, cuatro ex integrantes de una red de inteligencia militar en el Valle de Magdalena Medio, declararon que ésta tenía incorporados a grupos paramilitares, a los que se les pagaba por el acopio de información y por el asesinato de personas sospechosas de ser izquierdistas.²⁸

Si bien la alianza paramilitares y Ejército se mantenía (aunque en la realidad no fuera reconocida), el vínculo paramilitares-nacotraficantes ya no era tan fuerte ni exclusivo como en los años ochenta. Es decir, en la década de los noventa se apreciaba el surgimiento de grupos paramilitares que mostraban ciertos conflictos con los mismos narcotraficantes, así como de otros grupos que aparentemente no tenían nexos con ellos.

En el primer caso tenemos al grupo de “Los Pepes” (Perseguidos por Pablo Escobar), formado por Fidel Castaño, en enero de 1993. “Los Pepes” se dedicaron a “cazar” a Escobar Gaviria, luego de su fuga de la cárcel de Envigado (en 1992) y a sus cómplices “para evitar que continuaran atentando contra los colombianos.”²⁹ “Los Pepes” llegaron a ofrecer dos millones de dólares por la captura de Escobar, mientras que los gobiernos de Estados Unidos y Colombia pagarían 6.250 dólares a quien aportara informes sobre el prófugo.

Respecto del segundo caso, otra nueva organización autodenominada “Colombia Libre” también participaba en la búsqueda del líder del cártel de Medellín, por quien ofrecía 5 millones de dólares.³⁰ El objetivo de la organización era, según uno de sus miembros, “luchar contra el terrorismo, los asesinatos y las torturas de Pablo Escobar.” La organización agrupaba a contadores, abogados, ex oficiales de policía y del ejército, comerciantes, industriales y “personas que se distanciaron del capo de la droga por sus métodos criminales.”³¹

²⁸ Cf. Frank Smyth, “La mano blanca en Colombia”, en *Crimen Uniformado*, Cochabamba, Bolivia, Transnational Institute (Amsterdam)-Acción Andina (mediante el Centro de Documentación e Información Bolivia), (1997), p. 38.

²⁹ Agencias, “Crece la violencia política en Colombia. Pretende la guerrilla colombiana boicotear las elecciones de marzo: Pardo”, en *El Financiero*, México, 16 de febrero de 1993, p. 6.

³⁰ Agencias, “Al menos cuatro muertos y más de cien heridos. Más atentados en Colombia; riesgo de que el país sea desquiciado”, en *El Financiero*, México, 16 de febrero de 1993, p. 46.

³¹ Agencias, “Algunos políticos proponen negociar con los narcotraficantes. Contener el terrorismo, clamor general en Colombia”, en *El Financiero*, México, 17 de febrero de 1993, p. 52.

Este fenómeno nos permite apreciar, por una parte, la competencia por el negocio y, por la otra, el hábito persistente de ejercer justicia por mano propia y crear lo necesario para hacerlo, máxime cuando el Estado también propicia las condiciones para ello.

A mediados de 1994, *El Espectador* publicó un informe de inteligencia que alertaba sobre el resurgimiento de los grupos paramilitares, de los cuales 30 ya estaban identificados y que operaban con el financiamiento de hacendados o narcotraficantes.³² Para obtener ingresos, su *modus operandi* seguía siendo el típico. Una fuente de ingresos la constituían las cuotas impuestas a ganaderos a agricultores de la región o el pago que hacían los narcotraficantes por servicios de seguridad prestados por las autodefensas. Otra manera consistía en el pago por cometer atentados contra ciertos objetivos, y una más era la compra-venta de armas a particulares e integrantes de las mismas organizaciones delictivas.

Y continuaban surgiendo nuevos grupos. Por ejemplo, el denominado “Colombia sin guerrilla” (COLSINGUE) anunció en agosto del año citado, que exterminaría a todos los políticos de izquierda que apoyaran la posición de los guerrilleros, y así fue; para “empezar” asesinaron a tres dirigentes sindicales de la región de Urabá.³³

A finales de 1994, Carlos Castaño promovió una reunión entre los grupos paramilitares (considerada como la primera en su tipo). Ahí decidieron crear una estructura de inteligencia y grupos operativos en siete ciudades del país, entre ellas Villavicencio, e integrar frentes de apoyo político. En los inicios de 1995 aparecieron las primeras consignas de los grupos “Muerte a Comunistas y Guerrilleros” (MACOGUE) y “Colombia sin Guerrillas”, que se habían atribuido el asesinato del senador de la UP Manuel Cepeda Vargas, entre otros dirigentes sindicales. En febrero, continuaron con su estrategia y realizaron un foro con la participación (por primera vez abierta) de las autoridades departamentales y nacionales. Asimismo, en noviembre de 1995 fue asesinado el líder conservador, Alvaro Gómez Hurtado, por el grupo “Dignidad Nacional.” Nadie estaba a salvo de los paramilitares.

A su vez, la alianza paramilitares-Ejército se mantenía, lo anterior se afirmaba en un informe preparado, en 1995, por investigadores de la Policía Judicial sobre el Valle de

³² Agencias, “Denuncian en Colombia la presencia de 30 grupos de mercenarios”, en *El Financiero*, México, 6 de junio de 1994, p. 82.

³³ Agencias, “Resurgen los grupos paramilitares en Colombia”, en *El Financiero*, México, 11 de agosto de 1994, p. 52.

Magdalena. El documento revelaba que la alianza no era exclusiva “para la lucha anti-subversiva, sino también para beneficiarse económicamente y abrir paso a los narcotraficantes.”³⁴

Los paramilitares han obtenido tal importancia, no sólo por su presencia en casi todo el país sino también por los intereses que confluyen en su organización y permanencia, que se han convertido en un serio obstáculo para lograr la paz porque, de un lado, la guerrilla exige al gobierno que termine con estos grupos para que así se culmine, también, con la guerra sucia, y por el otro, el gobierno ha argumentado que los cuerpos de seguridad del Estado nada tienen que ver con ellos.

En primer lugar, las FARC han denunciado que la guerra sucia continúa, debido “a la legalización de las bandas paramilitares o escuadrones de la muerte, disfrazadas con otros nombres como asociaciones de defensa rural, cooperativas de autodefensa, convivir, etc.”, impuestas por el ex ministro de Defensa, Fernando Botero y los mandos militares.³⁵

En efecto, al mismo tiempo que en zonas como Magdalena Medio, Córdoba, Cesar y Sucre se mantienen a grupos paramilitares, en otros frentes de conflicto, particularmente en Antioquia, los departamentos del eje cafetero y el Meta emergen las Cooperativas de Seguridad, denominadas CONVIVIR, las cuales cuentan con el aval gubernamental.

En sí, la existencia de las CONVIVIR ha sido polémica. El Decreto 356 de 11 de febrero de 1994, por el cual se expidió el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, creó tres modalidades para la prestación de ese servicio: 1) cooperativas de vigilancia y seguridad privada; 2) servicios especiales de vigilancia y seguridad privada, y 3) servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada. Posteriormente, a través de la Resolución 368 de 27 de abril de 1995, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada asimiló los servicios especiales a los servicios comunitarios al darles el mismo seudónimo, CONVIVIR. Y fue con la Resolución 7164 de 22 de octubre de 1997, donde la Superintendencia aseguró que los servicios especiales tenían como objeto exclusivo proveer la propia seguridad de una persona jurídica de derecho público o privado.³⁶

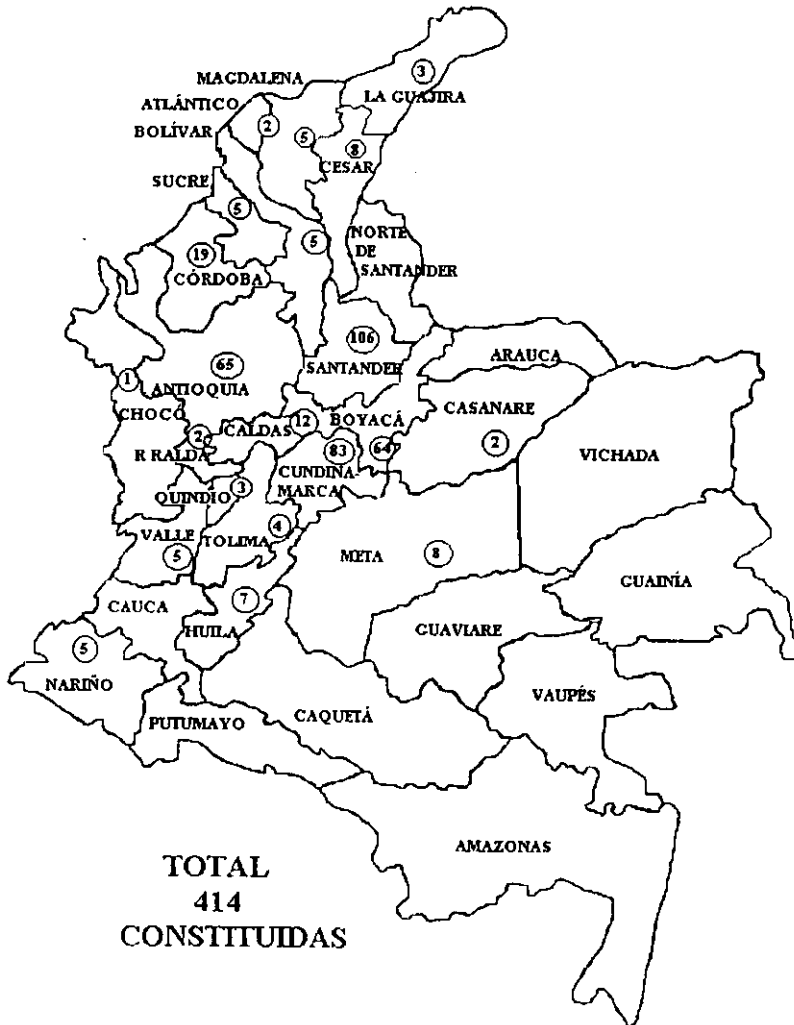
³⁴ Frank Smyth, *op.cit.*, p. 39.

³⁵ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, *Resistencia*, *op.cit.*, p. 14.

³⁶ Cf. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. CINEP-Justicia y Paz, “Las CONVIVIR: un proyecto social”, en *Balance 1997. Derechos Humanos*, Colombia, (1998), p. 22.

Sin embargo, las CONVIVIR continúan con la protección del gobierno y poseen permiso para portar armas de fuego de alto calibre. En teoría existe diferencia entre las CONVIVIR y los grupos paramilitares, pero sus campos de acción coinciden o se complementan. Por ejemplo, en Antioquia, que tiene 124 municipios hay CONVIVIR en 56 de ellos; 48 de éstos forman parte de los 88 municipios donde los narcotraficantes han comprado tierras. La apreciación del fenómeno es que se trata de una efectiva contrarreforma agraria con garantías de seguridad. Así, para 1997 existían 381 de estas asociaciones en 21 departamentos del país y contaban con más de 12,000 hombres armados, pero en el *Balance 1997. Derechos Humanos* se contabilizaron 414 unidades. (Véase el mapa 9)

MAPA 9
Las CONVIVIR*



* Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Cinep-Justicia y Paz, "Las CONVIVIR: un proyecto social", *op.cit.*, p. 23.

Además, las CONVIVIR se localizan en zonas con megaproyectos como las tierras por donde pasaría un ferrocarril extra rápido que conectaría la zona de Urabá con el centro del país, hidroeléctricas y el mismo canal interoceánico, lo cual induce a pensar que éstos son parte de una estrategia más amplia para la región con miras al siglo XXI.³⁷

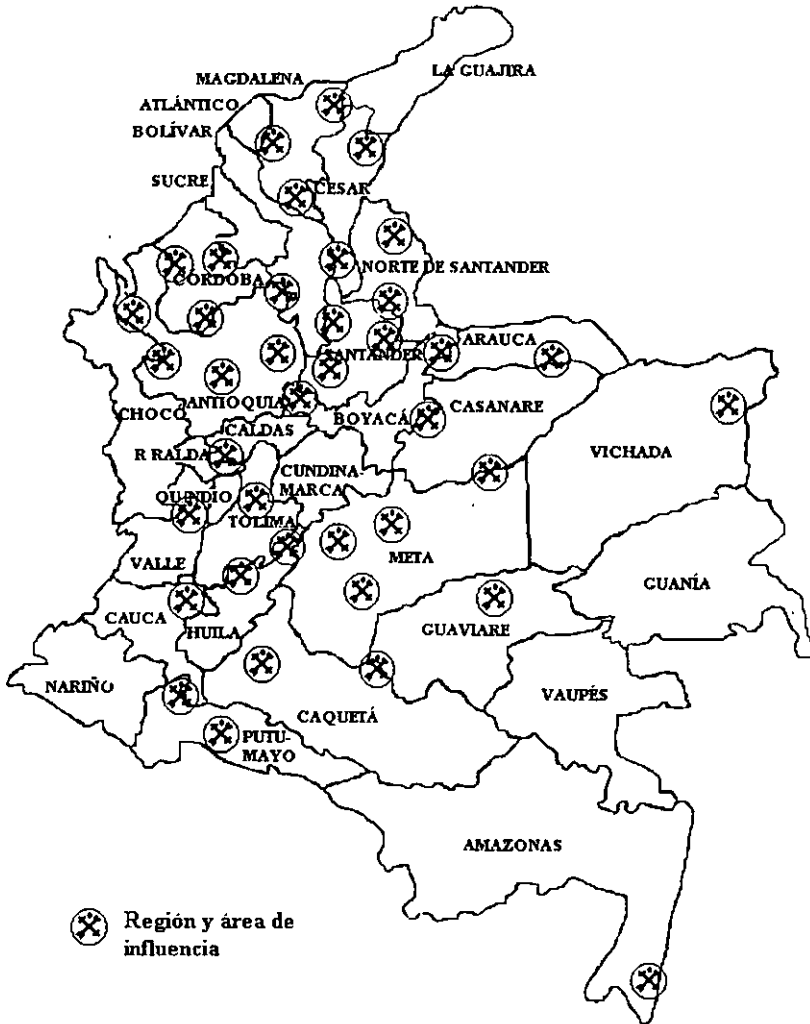
La situación en Colombia se vuelve más compleja porque a la par de los grupos paramilitares “típicos” se han creado otros grupos de justicia “legales” que cuentan con el respaldo abierto del gobierno y los militares, y entonces en lugar de despejar el terreno para una salida viable hacia la paz, se ponen obstáculos para impedirla. De alguna manera se estarían creando las condiciones para sustituir a los grupos ilegales por otros legales y así continuar con el control y exterminio social (y de aquéllos que representen una amenaza al “orden”); sobre todo en el campo, donde la cuestión de la tierra -reparto y real reforma agraria- sigue siendo un tema delicado que aún no es tratado con la seriedad pertinente y que confronta intereses diversos.

Por otra parte, continúa el enfrentamiento entre paramilitares y guerrilla, el cual va más allá de la simple expansión de las fronteras y que se centra en la disputa por un proyecto político alternativo. Los paramilitares siempre han sido enemigos de las guerrillas y cuando se han dado señales de diálogo entre éstas y el gobierno para tratar la paz, independientemente de la posición de este último, los paramilitares han sido uno de los mayores obstáculos. A finales de 1997, los paramilitares anunciaron que emprenderían una “ofensiva final” contra las FARC y el ELN, especialmente “en las zonas donde las fuerzas armadas no han sido capaces de desterrar a la guerrilla.”³⁸ Para tener una idea del territorio con presencia paramilitar, véase el mapa 10.

³⁷ Véase, *Alternativa*, no. 5, noviembre de 1996 (No presenta más datos). Cf. Ricardo Vargas Meza, “Colombia: la herejía de los maniqueos”, en *Guerra antidrogas, democracia, derechos humanos y militarización en América Latina*, Guatemala, The Transnational Institute, Centro de Documentación e Información-Bolivia e Inforpress Centroamericana, , abril de 1997. Documento consultado por Internet, 25 de septiembre de 1998.

³⁸ Agencias, “Crean las FARC ‘Movimiento Bolivariano para la Nueva Colombia’”, en *El Financiera*, México, 2 de enero de 1998, p. 17.

MAPA 10
Bases paramilitares*



* Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. CINEP-Justicia y Paz, "Masacres y amenazas, la dupla del terror", en *Balance 1997. Derechos Humanos*, Colombia, (1998), p. 19.

De nueva cuenta, en 1998, se hicieron declaraciones respecto de la relación entre el Ejército y los paramilitares; ahora lo hizo el periódico *The New York Times* al aseverar la existencia de evidencias “abrumadoras”; además, acusó al Ejército colombiano de ser el más abusivo del hemisferio occidental. Por supuesto, las reacciones de la honorable institución fueron inmediatas.

El ministro de Defensa, el civil Gilberto Echeverri, rechazó las acusaciones, al igual que el comandante del Ejército, el general Mario Hugo Galán, quien externó: “mi preocupación fundamental es la forma como se está manejando la información, una información que es manipulada y que hace aparecer al ejército como si tuviera relación con estos grupos de justicia privada.”³⁹

De una parte, la declaración del *The New York Times* podrá tacharse de intervencionista al criticar el papel de una institución militar de otro país, y hasta cierto punto puede entenderse la reacción del alto mando militar colombiano por defender su honor, pero eso de afirmar que no existe vínculo alguno entre el Ejército y los grupos paramilitares es muy diferente. La historia lo ha demostrado y la realidad lo constata. La guerra sucia continúa.

Por otro lado, consideramos que los efectos de la alianza Ejército-paramilitares-terratrénientes ha ido más allá del plano meramente táctico-operativo. Esto se ha evidenciado, incluso, en las altas esferas de la política; en su caso, se manifestó en la Asamblea Nacional Constituyente que elaboró la Constitución Política de Colombia de 1991.

³⁹ Agencias, “Disputa en Colombia por la honorabilidad del ejército”, en *El Financiero*, México, 6 de enero de 1998, p. 30.

CAPÍTULO IX

ENTRE EL ORDEN Y LA VIOLENCIA

A. NUEVO PACTO SOCIAL

Durante la década de 1980, los narcotraficantes del cártel de Medellín emplearon a sus cuerpos armados para presionar al gobierno y hacerlo desistir en su intento de permitir la extradición. En este contexto, se dio una de las más encarnizadas luchas por evitar esa medida, así como la llamada “guerra contra las drogas” encabezada por el gobierno colombiano; de tal suerte, ambos bandos defendieron su postura con lo que contribuyeron al aumento de los niveles de violencia en el país. Por supuesto, la participación de Estados Unidos también jugó un papel importante, al inmiscuirse constantemente en los asuntos de la política interna de Colombia.

Comenzaremos por señalar lo que trascendió en la Asamblea Nacional Constituyente y el proceso de reforma constitucional, para luego pasar a la dinámica generada en torno a la extradición.

1. Asamblea Nacional Constituyente

La Constitución de 1886 normó la vida política de Colombia hasta mediados de 1991; por supuesto, tuvo varias reformas que, en su momento, representaron una solución. Cabe señalar que la propia existencia del Estado y de las Fuerzas Armadas fue condicionada por principios tales como la legalidad, la legitimidad, el culto por la libertad, el respeto por la voluntad general y, consecuentemente, “la más absoluta subordinación del poder militar al poder político nacional, expresos en la Constitución de 1886 y en sus reformas posteriores (...).”¹

Por otra parte, conviene mencionar que el plebiscito y el referéndum no fueron reglamentados; sólo en fecha reciente se estatuyó el referéndum municipal. Sin embargo, el uso práctico de estos instrumentos se limitó al plebiscito, del cual se hace referencia sólo en

¹ General Rafael Samudio Molina, “El Ejército dentro del Estado colombiano”, en *Revista del Centro de Estudios Colombianos*, no.48, Bogotá, Colombia, Centro de Estudios Colombianos, 1989, p. 25.

dos momentos de la historia. hasta 1988: en 1886, cuando fue convocado el decreto denominado “plebiscito de municipalidades” por el gobierno de Rafael Núñez, con el fin de “legitimar” la Constitución de entonces, y en 1957, cuando se convocó a un plebiscito para aprobar algunas reformas a la Constitución y restablecer la legalidad y legitimidad del poder, minimizadas a raíz del golpe militar del general Gustavo Rojas Pinilla, en 1953.

En el plebiscito de 1957 se revisó la Constitución con 13 enmiendas, entre ellas el artículo 13 que dio origen al artículo 218, el cual facultaba sólo al Congreso para reformar la Constitución, mediante el tratamiento y aprobación de las propuestas de reforma en dos vueltas correspondientes a dos legislaturas ordinarias.² Esto viene a lugar porque el Ejecutivo pretendía reformar la Carta Magna; al respecto, ya se tenían antecedentes.³

En este sentido, a instancia de una iniciativa presentada el 30 de enero de 1988 por el diario *El Espectador*, el gobierno del presidente Virgilio Barco convocó a un plebiscito para derogar el artículo 218 constitucional; intento que el Consejo de Estado calificó de inconstitucional. Aun así, la convocatoria captó la atención del país y dejó planteado el asunto.

Y es que no habiendo previsto la Constitución de 1886 un mecanismo extraordinario de reforma se hacía urgente y necesario consagrar en aquélla la posibilidad del referéndum, en el que el pueblo mismo le diese su aprobación.

El contexto previo a las elecciones de 1990 estuvo marcado por la violencia, la incertidumbre institucional y, sobre todo, por el impacto producido por el asesinato del candidato liberal a la presidencia de la República, Luis Carlos Galán Sarmiento. Estos

² Diego Estrada Álvarez, “Asamblea y Poder Constituyente”, en *Estudios de Derecho*, Segunda Época, año L, vol. XLVIII, nos. 115-116, Medellín, Colombia, marzo-septiembre de 1990, p. 202.

El artículo 218, de la Constitución de 1886, establecía:

La Constitución, salvo lo que en materia de votación ella dispone en otros artículos, sólo podrá ser reformada por un acto legislativo, discutido primeramente y aprobado por el Congreso en sus sesiones ordinarias; publicado por el Gobierno, para su examen definitivo en la siguiente legislatura ordinaria; por ésta nuevamente debatido, y, últimamente, aprobado por la mayoría absoluta de los individuos que componen cada cámara. Si el gobierno no publicara oportunamente el proyecto de acto legislativo, lo hará el presidente del Congreso. (Artículo 74 del acto legislativo número 1 de 1965).

³ Luego de algunas modificaciones importantes en 1936, 1945 y 1968, los presidentes Alfonso López, Julio César Turbay y Virgilio Barco intentaron, sin éxito, una revisión de la Constitución de 1886. El factor común fue que no se acató lo establecido en el artículo 218 constitucional, como primer paso para reformar la Constitución.

elementos sirvieron de motivación para que los estudiantes realizaran una marcha por las principales calles de Bogotá, en la que más de 1,500 personas reclamaron la renovación institucional y para ello propusieron la creación de una nueva Constitución; a partir de ese momento el argumento aparecería como el símbolo de referencia obligatorio en todos los debates políticos e institucionales.

De tal suerte, la propuesta encontró consenso en todos los partidos políticos y se convirtió en catalizadora de un nuevo impulso institucional. La iniciativa de los estudiantes se impuso: en las elecciones locales una papeleta adicional fue incluida; en ella, los votantes manifestarían su acuerdo o desacuerdo con el llamado a integrar una Asamblea Nacional Constituyente. El resultado fue 5'236,863 votos a favor y 230,980 votos en contra.

A su vez, César Gaviria Trujillo (a quien el Partido Liberal designó como el sucesor del candidato asesinado) triunfó en las elecciones presidenciales con un 47.8 por ciento de la votación. El nuevo presidente comprendería rápidamente los beneficios políticos e institucionales de una reforma de tal magnitud, y desde su discurso de posesión hizo explícita la intención de convocar lo más pronto posible a elecciones para la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente.

En resumen, tres grandes problemas nacionales motivaron en la opinión pública (dirigida por los medios de comunicación) la convocatoria a la Asamblea; primero, la violencia derivada de la denominada "subversión", el narcotráfico y el terrorismo; segundo, la violación de los derechos humanos y, tercero, la degradación del Congreso.⁴

Por fin, el 7 de diciembre de 1990 se realizaron las elecciones para conformar la Asamblea, pero la saturación del ambiente electoral y la falta de claridad sobre el sentido y alcances de una reforma de ese tipo propiciaron una pobre participación en las urnas, lo cual representó serios problemas de legitimidad al inicio de sus sesiones.

El presidente Gaviria, por su parte, concibió la Constituyente como un foro de diálogo e integración nacional. Todas las fuerzas políticas fueron invitadas a participar en los debates de la Asamblea; como consecuencia, el Ejército Popular de Liberación, el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Quintín Lame se movilizaron y obtuvieron

⁴ Cf. Mauricio García Villegas, "La Constitución y su eficacia simbólica", en *Revista Universidad de Antioquia*, vol.LX, no.225, Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia, julio-septiembre de 1991, p. 5.

escaños en la Asamblea. Entre tanto, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y el Ejército de Liberación Nacional iniciaron negociaciones con el gobierno tendientes hacia una posible desmovilización, que finalmente no tuvo lugar.

A instancias del Ejecutivo se convocó la Asamblea para reformar la Constitución, siendo que en primer lugar el Congreso debió haber modificado el artículo 218 constitucional, para que la Asamblea Nacional Constituyente no hubiese nacido de un acto arbitrario de la propia voluntad del presidente, es decir, sin respaldo en la Carta Fundamental; porque, “es legal lo que la ley permite; y legitimar es respaldar con el mandato del pueblo algo no permitido por la ley (...).”⁵ Apreciamos que, dados los acontecimientos de violencia generalizada, se violó la Constitución para “agilizar” una demanda social y conseguir un medio para solucionar la situación.

Finalmente, la Asamblea quedó conformada de la siguiente manera: liberales, 25 escaños; Alianza Democrática M-19, 19 escaños; Movimiento de Salvación Nacional, 11 escaños; Partido Social Conservador, 5 escaños; conservadores independientes, 4 escaños; Movimiento Cristiano, 2 escaños; movimientos indígenas, 2 escaños; y, la Unión Patriótica, 2 escaños.⁶

De alguna manera, los constituyentes elegidos reflejaron un cambio importante en el panorama político, siendo el más significativo el resultado que obtuvo la Alianza Democrática M-19 y la proyección de Antonio Navarro como líder político (pues tenía serias posibilidades para contender por la presidencia de la República).

La Asamblea Nacional Constituyente se había convertido en el acontecimiento político más importante de los últimos años, pues surgió en momentos en que el país se encontraba al borde de la anarquía, también sirvió, en un principio, para intentar buscar una salida negociada en un nuevo pacto social; en este sentido, la importancia de la Constituyente radicó en su capacidad para impulsar soluciones a través de la creación y difusión de la idea de su importancia. En fin, la Constitución vale, no por aquello que puede llegar a cambiar mediante la imposición de nuevos comportamientos, sino por aquello que

⁵ Cf. Daniel Fernando Gómez Tamayo, Eduardo Mantilla Serrano y Carlos Gerardo Mantilla G., “Anotaciones críticas a la Carta del 91: una Constitución legal pero legitimada”, en *Universitas*, no.82, Santafé de Bogotá, Colombia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas, Pontificia Universidad Javeriana, junio de 1992, p. 303.

⁶ Mauricio García Villegas, *La eficacia simbólica del Derecho. Examen de situaciones colombianas*, Santafé de Bogotá, Colombia, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes-Ediciones Uniandes, 1993, p. 137.

puede llegar a cambiar a través de la creación de nuevas representaciones; en el trasfondo de todo, ésta era la lógica (y la esperanza).

Empero, las fuerzas mayoritarias que hicieron parte del gobierno desde sus inicios realizaron un pacto, que algunos denominaron el “nuevo Frente Nacional”, conformado por el Partido Liberal, el Partido Social Conservador, la Alianza Democrática M-19 y el Movimiento de Salvación Nacional (conservadores) para restringir y quitarle toda la soberanía a la Constituyente.⁷

Los trabajos de la Asamblea duraron de enero a junio de 1991⁸ y el producto final fue la *Constitución Política de Colombia de 1991*. Los cambios fueron fundamentales ya que alteraban las premisas básicas dentro de las cuales había venido operando la sociedad. Tomando en consideración todas las desavenencias existentes, de la Asamblea Nacional emanaron puntos importantes, como la circunscripción especial para los indígenas, la no extradición como precepto constitucional, la revocatoria del mandato, las elecciones para un nuevo Congreso, la creación de la vicepresidencia, la segunda vuelta para la elección presidencial y la limitación al Ejecutivo para decretar estados de excepción (como solía ocurrir con la Constitución anterior).⁹

En relación con el narcotráfico, el proyecto de Constitución presentado por el gobierno hacía expresa una de las reivindicaciones más solicitadas por los narcotraficantes: la prohibición de la extradición de nacionales. La aprobación de esta disposición se presentó casi al final de las sesiones de la Asamblea y en medio de una mayoría abrumadora que no discutió cabalmente sobre el tema debido a amenazas proferidas por los narcotraficantes contra algunos asambleístas, así como la “compra del voto” para que, sin mayores obstáculos, se aprobara la propuesta de no extradición.

Por su parte, la opinión muy particular de Carlos Lleras de la Fuente expresa con claridad, empero, las maniobras que ocurrieron al interior de la Asamblea y algunos de los

⁷ Cf. Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, “Posibilidades de una salida política al conflicto en Colombia”, en *Nueva Sociedad*, no.117, Caracas, Venezuela, enero-febrero de 1992, p. 88.

⁸ La nueva Constitución fue votada, tras segundo debate, los días 28, 29 y 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio.

⁹ Los resultados eran “satisfactorios”, pero ¿cuánto costaron? De acuerdo con cifras de la Contraloría General de la República, tenemos que el monto global fue de 6.655 millones de pesos. El renglón más alto fue el de arrendamientos \$1,738 millones; reintegro de dineros por concepto de votos \$1,625 millones; por honorarios constituyentes \$274 millones, sin contar los sueldos de los asesores y las secretarías, e ingresos o publicaciones \$490 millones. Cf. Daniel Fernando Gómez, *et al.*, *op.cit.*, p. 300.

resultados obtenidos:

(...) dentro de esta composición altamente heterogénea de la Asamblea Constituyente, en algunas ocasiones nos encontramos frente a unas coaliciones complicadas de manejar y tácitas o expresamente acordadas entre el M-19 y buena parte del Partido Liberal Oficialista, que impusieron a rajatablas la expropiación por vía administrativa, la coadministración de las empresas, la teoría de los sectores estratégicos y de su expropiación, la creación de monopolios sobre sectores estratégicos que es un tema harto complicado, (...); se impusieron, pues, a rajatablas y por la misma coalición, todas las normas populistas sobre madres solteras, casadas, niños pequeños, minusválidos, niños superinteligentes, en fin todo lo que encontrarán ustedes en el texto de los primeros 94 artículos de la Constitución.¹⁰

A su vez, algunas personalidades, entre juristas y periodistas, asimilaron la Asamblea Nacional Constituyente “a reforma de la normatividad jurídica.”¹¹ Y si esto fuera así hubieran tenido razón, porque si la normatividad jurídica estuviera bien, no hubiera habido razón para reformarla y el problema hubiera sido de “voluntad” política para aplicarla. No obstante, esta apreciación deja de lado el problema de fondo que es político, que es de cambio de régimen político con la participación de todos los sectores de la sociedad colombiana para buscar un acuerdo de convivencia social entre todos.

El problema, aun en nuestros días, es de legitimidad del poder político pues ésta se encuentra cuestionada por amplios sectores de la sociedad excluidos de su participación en el manejo y decisiones de los asuntos del Estado.

2. Reforma y Constitución

En primer lugar, señalaremos dos preceptos básicos a los que debe responder toda Constitución: expresar “los factores reales de poder”; es decir, las relaciones de fuerza reales del país, y la manifestación *exacta* de esas relaciones efectivas de fuerza.¹² Y si por

¹⁰ Carlos Lleras de la Fuente, “El nuevo Congreso”. (Intervención en el Seminario sobre “La Nueva Constitución de Colombia”, organizado por la ANDI), en *Revista Andí*, no.115, Medellín, Colombia, Asociación Nacional de Industriales, marzo-abril de 1992, p. 101.

¹¹ Diego Estrada Álvarez, *op.cit.*, p. 293.

¹² Cf. Ferdinand Lassalle, *¿Qué es una Constitución?*, México, Hispánicas, 2ª ed., 1989.

algún factor en la Constitución no estuvieran contenidos estos elementos, ella no tendría valor ni duraría mucho.

El caso colombiano nos ilustra al respecto. Una vez señalado los argumentos en contra del funcionamiento y resultados de la Asamblea Nacional Constituyente, hemos percibido el conflicto de intereses tan agudo que existe en el país.

De un lado, se escucharon voces que calificaron de populista a la nueva Carta Magna; de otro, que ciertos temas fundamentales (como la extradición) no tuvieron el tratamiento adecuado. A fin de cuentas, ambos resultados expresaron la diversidad de intereses conflictuados y la necesidad de armonizarlos.

En esencia, los especialistas argumentan que el carácter finalista o programático de la Constitución de 1991 fue el resultado de una decisión política estratégica vencedora en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, lo cual impidió que durante los debates, y después de ellos, se levantaran voces en contra de la estrategia dominante.

Dichas protestas no sólo provinieron de posiciones políticas conservadoras (como la de Lleras de la Fuente), que consideraban peligroso el populismo retórico del texto constitucional, sino también de posiciones políticas de izquierda, según las cuales una Constitución de este tipo favorece menos a los ciudadanos, con la posibilidad que ofrece de presionar a las autoridades competentes para que apliquen dichas normas, y más al Estado, con la posibilidad de legitimación que surge de la institucionalización de dichos símbolos.

En síntesis, el carácter finalista en la Constitución subestima el valor de lo político en beneficio del derecho. Una Constitución concebida bajo la perspectiva finalista “puede ser aprovechada [eventualmente] por el poder político para hacer de ella una Constitución aplicada a partir de una visión ideológica.”¹³ En esta visión se haría énfasis en la Constitución como legitimación en beneficio de la estabilidad del sistema.

Mientras que la perspectiva finalista estima que los ciudadanos saldrían beneficiados en este proceso de consagración de normas, aquéllos que se sitúan en una perspectiva crítica consideran que los beneficios de esta estrategia son mayores para el Estado que para los individuos.

¹³ Mauricio García Villegas, *La eficacia simbólica del Derecho*, op.cit., p. 136.

A pesar de lo anterior, la Constitución de 1991 representó un cambio, pues en ella quedó consagrado el principio general de la "democracia participativa" con el que se pretendió superar los defectos seculares de la "democracia representativa."¹⁴

Sin embargo, la difusión de la idea de que transformando las formas jurídicas cambia la realidad del país es una estrategia para lograr un cambio que, finalmente, no se deberá a las normas jurídicas. Por ende, la eficacia de la Constitución (como norma) se encuentra en su capacidad para crear una *representación de cambio* en la realidad social, más que en su capacidad para imponerlo. En estricto sentido, una Constitución no se reforma para que cambien las prácticas jurídicas, sino para que mejoren las relaciones políticas entre gobernantes y gobernados.

Por otro lado, la introducción de reformas constitucionales que introducen nuevos derechos o amplían los ya existentes, no significan en sí mismas una garantía suficiente para la realización de dichos derechos; en ocasiones, incluso, pueden convertirse en una circunstancia que contribuye a la ineficacia de los mismos. Además, una reforma constitucional puede servir como instrumento políticamente conveniente para el gobierno que la propone y como norma jurídica ineficaz para el gobierno que la aplica.

Aquí cabe reflexionar sobre el contenido de una Constitución, el cual depende, como ya apuntamos, de la expresión fiel de las relaciones de poder; una Constitución no puede contener menos de lo que efectivamente debiera, porque sería obsoleta. Pero tampoco puede expresar más de lo que la realidad le impone, porque al tratar de aplicarla se caería en la demagogia.

De ninguna manera estamos en contra de la defensa de los derechos humanos, sociales, políticos y colectivos de todos los individuos, sólo que una Constitución es la *ley fundamental* de una sociedad; de ella *emanan* el resto de las leyes y, por consiguiente, debe haber congruencia no sólo en sus preceptos, sino también entre éstos y los recursos de que se dispone para hacerla efectiva; porque la sociedad así lo demandará.

Verdaderamente, los constituyentes elaboraron una Carta desmesurada, como hay pocas,¹⁵ y no es sólo por el número de artículos (395) que con los transitorios llega a 449;

¹⁴ Cf. Orlando Fals Borda, "Grietas de la democracia. La participación popular en Colombia", *Análisis Político*, no.28, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1996, p. 68.

¹⁵ Por ejemplo, la de la India, la de Brasil y la de la ex-Unión Soviética.

es también porque bastantes de ellos llegan a un detallismo casuista, que parece impropio de un texto constitucional.

En efecto, el texto de la Constitución de 1991 fue concebido y redactado con el liderazgo de la tendencia progresista mayoritaria en la Asamblea Nacional Constituyente bajo los supuestos de una concepción finalista, según la cual, la creación de derechos, fines y valores constitucionales cuya efectividad es incierta, y en ocasiones imposible, es, por lo menos, un primer paso hacia la consecución de los mismos. De acuerdo con este pensamiento, la existencia de normas constitucionales incumplidas es algo mejor que el vacío total de normas.

Con todo ello, no obstante, la esperanza de lograr una efectiva aplicación de los derechos y las garantías sociales se desvanece ante la existencia de la debilidad de los movimientos populares y la falta de integración social; además de la carencia en los tribunales de una hermenéutica constitucional adecuada a las condiciones del país. Con la nueva Constitución se pretendía detener la progresiva corrosión sociopolítica.

Entre las principales características de la Constitución de 1991 está su profundo nacionalismo; cae en el populismo, al pretender atender todos los aspectos de la sociedad; es de las más extensas del mundo; carece de una ideología sistemática, y está basada en modelos foráneos.¹⁶

Asimismo, consideramos que la Constitución más que expresar los distintos intereses (políticos, económicos, sociales y militares) que confluyen en la realidad colombiana es el resultado de una serie de medidas populistas, precipitadas, que tuvieron como objetivo detener el avance de la corrupción del régimen y disminuir la violencia. Por esto, apreciamos que cae en la demagogia, pues en ella se promete mucho y las capacidades reales para concretar esto son pocas, entiéndase mejor distribución de la riqueza, justicia social y paz. Si bien reconocemos el mérito de la iniciativa, en los hechos ha quedado demostrado que falta mucho por hacer para que el “nuevo pacto social” dé sus frutos.

¹⁶ Daniel Fernando Gómez Tamayo, *et.al.*, *op.cit.*, pp. 299-300. Además, Cf. Mauricio García Villegas, *La eficacia simbólica del Derecho*, *op.cit.* José María Martínez Val, “La nueva Constitución de Colombia”, en *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, no.5, Madrid, España, septiembre-octubre de 1991, y Francisco E. Thoumi, *Political Economy and Illicit Drugs in Colombia*, Estados Unidos de América, Lynne Rienner Publishers, 1995, p. 108.

En este sentido, la alternativa para salir de la violencia no ha sido realmente efectiva; porque, además, en la Carta Magna siguen incrustados fueros y privilegios que la limitan (como el militar).

Hasta 1994, la Carta gozaba de gran legitimidad; representaba un pacto político incluyente, una verdadera ruptura en una tradición de constituciones elaboradas por los partidos vencedores contra los vencidos. Grandes sectores de la opinión esperaban que se desarrollara el potencial democratizador contenido en ella; las élites, por su parte, apostaban a su eficacia simbólica, a su capacidad para desvanecer las pretensiones radicales de reforma en enunciados llenos de promesas y a cerrar el círculo de aislamiento político nacional de las guerrillas. La crisis llegó en el momento en que la Corte Constitucional empezó a hacer cumplir la Constitución.

La Corte Constitucional (que es otro tema polémico) tiene entre sus funciones primordiales la de guardar la integridad de la Constitución Política y su supremacía; para lograrlo, debe decidir sobre la constitucionalidad de las leyes, tanto por vicios de forma como por su contenido material (artículo 241 constitucional).

Por ejemplo, cuando la Corte profirió la sentencia C-221/94 (el 5 de mayo de 1994), en la que se pronunciaba sobre la exequibilidad de las normas contenidas en la ley 30 de 1986 acerca del porte y consumo de sustancias psicoactivas fue muy criticada; al grado que el presidente César Gaviria descalificó la decisión de la Corte Constitucional de despenalizar al consumo de drogas, y propuso realizar un referéndum para anular los efectos de la decisión de dicho órgano.

Sin duda, la Corte Constitucional ha tomado decisiones polémicas, que han generado una serie de discusiones en diversos ámbitos políticos. La querrela contra la Corte se ha inscrito no sólo en el marco de una tradición de reticencia frente al control judicial de los actos políticos, sino también de mantenimiento de la distribución corporativa, de fueros reales y personales, del poder político dentro del Estado.¹⁷

La reticencia que ha mostrado el Ejecutivo al control por parte de la Corte Constitucional también fue pauta de acción del gobierno de Ernesto Samper. Por ejemplo,

¹⁷ Cf. Juan Gabriel Gómez, "Fueros y desafueros. Justicia y contrarreforma en Colombia", en *Análisis Político*, no.25, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1995, pp. 71-79. También Cf. Armando López Upegui,

al día siguiente que se conoció la decisión de la Corte Constitucional con la que declaró inexecutable la norma que autorizaba a los militares en servicio activo para formar parte de los consejos de guerra, el ministro de Defensa le dirigió una carta a dicho órgano en la cual le pedía que reconsiderara su posición, pues con ello se ponía en riesgo la estabilidad de las Fuerzas Armadas.¹⁸

La réplica de la Corte fue contundente. Su presidente señaló a la prensa: “ ‘No somos una corte servil ni de bolsillo’.”¹⁹ A su vez, las reacciones de la clase política también fueron inmediatas; unas pidieron la abolición de la Corte, otras, sugirieron modificaciones legales que afectarían la integridad del control constitucional.

Posteriormente, el vicepresidente de la República, Humberto de la Calle, propuso al presidente Samper enviar al Congreso un proyecto de ley que permitiera a miembros de las Fuerzas Armadas seguir siendo juzgados por militares.²⁰

B. ACERCA DE LA EXTRADICIÓN

1. Antecedentes

Recordemos que en 1978, el tráfico de marihuana, y en menor grado el de cocaína, se había convertido en un tema importante en la agenda de las relaciones Colombia-Estados Unidos. Para este último, el gobierno del presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978) no había mostrado la disposición necesaria ni había tomado las medidas pertinentes para enfrentar el crecimiento interno de la producción y tráfico de aquellas sustancias, especialmente el de marihuana.

En particular, López no acató las recomendaciones estadounidenses de enfrentar energicamente el cultivo y tráfico de “drogas”; además, su gobierno había autorizado que el Banco de la República abriera la llamada “ventanilla siniestra”. En realidad, el presidente

“Despenalización y derechos humanos”, en *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, no.95, Medellín, Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, 1995, pp. 71-78.

¹⁸ *El Tiempo*, Bogotá, 4 de abril de 1995. Cf. Juan Gabriel Gómez, *op.cit.*, p. 72.

¹⁹ *El Tiempo*, Bogotá, 16 de abril de 1995. Cf. *Ibidem*.

²⁰ *El Tiempo*, Bogotá, 19 de abril de 1995. Cf. *Ibidem*.

López rechazaba la definición del gobierno norteamericano acerca del “problema de la droga”, la cual privilegiaba el plano externo, así como sus afirmaciones sobre las ganancias de Colombia, provenientes, según él, del narcotráfico.

Durante ese año ocurrieron una serie de eventos que colocaron al asunto de las drogas en el centro de las relaciones bilaterales. Primero, en el mes de abril, un programa de televisión de la cadena CBS comenzó a difundir acusaciones contra los ministros colombianos del Trabajo y de Defensa; en ellas se les involucraba con el narcotráfico. También se indicaba que el recién electo presidente de la República, Julio César Turbay Ayala, estaba vinculado con ese negocio.²¹ Obviamente, los argumentos fueron rechazados por el presidente en turno y por su futuro sucesor.

Segundo, de acuerdo con reportajes de prensa norteamericana, basados en fuentes oficiales, se rumoraba que el tráfico de mariguana había alcanzado los más altos niveles del gobierno colombiano, incluyendo a miembros del gabinete de López y del presidente electo Turbay. El único digno de confianza, afirmaba el gobierno de Washington, era el procurador general, Jaime Serrano Rueda.²² Tercero, información poco difundida en Colombia indicaba que entre finales de 1977 y mediados de 1978 se había realizado una campaña para prohibir el contrabando de mariguana, sin la participación de los militares colombianos y con el despliegue de “vuelos espías.”

Por último, la administración de James Carter presionó al gobierno colombiano para que fuera más participativo durante la segunda mitad de 1978. En este sentido, el director de la Drug Enforcement Administration (DEA), Peter Bensinger, visitó Colombia antes de la toma de posesión de Turbay Ayala e insistió en la necesidad de adoptar una política dura para tratar el tema de la droga que, según él, se había convertido en un problema de “seguridad nacional” para Colombia.

Las relaciones entre Estados Unidos y Colombia estaban muy tensas, por lo que el nuevo presidente colombiano tomó la decisión de relajar la situación y buscó una mayor cooperación para tratar el “asunto de las drogas.”

²¹ Juan Gabriel Tokatlian, *The Political Economy of Colombian-U. S. Narcodiplomacy: A Case Study of Colombian Foreign Policy Decision-Making, 1978-90*, Tesis de Doctorado, Baltimore, Maryland, The Johns Hopkins University, 1990, p. 61.

²² *Ibidem.*, p. 62.

Una opción aceptada por ambos gobiernos fue ampliar el rol de las Fuerzas Armadas en la “lucha contra las drogas”. La adopción de la alternativa no dependió tanto de la demanda del gobierno norteamericano; en realidad, Colombia subordinó su política antidrogas a las exigencias de Estados Unidos porque las fuerzas políticas internas favorecían esa militarización. El contexto presentaba las siguientes características: el inminente aumento de la producción y procesamiento de sustancias psicoactivas; los niveles de violencia aumentaban considerablemente; la intención del presidente Turbay por armonizar las relaciones con el gobierno de Washington; la participación relativamente fácil de las Fuerzas Armadas para combatir el narcotráfico, dada la falta de una diferenciación ideológica clara entre aquél y las guerrillas; la libre aplicación de una política militarizada, amparada en el Estatuto de Seguridad Nacional, donde las decisiones sobre la participación de la institución armada en la “guerra contra las drogas” provinieron de la presidencia y del ministerio de Defensa.

Entre agosto y septiembre de 1978, el jefe del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), general Rafael Poveda, aceleró los pasos de la reorganización interna de la institución, con la finalidad de mejorar los servicios de inteligencia del Estado. Las “nuevas” medidas incluyeron el control de todas las operaciones aéreas en los departamentos de Guajira y Magdalena, amplias facultades a las Fuerzas Armadas para combatir el tráfico de sustancias psicoactivas y sanciones más severas contra los traficantes.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos se mostraba complacido por las medidas tomadas y estaba dispuesto a elevar el nivel de asistencia económica a Colombia para que continuara con sus acciones; sin embargo, a pesar del apoyo inmediatamente se presentaron reacciones contra la política militar del gobierno.²³

Posteriormente, después de consultar con las Fuerzas Armadas y de la proclamación del Decreto 2144 de 1978, el gobierno anunció que el Ejército y la Policía erradicarían cultivos ilícitos manualmente y realizarían operaciones de interdicción aérea, marítima y terrestre contra la producción y tráfico de “drogas” en la Costa Atlántica. La “Operación Fulminante”, como se conoció, fue formalmente emprendida el 1 de noviembre de 1978. En

²³ Hubo debates en el Congreso respecto del probable efecto de corrupción de los militares dada su prominencia en la lucha contra las drogas.

la fase inicial participaron aproximadamente 10,000 soldados de la Segunda Brigada del Ejército.

Para mediados de 1979, el presidente y el ministro de Defensa mantenían firme su compromiso de continuar con su estrategia antidrogas, a pesar de que tanto organizaciones civiles como algunos militares cuestionaban su eficacia y los resultados. Paulatinamente, el apoyo político del presidente comenzaba a debilitarse; desde diferentes perspectivas, liberales y conservadores criticaron la decisión de mantener esa política.

Y del lado militar los problemas crecían. Así, en primer lugar, la corrupción entre el personal del Ejército alcanzó altos niveles, era inaudita, además los excesos que cometían los militares sobre la población civil eran alarmantes. En segundo lugar, mientras se atacaba la “amenaza” de las drogas, las Fuerzas Armadas presenciaban el crecimiento significativo de los grupos guerrilleros. En su concepción, ellos era la “fuente real del problema”.

Tercero, debido al carácter irregular que implicaba la “lucha contra las drogas” el Ejército estaba teniendo bajas considerables y, por último, los conflictos entre éste y la Policía eran frecuentes y, sin duda, afectaban más a la imagen de la institución militar.

A finales de 1979 la “Operación Fulminante” continuó con el apoyo de Estados Unidos, a pesar de que el Congreso de ese país no estaba conforme con el desempeño de las Fuerzas Armadas colombianas en materia antidrogas.²⁴

En los inicios de 1980 la estrategia de militarización era ya insostenible para el gobierno colombiano. En marzo, la “Operación Fulminante” concluyó; los militares se retiraron de La Guajira y entregaron las operaciones a la policía. Como consecuencia, Turbay no pudo evitar las demandas de los sectores poderosos dentro su partido e incluso del Partido Conservador, así como de la élite económica, de que concluyera su estrategia militar antidrogas y diera énfasis a la participación del Ejército en operaciones contra-guerrilleras.²⁵

²⁴ Una de sus conclusiones indicaba que la campaña militar en la Costa Atlántica sólo había desorganizado y disuadido a pequeños traficantes, mientras que las grandes redes de tráfico de marihuana operaban sin ninguna alteración.

²⁵ En su discurso inaugural de cada año ante el Congreso de la República, el 20 de julio de 1980 el presidente Turbay aseveró que el gobierno estaba estudiando la creación de una “fuerza civil especial” para tratar el tráfico de drogas y agregó que la misión militar en la Costa Atlántica había sido sólo “temporal”. Concluyó señalando que la decisión de remover a los militares de su participación directa en operaciones antidrogas estuvo basada en recomendaciones hechas por las Fuerzas Armadas, ya que ellas estaban preocupadas por que

En medio de los intentos de Turbay por afianzar sus relaciones con Estados Unidos y de la militarización del “problema de la droga”, sucedió otro acontecimiento que, hasta nuestros días, ha incidido en las relaciones entre estos dos países: la extradición.

El Tratado de Extradición se negoció y firmó (14 de septiembre de 1979) prácticamente en secreto, sin que nadie del país de ese entonces llamara la atención sobre sus alcances o consecuencias. Sin mayores obstáculos, el 13 de noviembre de 1980 se aprobó y sancionó la ley 27 que incorporaba el Tratado a la legislación colombiana. Para tal efecto, el presidente Turbay empleó todos los recursos con los que contaba.

Por su parte, el proceso de ratificación del Senado de Estados Unidos concluyó en 1981, con lo que el 4 de marzo de 1982 el Tratado entre Colombia y Estados Unidos entraba en vigor.

A pesar de ello no ocurrió reacción alguna. Sólo hasta los primeros días de febrero de 1983 (en el gobierno de Belisario Betancur), una noticia secundaria en *El Tiempo* reportó la lista de 18 personas solicitadas en extradición. A nadie inquietó el hecho ni siquiera al ministro de Justicia, Gaitán Mahecha, quien sin vacilación expidió las órdenes de captura; empero, fueron los propios afectados, los narcotraficantes, con la bien organizada campaña que desplegaron contra el Tratado, los encargados de mostrarle al país de qué se trataba el asunto.

La prueba para que el presidente Betancur demostrara su determinación de aplicar el Tratado ocurrió el 7 de abril de 1983 cuando la embajada norteamericana, a través de la nota verbal no.200, requirió la extradición del colombiano Emiro de Jesús Mejía Romero.²⁶ El 18 de mayo y el 11 de junio, el procurador general de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, emitió dos conceptos (670 y 679 respectivamente) sobre la naturaleza inconstitucional del Tratado de Extradición por tener vicios de fondo.²⁷

actividades como la prohibición y erradicación de drogas se estuvieran convirtiendo en una amenaza a la institución militar.

²⁶ El 26 de octubre la Corte Suprema de Colombia pronunció un fallo favorable sobre la extradición de Mejía Romero, basado en la tesis tradicional que señala que la Corte no tiene jurisdicción con respecto a tratados internacionales firmados por el Ejecutivo. Así, el Tratado de Extradición se hizo vigente y su aplicación dependía de la voluntad política de la administración. Finalmente, el presidente Betancur, apoyado en argumentos legales, negó la extradición del aludido.

²⁷ Cf. Luis Carlos Pérez, Armando Holguín S. y Álvaro Holguín S., *Documentos de la Extradición*, vol.II, Cali, Ultratextos, 1988, pp. 85-89. Cf. Juan Gabriel Tokatlian, *op.cit.*, p. 114.

La reacción del procurador asombró al gobierno norteamericano y marcó la pauta para que otras veces se escucharan y pidieran una revisión del Tratado; por ejemplo, el ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla declaró que el gobierno colombiano debía considerar la posibilidad de revisar el Tratado de Extradición, aun cuando el acuerdo de 1979 fuera benéfico para ambos países.

Por otra parte, en noviembre de 1983, el Congreso de Estados Unidos pronunció la enmienda Hawkins-Gilman que estipulaba el registro de un reporte anual elaborado por el *Bureau of International Narcotics Matters* del Departamento de Estado. El reporte, que indicaría si los países involucrados en narcotráfico estaban cumpliendo con sus obligaciones en la lucha antidrogas, debía ser presentado al Congreso.

2. Declaración explícita de la “guerra contra las drogas

Desde que el Tratado fue ratificado y Estados Unidos demandó la extradición de algunos personajes se comenzó a discutir sobre el tema sin que se generara ningún problema. Con el asesinato del ministro de Justicia Lara Bonilla, atribuido al cártel de Medellín, Belisario Betancur no tuvo otra opción más que aplicar el Tratado de Extradición firmado con Estados Unidos. Como respuesta, en mayo de 1984 firmó su primera orden para extraditar al narcotraficante Carlos Lehder, y en el mes de noviembre autorizó otras cinco extradiciones.

Asimismo, la amenaza a las instituciones generada por el narcotráfico era obvia. La opinión pública rápidamente se orientó en favor de la extradición, mientras que los liberales y conservadores demandaban “mano dura”.

Por su parte, el Tratado, al ser aplicado, se convirtió en pieza clave de la política antidrogas de Colombia y el Ejecutivo perdía capacidad de maniobra; si durante el periodo en que el Tratado aún no entraba en vigor resultó difícil convencer a Washington para que lo revisara, después de la muerte de Lara Bonilla eso sería imposible.

Inicialmente, los implicados en el tráfico de sustancias psicoactivas trataron de revertir la extradición por la vía legal; sus abogados presentaron demandas de inconstitucionalidad del Tratado de Extradición, mismas que fueron rechazadas por la Corte Suprema de Justicia.

Además, lo que vino a complicar la situación y molestó a la Corte Suprema fue la actitud del presidente Betancur quien la acusó sutilmente de promotora de la extradición. La Corte estaba obligada a emitir un concepto jurídico sobre las extradiciones y ella sugirió jurídicamente la viabilidad de algunas de ellas. A su vez, al gobierno le correspondía la decisión política (tomando en cuenta los contextos interno y externo), pero el presidente de la República decidió negarlas con fundamentos jurídicos, lo que fue interpretado como una extralimitación de sus funciones porque, si bien tenía la opción de negar las extradiciones, debió haberlo hecho desde una perspectiva política; por consiguiente, quedó la impresión de que la Corte era la que quería extraditar y el gobierno no.

Los narcotraficantes continuaron insistiendo con nuevas demandas, a la par que iniciaban las presiones concretas (como amenazas de muerte) sobre los magistrados de la Corte y, especialmente, contra los magistrados de la Sala Constitucional. La Corte decidió retractarse, pero el problema subsistió.

Las amenazas se agravaron a partir del mes de septiembre de 1985, cuando se hicieron extensivas a muchos otros magistrados de la Corte y en particular a los de la Sala Penal. Como consecuencia, se dispuso un aparato de seguridad para los miembros de la Corte y vigilancia al Palacio de Justicia.

Después de dos años de distanciamiento con el gobierno de Estados Unidos, en prácticamente todos los temas de la agenda de Washington (drogas, deuda, Centroamérica), el gobierno colombiano fue incapaz de mantener sus esfuerzos por una autonomía relativa en estas áreas. Entre 1985 y 1986, en especial por la importancia que se le dio al narcotráfico, la administración de Betancur aceptó la "racionalidad" norteamericana respecto a la "guerra contra las drogas."

En julio de 1986, el gobierno norteamericano envió una unidad de combate a Bolivia para realizar la "Operación Blast Furnace", cuyo objetivo era localizar y destruir laboratorios de cocaína y campos de cultivo. Tres meses atrás, el presidente Ronald Reagan había decretado la Directiva de Decisiones de Seguridad Nacional 221 donde constataba que el narcotráfico representaba una amenaza a la seguridad nacional de su país, y autorizaba a expandir la participación del Ejército norteamericano en la lucha antidrogas; simultáneamente, el Congreso debatía al acta de Abuso Antidrogas en medio de la creciente demanda pública y presiones que pedían una mayor participación de las Fuerzas Armadas

en el combate antidrogas.

Mientras tanto, en Colombia continuaba la violencia paramilitar y de los narcotraficantes contra la izquierda política, en particular contra la Unión Patriótica (UP); en este contexto Virgilio Barco tomó posesión de la presidencia el 7 de agosto de 1986.

A pesar de la negativa norteamericana para revisar el Tratado en cuestión, en Colombia se dio todo un debate entorno a su naturaleza. El 12 de diciembre de 1986 la Corte Suprema declaró que la Ley 27 de 1980 sería invalidada porque no la hubo firmado el presidente de la República, Julio César Turbay Ayala, aunque sí lo hubiera hecho el delegado presidencial, el ministro de Gobierno Germán Zea Hernández. Sin embargo, el 14 de diciembre Barco firmó la ley 68 la cual reprobaba el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos. De tal suerte, el Ejecutivo asumió la responsabilidad de preservar y aplicar el Tratado de Extradición.

La estrategia gubernamental tenía un importante componente militar. El 17 de diciembre, Barco decretó el estado de sitio especial (Decreto 3655) con el que incrementaba el rol de las Fuerzas Armadas en la lucha antidrogas (una vez más). A su vez, el día 19 ordenó el Decreto 3671 que establecía cortes militares civiles, especialmente para aquéllos vinculados con el narcotráfico.

Por medio de estos decretos, el Ejecutivo solicitó ampliar el perfil judicial y operativo de los militares para que participaran en la guerra contra las drogas. Con todo, estos objetivos no fueron realizados porque el 4 de marzo de 1987 el procurador general, Carlos Mauro Hoyos, declaró que la ley 68 de 1986 era inconstitucional. Asimismo, la Corte Suprema presentaría una tesis similar el 25 de junio del mismo año; consecuentemente, el Tratado de Extradición se convirtió en inaplicable.

Por su parte, las Fuerzas Armadas no estaban dispuestas a involucrarse demasiado en operaciones antidrogas.²⁸ No obstante, el Ejecutivo insistió en lo anterior, así quedaba constatado con el Decreto 1630, del 27 de agosto de 1987. Además, el asesinato del candidato presidencial postulado por la UP, Jaime Pardo Leal, ordenado por

²⁸ Entre los factores que motivaron esa actitud tenemos: algunos militares fueron acusados de participar en la proliferación de organizaciones paramilitares, y para el Ejército el punto central del conflicto seguía siendo el crecimiento de la guerrilla, en particular las FARC-EP y el ELN; además, se consideraba que de participar en esa campaña la institución militar se corrompería.

narcotraficantes, indujo al gobierno a adoptar un discurso más duro contra los narco-paramilitares.

A pesar de que Barco estableció relaciones más cercanas con las Fuerzas Armadas, en comparación con su predecesor, fue muy difícil para él convencer tanto al ministro de Defensa, general Rafael Samudio Molina, como a la élite militar de actuar más directamente para combatir el narcotráfico. Con todo ello, en 1988 se observó un cambio gradual; con cautela, los militares aceptaron ampliar su rol, pero no demasiado.²⁹

3. Presión de Los Extraditables

El periodo más intenso de la “guerra contra el narcotráfico” (declarada como tal en 1984) tuvo lugar en la etapa previa a las elecciones presidenciales de 1990 y su momento más dramático ocurrió el 18 de agosto de 1989, cuando el líder liberal Luis Carlos Galán Sarmiento, candidato a la presidencia de la República, fue asesinado en una manifestación política. Galán era el personaje político más sobresaliente y respetado por la opinión pública debido, en gran parte, a su campaña electoral en la que expuso la necesidad de una moralización institucional y condenó a las mafias de la droga. Inmediatamente después del atentado, el presidente Virgilio Barco declaró de nueva cuenta la “guerra” al narcotráfico. La bandera de esa guerra fue la extradición de los narcotraficantes para ser juzgados en Estados Unidos.

Este asesinato fue el más impactante de una serie de atentados anteriores planeados por los narcotraficantes, cuyo objetivo era desafiar a los sistemas político y judicial, presionar para que se redujeran los arrestos, se prohibiera la extradición y se pusiera fin a su persecución y la confiscación de sus bienes. Además, representó el inicio de una nueva etapa de violencia, de actos atroces, por medio de los cuales el narco-paramilitarismo,

²⁹ Los factores que orientaron la decisión fueron; en el ámbito internacional: las elecciones presidenciales en Estados Unidos, donde el tema del narcotráfico fue relevante en la campaña de los candidatos; la opinión de los más célebres neoconservadores norteamericanos a favor de la militarización de la lucha contra las drogas, en particular en la región andina, y la designación de Thomas MacNamara como embajador de Colombia. En el ámbito nacional: el 18 de marzo de 1988 fue secuestrado Andrés Pastrana Arango, hijo del ex presidente Misael Pastrana Borrero; el 25 de enero fue asesinado el procurador general, Carlos Mauro Hoyos; los ataques paramilitares en regiones con presencia guerrillera aumentaban y, en general, la narcoviencia se generalizaba.

encabezado por Los Extraditables, pretendía obligar al gobierno a desistir en su empresa y anular el Tratado de Extradición.

Sin embargo, mediante el Decreto legislativo 1880 de 1989, el gobierno suspendió la vigencia del artículo 17, inciso 2º, del Código Penal, y estableció la extradición administrativa de nacionales colombianos reclamados por otros Estados, en particular por Estados Unidos, por supuestos delitos de narcotráfico y conexos sin el debido proceso legal y sin el previo concepto de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. El Decreto señalaba:

(...) en la resolución ejecutiva que conceda la extradición, el gobierno, integrado por el presidente y los ministros que hacen parte del Consejo Nacional de Estupefacientes, podrán ordenar la entrega inmediata del extraditado al Estado solicitante, aun cuando con posterioridad al recibido de la solicitud de extradición estuviere procesado en Colombia, por cualquier otro delito.³⁰

Los hechos de violencia perpetrados por los narcotraficantes de Medellín y sus esbirros tenían como objetivo perturbar la actividad económica y social, desorientar al gobierno y convencer a la opinión pública nacional de que la “guerra” no era justificable y que no podía librarse a ese precio. Luego de seis semanas de atentados dinamiteros (posteriores al 18 de agosto) comenzó a ser evidente que cada vez más colombianos se estaban hartando de la guerra contra las drogas, y que el apoyo político y nacional brindado a la campaña del gobierno se debilitaba peligrosamente.

Por su parte, Estados Unidos también tomó medidas al respecto; en septiembre de ese mismo año, el gobierno de George Bush anunció la Estrategia Andina, con la que se contemplaba el posible envío de tropas norteamericanas a la región andina a fin de reducir el flujo de “drogas” de Colombia, Bolivia y Perú, además de incrementar la ayuda económica para “combatirlas.”³¹

³⁰ Cf. Pedro Pablo Camargo, *La Convención de las Naciones Unidas contra el narcotráfico*, Santafé de Bogotá, Colombia, Ediciones Jurídica Radar, 1995, p. 128.

³¹ Entre agosto de 1989 y septiembre de 1990, Estados Unidos proveyó 65 millones de dólares a Colombia para ayudarle en la situación de emergencia que se encontraba; dicha cantidad sería destinada al “perfeccionamiento” de los militares y policías, así como de su equipo, para hacerle frente al narcotráfico. Además, el gobierno de Washington programó otra ayuda adicional de 87 millones de dólares.

En septiembre de 1990, la administración norteamericana reprogramó el fondo de ayuda económica, porque Perú no aceptó la asistencia militar ofrecida para ese año, 30.9 millones de dólares, cantidad que sería usada para consolidar una porción de la ayuda militar hacia Colombia para el año fiscal 1991.

A pesar de su ofensiva desatada, el cártel de Medellín no obtuvo lo que buscaba: entre agosto de 1989 y enero de 1990, 15 “narcos” fueron extraditados a Estados Unidos, muchos otros detenidos o dados de baja en Colombia y gran cantidad de sus propiedades, legales e ilegales, incautadas.

Mientras que el gobierno arremetía contra los “narco-terroristas”, cártel de Medellín estrictamente, los miembros del cártel de Cali, que no se habían valido de la violencia abierta y por lo tanto no fueron reprimidos de igual forma (lo que les favoreció para incrementar sustancialmente sus ganancias en el mercado), emplearon una táctica diferente a la del grupo antioqueño, con la que consiguieron cierta estabilidad en su interior (como organización), impunidad y no aplicación de la extradición.

Pese a la violencia ejecutada, los narcotraficantes de Medellín no pretendían derrocar al Estado, sino más bien llegar a un arreglo con él; en último término, lo que ambicionaban era consolidar su posición económica y ser aceptados por la sociedad, protegiéndose, al mismo tiempo, de acciones legales en su contra.

Para 1989 era ya evidente la infiltración de los narcotraficantes que, por medio de la financiación de campañas electorales y las relaciones de amistad o de soborno con políticos influyentes, habían logrado conformar en el Congreso de la República, particularmente, poderosas camarillas para promover la no extradición.

Asimismo, los narcotraficantes encontraron que su mejor defensa era el reclamo por el respeto a los derechos humanos y su autoidentificación como fuerza político-militar, para homologar su tratamiento al proceso de paz con las guerrillas y ser beneficiarios de una amnistía.

De tal suerte, en un comunicado enviado a la prensa, el 5 de abril del año citado, se definieron como movimiento político-militar y afirmaban:

11. Que como grupo rebelde nos declaramos movimiento militar y político que luchará contra la extradición y el sicariato oficial, contra la manipulación de los jueces por parte del gobierno, contra la desinformación, contra la intromisión de gobiernos extranjeros en el manejo político y económico de la Nación y en la defensa de las

clases desprotegidas y de las reivindicaciones sociales y políticas del pueblo colombiano.³²

De lo fueron capaces los “narcos” en ese momento con tal de cambiar su apariencia, si siempre habían negado cualquier vínculo con la guerrilla (incluso ideológico) con esta declaración pareciera como si coquetearan con ella.

Finalmente, tras largas negociaciones “clandestinas” entre el gobierno y Los Extraditables, éstos lograron importantes concesiones: no a la extradición,³³ rebaja de penas, garantías procesales, cárceles de lujo y *respeto* de sus negocios fachada y propiedades.

Sin duda, la amplia militarización de la “guerra” contra el narcotráfico a partir de 1989 fue tan ineficaz, pero más costosa, que las previas “llamadas a combate” en 1984 y 1978. Los resultados, por supuesto, se presentaban alentadores para el gobierno; en 1992, los principales miembros del cártel de Medellín estaban en la cárcel y la guerra contra el “narco-terrorismo” parecía ganada. Pero la realidad era muy distinta, las negociaciones con la guerrilla parecían no progresar, el volumen de las exportaciones de cocaína se mantenía constante y el negocio se diversificaba, máxime con la incorporación de la heroína, y la guerra se multiplicaba en los espacios de la vida cotidiana, en las esferas de la “publicidad”, en la práctica de la vigilancia de la policía.

4. Injerencia norteamericana

En el momento en que sesionaba la Asamblea Constituyente y se manifestó que la extradición de cualquier colombiano sería imposible, el gobierno de Estados Unidos reaccionó de inmediato, y a través de su embajador, Thomas MacNamara, criticó la decisión. MacNamara mencionó que la medida tomada, para facilitar la rendición de los

³² *El Tiempo*, Bogotá, 6 de abril de 1990. Cf. Alejandro Reyes Posada, “Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias”, en *Análisis Político*, no.12, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1991, p. 40.

³³ Establecida en el artículo 35 de la Constitución.

principales narcotraficantes, era un error porque “hasta ahora no ha habido un debate libre y democrático sobre el tema.”³⁴

En efecto, un tema tan importante merecía un tratamiento profundo y directo; de las 1,374 votaciones entre el primero y segundo debate de artículos completos y parciales, 1,258 fueron ordinarias, 83 nominales y 33 secretas;³⁵ por supuesto que el voto sobre el artículo 35 fue secreto. Ese es un aspecto criticable, pero a fin de cuentas fue aprobado por la Asamblea.

Además, la medida favoreció la entrega de Pablo Escobar Gaviria (en junio de 1991) y subsecuentemente de otros miembros del cártel de Medellín. Parecía como si en esos momentos Colombia se hubiera encontrado en medio de dos fuegos: uno, el de las presiones de Estados Unidos; otro, el de las amenazas del núcleo antioqueño.

De parte de Estados Unidos no sólo se emitían críticas al procedimiento y medidas, sino que también aplicó su derecho de *reservar* la asistencia judicial:³⁶ se negó a aportar pruebas contra los narcotraficantes que se acogieron a las medidas del gobierno.

³⁴ Agencias, “Acuerdan el gobierno de Gaviria y la guerrilla iniciar pláticas en junio”, en *La Jornada*, México, 18 de mayo de 1991, p. 22.

³⁵ Cf. Juan Gabriel Tokatlian, “Entorno a la extradición”, en *Análisis Político*, no.30, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1997, p. 72.

³⁶ La Convención de Viena (del 20 de diciembre de 1988) es el marco que regula este aspecto. En el artículo 7º, que es un verdadero tratado multilateral de asistencia judicial recíproca contra el narcotráfico, se señala que la asistencia judicial recíproca se prestará mediante solicitudes, con el procedimiento previsto en la Convención. Cuando los Estados partes estén vinculados por un tratado, se aplicarán las disposiciones de ese tratado, salvo que convengan en aplicar este artículo 7º.

La asistencia judicial consiste, principalmente, en: recibir testimonios; tomar declaraciones a personas; presentar documentos judiciales; efectuar inspecciones e incautaciones; examinar objetos y lugares; facilitar información y/o elementos de prueba; entregar originales o copias auténticas de documentos y expedientes relacionados con el caso incluso documentación bancaria, financiera, social y comercial; identificar o detectar el producto, los bienes, los instrumentos u otros elementos con fines probatorios o cualquier otra forma de asistencia judicial recíproca.

Sin embargo, una solicitud podrá ser denegada en estos casos: cuando la solicitud no se ajuste al artículo 7º; cuando el Estado requerido considere que el cumplimiento de lo solicitado pudiera “menoscabar su soberanía, su seguridad, su orden público u otros intereses fundamentales”; cuando el derecho interno del Estado requerido prohíba a sus autoridades acceder a una solicitud formulada en relación con un delito análogo, si éste hubiera sido objeto de investigación, procesamiento o actuaciones en el ejercicio de su propia competencia, y cuando acceder a la solicitud sea contrario al ordenamiento jurídico del Estado requerido en lo relativo a la asistencia judicial recíproca.

Lo único que se requiere es que toda denegación de asistencia judicial recíproca sea motivada.

La mayor parte de los preceptos incorporados a la Convención de Viena se basan en los cinco tipos principales de asistencia judicial internacional aplicados por Estados Unidos: 1) obtención de pruebas en el exterior para uso de investigaciones y juicios; 2) extradición de reos; 3) transferencia internacional de

Del lado de los narcotraficantes, se mantenían las presiones contra el gobierno. Pablo Escobar llevaba una vida de rey en su cárcel de Envigado y desde ahí controlaba sus negocios; no obstante, el gobierno hacía alarde de su victoria y de que el narcotráfico estaba disminuido.

A su vez, el núcleo valluno, más sutil en sus estrategias, comenzaba a expandir sus dominios y a absorber a los pequeños empresarios que no tenían "jefe". En enero de 1992, el grupo de Los Extraditables reapareció sorpresivamente con la divulgación de un comunicado en el que advertía que el cártel de Cali pretendía reanudar la llamada guerra de cárteles.³⁷ Otro hecho que tensó más la situación fue la fuga de Escobar Gaviria; con ello inició una de las "cacerías" más espectaculares y sangrientas jamás presenciada.

Entonces, la estrategia del gobierno de César Gaviria fue expedir en noviembre de ese año el Decreto 1833, que en sus dos artículos consagraba una forma de indulto simulado para quien rindiera una declaración que sirviera para incriminar a los autores o partícipes en delitos de narcotráfico; es decir, se daría trato *preferencial* a quien brindara información fidedigna a fin de aprehender a Escobar Gaviria. Eventualmente, apeándose a este decreto, se entregarían otros narcotraficantes.

En este sentido, el presidente de la República anunciaría nuevas medidas para combatir a las organizaciones del narcotráfico en Medellín y para prevenir las acciones terroristas en la ciudad; asimismo, durante el resto de su gobierno defendería la política de sometimiento de narcotraficantes instaurada en 1992.

Al líder del cártel de Medellín lo buscaban el ejército, la policía, los batallones especiales y algunos grupos paramilitares como Los Pepes y Dignidad por Colombia. Eventualmente, acosado por el ejército y ante la rendición de sus principales colaboradores, Escobar ofreció entregarse a las autoridades colombianas si Estados Unidos garantizaba

sentencias; 4) remisión internacional de procesos penales, y 5) delegación internacional de supervisión de delincuentes sentenciados en observación o liberados bajo supervisión. [Cf. Michael Abbell, *Asistencia judicial internacional penal. Obtención de pruebas*. Washington, D.C., International Law Institute, Georgetown University, 1990. Cf. Pedro Pablo Camargo, *op.cit.*, p. 100.]

Obviamente, los países elaboradores y promotores de la Convención se reservaron su "derecho". Tanto Estados Unidos como Gran Bretaña limitaron su participación. Cf. Pedro Pablo Camargo, *op.cit.*; además, Luis Díaz Müller, *El imperio de la razón. Drogas, salud y derechos humanos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

³⁷ Agencias, "Reaparecen los Extraditables; amenaza con una nueva guerra", en *El Financiero*, México, 7 de enero de 1992, p. 29.

protección a su familia; sin embargo, ésta fue rechazada.³⁸ El gobierno norteamericano declaró que si quería hablar de rendición, lo debía hacer con las autoridades de su país.

Después de una serie de asaltos a propiedades del narcotraficante, acoso a sus familiares, varios asesinatos perpetrados por los grupos paramilitares y toda la colosal persecución por parte de las fuerzas gubernamentales, el 3 de diciembre de 1993 Pablo Escobar murió “como un héroe.”³⁹ Sólo murió el hombre, el cabecilla de una organización, pero no la organización en sí como difundió el gobierno. Y ya lo hemos visto.

Posteriormente, en diciembre de 1995, el encargado de la DEA, Thomas Constantine, propuso se restableciera la extradición y manifestó sus dudas que los narcotraficantes caleños que se habían entregado, aprovechando los ofrecimientos del gobierno, fueran castigados con todo el peso de la ley.

La situación se complicó cuando el presidente Ernesto Samper no permitió la presencia de tropas multinacionales en Colombia, en el marco del operativo “Ataque Láser”, dirigido por Estados Unidos, cuyo objetivo era combatir al narcotráfico en América Latina y, además, negó la extradición de cuatro jefes del cártel de Cali (incluidos los hermanos Rodríguez Orejuela), que habían sido solicitados por la procuradora general Janet Reno. Por su parte, la Corte Constitucional de Colombia advirtió, que si el presidente autorizaba la extradición de los narcotraficantes se enfrentaría a un juicio político en el Congreso.

Cabe señalar que Estados Unidos seguía reservándose el ejercicio de la asistencia judicial, pues esperaba que los narcotraficantes de Cali fueran extraditados para así poder presentar sólidas pruebas en su contra; de lo contrario, se deducía, no colaborarían con la justicia colombiana.⁴⁰

En este sentido, pese a la negativa de Samper de extraditar a los cuatro requeridos por Estados Unidos, el fiscal general de la Nación, Alfonso Valdivieso, y el presidente del Congreso de la República, Julio César Guerra, se mostraron favorables a acceder a sus

³⁸ Cf. Agencias, “Niega EU dar protección a la familia de Pablo Escobar”, en *El Financiero*, México, 4 de marzo de 1993, p. 49.

³⁹ Su sepelio fue muy concurrido, no sólo por familiares sino por toda la gente que lo miró como un héroe y benefactor. Fue un entierro multitudinario, en el que la policía sólo estuvo al pendiente por si surgía algún percance.

⁴⁰ Cf. Agencias, “Amenaza EU con imponer sanciones comerciales a Colombia”, en *El Financiero*, México, 29 de junio de 1996, p. 27.

demandas. Se propusieron dos medidas: reformar la Constitución, para que la extradición fuese posible, y convocar a un referéndum para que la población decidiera sobre el asunto. Asimismo, días después de las declaraciones se aplicó una encuesta al respecto. En ella, el 67 por ciento de los colombianos se oponía a la extradición y 23 por ciento creía que los narcotraficantes debían ser juzgados en otros países.⁴¹

Nuevamente, el tema de la extradición ocupaba un lugar relevante en los encabezados de la prensa y se intentaba realizar una amplia consulta. Para empezar, en julio de 1996, el presidente Samper y la dirección del Partido Liberal acordaron estudiar la apertura del debate referente a la extradición. Pero la respuesta de los implicados fue contundente. El 19 de julio reapareció el llamado “grupo de los Extraditables” y anunció que enfrentaría al Estado si se decidía revivir la extradición de narcotraficantes a Estados Unidos.⁴²

En agosto, el presidente Samper se negó, una vez más, a cumplir la solicitud estadounidense de extraditar a los cuatro líderes del cártel de Cali; como consecuencia, el gobierno “ofendido” canceló la visa del presidente colombiano argumentando que “gente que ayuda a los narcotraficantes no es bienvenida en Estados Unidos.”⁴³

Eventualmente, el 27 de agosto se presentaron dos propuestas de reforma constitucional al Congreso, una de ellas por el senador del Partido Liberal, Luis Guillermo Giraldo, a fin de restablecer la extradición de colombianos indiciados por narcotráfico, sin el aval del gobierno; la otra, por el senador del movimiento independiente Acción Cristiana, Jaime Ortiz Hurtado, según la cual la extradición de colombianos sólo procedería en el caso de los acusados por delitos reconocidos internacionalmente como crímenes contra la humanidad.⁴⁴

En ese contexto, el embajador estadounidense en Colombia, Myles Frechette, declaró: “la posición de mi gobierno ha sido durante mucho tiempo que la extradición constituye un arma fundamental para la cooperación multinacional a fin de hacer frente al crimen

⁴¹ Agencias, “Referéndum, demanda el presidente del Congreso. Reformar la Constitución para extraditar a narcos, proponen en Colombia”, en *El Financiero*, México, 3 de julio de 1996, p. 47.

⁴² Agencias, “Reaparece en Colombia el grupo de los Extraditables”, en *El Financiero*, México, 20 de julio de 1996, p. 29.

⁴³ Agencias, “Divergencias con EU en la solución al narco. Descarta el gobierno de Samper reimplantar las extradiciones”, en *El Financiero*, México, 26 de agosto de 1996, p. 69.

⁴⁴ Agencias, “Dice el embajador estadounidense, Frechette. Certificaría EU a Colombia si restablece la extradición”, en *El Financiero*, México, 28 de agosto de 1996, p. 46.

internacional organizado.”⁴⁵ Agregó que su país vería con beneplácito el restablecimiento de la extradición, lo cual incidiría en la certificación a Colombia en la lucha contra el narcotráfico.

Casi un mes después (el 1 de septiembre), el cuarto hombre de la cúpula del cártel de Cali, Helmer Herrera Buitrago se rindió ante la justicia. El presidente Samper lanzó las campanas al vuelo cuando declaró que ahora sí quedaba completamente desarticulada esa organización. En efecto, hasta cierto punto el cártel de Cali estaba controlado, pero el gobierno “no contaba” con que él era el que manejaba a los cárteles más pequeños, que en ese contexto trataban de deshacerse del yugo de los caleños y establecer su propia *empresa*.

El conflicto entre cárteles se agudizó desde que los hermanos Rodríguez Orejuela fueron encarcelados y desde ahí pretendieron continuar con el manejo de sus negocios y obtener todos los posibles beneficios judiciales.

Desde el momento de su captura y “sometimiento” a la justicia, la estrategia planeada por el equipo de abogados de los Rodríguez consistió en crearles las condiciones judiciales favorables para que todo cargo que debieran afrontar llevara un solo cauce; confesar en ese momento sus actividades de narcotráfico; llegar a una sola condena que englobara todos los cargos, y así evitar que en el futuro les volvieran a surgir nuevos cargos que hicieran posible su retorno a la cárcel. Pero la estrategia fracasó, pues el equipo de fiscales sin rostro que llevaba los distintos procesos que se les seguían negó la acumulación de investigaciones penales.

Como vieron que no podían controlar a la Fiscalía buscaron un acercamiento con el gobierno y varias de sus agencias para el control del narcotráfico. Debido a que los Rodríguez estaban publicando listas de presuntos narcotraficantes del Valle del Cauca, la Costa y Nariño, en las que mezclaban los nombres de comerciantes, propietarios de pequeñas y medianas empresas (pero nunca de las personas o empresas relacionadas con el cártel de Cali), a quienes pretendían vincular con testaferros de otros grupos de narcotraficantes; el cártel del Norte reaccionó con severidad y contundencia para dejar claro, de una vez por todas, quienes eran los nuevos dueños del terreno. En los primeros días de mayo, los Rodríguez Orejuela recibieron la visita, en la propia cárcel, de Arcángel Henao, quien los amenazó para que dejaran de publicar sus “listas”.

⁴⁵ *Ibidem*.

Ante la difícil situación, los Rodríguez optaron por enviar una primera carta, desde una casa de Montería, fechada "Desde las montañas de Córdoba", en la que se delataba a algunos implicados y la estructura de los cárteles. Después, con fecha del 16 de mayo enviaron a distintos medios de comunicación, a varias agencias de seguridad y a diversas personas influyentes en Bogotá y Cali, una carta de ocho folios suscrita por "Los Caracoles" y en la que en esencia develaban la identidad de los principales jefes del cártel del Norte, en una lista de más de 50 personas en todos el país, que encabezaban los hermanos Orlando y Arcángel Henao Montoya y, además, mencionaban pistas, rutas, aeronaves y embarcaciones empleadas para transportar cocaína.

Eventualmente, a finales de julio de 1996, los Rodríguez hicieron llegar a la Embajada de Estados Unidos en Bogotá una breve misiva en la que anunciaban su intención de colaborar con las autoridades norteamericanas y develar las principales organizaciones del narcotráfico en Colombia, en una relación que "debía ser mutuamente provisoria".

La guerra entre el cártel de Cali y el cártel del Norte se detuvo repentinamente cuando la procuradora de Estados Unidos, Janet Reno, envió un comunicado al ministro de Justicia colombiano anunciando su intención de solicitar formalmente la extradición de los Rodríguez Orejuela, Helmer Herrera Buitrago y Juan Carlos Ramírez Abadía.

Días después la solicitud fue formalizada a la chancillería colombiana, lo que provocó una reunión a la que asistieron todos los miembros del cártel del Norte. Tras analizar el motivo de la solicitud estadounidense llegaron a la conclusión de que si hubiera algún compromiso de Samper con la no extradición, ésta se circunscribía sólo a los dos hermanos Rodríguez Orejuela y a Helmer Herrera, así que si los mataban desaparecería su posible compromiso de negarse a extraditar, lo cual significaba que mientras los Rodríguez estuvieran vivos no habría extradición.

Ambos cárteles se tenían "amarrados". Tendrían que aprender a convivir; uno para no desaparecer y el otro para afianzarse en el mercado. Pero esto distaba mucho de una desintegración de las organizaciones criminales. como lo pregonaban el gobierno y sus agencias. Por ejemplo, el subdirector de la policía colombiana, general Luis Montenegro

Rincón, afirmó en París que en Colombia “ya no hay cárteles de las drogas tan poderosos como lo fueron los de Cali y Medellín.”⁴⁶

En el mes de mayo de 1997, la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado había aprobado en un primer debate, con 12 votos a favor y seis en contra, un proyecto de ley para establecer la extradición como mecanismo para combatir el narcotráfico. Sin embargo, la labor previa realizada por los líderes del cártel de Cali sirvió de algo, pues en el proyecto constaba el impedimento de extraditar a los hermanos Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela, condenados a seis años de prisión por el delito de narcotráfico.

Y por fin las presiones dieron fruto. En el mes de diciembre se reformó el artículo 35 constitucional y se levantó la prohibición de extraditar a nacionales colombianos, sin embargo su ejercicio carece de retroactividad; es decir, no afectaba a los Rodríguez Orejuela.

En este nuevo contexto, el primer narcotraficante extraditado a Estados Unidos fue Jaime Orlando Lara Nausa, el 21 de noviembre de 1999. Posteriormente fue el turno de Fernando José Flores (el 25 del mismo mes), acusado de haber introducido al país del Norte 3,500 kilogramos de cocaína en 1991 y de ser socio de los hermanos Rodríguez Orejuela. Estados Unidos consideró a este último como una pieza clave para demostrar que los Rodríguez han seguido delinquiendo desde la prisión y, por lo tanto, demandar su extradición.

Desde luego que ocurrieron reacciones en Colombia para protestar por la extradición. Así, el comando autodenominado “Resistencia Patriótica Colombiana” se atribuyó los ataques dinamiteros que ocurrieron en la Noche Buena en Bogotá y Cali.⁴⁷

Una vez más se hizo uso de la “certificación” y la extradición, a lo largo de ocho años, para influir en las decisiones políticas de Colombia. Sin contar, en general, lo apresurado del análisis realizado por parte de la Asamblea Nacional Constituyente, respecto al tema de la extradición, se evidenció que aunque los narcotraficantes sean formalmente una “clase social no aceptada” de hecho constituyen un poder que no tiene límites; por ello, sus métodos tan drásticos.

⁴⁶ AFP, “Capos colombianos se reubican hacia el norte. Trasladan narcos su base de operaciones a México”, en *El Financiero*, México, 19 de septiembre de 1996, p. 30.

⁴⁷ AFP, “Atentados en Colombia, de comando antiextradición”, en *El Financiero*, México, 27 de diciembre de 1999, p. 42.

Dado este tipo de presiones fue aprobado el artículo 35 constitucional (en 1991) sin mayor discusión, con lo que se dio pie a una etapa de fuerte y descarada injerencia norteamericana.

Finalmente, con la renovación de la extradición Colombia ha dado el primer paso para congraciarse con Estados Unidos y quitarse una traba para la asistencia económica, militar y antinarcotráfico que le favorecerá para concretar los objetivos de su política: “reducción del narcotráfico” y exterminio de la guerrilla.

CAPÍTULO X

ENCRUCIJADA

A. "AMENAZA" A LA SEGURIDAD NACIONAL

Desde que el presidente norteamericano Richard Nixon identificó al narcotráfico como un problema que afectaba a su país y le declaró la "guerra", éste ha sido un tema recurrente en materia de política exterior y un factor por el que se han alterado las relaciones con el resto de los países.

Poco a poco se ha pasado de las presiones sutiles a las más descaradas, como la certificación anual que se realiza desde 1986, para que los gobiernos latinoamericanos, en particular, "combatan" en su territorio lo que ya se ha colocado en el rango de amenaza a la seguridad nacional (e internacional): el narcotráfico. Durante el gobierno de Ronald Reagan al narcotráfico se le dio explícitamente esa connotación.

El 11 de abril de 1986, el presidente firmó una Directiva de Decisiones de Seguridad Nacional, donde se dispusieron varias acciones de las que destacan cuatro:

1. Consideración total de las actividades destinadas a controlar el narcotráfico, planificación de asistencia para otros países.
2. Mayor participación de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos en el apoyo de los esfuerzos contra el narcotráfico.
3. Énfasis especial en el manejo de los "narcóticos" como cuestión de seguridad nacional, en conversaciones con otras naciones.
4. Mayor participación por parte de la comunidad de inteligencia norteamericana, en apoyo de los esfuerzos por contrarrestar el narcotráfico.

Lo anterior se complementó con la Ley Contra el Abuso de Drogas, del 27 de octubre de 1986 (Public Law 99-570), en la cual se puso el acento en el diseño de programas bilaterales con países productores y exportadores de sustancias psicoactivas ilegales y sanciones comerciales y financieras para aquéllos que no cooperaran. Además, se previó un aumento del personal asignado en las diferentes agencias encargadas de "combatir" el narcotráfico.

De este contexto data la famosa "certificación" que año con año se ha venido aplicando contra los países que participan en la red del narcotráfico: productores, exportadores o de tránsito. Paulatinamente, el asunto adquirió más relevancia y en las campañas presidenciales de 1988 fue un tema fundamental.

En agosto de 1989, el presidente George Bush firmó una nueva Directiva de Decisiones de Seguridad Nacional que modificaba la anterior. Ésta no sólo perfilaba una vasta expansión en la ayuda a los países andinos, sino que incluía nuevas reglas de compromiso para las Fuerzas Armadas estadounidenses; asimismo, en ella se estableció claramente el papel que los militares desempeñarían en esa campaña.

El presidente Bush continuaba así con las directrices de la política de su predecesor, concentrándolas en la coerción, interdicción (prohibición) y aplicación de iniciativas internacionales para prevenir la entrada de sustancias psicoactivas ilegales a su país. Mientras tanto, las estrategias de reducción de la demanda permanecieron en segundo plano; los programas de tratamiento recibieron menos del 30 por ciento del total de los fondos federales antidrogas.

A su vez, los fondos para la "guerra contra las drogas" se incrementaron de 4.5 billones de dólares en 1988 a 12 billones de dólares en 1992. De esa cantidad, 768 millones de dólares (el seis por ciento) se destinaría para llevar la "guerra" al propio territorio de los narcotraficantes; sin embargo, sectores del Congreso no estuvieron de acuerdo con ese tipo de militarización pues consideraron que la estrategia debía estar bajo la dirección de un comando general, bajo la supervisión de los técnicos y especialistas norteamericanos, en el que participarán todos los países involucrados.

Esta idea fue expuesta a los representantes de los gobiernos latinoamericanos que se reunieron en la segunda cumbre antidrogas de San Antonio, Texas (27 de febrero de 1992), pero careció de apoyo. No obstante, se diseñaron diversas estrategias de acción de acuerdo con las necesidades y prioridades de los participantes (Colombia, Bolivia, Ecuador, México, Perú y Venezuela): 1) estrategias para el control de la droga y el fortalecimiento de la administración de justicia; 2) estrategias en las áreas económica y financiera, y 3) estrategias para la prevención y reducción de la demanda.¹

¹ Cf. República de Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. *Una visión integral del problema de la droga*, Santafé de Bogotá, Colombia, marzo de 1993, pp. 56-57.

Por su parte, las primeras denuncias del plan norteamericano de crear un comando supranacional surgieron en Bolivia. De acuerdo con el diputado boliviano Gregorio Lanza, la novedosa propuesta consideraba la eliminación de las restricciones aéreas y marítimas de las naciones andinas, así como la creación de un cuerpo de inteligencia conjunto dirigido, obviamente, por Estados Unidos.²

De tal suerte, en el marco de la cooperación internacional, los países que más ayuda solicitaron en 1992 fueron Bolivia, con 15 millones de dólares; Colombia, con 20 millones de dólares, y México, con 26 millones de dólares. Para 1993 se previó un aumento para Colombia y México; el primero de 22 millones de dólares y el segundo de 27 millones de dólares.³

Al respecto, con base en datos del Departamento de Estado difundidos por la agencia The Associated Press, los seis países asistentes a la cumbre de San Antonio recibieron entre 1989 y 1992 los siguientes montos de ayuda norteamericana para "combatir" el narcotráfico:

CUADRO 12
Ayuda antidrogas de Estados Unidos
a seis países de América. 1989-1992
(millones de dólares) *

	1989	1990	1991	1992
	<i>Concedido</i>		<i>Concedido</i>	<i>Solicitado</i>
Colombia	10	20	20	20
Bolivia	10	15.7	15.7	15.7
Ecuador	1.0	1.4	1.5	3
México	15	15	19.3	26
Perú	10.5	10	19	19
Venezuela	.700	1	1	2

Sin duda, durante la administración de George Bush el presupuesto destinado a la "lucha contra las drogas" allende las fronteras se incrementó considerablemente, tomando en cuenta, además, el anuncio que hizo de la Estrategia Andina, que era un paquete de

² Jaime Osorio, "AL: los nuevos planes militares de la Casa Blanca", en *La Jornada*, México, 26 de mayo de 1992, p. 31.

³ Héctor Ramírez Cuéllar, "Narcotráfico y soberanía nacional", en *El Nacional*, México, 10 de febrero de 1992, p. 9.

* Fuente: *El Financiero*, México, 28 de febrero de 1992, p. 32.

ayuda económica y militar para frenar el flujo de cocaína procedente de Bolivia, Perú y Colombia (considerados como los mayores productores y procesadores de esa sustancia). El objetivo de esa estrategia internacional era reducir el monto de drogas ilícitas que entraban a Estados Unidos, principalmente la cocaína, en un 15 por ciento durante dos años y en un 60 por ciento en diez años.⁴

La ofensiva internacional contra las drogas ilícitas continuó, por lo menos en el discurso, y en 1993 los jefes de Estado de América Central, reunidos en una cumbre iniciada el 19 de febrero, identificaron al narcotráfico como el sucesor de las guerras civiles. Apreciación muy interesante, ya que los gobiernos latinoamericanos, en general, no habían aceptado explícitamente que el narcotráfico representara una amenaza. Poco a poco se iba sustituyendo el fantasma del comunismo como enemigo a vencer.

A partir de ese año, por su parte, se apreció un decremento en el presupuesto destinado a prevenir el consumo de drogas en la sociedad norteamericana, dicha demanda se había logrado reducir, de manera global, en un 50 por ciento y respecto de la cocaína en un 75 por ciento.

Si bien la propuesta de Bush de integrar un comando supranacional para combatir el narcotráfico no prosperó, eso no implicaba que el próximo gobierno desistiera en su intento. En ese sentido, William Clinton reformuló su política para “luchar contra el narcotráfico” y puso énfasis en la acción de las instituciones de Perú, Bolivia y Colombia; mientras que su antecesor había basado su estrategia en acciones espectaculares e imponentes como la invasión a Panamá, para apresar al general Manuel Antonio Noriega, y el estacionamiento de un portaaviones con un grupo de batalla en las aguas territoriales de Colombia, con el fin de interceptar embarques de droga.

Posteriormente, la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) se sumó a la apreciación al emitir un informe congressional en el que sostuvo que el narcotráfico en América Latina había empezado a ir más allá de la simple corrupción de políticos y que había comenzado a influir en las elecciones y la política económica. James Woolsey, director de los servicios estadounidenses, mencionó en particular a Colombia y

⁴ “Drugs war. High in the Andes”, en *The Economist*, vol.326, no.7798, New York, February 13th 1993, p. 45.

Venezuela como ejemplo de las "serias 'dislocaciones' económicas que están ejerciendo los narcotraficantes."⁵

En el marco de la ayuda norteamericana hacia América Latina, durante la Conferencia Internacional de Drogas celebrada en Quito, Ecuador, el 26 de abril de 1994, el presidente William Clinton envió un mensaje a los participantes en el que afirmó que su gobierno fomentaría una mayor cooperación contra la industria ilícita de la droga, para lo cual sería necesario formar una coalición en el hemisferio. Señaló, además, que mantendría la ayuda económica y técnica a los países latinoamericanos para combatir el narcotráfico y que para ello había solicitado al Congreso 232 millones de dólares, incluyendo 165 millones de dólares para América Latina y el Caribe.⁶

Pero no sólo se contaba con la ayuda de Estados Unidos, de acuerdo con Robert Gelbart, secretario de Estado adjunto para Asuntos de Narcóticos, también el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo se sumaban a la cruzada, colaborando en programas de desarrollo social en los países productores de drogas y en el fortalecimiento de planes de la administración de justicia.

A mediados de 1995, en una reunión hemisférica sobre defensa, el vicepresidente norteamericano Albert Gore, propuso que los países americanos utilizaran sus propias fuerzas armadas para combatir el narcotráfico; a la formulación sólo Argentina y Chile manifestaron ciertas reservas.

La insistencia de Estados Unidos por crear un comando o fuerza supranacional es el resultado de los cambios en su concepción de seguridad nacional (que se refieren a la percepción de sus enemigos). En la administración Clinton, la estrategia quedó plasmada en la Directiva de Decisión Presidencial en la que el narcotráfico es considerado como:

1. Una amenaza a la seguridad nacional que demanda una respuesta extraordinaria y coordinada entre todas las agencias comprometidas en seguridad nacional;
2. una amenaza que está dañando a la sociedad norteamericana y a las sociedades de muchas otras naciones, además de

⁵ Agencias, "Revela informe de la CIA sobre AL. Política económica y elecciones permeadas por el narcotráfico", en *El Financiero*, México, 21 de abril de 1994, p. 63.

⁶ Cf. Agencias, "Coalición hemisférica contra el narcotráfico, propone EU", en *El Financiero*, México, 27 de abril de 1994, p. 64.

3. una amenaza a la democracia. los derechos humanos y el medio ambiente que requiere una mayor respuesta en la política exterior de Estados Unidos.⁷

A pesar de la negativa de algunos países por militarizar la “guerra contra las drogas”, en abril de 1996 se anunció la participación de Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela, Brasil y Estados Unidos –con el apoyo de las naciones centroamericanas– en la primera operación multinacional militar hemisférica conocida como “Operación Ataque Láser”, cuyo objetivo era desaparecer los puentes aéreos del narcotráfico en las zonas andinas y amazónica.

Asimismo, en el plano interno, Estados Unidos incrementó su fondo para el control de drogas. En 1995 se decretó un total de 13.3 billones de dólares; para 1996 fue de 13.8 billones de dólares.⁸ Como hemos señalado, este fondo prevé aspectos como el tratamiento, prevención, investigación, aplicación de la ley, inteligencia, prohibición y desarrollo de programas internacionales; sin embargo, durante esos años la demanda interna no disminuyó.⁹

Por su parte, el afán de crear el comando supranacional dio sus primeros frutos. En diciembre de 1997, Estados Unidos y Panamá llegaron a un acuerdo para que el Centro Multilateral Antidrogas (CMA) operara en la base aérea estadounidense Howard a partir del 1 de enero de 1999, e iniciaron negociaciones con otros países interesados en el planteamiento.

El CMA, propuesto por Panamá en la reunión del Grupo de Río de septiembre de 1995, será un importante centro de control aéreo y marítimo de actividades sospechosas de

⁷ Cf. Executive Office of the President. Office of National Drug Control Policy. *National Drug Control Strategy, February 1995*, Washington, 1995, pp. 97-98.

⁸ Cf. Executive Office of the President. Office of National Drug Control Policy, *The National Drug Control Strategy: 1996*, Washington, D.C., 1996, pp. 57 y 111.

⁹ Entre 1991 y 1996, Estados Unidos invirtió “120 mil millones de dólares tanto a nivel estatal como federal para combatir la venta y consumo de estupefacientes, lo que no impidió que la tercera parte de los menores de 18 años hubiesen probado la marihuana.” Cf. Victor Fuentes Cuello y Carlos Benavides Ortiz, “Proliferan laboratorios para fabricar drogas. Pierde EU el combate interno contra el narcotráfico: Olson”, en *El Financiero*, México, 28 de mayo de 1996, p. 27.

Para 1997, el general Barry McCaffrey, director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas, indicó que 559 millones de dólares se usarían en investigaciones para buscar formas de reducir la adicción y el consumo de drogas. Cf. Agencias, “Incrementará EU su presupuesto para combatir el narcotráfico. Parcial la aplicación del Ataque Láser en AL”, en *El Financiero*, México, 28 de junio de 1996, p. 45.

narcotráfico, el sofisticado sistema de rastreo contará con modernos radares y una flota de aviones AWACS de la Fuerza Aérea norteamericana.

Obviamente, en Panamá se generaron una serie de manifestaciones en contra del Centro encabezadas por el denominado Frente Unido contra el CMA, integrado por alrededor de 50 organizaciones sindicales, magisteriales y populares.

A mediados de 1998, Jorge Ritter, ministro para asuntos del Canal del gobierno panameño, afirmó que si en el proyecto para crear el CMA no participaban países clave para resolver el problema de las drogas como México, Brasil y Colombia, entonces no habría Centro alguno.¹⁰ Esto debido a la insistencia de Estados Unidos en que “necesita cuatro mil militares para poner a funcionar el proyecto”, lo que evidenciaba su intención de mantener su presencia militar en la zona del Canal o retardar su retiro total previsto para el 31 de diciembre de 1999.

De una u otra manera, esgrimiendo el pretexto del comunismo, del narcotráfico, de las migraciones y del medio ambiente, Estados Unidos ha adecuado su concepción de seguridad nacional para no perder su “hegemonía” en América y tener proyectos militares en todo el continente, además de intervenir en la política interna de sus vecinos.

Al respecto, los líderes del Congreso y altos funcionarios estadounidenses rechazaron las acusaciones de que el proceso de certificación fuera una interferencia en asuntos internos de otras naciones. En este sentido, Dan Burton, presidente del Subcomité de Asuntos Hemisféricos de la Cámara de Representantes, aseveró:

Quiero enviar un mensaje muy claro a los países, no sólo de Latinoamérica sino de todo el mundo: si las políticas de sus gobiernos están permitiendo o facilitando el transporte de drogas ilegales hacia Estados Unidos, ustedes son quienes interfieren en los asuntos internos de la Unión Americana.¹¹

Por último, cabe señalar que la propuesta de creación de una fuerza supranacional para “luchar contra el narcotráfico” no está contemplada en la Convención de Viena, lo cual significaría una violación a la soberanía nacional de los implicados. De hecho, se

¹⁰ Alfonso Sánchez Luna, enviado, “Panamá, firme: no a la presencia militar de Washington en el Centro Multilateral Antidrogas”, en *El Financiero*, México, 7 de julio de 1998, p. 37.

¹¹ Agencias, “Rechaza que la certificación sea intervencionista. EU, víctima del narcotráfico: Gelbard”, en *El Financiero*, México, 8 de marzo de 1996, p. 41.

internacionaliza un problema que atañe, en primer lugar, a los países consumidores, y el principal demandante es Estados Unidos.

B. AYUDA “JUSTIFICADA”

Desde finales de la década de los setenta, en que la producción, procesamiento y exportación de sustancias psicoactivas ilegales comenzaba a proliferar, el gobierno norteamericano también comenzó a presionar a su homólogo colombiano para que aumentara su participación en el “combate a las drogas”. En este sentido, Estados Unidos “persuadió” a Colombia a fin de que fortaleciera los mecanismos de erradicación de marihuana y, como muestra de cooperación y apoyo para la “Operación Fulminante”, el Congreso norteamericano (con el respaldo de la Casa Blanca) aprobó en su favor una ayuda económica, sin precedentes, en el marco de los programas antidrogas.

En 1980, el Congreso norteamericano prometió un desembolso de 16,070 millones de dólares, la cantidad más alta otorgada a Colombia hasta antes de 1989, ya que en el monto otorgado para ese año (diez millones de dólares) no estaba incluida la autorización del Congreso norteamericano (de acuerdo con la ley antidrogas de 1988) de 15 millones de dólares para las Fuerzas Armadas colombianas y cinco millones de dólares para la protección de jueces en el país, ni los 65 millones de dólares de ayuda de emergencia otorgada después del asesinato del candidato presidencial Luis Carlos Galán Sarmiento.

En este contexto, desde 1988 la oficialidad norteamericana evaluaba que el nivel de violencia entre los insurgentes y los cárteles afectaba sus esfuerzos, junto con los de Colombia, para reprimir el procesamiento de “narcóticos” así como su tráfico, señalando, además, que la continua alianza entre guerrilleros y cárteles incrementaba los riesgos de los militares, la policía y los oficiales civiles gubernamentales.¹²

En efecto, en 1989 daría inicio una nueva era de relaciones entre Colombia y Estados Unidos en donde el narcotráfico ocuparía un lugar importante, tanto en materia internacional como nacional; es decir, en el primer plano, se utilizaría para condicionar la ayuda económica y presionar en aspectos internos; en el segundo plano, serviría como un

¹² United States. General Accounting Office. National Security and International Affairs Division, *Drug War. Observations on Counternarcotics Aid to Colombia*, Washington, D.C., September 1991, p. 20.

factor para emprender y justificar una "guerra" contra las organizaciones criminales más representativas.

En este sentido, los principales fondos empleados para ayudar al ejército colombiano y a las agencias encargadas de aplicar la ley, entre agosto de 1989 y el 30 de septiembre de 1990, fueron:

CUADRO 13
Ayuda norteamericana a Colombia.
Agosto de 1989 - 30 de septiembre de 1990*
(millones de dólares)

Fondo original	Aportación
506 (a)(1) Faculta para destinar recursos en casos de emergencia	65.0
506 (a)(2) Faculta para destinar recursos en casos de emergencia	20.0
Programa de Financiamiento a Ejércitos Extranjeros	48.8
Control internacional de narcóticos por parte del Departamento de Estado	10.0
Fondos del Departamento de Defensa	5.5
Otra asistencia financiera	3.0
Total	\$152.3

En este contexto, a su vez, surgiría la batalla de Los Extraditables por no ser juzgados en Estados Unidos; bajo presión, la Asamblea Nacional Constituyente consagraría en la Constitución la prohibición de la extradición y, posteriormente, Pablo Escobar Gaviria se entregaría a las autoridades.

Recordemos que la estrategia del gobierno de Gaviria fue el Decreto 1833, que consagraba una especie de indulto simulado para quien rindiera una declaración que sirviera para incriminar a los autores o partícipes en delitos de narcotráfico. De tal suerte, el presidente anunció nuevas medidas para combatir a las organizaciones del narcotráfico en Medellín y para prevenir las acciones terroristas en la ciudad; asimismo, durante el resto de su gobierno defendió la política de sometimiento de narcotraficantes instrumentada en 1992. En medio de la lucha entre el gobierno y el cártel de Medellín, el núcleo valluno se fortalecía y aumentaba su control del mercado.

* Fuente: United States. General Accounting Office. National Security and International Affairs Division, *op.cit.*, p. 28. El monto del Programa de Financiamiento a Ejércitos Extranjeros no incluye los fondos reprogramados de Perú en el año fiscal 1990 para una porción del fondo de asistencia del año fiscal 1991.

Tanto la sección 506 (a)(1) como la sección 506 (a)(2) del Acta de Ayuda Externa de 1961, enmendada, autorizan al presidente a aprobar el abastecimiento de bienes militares norteamericanos y servicios a otro país para la ayuda antinarcóticos cuando éste se encuentra en el interés nacional de Estados Unidos.

Por su parte, en agosto de 1993, el gobierno norteamericano manifestaría su posición a través del director de la Oficina de Política Nacional contra las Drogas. Lee Brown, quien durante un recorrido por el sur de Colombia externó que este país “es el aliado más fuerte de Estados Unidos en la lucha contra las drogas” y por ello “estamos muy complacidos con los esfuerzos desarrollados’ para, además, atacar la infraestructura financiera y militar de los cárteles de la droga.”¹³

A su vez, el gobierno colombiano seguía comprometido con la persecución de narcotraficantes (léase cártel de Medellín); al respecto, en octubre de 1993 anunció la modificación del Código de Procedimiento Penal con lo que buscaba “derrotar el narcotráfico y el terrorismo, reduciendo las penas a los delinuentes que delaten a los líderes de esas organizaciones y que faciliten su desarticulación.”¹⁴ De acuerdo con el ministro del Interior, Fabio Villegas, se trataba de adoptar instrumentos para romper el silencio que encubría a las grandes organizaciones criminales del país.¹⁵

Cuando la medida estaba en pleno apogeo, las fuerzas gubernamentales emboscaron y asesinaron a Escobar Gaviria, tras varios meses de persecución. El mismo día, Robert Boner, director de la DEA, aseveró que el cártel de Cali controlaba el 80 por ciento del tráfico de cocaína a Estados Unidos al utilizar el soborno como medio de presión antes que el asesinato masivo.¹⁶

El balance colombiano de las luchas contra el narcotráfico para 1993, expresado por el comandante del Ejército general Hernán José Guzmán, fue: 632 narcotraficantes arrestados (629 nacionales y tres extranjeros); 28 narcotraficantes asesinados; la

¹³ Agencias, “Intensifica EU el combate al consumo de drogas: Brown”, en *El Financiero*, México, 13 de agosto de 1993, p. 40.

¹⁴ Columna Micronotas, “Busca Colombia derrotar a los grupos terroristas”, en *El Financiero*, México, 28 de octubre de 1993, p. 60.

¹⁵ La introducción de modificaciones al Código de Procedimiento Penal tiene bastos antecedentes:

El gobierno de Gaviria expidió, entre otros, los Decretos 2047, 3030 y 2372 durante 1990 y el 303 en 1991. Una vez prohibida la extradición, el cártel de Cali comenzó a presionar a los congresistas, a través de sus abogados, para que las modificaciones realizadas al Código les favorecieran.

El resultado fue un mamotreto donde se reconocían beneficios inusitados para los narcotraficantes que aceptaran someterse a la justicia y que apenas, al finalizar 1996, el Congreso empezaría a debatir si se modificaban, a partir de un paquete de proyectos presentados por el ministro Medellín Becerra.

¹⁶ Cf. Agencias, “Advierte la DEA sobre el fortalecimiento del cártel de Cali. Motinamiento popular en torno al féretro de Pablo Escobar Gaviria”, en *El Financiero*, México, 4 de diciembre de 1993, p. 19.

confiscación de 3,633 kilogramos de cocaína, 158,533 kilogramos de coca y 21,190 kilogramos de marihuana.¹⁷

Por otro lado, cuando se aprobaron las medidas legislativas tendientes a modificar el Código de Procedimiento Penal, el 22 de febrero de 1994, el entonces fiscal Gustavo De Greiff Restrepo afirmó que “en un mes se entregarían” los narcotraficantes del Valle del Cauca (cártel del Norte del Valle). Resultaba interesante la concepción del ex fiscal pues, en sus manifestaciones públicas, siempre negó la existencia de un cártel de Cali.

Lo anterior viene a lugar porque en esa ocasión trascendió que De Greiff se había reunido con Helmer “Pacho” Herrera y José Olmedo Campo (miembros del cártel de Cali). En la prensa se difundió que De Greiff les había otorgado unas constancias de que estaban negociando con la justicia para su “sometimiento”, lo que fue considerado como un salvoconducto para presentar ante las Fuerzas Armadas. Posteriormente, De Greiff negaría los hechos, pero en aquel entonces aseguró que carecían de importancia, porque los narcotraficantes “dejaron su dirección” por si la justicia los requería.¹⁸

Dado el procedimiento en que los narcotraficantes se sometían a la justicia, en el mes de marzo el gobierno norteamericano suspendió el envío de pruebas para procesar en Colombia a los implicados con el cártel de Cali, argumentando que la justicia colombiana podría utilizar erróneamente las pruebas e imponer a todos los narcotraficantes condenas blandas que les permitieran salir a disfrutar sus fortunas en pocos años.

Otro elemento de presión norteamericana ha estado centrado en la ayuda económica. En un hecho sin precedentes, en julio de 1994 el Senado norteamericano votó en contra de la ayuda exterior a Colombia prevista para el año administrativo de 1995 y dejó condicionada la cooperación a la “certificación” de la Casa Blanca, que finalmente fue una “certificación condicionada.”

Entre la injerencia externa y la violencia e incertidumbre internas, el 7 de agosto Ernesto Samper tomó posesión de la presidencia y aseguró que “mantendría

¹⁷ Cf. Agencias, “Influye en delincuencia y narcotráfico: José Guzmán”, en *El Financiero*, México, 28 de diciembre de 1993, p. 30.

¹⁸ Cf. Fabio Castillo, *Los nuevos jinetes de la cocaína*. Santafé de Bogotá, Colombia, Editorial La Oveja Negra, 1996, p. 182.

independencia” en el manejo de la política antidrogas.¹⁹ Luego vendría el escándalo por la presentación de *evidencias* donde constaba que su campaña electoral presidencial había sido financiada con dinero del narcotráfico, con lo que la situación se agravó más y las críticas de Estados Unidos fueron constantes.

En ese tenor, el secretario de Estado norteamericano, Warren Christopher, declaró que estaba “desilusionado” por los pobres resultados obtenidos por Colombia en la lucha contra el narcotráfico. Lo significativo de este comentario es que fue hecho cuando investigadores de la Organización de las Naciones Unidas describieron a Colombia como tierra de asesinatos y torturas, y en que Washington, por su parte, estudiaba si concedía o negaba la “certificación”. Finalmente, fue negada.

Pero, con “certificación” o sin ella, el gobierno colombiano seguiría en su “lucha” contra el narcotráfico; así lo manifestó Samper Pizano luego de la captura de Jorge Rodríguez Orejuela, identificado como uno de los líderes del cártel de Cali.²⁰ Como consecuencia de la “lucha colombiana” se dio la virtual militarización de las islas San Andrés y Providencia a pesar de las críticas del gobernador Antonio Manuel Sieffens.

En este caso, un aspecto era la militarización de una zona por parte del gobierno nacional y otro, muy distinto, la militarización por parte de un ejército extranjero. Esto se vio cuando Colombia rechazó la propuesta del representante republicano Dan Burton²¹ de enviar tropas estadounidenses y portaaviones a países sudamericanos para perseguir a los narcotraficantes y destruir cultivos ilícitos, con o sin el consentimiento de los países de la región.²²

A pesar del rechazo de la militarización de Sudamérica, Colombia continuó siendo el “blanco” de las críticas del gobierno norteamericano. Por ejemplo, el jefe de la DEA, Stephen Green, declaró que “las actividades colombianas ‘violan nuestra soberanía al

¹⁹ Cf. Agencias, “Asumió ayer la presidencia de Colombia. Asegura Samper su independencia en la política antidrogas”, en *El Financiero*, México, 8 de agosto de 1994, p. 68.

²⁰ Agencias, “Respuesta del gobierno de Samper a Washington. Colombia: golpe al cártel de Cali; detienen a Jorge Rodríguez Orejuela”, en *El Financiero*, México, 4 de marzo de 1995, p. 28.

²¹ Presidente del Subcomité de Relaciones Internacionales en el Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes.

²² Agencias, “Rechaza Colombia ingreso de marines contra el narco en Sudamérica”, en *El Financiero*, México, 31 de marzo de 1995, p. 46.

exportar el veneno de las drogas' y que 'la amenaza potencial del cártel de Cali a Estados Unidos no tiene precedentes', (...).²³

Por su parte, la Heritage Foundation demandó al presidente Clinton (en un documento de ocho páginas titulado *La narcodemocracia colombiana amenaza la seguridad interamericana*) "encabezar una acción internacional para aislar a Colombia", país al que responsabilizaba del aumento de drogas ilegales en el mundo. Además, solicitó le retirara la certificación condicional otorgada a Colombia, insistiera en la firma de un Tratado de Extradición y se llegara a un acuerdo bilateral de aplicación de las leyes que combatan el lavado de dinero y la confiscación de los bienes de los narcotraficantes.

Asimismo, sugirió que se revisara la cooperación y cumplimiento de la cooperación colombiana antidrogas e impedir la concesión de visados de entrada a Estados Unidos a los funcionarios corruptos vinculados al narcotráfico y a toda persona que hubiere cometido delitos relacionados con el narcotráfico.²⁴

El entonces ministro de Defensa, Fernando Botero, evaluó los operativos y subrayó que hasta ese momento (14 de abril) había un importante resultado y conocimiento sobre la infraestructura económica del cártel, redes de comunicaciones, seguridad y modo de operación.²⁵ Sin embargo, el ministro pidió que no se crearan "falsas expectativas sobre una pronta captura de los cabezas del narcotráfico."²⁶ Mientras tanto, la persecución de los líderes del cártel, por parte del Comando Especial Conjunto del Ejército (unidad élite de las Fuerzas Armadas), se extendía a Santafé de Bogotá y a la zona cafetalera.

Con todas las medidas que el gobierno colombiano emprendía a fin de obtener un punto a su favor para la próxima "certificación" (aunque Samper lo hubiese negado reiteradamente), Estados Unidos se mantenía firme en su política unilateral, al grado que los senadores republicanos Jesse Helms y Connie Mac presentaron un proyecto de ley que

²³ Agencias, "Corroe el narco a los gobiernos de Colombia y México: Helms", en *El Financiero*, México, 5 de abril de 1995, p. 48.

²⁴ Agencias, "Por falta de seriedad en su lucha antinarco aislar a Colombia, pide la Heritage Foundation a Clinton", en *El Financiero*, México, 22 de marzo de 1995, p. 54.

²⁵ Como antecedente, la policía antinarco detectó 701 pistas de aterrizaje clandestina, la mayoría al este del país, utilizadas para la exportación de sustancias psicoactivas, así como para la importación de precursores químicos.

²⁶ Agencias, "Amplio operativo contra el cártel de Cali en Colombia", en *El Financiero*, México, 15 de mayo de 1995, p. 85.

eliminaría el trato preferencial a las importaciones colombianas y la asistencia bilateral si el gobierno de Colombia no lograba, antes del 6 de febrero de 1996, “avances sustanciales en el desmantelamiento de la infraestructura de procesamiento de drogas”.²⁷ Si reflexionamos un poco sobre esta frase última, resulta significativo que sólo se aluda al “procesamiento de...” y se deje de lado el “cultivo de...”, por lo que inferimos que en la concepción de muchos norteamericanos el narcotráfico en Colombia es considerado sólo como una actividad de procesamiento de sustancias psicoactivas; de ahí que, en general, no existan alternativas para la sustitución de este tipo de cultivos.

En relación con lo anterior (y con el “narco-escándalo”) es que la Casa Blanca exigió a Ernesto Samper, como muestra fehaciente de su decisión para combatir al narcotráfico, la captura de los líderes del cártel de Cali. Ya eran muchas las exigencias de una parte, ahora le correspondería a la más atacada; así, el canciller Rodrigo Pardo explicó que el gobierno de Ernesto Samper había comunicado al de William Clinton los requisitos mínimos para que los agentes de la DEA pudieran “operar” en Colombia y apoyaran la lucha contra el narcotráfico y los diversos cárteles.²⁸ Efectivamente, la presencia de agentes de la DEA en Colombia, como en otros países latinoamericanos, ha sido un tema polémico y sobre el cual Estados Unidos no está dispuesto a ceder terreno.²⁹

En fin, Estados Unidos continuaba presionando a Colombia mientras éste perseguía a los líderes del núcleo valluno; precisamente el operativo denominado “Piedra Angular” (que concluyó a principios de junio de 1995) tuvo como objetivo rastrear los vínculos de éste. El resultado fue el arresto de varios abogados y auxiliares en el país. Pero el resultado más importante fue la “captura” de Gilberto José Rodríguez Orejuela el día 9 de junio de 1995.³⁰

²⁷ Agencias, “Propone Colombia realizar una convención hemisférica contra el lavado de dinero”, en *El Financiero*, México, 23 de mayo de 1995, p. 51.

²⁸ “Los agentes no deben permanecer en el país más de cuatro años, que no ingresen como turistas, que no realicen operaciones secretas y que suministren información a las fuerzas armadas locales.” Cf. Agencias, “Condiciona Colombia la permanencia de la DEA en su territorio”, en *El Financiero*, México, 29 de mayo de 1995, p. 81.

²⁹ Tan es así que dos meses después, el embajador Myles Frechette aseveró: “estamos estudiando la posibilidad [de incrementar el número de agentes de la DEA], pero no tenemos aún el presupuesto. Cuando lo tenga se lo transmitiré al gobierno.” Agencias, “Posible incremento de efectivos de la DEA en Colombia”, en *El Financiero*, México, 19 de julio de 1995, p. 50.

³⁰ Cuestionamos *captura* porque consideramos que el susodicho se entregó, hasta cierto punto le facilitó la tarea a sus perseguidores, máxime cuando la extradición ya estaba anulada, el Código de Procesamiento Penal

Por su parte, el gobierno norteamericano no estaba muy convencido de la efectividad de la política antidrogas colombiana (y menos de la eficacia de su sistema judicial), por lo que el subsecretario de Estado para Asuntos de Drogas, Robert Gelbard (encargado de evaluar la lucha de terceros países contra el narcotráfico), indicó que el gobierno colombiano aún tenía mucho qué hacer. Agregó:

Ahora falta por ver (...), si los cabecillas reciben penas de cárcel acorde con sus crímenes, si sus bienes son incautados y si son encerrados en 'verdaderas prisiones'. (...) el gobierno de Samper requiere de una legislación para confiscar el patrimonio de los narcotraficantes y realizar una reforma fundamental al código penal para mejorar y aumentar las penas mínimas para los capos.³¹

Empero, dada la correlación de fuerzas (intereses) en los sistemas político y judicial de Colombia, aunada a la penetración de los narcotraficantes, es muy difícil un cambio real. Además, no debemos pasar por alto la existencia de grupos más pequeños que se disputan el mercado y las rutas dejadas por los cárteles grandes.

A este respecto, el ministro de Defensa Fernando Botero expresó que, "no obstante los golpes asestados al cártel de Cali, en el que ha concentrado sus esfuerzos el gobierno, existen en el país cárteles de las drogas más pequeños que empiezan a consolidar su posición (...)." ³²

Prosiguiendo con el tema de la ofensiva gubernamental contra el narcotráfico y su intento por congraciarse con Washington, mediante un convenio entre la Fiscalía General de la Nación y la Asociación Bancaria, el gobierno se propuso obstaculizar el lavado de dinero procedente del narcotráfico. Para tal fin, se instaló el "cuerpo élite" de 20 fiscales quienes tendrían bajo su responsabilidad el conocimiento de transacciones bancarias millonarias donde presuntamente pudieran existir movimientos financieros de procedencia

le favorecía y podía obtener prerrogativas si su declaración *contribuía* a desarticular la organización que él mismo había dirigido, o cualquier otra.

³¹ Agencias, "Colombia debe redoblar la lucha contra el narco: EU", en *El Financiero*, México, 21 de junio de 1995, p. 47.

³² Agencias, "Lejos, la derrota del narco en Colombia. Pequeños cárteles inician su consolidación", en *El Financiero*, México, 26 de junio de 1995, p. 68.

dudosa; asimismo, ninguna institución financiera podrá emplear la reserva bancaria cuando cualquier fiscal le solicitase información.³³

Por su parte, la policía antinarcoáticos iniciaría, a mediados de septiembre, un ambicioso programa denominado “Resplandor” el cual, además de la destrucción de laboratorios para el procesamiento de sustancias psicoactivas y la confiscación de éstas, incluía la destrucción de cultivos de amapola, coca y mariguana.

Y Washington también presionaría más al gobierno colombiano, porque el presidente Clinton dictó la Orden Ejecutiva 12978 de octubre de 1995 (basada en la Ley de Facultades de Emergencia Económica Internacional) que en el caso de los Rodríguez Orejuela entró a regir en la media noche del día 21. Con ella se dispuso congelar todos sus activos y prohibir transacciones con 81 personas o empresas mencionadas en la lista de narcotraficantes específicamente identificados, pero también se extendía a sus testaferros o a quienes les proporcionarían “ayuda financiera o apoyo en bienes y servicios.”³⁴

El objetivo de la Orden Ejecutiva consistía en que ninguna empresa de capital estadounidense y ningún ciudadano o residente en Colombia podría celebrar ningún tipo de transacción con las personas o empresas que aparecieran en las listas, so pena de incurrir en las mismas sanciones. A su vez, los ciudadanos o empresas de otros países que lo hicieran tendrían como sanción el cierre de operaciones en Estados Unidos.

Después de la publicación de la “lista de Clinton” en octubre, el 22 de noviembre los Rodríguez Orejuela convirtieron Drogas La Rebaja y Drogas El Cóndor en una cooperativa que teóricamente controlaron sus empleados. A la empresa proveedora de ellas, Distribuidora MIGIL la convirtieron en GRACADAL, y su naturaleza cambió a sociedad anónima (Supertiendas La Rebaja). Estos cambios fueron posible gracias a la flexibilidad de las listas y a la facilidad para registrar una empresa en la Cámara de Comercio; así, las empresas fachada que no estaban en la lista cambiaban su razón social y protegían su “patrimonio”.

³³ Cf. Agencias, “Legisladores piden la renuncia de Samper. Esclarecer el narcoescándalo de Colombia, exige Gaviria”, en *El Financiero*, México, 8 de septiembre de 1995, p. 43.

³⁴ Las listas de acceso público en el Registro Federal fueron ampliadas el 24 de octubre y el 29 de noviembre de 1995, y el 5 de marzo de 1996 con lo que la sanción se extendió a 138 personas y 60 empresas. Cf. Fabio Castillo, *op.cit.*, p. 162.

En enero de 1996, tres de los líderes del cártel de Cali estaban presos (con excepción de Helmer Herrera Buitrago), desde luego que bajo sus términos, pero sujetos, al menos, a controles que se les podría imponer en una prisión de máxima seguridad.

A pesar de las medidas tomadas por el gobierno de Samper para congraciarse con Estados Unidos la descertificación fue inevitable; sobre todo porque desde julio de 1994 Samper se había comprometido, a través de una carta enviada a varios miembros del Senado y de la Cámara de Representantes, a emprender muchas de ellas inmediatamente ocupara su cargo.³⁵

El gobierno colombiano, representado por el presidente Samper realizó “pequeñas acciones” en el período que prometió, entre el 7 de agosto de 1994 al 1 de marzo de 1996. Para Washington, lo que se evidenció es que había una cierta independencia en las instituciones del gobierno; es decir, la policía cumplió con su deber; el ejército y el Procurador General también, pero el presidente de la República no. El gobierno colombiano no había cooperado con Estados Unidos.³⁶

Finalmente, Colombia fue “descertificado” por el gobierno estadounidense. Este resultado fue interpretado en el sentido de que Clinton creyó que Samper sí era responsable de la filtración de seis millones de dólares en su campaña electoral.

Sin duda, las secuelas del narco-escándalo aún eran importantes: Samper Pizano afrontaba una de las tantas crisis de credibilidad. Al menos necesitaba resolver el tema de la interlocución con Estados Unidos en materia judicial; por ello decidió remover al ministro de Justicia, Néstor Humberto Martínez, por quien fungiera como su secretario jurídico, Carlos Eduardo Medellín Becerra.

No obstante que en un principio el presidente Samper externó que mantendría la independencia de su política antidrogas, el ministro de Justicia Carlos Medellín iba a pedir a Estados Unidos, por mediación de su embajador Myles Frechette, que aumentara en diez veces la ayuda otorgada a Colombia para combatir el tráfico de drogas, de 20 a 200

³⁵ United States. Congress. House. Committee on Government Reform and Oversight. Subcommittee on National Security, International Affairs, and Criminal Justice, *Oversight of United States Counternarcotics Assistance to Colombia: hearing before the Subcommittee on National Security, International Affairs, and Criminal Justice of the Committee on Government Reform and Oversight, House of Representatives, One Hundred Fifth Congress, first session, February 14, 1997*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1997, p. 10.

³⁶ Cf. *Ibidem.*, p. 33.

millones de dólares al año.³⁷ La solicitud no prosperó y aún así continuaron las operaciones para “combatir” el narcotráfico.

Sin embargo, la relación entre ambos países seguiría siendo difícil. Para junio de ese año el embajador Myles Frechette advirtió al presidente de la Asociación Bancaria de Colombia, César González, que Estados Unidos daría trato de narcotraficantes a los bancos que negociaran con empresas vinculadas a los cárteles. La lista incluía ya a 200 empresas. Así que 15 días después de la advertencia hecha por el embajador, ambos países firmaron un acuerdo de ayuda económica por 6.5 millones de dólares para fortalecer el sistema judicial y la lucha contra el narcotráfico.³⁸

En torno de la inconformidad estadounidense generada por la exoneración del presidente Samper por el narco-financiamiento de su campaña electoral (diciembre de 1995), se sumaron las represalias del gobierno de Washington que “desenterró” una acusación contra Gustavo De Greiff (quien fungiera como fiscal general de la Nación durante el gobierno de Gaviria) por haber brindado protección a un narcotraficante del cártel de Medellín: Dandenys “La Quica” Muñoz Mosqueda. Con ese argumento anunció, en julio de 1996, la cancelación de la visa de De Greiff. Asimismo, el 11 del mes en cuestión también fue retirada la visa de del presidente de la República, lo cual era un signo de deshonra y una medida para presionar al gobierno colombiano a endurecer la “lucha contra el narcotráfico.”

Por su parte, Samper expuso ante diplomáticos de Latinoamérica y Europa los resultados de las últimas operaciones realizadas en su país. En primer lugar, el “Plan Conquista” tuvo como objetivo destruir más de 27 mil hectáreas de coca; mientras que el “Plan Cóndor” se dirigió a la destrucción del “negocio”, incluyendo cultivos, laboratorios y precursores químicos. En ambos operativos participaron más de 3,000 hombres del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Policía.

A su vez, el portavoz del Departamento de Estado norteamericano, Nicholas Burns, indicó que a Colombia podrían aplicársele sanciones adicionales si no respondía a los pedidos de su gobierno, en relación con la intensificación de la lucha contra el narcotráfico:

³⁷ Cf. Agencias, “Más ayuda económica en la lucha antidrogas, pide Colombia a EU”, en *El Financiero*, México, 8 de abril de 1995, p. 57.

³⁸ Juan M. Bueno Soria, “La conferencia global sobre narcotráfico”, en *El Financiero*, México, 8 de julio de 1996, p. 65.

es decir, debía adoptar una posición más firme, arrestando a más traficantes y aplicando mayores sentencias.³⁹ Posteriormente, Burns expresó que el “‘asunto número uno’ de la agenda bilateral se refiere por completo a contrarrestar la actividad de las mafias colombianas de la droga.”⁴⁰

Un mes después de las primeras declaraciones de Burns, se informó que Estados Unidos otorgaría ayuda a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional de Colombia en su lucha contra el narcotráfico. El ministro de Defensa, Juan Carlos Esguerra explicó que, en un principio, la transferencia de equipo a las Fuerzas Armadas estuvo restringida por dudas en cuanto a la participación de los militares colombianos en la lucha contra el narcotráfico y porque se consideró que los equipos podían ser usados contra la guerrilla. Pero ambos puntos se aclararon.

Esguerra argumentó al respecto: “No quedaron dudas de que los militares están tan comprometidos como la Policía Nacional en la lucha antinarcóticos, y se estableció que en muchas circunstancias las guerrillas y el tráfico de drogas son una sola cosa.” Añadió, sin embargo, que “no (...) todos los guerrilleros tienen relación con el narco (...).”⁴¹

En octubre de 1996, no obstante la descertificación, el Departamento de Estado, a través del Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, decidió incrementar significativamente el nivel de apoyo de Estados Unidos en la participación de fumigaciones aéreas de coca y amapola, con la finalidad de mejorar los resultados de 1995 y 1996. Sin embargo, la Sección de Asuntos de Narcóticos de la Embajada norteamericana en Colombia no estaba preparada para la elevación de los costos y apoyar ese esfuerzo, además no podía utilizar completamente otros programas antinarcóticos previstos en sus objetivos.

Durante el año fiscal 1997, el Departamento de Estado aumentó el número de aviones y de personal contratado por Estados Unidos involucrados en el programa de erradicación aérea. El rol del personal contratado también cambió, de ser principalmente responsable del

³⁹ Cf. Agencias, “Férreo combate antidrogas o sanciones adicionales. Condiciona EU a Colombia para mejorar su relación”, en *El Financiero*, México, 25 de julio de 1996, p. 49.

⁴⁰ Agencias, “Elogia Washington el trabajo de Valdivieso. EU y Colombia reforzarán su cooperación antinarcóticos”, en *El Financiero*, México, 10 de agosto de 1996, p. 28.

⁴¹ Agencias, “Washington asistirá a Colombia en su lucha contra el narco”, en *El Financiero*, México, 3 de agosto de 1996, p. 31.

entrenamiento de los pilotos y mecánicos colombianos al de dar directamente mantenimiento a los aviones, participar activamente en vuelos y dirigir las operaciones de erradicación.

Datos proporcionados por los Departamentos de Estado y de Defensa indican que durante los años fiscales de 1990 a 1997, Estados Unidos proporcionó a Colombia 731 millones de dólares, aproximadamente, en ayuda antinarcóticos para apoyar sus esfuerzos en la erradicación y prohibición de drogas ilegales. Por consecuencia, varios fondos fueron empleados para instrumentar esa ayuda como son: el Programa para el Control Internacional de Narcóticos, el Programa de Ventas a Ejércitos Extranjeros, el Programa de Financiamiento a Ejércitos Extranjeros, el Programa Internacional de Educación Militar y Entrenamiento, la Sección 506 (a)(2), además también se colaboró con el equipo militar excedente.⁴² De tal suerte, en este ambiente de cooperación en la lucha contra el narcotráfico, el fiscal general Alfonso Valdívieso viajó a Washington para entrevistarse con funcionarios del presidente Clinton.

Respecto a la ayuda antinarcotráfico otorgada por Estados Unidos a Colombia presentamos un compilado de lo que ésta ha representado a través de los años:

⁴² United States, General Accounting Office. National Security and International Affairs Division, *Drug Control. U.S. Counternarcotics Efforts in Colombia Face Continuing Challenges*, Washington, D.C., February 1998, p. 15.

CUADRO 14
Ayuda norteamericana a Colombia
para "combatir a las drogas". 1978-1999*

AÑO	U.S. DÓLARES
1978	2,489,000
1979	3,853,000
1980	16,070,000
1981	3,764,000
1982	2,837,000
1983	3,490,000
1984	6,765,000
1985	10,650,000
1986	10,600,000
1987	11,553,000
1988	9,767,000
1989	10,000,000 ^a
1990	20,000,000 ^a
1991	20,000,000
1992	23,383,000
1993 ^b	73,126,000
1994 ^c	28,700,000
1995	26,000,000 ^d
1996 ^e	16,000,000
1997	33,450,000
1998	43,000,000
1999 ^f	32,700,000

* Fuente: La información de 1978 a 1989 se tomó de Juan Gabriel Tokatlian, *The political economy of Colombian-U.S. Narcodiplomacy: A case study of colombian foreign policy decision making, 1978-1990*, Tesis de Doctorado, Baltimore, Maryland, The Johns Hopkins University, 1990, p. 229. Por su parte, lo que respecta al periodo de 1990 a 1999 se obtuvo del *International Narcotics Control Strategy Report*, varios años.

En los reportes norteamericanos generalmente se manejan tres rubros: lo promulgado, lo estimado y lo requerido; para satisfacer nuestro objetivo sólo consideramos las cifras expuestas en la columna de lo promulgado. Sin embargo, a partir de 1996 los términos varían; se emplean los conceptos de planeado y actual.

Recordemos que este monto no incluye los 15 millones de dólares que autorizó el Congreso norteamericano para las Fuerzas Armadas colombianas, los 5 millones de dólares para la protección de los jueces colombianos ni los 65 millones de dólares de ayuda de emergencia, considerados en la Estrategia Andina.

^a Incluye los 16.5 millones de dólares transferidos de la Ayuda a la Seguridad al Bureau of International Narcotics Matters para apoyar la Estrategia Andina (Bolivia 6.5 millones de dólares, Colombia 10 millones de dólares).

^b El año fiscal 1993 no incluyó 24.2 millones de dólares en programas antinarcóticos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) reflejados en el Resumen del Presupuesto.

^c Aquí se habla de la cantidad "planeada" para ese año fiscal.

^d Incluye el fondo del FMF (Foreign Military Financing) del año fiscal 1995 (Bolivia 3.229 milésimas) y el del ESF (Economic Support Fund) (Bolivia 13.990 y Perú 5.8 milésimas).

^e En el cuadro del *International Narcotics Control Strategy Report* se hace referencia a la cantidad "planeada" para ese año fiscal.

^f Es la cantidad "actual" para ese año fiscal.

El Plan Colombia tiene como finalidad fortalecer la estabilidad y la democracia, y luchar contra el comercio de drogas

Por su parte, el Doctor Bruce Michael Bagley, investigador de la Universidad de Miami, ya había sentenciado, en el mes de febrero, que “con el combate contra los cárteles de Cali y Medellín se desmembraron los últimos grandes monopolios de la droga en el mundo y que ahora operan bandas criminales con menor capacidad pero mayor movimiento.”⁴³

Sin embargo, como hemos expuesto, el poderío no estriba en el tamaño sino en la capacidad para corromper al gobierno y sus instituciones e influir efectivamente en la vida política nacional; de tal suerte, cabe señalar que el cártel del Norte (de filiación política conservadora) también tuvo a “sus” funcionarios públicos bien colocados como alcaldes, diputados y concejales.

Asimismo, si los grandes cárteles ya hubiesen sido aniquilados y los pequeños no tuviesen fuerza ¿por qué el presidente Samper propuso en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas la creación de una central mundial de inteligencia para la cooperación operativa contra cárteles y redes, un programa para reducir la demanda, y un tratado mundial de cooperación internacional de justicia contra el crimen organizado y el terrorismo?

Consideramos, por una parte, que el narcotráfico a nivel mundial ha aumentado (en el cual los cárteles colombianos controlan un porcentaje importante), y la demanda mundial también, debido a las políticas ineficientes que los gobiernos implicados han ejecutado y, por otra parte, las políticas antidrogas diseñadas y ejecutadas por Estados Unidos, e impuestas a terceros países, no contemplan todos los eslabones de la cadena. Además, con nuevos organismos existiría un mayor presupuesto, “exclusivo para combatir” la amenaza, pero a su vez comprendería un control más amplio de los países involucrados. Lo que Samper propuso no fue novedoso; Estados Unidos siempre ha insistido en ello, sólo se sumó a la propuesta buscando, de alguna manera, la “certificación”.

⁴³ Miguel Badillo, “México, permeado por la cultura del narcotráfico” (I), en *El Financiero*, México, 26 de febrero de 1996, p. 40.

C. FRENTE AL NUEVO MILENIO

Como hemos apreciado, todos los actores de esta trama colombiana han transformado sus líneas de acción sin olvidar su pasado. Así, tenemos al movimiento guerrillero representado por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo y el Ejército Nacional de Liberación; guerrillas que en nada han visto solucionadas sus demandas de justicia social y política, y que para sobrevivir han tenido que mantener firmes sus objetivos y evaluar efectivamente las distintas situaciones que se han presentado.

Son las únicas que han crecido y consolidado su área de influencia en distintos municipios del país. Esto se atribuye a su supuesta participación en el narcotráfico, en secuestros, en contrabando de armas y en el hostigamiento social. Al respecto, no podemos aportar mucho pues carecemos de un aparato de inteligencia que nos brinde la información, pero sí podemos tomar como fuente de primera mano lo que estos grupos han dicho de sí mismos; que rechazan cualquier nexos con el narcotráfico, que las retenciones o secuestros que cada uno realiza son para financiar su movimiento, que no participan del contrabando de armas y tampoco intimidan a la población. Sin embargo, no podemos negar que tienen muchos enemigos porque con sus acciones afectan sus intereses.

Desde el 7 de diciembre de 1990, después del ataque de las fuerzas armadas a la sede de las FARC-EP, las condiciones para el diálogo entre éstas y el gobierno fueron negativas. Prácticamente durante todo el gobierno de Samper la búsqueda de la paz fue infructuosa debido al "narco-escándalo", que como una sombra amenazó en convertirse en un elemento capaz de desestabilizar, aún más, al gobierno.

En cuanto a los cambios político-militares también se ha apreciado un viraje drástico. Acerca de las FARC podemos señalar que con la toma de la base militar de Las Delicias, Caquetá, inició la guerra de movimientos o combate abierto contra el ejército; aspecto que la guerrilla ya había considerado desde su Octava Conferencia (abril de 1993).⁴⁴

Luego de una tensa negociación con el gobierno, el 15 de julio de 1997, la guerrilla liberó a 70 soldados, 60 de ellos tomados de la base Las Delicias y el resto, infantes de marina, hechos prisioneros el 6 de enero del año en cuestión en el departamento del Chocó.

⁴⁴ El ataque a Las Delicias comenzó el 30 de agosto de 1996 a las 19:30 horas y terminó el 1 de septiembre a las 11:30 horas.

Para la entrega de los soldados, la guerrilla pidió se desmilitarizara un punto de las selvas del Caguán, Caquetá, a lo cual el presidente accedió. Con este signo ambas partes anunciaron su disposición al diálogo. El presidente Samper apuntó la determinación de su gobierno para impulsar un proceso de paz con la organización armada, siempre y cuando el diálogo fuera útil, discreto y conllevara a la humanización del conflicto.

A su vez, las FARC propusieron una nueva desmilitarización de una zona indeterminada del país, para que ahí se iniciara el diálogo. Para ello, la guerrilla demandó, además, la desaparición de la doctrina de la seguridad nacional, del paramilitarismo y, de las CONVIVIR; la despenalización de la protesta popular; la suspensión de los decretos represivos y la abolición de las zonas especiales de orden público (donde los militares tienen amplias facultades), y la introducción de cambios democráticos en la estructura del Estado y el régimen político.

Por su parte, al Ejército (otro gran actor en la historia colombiana) le afectó mucho la derrota en Las Delicias pues, de acuerdo con su concepción, habían sido humillados por un grupo de subversivos. Por supuesto estaban en contra de cualquier acercamiento con la guerrilla, al grado que el comandante de las Fuerzas Armadas, Harold Bedoya, rechazó un diálogo de paz con ésta y, por el contrario, pidió más recursos económicos y poder para derrotarla, “al asegurar que el país dispone de un ejército para una nación en paz y no en guerra como es la situación actual.”⁴⁵

Los enfrentamientos entre las FARC y el ejército continuaron. El 1 de marzo de 1998, en el sureste del departamento del Caquetá, se registraron combates entre la brigada móvil número tres del ejército (con 154 miembros) y el Bloque Sur de las FARC (supuestamente integrado por cuatro mil efectivos). En este sentido, se argumentó que se trataba de una campaña para boicotear las elecciones legislativas próximas a realizarse.

Para Harold Bedoya, en ese tiempo comandante de las Fuerzas Armadas destituido, el presidente Samper era el único responsable de lo ocurrido ya que había ordenado el despeje de esa zona para que la guerrilla entregara a los 70 prisioneros que tenía en su poder.

⁴⁵ Agencias, “Nueva advertencia de Washington contra Colombia”, en *El Financiero*, México 20 de junio de 1997, p. 34.

Por su parte, el 6 de marzo, Samper advirtió a las FARC que “no permitirá que establezca una república independiente ni un paraíso de producción y tráfico de drogas.”⁴⁶ Esto lo manifestó porque la zona en donde se libraban los combates es considerada como “la capital de producción mundial de cocaína.”

Once días después de iniciado el enfrentamiento, el gobierno envió una unidad de cinco mil hombres, que se sumaba a otros mil soldados ya remitidos, para recuperar el territorio e impedir que la guerrilla estableciera “un cuartel general de operaciones para controlar el narcotráfico en medio de la selva”;⁴⁷ el resultado final fue la derrota del ejército.

Cabe señalar que debido a la prolongación de este conflicto, el presidente Samper decidió crear una Fuerza Especial de Contraguerrilla cuya misión sería expulsar a las FARC de las selvas del Caquetá; empero, por otro lado hacia un llamado a los guerrilleros a “desmontar la guerra para que los recursos que se invierten en ella sean destinados a la paz, ya que de no ser por el conflicto armado el crecimiento anual del país será el más alto de la región”,⁴⁸ superior a 3.5 por ciento anual.

En este argumento se evidencia que sólo una de las partes confiaba que la otra cediera todo; no estamos a favor de la guerra, pero es obvio que en una situación de esta naturaleza las partes en conflicto esperan ver satisfechas sus demandas, máxime cuando demuestran la capacidad con que cuentan.

Asimismo, el Departamento Nacional de Planeación estimó que los costos del conflicto armado entre 1991 y 1996 ascendieron a 17 mil millones de dólares; es decir, 25.3 por ciento del PIB.

Como “despedida” a su gobierno, los días 3 y 4 de agosto de 1998, las FARC atacaron tres bases militares y más de 230 oficiales, soldados y policías fueron hechos prisioneros de guerra. Para las Fuerzas Armadas fue una derrota vergonzante. Con esta

⁴⁶ Agencias, “Ofensiva frontal contra la guerrilla, ordena el presidente Ernesto Samper”, en *El Financiero*, México, 7 de marzo de 1998, p. 31.

⁴⁷ Agencias, “Crea Colombia unidad especial para la lucha contra la guerrilla”, en *El Financiero*, México, 13 de marzo de 1998, p. 26.

⁴⁸ NOTIMEX, “Reanuda Colombia bombardeos a posiciones rebeldes”, en *El Financiero*, México, 16 de marzo de 1998, p. 47.

muestra de una política militar diferente, las FARC se preparaban para tratar con el nuevo presidente: Andrés Pastrana.

La demanda de la desmilitarización de cinco municipios seguía en pie y el nuevo gobierno aseguró que lo haría. No era sólo el poderío militar de la guerrilla el que pesaba, sino también el manejo político que se le daba al hecho de tener 300 prisioneros en sus manos y demandar un canje de soldados por guerrilleros presos. Al parecer, el fiel de la balanza se inclinaba hacia un solo lado.

El 9 de octubre, el gobierno declaró formalmente abierto el diálogo de paz con el ELN y autorizó la excarcelación temporal de sus dos voceros políticos, Francisco Galán y Felipe Torres, para que participaran en una reunión preparatoria del proceso. Mientras que el ejército decretó la suspensión de actividades militares, del 9 al 14 de ese mes, como gesto de cooperación en el proceso hacia la paz.

El ELN y organizaciones civiles anunciaron la convocatoria de cinco asambleas a realizarse entre el 13 de febrero y el 12 de octubre de 1999 para avanzar en el desarrollo de una Convención Nacional por la paz. Asimismo, descartó participar en algún diálogo de paz que involucrara a paramilitares y decretar un alto al fuego en el corto plazo.

Por su parte, el día 14 las fuerzas armadas comenzaron su retirada de cinco municipios selváticos en cumplimiento del acuerdo para iniciar el diálogo de paz con las FARC. El área comprendía los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena, Vistahermosa y San Vicente del Caguán.

En este contexto de aparente distensión, tanto las FARC como el ELN anunciaron que el proceso de paz no implicaba la entrega de armas ni la desmovilización ni el cese de acciones militares.

A su vez, el gobierno emitía su postura a través del alto comisionado para la paz, Víctor Ricardo, al aseverar que “ni el reconocimiento de carácter político de las organizaciones insurgentes, ni ninguna de las decisiones adoptadas por el gobierno en el marco del proceso de paz, significan que se tenga intención de conferir a alguna de ellas el estatuto internacional de beligerancia.”⁴⁹

⁴⁹ Agencias, “Acusa el gobierno colombiano a las FARC de retardar el diálogo de paz”, en *El Financiero*, México, 24 de noviembre de 1998, p. 45.

Al plantear el canje de prisioneros las FARC se ponían al mismo nivel que el gobierno, y si éste accedía les estaría otorgando el estatuto de beligerante; al hacerlo, el gobierno reconocería (indirectamente) la existencia de una guerra civil así como de un ejército irregular con dominio territorial, con lo que al conflicto se le daría una connotación internacional y, por lo tanto, intervendrían organismos internacionales. Todas las condiciones estaban dadas y jurídicamente sólo faltaba que el gobierno lo reconociera, pero eso hubiera sido aceptar su debilidad e incapacidad para solucionar la problemática, e implícitamente aceptar su derrota; por consiguiente, cualquier medida que el gobierno realizara sería “cautelosa”.

Llegó el fin de año y el diálogo de paz no prosperaba. En la zona desmilitarizada se suspendió inmediatamente debido a la presencia de 100 soldados “desarmados” y por la carencia de un acuerdo que permitiese el canje de prisioneros por guerrilleros; el ELN tampoco había avanzado mucho en sus reuniones.

Así, para los últimos días de diciembre el Ejército Popular de Liberación anunció que entre el 24 de diciembre y el 6 de enero no realizaría atentados ni secuestros en puestos de control en las carreteras. En cambio el ELN afirmó que seguiría secuestrando para financiar sus actividades. Las FARC, por su parte, se negaron a decretar una tregua.

En enero de 1999, las FARC anunciaron que cuando se concretaran los acuerdos de paz con el gobierno se transformarían en un partido político “de espíritu bolivariano y de visión más amplia que la tradicional izquierda”, el cual se llamará Movimiento Bolivariano para la Nueva Colombia; su conformación será clandestina, para evitar que sus militantes sean asesinados como ocurrió con la Unión Patriótica.⁵⁰

Empero, debido a los ataques paramilitares, producto del acercamiento entre el gobierno y las guerrillas, las FARC manifestaron la suspensión unilateral del diálogo directo iniciado el 7 de enero, hasta que el gobierno demostrara que combate efectivamente a los grupos paramilitares. En un comunicado, la organización guerrillera expuso que aplazaba el reinicio de los diálogos de paz hasta el 20 de abril, a fin de dar tiempo “a que el

⁵⁰ Cf. Agencias, “Anunciaron las FARC su paso a partido político”, en *El Financiero*, México, 16 de enero de 1999, p. 27.

presidente muestre a los ojos del país y el mundo resultados concretos de la guerra frontal contra el paramilitarismo.”⁵¹

En el periodo que duró la tregua (24 de diciembre-6 de enero) las Autodefensas Unidas de Colombia, dirigidas por Carlos Castaño, también cesaron sus acciones. Pero una vez terminado el plazo arremetieron cruelmente contra personas de las poblaciones de la Costa Atlántica, Antioquia, Meta y Putumayo, donde asesinaron a 137 en menos de 72 horas por supuestos vínculos con la guerrilla. Asimismo, los ataques paramilitares produjeron el desplazamiento inmediato de por lo menos 15 mil personas a las ciudades capitales. Las acciones tuvieron como objetivo presionar al gobierno para que les reconociera el estatuto político, mismo que le había otorgado a la guerrilla.

La lógica del proyecto paramilitar, señalada por varios de sus jefes, es:

A las Autodefensas les queda muy difícil distinguir quien es guerrillero y quien no lo es. Por eso la masacre de sospechosos es una notificación eficaz a la población para que corte sus lazos de apoyo a la guerrilla. Muchos que colaboran con ella se asustan y huyen de la región, con los que quedan, de preferencia las víctimas de las guerrillas, se organiza la red de autodefensas y la región queda recuperada.⁵²

Por su parte, el 6 de enero el gobierno aseveró que lanzaría una ofensiva contra los grupos paramilitares sustentada en una estrategia de inteligencia orientada a la captura de sus jefes a más tardar a fin de año.

Luego de la suspensión del diálogo por parte de las FARC, Alonso Gómez, fiscal general, presentó un balance positivo de la lucha contra los paramilitares y afirmó que hay un compromiso del Estado para abatir “a todas las fuerzas irregulares, y los paramilitares de extrema derecha agrupados en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), no son la excepción.”⁵³ Interesante comentario que nos muestra la política que seguirían las partes gubernamentales, porque ellas también consideran a las guerrillas en esta categoría.

⁵¹ Agencias, “Aplazan las FARC diálogo”, en *El Financiero*, México, 26 de enero de 1999, p. 39.

⁵² Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. CINEP-Justicia y Paz, “Masacres y amenazas; la dupla del terror”, en *Balance 1997. Derechos Humanos*, Colombia, (1998), p. 18.

⁵³ Agencias, “Expone el fiscal general de Colombia los resultados de la lucha contra paramilitares”, en *El Financiero*, México, 22 de enero de 1998, p. 30.

Posteriormente, Andrés Pastrana haría referencia a la exigencia de la guerrilla por acabar con el paramilitarismo y externó que “el problema de combatir [éste] no es de la mesa de negociación con las FARC. Esta es una decisión del gobierno.”⁵⁴

En este contexto, los grupos paramilitares volvieron a entorpecer las negociaciones por la paz y se colocaban como tercer elemento en discordia. Y también surgían declaraciones de la participación de militares en este tipo de grupos; así, tenemos que en enero la Fiscalía General de la Nación reveló que había 82 miembros de la Fuerza Pública (Policía y Fuerzas Armadas) vinculados a investigaciones por paramilitarismo.⁵⁵

En abril, los generales Rito Alejo del Río y Fernando Millán fueron removidos de su cargo por decisión del presidente y terminaron en oficinas administrativas, con la intención de acallar las acusaciones que había en su contra, las cuales los señalaban como presuntos patrocinadores de grupos paramilitares. La medida, por supuesto, generó malestar entre los miembros de la institución pues la interpretaron como una concesión a las FARC; finalmente fue aceptada.⁵⁶

Desde que el gobierno de Pastrana y la guerrilla anunciaron su disposición de realizar un diálogo por la paz, las AUC manifestaron que se desmovilizarían si se llegaba a un acuerdo entre las partes. Considerando la percepción de las AUC, su razón de existir es la lucha contra la guerrilla y si ésta desaparecía ellas también lo harían; sin embargo, a finales de noviembre desencadenaron con más fuerza sus acciones violentas. Resulta interesante la declaración, porque de esa manera eludían sus vínculos con el narcotráfico, el gobierno y el gran capital, y se presentaban como una especie de vengadores o libertadores.

En medio del ambiente preparatorio del diálogo por la paz, el presente Pastrana anunció una inversión de cinco millones de dólares en la creación de un Comando Aéreo de Combate en una zona selvática del país, donde se realizarían operaciones contra la guerrilla

⁵⁴ Agencias, “Rechaza Pastrana indultar delitos de *lesa* humanidad en Colombia”, en *El Financiero*, México, 23 de enero de 1999, p. 32.

⁵⁵ “Ojo por ojo. A punta de masacres los grupos paramilitares aspiran a obtener reconocimiento político del gobierno”, en *Semana*, Colombia, 18 de enero de 1999. Documento consultado por Internet, 28 de octubre de 1999.

⁵⁶ “Alta tensión”, en *Semana*, Colombia, 18 de enero de 1999. Documento consultado por Internet, 28 de octubre de 1999.

y el narcotráfico.⁵⁷ Una vez más quedaba de manifiesto el vínculo conceptual entre narcotráfico y guerrilla, así como el destino de los recursos para “matar dos pájaros con una sola pedrada”.

En esta tónica, el 1 de diciembre Estados Unidos y Colombia crearon un Grupo Bilateral de Trabajo sobre asuntos militares que impulsaría la modernización de las Fuerzas Armadas colombianas, cuya ayuda antinarcóticos, procedente de Washington, “pasará este año de 88.6 millones de dólares a 289 millones en 1999.”⁵⁸

De acuerdo con el ministro de Defensa de Colombia, Rodrigo Lloreda, la formación con ayuda estadounidense de un batallón antinarcóticos del ejército (con mil efectivos), durante el primer semestre de 1999, liberará a otras unidades que podrán consagrarse a la lucha contrainsurgente. Afirmó, además, que “al debilitar el narcotráfico se debilitará también a las guerrillas, al atacarse una de sus primeras fuentes de financiamiento y aprovisionamiento.”⁵⁹ Con esto queda claro que se ha reducido la lucha de las guerrillas a aspectos delictivos. Como ya señalamos oportunamente, no se trata de ignorar la naturaleza del narcotráfico, reduciéndolo a una simple relación de oferta-demanda, ni tampoco la de la guerrilla, que tiene sus raíces en los antiguos problemas sociales, políticos y económicos que datan desde los años veinte. Se trata de comprender a cabalidad su esencia para darles el tratamiento que se merecen, porque de lo contrario sólo se perpetuará el conflicto interno.

Volviendo al tema de la ayuda norteamericana, Pastrana precisó que ese monto era para los próximos cuatro años; sin embargo, la información difundida por la agencia AFP no fue desmentida. Esa ayuda se destinaría para comprar el siguiente equipo:

- 96 millones para helicópteros blindados Blackhawk, capaces de transportar más de 15 soldados.
- 40 millones para la modernización y artillamiento de 34 helicópteros Huey, con ametralladoras de alto poder y largo alcance.

⁵⁷ Agencias, “Crearé Colombia un comando de combate aéreo”, en *El Financiero*, México, 7 de noviembre de 1998, p. 30.

⁵⁸ AFP, “Refuerzan Washington y Bogotá su nexa militar”, en *El Financiero*, México, 2 de diciembre de 1998, p. 36.

⁵⁹ *Ibidem*.

- 6 millones para la integración de un equipo aéreo de fumigación de plantíos, armado de ametralladoras.
- 70 millones para fumigación aérea de plantíos.
- 20 millones para helicópteros, aviones de reconocimiento y transporte, así como otras armas y equipos.
- 20 millones para lanchas de patrulla y municiones.⁶⁰

Como podemos apreciar, la mayor parte del equipo se usaría para fumigaciones, pero debido a la presencia de la guerrilla en las zonas productoras de coca y amapola resulta evidente que se estaba reforzando esa línea de combate.

Al respecto, el ministro Rodrigo Lloreda manifestó que “el éxito del proceso de paz que se iniciará el 7 de enero [de 1999] en Colombia dependerá ‘en gran medida de que el país cuente con un ejército fuerte, que pueda imponer la ley’.”⁶¹ Y añadió: “unas fuerzas armadas con gran capacidad operativa, respetuosas de los derechos humanos y amigas de la población civil, se convertirán sin duda en un instrumento disuasivo para la insurgencia, que se verá alentada a resolver el conflicto por la vía política.”⁶²

Al parecer, la estrategia es que los paramilitares sean el “grupo de choque” que afecte los diálogos por la paz mientras que la institución armada se mantiene como guardiana del orden público y de la integridad nacional.

No obstante, la opinión de Washington era que “el torpe y corrupto ejército colombiano es derrotado por los grupos guerrilleros financiados con dineros del narcotráfico”, según afirmó *The Washington Post*, por lo que Estados Unidos incrementará sustancialmente la ayuda y los lazos con los militares colombianos.⁶³ Como consecuencia, enviaría dinero para entrenar y financiar parcialmente una brigada antinarcóticos de 1,000 hombres; asimismo, con ese dinero se financiaría un centro de inteligencia e intercepción de comunicaciones radiales apoyado por la CIA e instalado en lo profundo de la selva amazónica colombiana.

⁶⁰ Raymundo Gutiérrez, “Ayuda militar etiquetada”, en *El Financiero*, México, 7 de diciembre de 1998, p. 68.

⁶¹ Agencias, “Reconoce Colombia el poderío de la guerrilla, urge un ejército fuerte”, en *El Financiero*, México, 28 de diciembre de 1998, p. 26.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ Agencias, “Aumenta EU la ayuda a fueras armadas”, en *El Financiero*, México, 28 de diciembre de 1998, p. 26.

Y aunque el ministro de Defensa externó que Colombia no aceptaría la ayuda militar de Estados Unidos ni de otro país para combatir a las guerrillas, dio a conocer que el Estado deberá invertir en el periodo 1999-2000 un millón 325 mil dólares para enfrentar el creciente poderío de la guerrilla, que “amenaza la supervivencia de la nación.”⁶⁴

Esta declaración se contraponía con la propuesta planteada por Pastrana, en octubre, de crear un fondo de inversión para la paz, con el que se buscaría obtener recursos por 3,500 millones de dólares para combatir el narcotráfico, consolidar el proceso de paz con la guerrilla y realizar obras sociales. Los recursos del fondo serían aplicados entre 1999 y 2002, en áreas de influencia guerrillera donde hay plantaciones de cultivos ilícitos.⁶⁵

Andrés Pastrana visitó Estados Unidos el 28 de octubre y con William Clinton firmó una declaración común en la que se comprometieron a forjar una “alianza contra las drogas ilícitas.” En aquella reunión, Clinton prometió una aportación inmediata de 280 millones de dólares para el Fondo de Paz; la suma es el doble de la que se programó en 1997, con lo que Colombia se convertía en el mayor beneficiario de programas de asistencia bilateral.

En este momento es pertinente señalar que además de la ayuda antinarcotráfico, expuesta en el cuadro 14, faltaría considerar la ayuda económica y la militar. Para tener una idea, en enero de 2000 se difundió que la administración de Andrés Pastrana recibió 300 millones de dólares en 1999 como concepto de ayuda militar, y que para el presente año se prevé una ayuda de 200 millones de dólares sin incluir el paquete adicional (1,600 millones de dólares) que es discutido por el Congreso estadounidense para apoyar el Plan Colombia.⁶⁶ Recordemos que la información fue difundida el año pasado por la agencia AFP y no fue desmentida por el gobierno colombiano.

Respecto al paquete económico para apoyar al Plan Colombia, el 11 de enero de 2000, William Clinton anunció que esa asistencia militar de emergencia “es ‘para asistir a Colombia en los vitales esfuerzos antinarcóticos’ (...) ‘Fortalecer la estabilidad y la

⁶⁴ Agencias, “Reconoce Colombia el poderío de la guerrilla; urge un ejército fuerte”, en *El Financiero*, México, 28 de diciembre de 1998, p. 26.

⁶⁵ Agencias, “Fondo en Colombia para combatir el narco y consolidar la paz”, en *El Financiero*, México, 23 de octubre de 1998, p. 33.

⁶⁶ Agencias, “Daría Washington a Bogotá ayuda económica por mil mdd”, en *La Jornada*, México, 9 de enero de 2000, p. 55.

democracia en Colombia, y luchar contra el comercio de drogas allí, son acciones de nuestro interés nacional fundamental.”⁶⁷

La solicitud de Andrés Pastrana, que en un principio fue de 3,500 millones de dólares para financiar su Plan Colombia de tres años, fue hecha desde finales del año pasado, y han transcurrido más de tres meses en los cuales el Congreso norteamericano ha analizado su viabilidad, sobre todo porque del primer paquete, 1,600 millones de dólares, un 80 por ciento será destinado para fines militares (y se violan constantemente los derechos humanos).⁶⁸

La mayor parte de ese 80 por ciento será destinada a organizar y entrenar tres batallones especiales antidrogas (equipados con 63 helicópteros), cuya misión consistirá en adentrarse en las regiones productoras de coca del sur, donde las FARC están asentadas. Esto se explica por la relación que se ha establecido entre narcotraficantes y guerrilla. Como podemos apreciar los montos son bastante considerables. Con ese dinero bien que se podría comenzar con la sustitución de cultivos y disminuir el desempleo (que tanto le convendría al gobierno para ganar credibilidad) pero no.

Otro elemento que llama la atención es que el Plan Colombia se analiza y discute en el extranjero, no en Colombia. Consecuentemente, al interior del país sudamericano han surgido una serie de protestas; por una parte, los liberales no están de acuerdo en ello ni en los montos para el Plan. Por ejemplo, Horacio Serpa argumentó que el Plan “se reduce a la plata de Estados Unidos, lo demás es retórica. Los 1,600 millones de dólares son simplemente un plan de erradicación de cultivos. Que está dirigido contra las FARC. (...) Además no soluciona el problema. Se sigue ampliando la frontera agrícola y la deforestación mientras que las consecuencias sociales son terribles.”⁶⁹ A esta posición se suma la de las FARC. Sin embargo, el gobierno y los paramilitares están a favor.

⁶⁷ Jim Cason y David Brooks, corresponsales, “Mensaje a guerrillas colombianas”, en *La Jornada*, México, 12 de enero de 2000, contraportada.

⁶⁸ Por otra parte, el presidente colombiano se declaró dispuesto a negociar un acuerdo suscrito con el Fondo Monetario Internacional si hay avances en los diálogos de paz con la guerrilla. Dicho acuerdo se refiere a la entrega a Colombia de un crédito contingente por 2,700 millones de dólares. Cf. Agencias, “Pastrana, dispuesto a renegociar acuerdo con el FMI”, en *La Jornada*, México, 28 de enero de 2000, p. 68.

⁶⁹ “¿Que arranque el debate!”, en *Semana*, Colombia, 6 de marzo de 2000. Documento consultado en Internet, 6 de marzo de 2000.

Mientras que en el Congreso se discutiría el paquete, William Clinton aprobó la Ley para la Identificación de Capos Extranjeros, paso previo por la Cámara de Representantes y el Senado. Clinton externó:

Esta ley me permitirá contar con una estructura legal para imponer sanciones contra capos extranjeros de las drogas, con el objetivo de negarles a sus empresas y agentes el acceso al sistema financiero de Estados Unidos, así como a los beneficios del comercio y las transacciones que involucran a empresas y ciudadanos estadounidenses.⁷⁰

Para que el presidente pueda dar a conocer al público su “lista”, organismos como la DEA, la CIA y el FBI la elaborarán previamente; ella estará integrada por los nombres de personas y empresas sospechosas de coadyuvar, de cualquier manera, con los narcotraficantes, principalmente mexicanos y colombianos.

De acuerdo con el texto de la ley, a más tardar el primer día de julio de cada año –a partir del 2000-, el presidente deberá presentar, ante diversos comités del Congreso, un reporte de identificación pública y aplicación de sanciones a traficantes de estupefacientes extranjeros.

Asimismo, la norma obliga al Ejecutivo a presentar ese mismo día otro reporte clasificado con información referente a capos o empresas, así como los recursos que se gastaron en las investigaciones y espionaje en la materia en el año precedente.⁷¹

Lo que Clinton hizo en su momento cuando dictó la Orden Ejecutiva 12978 (octubre de 1995), con la que quedaban congelados todos los activos de los Rodríguez Orejuela y se prohibieron transacciones con 81 personas o empresas mencionadas en esa lista de narcotraficantes específicamente identificados; ahora, lo extiende al resto de los países.

Con esta nueva *decisión* deberemos esperar ya la publicación de la “lista” de los malhechores, para que se impongan sanciones económicas contra los países que tengan más nombres y se agudice aún más la injerencia norteamericana. De tal suerte, no sólo tendremos la vergonzosa “certificación” sino que contaremos con otro elemento que denigrará más todavía la convivencia internacional.

⁷⁰ Carlos Benavides, “Activa Clinton nueva ley contra *narcos* extranjeros”, en *El Financiero*, México, 8 de diciembre de 1999, p. 46.

⁷¹ *Ibidem*.

Si el narcotráfico es considerado por Estados Unidos como una amenaza a su seguridad nacional, la guerrilla colombiana está en el mismo nivel. La National Defense Council Foundation consideró que las FARC es la organización guerrillera más grande, mejor entrenada, mejor equipada y la más letal en el hemisferio occidental.⁷² El reporte de la Fundación agregó:

Levantar el telón de la narcoguerrilla es uno de los primeros pasos para descubrir las intenciones de los nexos narco-rebeldes en Colombia y cómo se extienden en México y otras naciones de Latinoamérica. La transmigración del fenómeno de la narcoguerrilla será el reto más grande de los Estados Unidos en el hemisferio occidental para el próximo siglo.⁷³

Asimismo, Colombia representa una prioridad en la política exterior norteamericana no sólo por la cuestión de la “guerra contra las drogas”, sino por que terminar con la violencia, restaurar la ley y el orden, fortalecer la sociedad civil y reducir los abusos contra los derechos humanos también son importantes para Estados Unidos, y servirán para fortalecer la democracia colombiana y la estabilidad de la región.⁷⁴ En este sentido, una vez certificado Colombia, es probable que el Congreso norteamericano apruebe en el corto plazo la ayuda para el Plan Colombia.

En este fin de milenio, por su parte, los paramilitares consolidan su poderío y se colocan como posibles interlocutores en los diálogos de paz. Después de sus amenazas proferidas contra el Ejército de Liberación Nacional, en particular, que ha demandado al gobierno el despeje el Sur de Bolívar para que ahí se realicen sus pláticas por la paz, Carlos Castaño, líder de las Autodefensas Unidas de Colombia, ha aseverado que si el ELN se concentra en esa área “se compromete a un cese al fuego”. Pero más parece como una

⁷² National Defense Council Foundation, *The NDCF Colombia Report 1997. Executive Summary*, February 10, 1997, p. 98. Cf. United States. Congress. House. Committee on Government Reform and Oversight. Subcommittee on National Security, International Affairs, and Criminal Justice, *op.cit.*, p. 98.

⁷³ *Ibid.*, p. 108.

⁷⁴ Cf. United States. Congress. House. Committee on International Relations. Subcommittee on the Western Hemisphere, *Regional conflict: Colombia's insurgency and prospects for a peaceful resolution, hearing before the Subcommittee on the Western Hemisphere of the Committee on International Relations, House of Representatives, One Hundred Fifth Congress, second session, August 5, 1998*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1998, p. 1.

táctica de cerco ya que Castaño tiene a su disposición 11,200 efectivos,⁷⁵ mientras que el ELN contaba hacia 1998 con 5.000.

Por su parte, Castaño afirmó en una entrevista realizada por Darío Arizmendi, en el programa Cara a Cara, que si el presidente era sensato tendría que tenerlos en cuenta. “Por este motivo, Castaño se mostró dispuesto a sentarse al lado de la guerrilla al final de una negociación.”⁷⁶

Para que Castaño pueda emitir este tipo de declaraciones, estar a favor o en contra de la “ayuda” para Colombia, y presionar a una guerrilla cuya participación en la mesa de negociaciones por la paz es fundamental, es porque ha logrado poder y sabe lo que quiere. El jefe paramilitar argumentó en la entrevista citada que muchos de sus compañeros se integraron a los paramilitares porque la guerrilla mató a sus familiares o parientes más cercanos, y su caso es similar; de ahí el “motivo” de la existencia de los “paras”: eliminar a la guerrilla. No obstante, del otro lado se plantean argumentos semejantes: muchos se hicieron guerrilleros porque los “paras” asesinaron a sus familias. Esto es un ejemplo del ejercicio de la ley por cuenta propia.

Así, a primera vista, pareciera como si los sentimientos de venganza y la carencia de un Estado de derecho fueran las causas de la existencia de ambos bandos. Considerar esto sería, a su vez, perderse en medio de la bruma y no valorar efectivamente lo que está en la raíz. Ambos grupos representan un proyecto político, económico y social, aunque los paramilitares no hayan manifestado explícitamente cuál es.

Después de la gira de las FARC por Europa, para analizar algunos modelos económicos y estimar qué es lo más le convendría a Colombia, falta sentarse a la mesa, que el gobierno y ésta expongan sus planteamientos, y llegar a concretar algo, de la mejor manera posible, para que el país avance por otro rumbo.

De igual manera, los diálogos entre el gobierno y el ELN no deben posponerse más, porque se trata de otra guerrilla antigua que esboza demandas diferentes y es crucial para la pacificación del país. Por su parte, los paramilitares, aun con todo lo que se les pueda criticar, representan un poder real, legitimado por el poder mismo, cuya consideración en el proceso de paz es importante; porque si dos bandos dejan las armas, ¿qué pasará con ellos?

⁷⁵ “Castaño se ve en la mesa de negociaciones”, en *Semana*, Colombia, 2 de marzo de 2000. Documento consultado en Internet, 2 de marzo de 2000.

⁷⁶ *Ibidem*.

¿En qué medida obstaculizarán las negociaciones y la posterior transformación del país? Estas interrogantes nos las planteamos considerando el peso que estas fuerzas tienen.

Sin duda, el panorama es complejo y el gobierno tiene la enorme tarea de conciliar intereses y quedar bien con sus avales, mientras que la guerrilla se deberá mostrar inteligente para exponer con eficacia sus postulados, así como mantener su fuerza para negociar mejor.

Del lado de los paramilitares, qué podemos decir. Ellos saben que son una fuerza de choque y estimamos que mientras el gobierno no se inmiscuya más allá de lo que debe (remoción de militares por participar en el paramilitarismo y pseudo condenas a esta actividad) no habrá más problemas; de lo contrario, si el gobierno los atacara, como ha prometido, la guerra en Colombia se recrudecería aún más y tendría a otro “enemigo” interno.

Finalmente, respecto a Estados Unidos consideramos que su política exterior hacia Colombia se volverá más exigente, las relaciones serán ríspidas y presionará con todo para que, de acuerdo con su lógica, Colombia sea el escenario de una guerra sin cuartel contra el narcotráfico y todo lo que se “relaciona” con él, para así consolidar su presencia militar en América en este fin de siglo, teniendo como argumento esas amenazas latentes a la seguridad nacional que alcanzaron su rango mayor cuando se “derrumbó” el muro de Berlín: migraciones, derechos humanos y deterioro ecológico, de tal suerte, no nos extrañe que en el futuro los ejércitos del continente se dediquen a ello.

CONCLUSIÓN

En la historia socioeconómica colombiana hemos constatado el antagonismo entre dos premisas: el desarrollo democrático del capitalismo *versus* el capitalismo salvaje, así como las tragedias resultantes: masacres, mentiras, represión, desplazamiento de población y favoritismos; además del constante deterioro ecológico, resultado de la expansión de las fronteras agrícolas. Desde 1870 hasta bien entrada la década de 1980, las colonizaciones también han sido una constante cíclica producto de los intereses particulares y de la inexistente reforma agraria.

Es significativo que los grupos agrícolas y ganaderos de la Costa Atlántica (Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba y Cesar) hayan sido históricamente uno de los centros más férreos y perseverantes en la defensa de sus privilegios, y opositores a cualquier intento de reforma agraria. En esta región, se han asentado y consolidado los llamados neolatifundistas (narcotraficantes) mediante la adquisición de grandes extensiones de tierra; con lo que a su vez se han alterado las relaciones sociales debido a la efímera bonanza económica producto de los narco-cultivos y al ejercicio de la violencia.

Asimismo, tenemos la presencia de otras latitudes que siguen siendo núcleos de contradicción y conflicto como el Tolima, Cauca, Cundinamarca, Huila, Santander, Antioquia, Boyacá, Caldas y los Llanos Orientales, en donde permanecen las contradicciones ancestrales de principio de siglo: propietarios de considerables extensiones de tierra y desposeídos; situación a la que se suma los "nuevos" conflictos generados por los cultivos ilícitos.

En el surgimiento y auge de los cultivos ilícitos tiene mucho que ver el deterioro económico en el campo, la carencia de programas alternativos, la inexistente reforma agraria, y la incapacidad y el abandono estatal, por lo cual se considera al narcotráfico, en general, como una actividad redituable aunque riesgosa.

A pesar de programas alternativos para reemplazar los cultivos ilícitos la situación no ha mejorado. En este aspecto confluyen ciertos elementos que vuelven más complejo el contexto colombiano: existen ineficientes programas de desarrollo económico; hay un paulatino deterioro ecológico producto de la irracionalidad en la explotación de los recursos naturales y la erradicación de esos cultivos con productos tóxicos (demanda de Estados

Unidos); y también se continúa con la ampliación de la frontera agrícola como consecuencia de la búsqueda de nuevas oportunidades de vida.

En las áreas de concentración de cultivos ilícitos se evidencia, a su vez, el deterioro de los valores sociales y la adopción de “nuevos” patrones que están vinculados con la ilusión del progreso; además, los índices de violencia han aumentado debido a la presencia de grupos que sirven a los narcotraficantes y a la proliferación de armas de fuego.

Consideramos que para que cualquier programa de control o sustitución de cultivos ilícitos pueda tener éxito, se requiere un previo ordenamiento territorial que determine con claridad el uso de las tierras y los límites de la actuación futura del Estado; para que exista, en realidad, un resguardo de los recursos naturales y un aprovechamiento efectivo y duradero de las tierras con vocación agrícola. Se necesita una nueva racionalidad económica, complementaria y no excluyente, que considere todos los aspectos vinculados y establezca alternativas más respetuosas de la vida.

El narcotráfico no sólo ha repercutido a nivel social, sino también económico, porque al tener una lógica empresarial clara se comporta como cualquier empresa legal; la diferencia estriba en que éste tiene mayor movilidad y es más difícil atacar a toda la organización. Sin embargo, su carácter ilegal no le impide a sus empresarios (narcotraficantes) invertir en grandes negocios y “lavar” su capital, muchas veces con la venia de las instituciones gubernamentales.

El ámbito económico ha sido la vía idónea para que los narcotraficantes incidan en la vida política del país, porque al ser dueños de grandes extensiones de tierra, negocios y empresas se constituyen en obstáculos a cualquier cambio; su capacidad económica les da la posibilidad para corromper.

Los narcotraficantes son, también, los impulsores de una gran contrarreforma agraria que, si bien es cierto no es la primera, es muy peculiar: avanza y se sostiene por grupos armados que reprimen a la población y cuentan con un inmenso apoyo económico que facilita su existencia. En la expansión de esta “nueva contrarreforma agraria” no se han visto afectados, sin embargo, los intereses de los grupos tradicionales; de lo contrario, la Sociedad de Agricultores de Colombia y la Federación Nacional de Ganaderos, por citar algunos, ya lo hubieran denunciado. En este sentido, consideramos que la lógica del narcotráfico beneficia a

las clases poderosas, y reproduce y agudiza los esquemas de exclusión, mismos que se manifiestan desde la estructura vertical del Estado hacia la sociedad.

Por otra parte, hemos constatado que los grupos paramilitares no sólo sirven a los intereses de los *narco*s; particularmente, desde que Pablo Escobar escapó de la cárcel de Envigado, algunos de estos grupos e incluso de sus mismos esbirros (como los hermanos Castaño), comenzaron a perseguirlo. Desde ese momento, los paramilitares se “independizaron” y agruparon en una organización: las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con lo que buscan su legitimación para poder “negociar” su eventual retiro del campo de batalla; mientras tanto, los paramilitares han participado en la protección de megaproyectos que tienen inversión estatal y extranjera. Su función es expulsar a la población que habita en esas áreas e impedir que la guerrilla las reconquiste; al mismo tiempo que diseminan el terror para eliminar cualquier potencial oposición a su proyecto expansivo, como en el caso de Magdalena Medio y el Sur de Bolívar.

En efecto, los paramilitares constituyen un obstáculo a la negociación de la paz entre el gobierno y la guerrilla; siempre ha sido así, pero ahora con su demanda de que se les dé el mismo trato presionan con actos violentos. Pretenden que el gobierno negocie con ellos en calidad de actores políticos, para no recibir castigo por sus fechorías, y también eludir sus nexos con el ejército; por supuesto que al ejército le conviene, pues así la institución militar limpiaría su honor y se presentaría a la sociedad, y al mundo, como un ente íntegro que sólo busca la paz para su país.

Asimismo, el ejército, que ha sido participe en la creación de grupos paramilitares, es un obstáculo para la negociación de la paz; lo constatamos claramente el proceso de 1982, en donde a través de amenazas de golpe de Estado quería impedirla. Actualmente, abogando por un Estado fuerte y por unas Fuerzas Armadas capaces de derrotar a la guerrilla, el ministerio de Defensa demanda aumentar el poderío militar de la institución.

En 1982, luego que el procurador de la Nación presentó su informe sobre los militares implicados con el MAS se evidenció, por otro lado, a otros opositores al diálogo (grandes agrupaciones empresariales, ganaderas, comerciantes, así como políticos liberales y conservadores).

Sin embargo, detrás de la confrontación con la guerrilla se oculta una estrategia de aniquilamiento de cualquier expresión social reivindicativa, la cual se ha agudizado desde que

se concibió la teoría de la narco-guerrilla en 1984; recordemos la guerra sucia contra los militantes de la Unión Patriótica, líderes sindicales, maestros, políticos, etcétera, que abogaban por los derechos sociales, políticos y económicos de la sociedad, y que denunciaban las corruptelas entre las instituciones gubernamentales y los narcotraficantes. La estrategia continúa.

Con la teoría de la narco-guerrilla el gobierno de Estados Unidos clasificó con la misma etiqueta dos manifestaciones distintas. Ya hemos señalado que los narcotraficantes y los guerrilleros no tienen nada en común, sólo el territorio que ocupan y defienden de acuerdo con sus ideales. Sin embargo, para Estados Unidos es lo mismo porque ambos “amenazan” su seguridad nacional; respecto del narcotráfico así lo conciben desde 1978, aunque legalmente fue hasta 1982, con la Directiva de Decisiones de Seguridad Nacional, que obtuvo ese rango.

Al considerar al narcotráfico como una amenaza, Estados Unidos puede intervenir en cualquier país donde prolifere esa actividad; imponerle su política “antinarcóticos”; destinarle cuantiosas sumas de dólares para “tratar” de erradicarla (en el frente externo, porque en el interno es lo contrario); presionarlo con la certificación anual y advertirle que de no cooperar en la “guerra contra las drogas” podría perder su ayuda económica e intercambios comerciales y financieros. Además, a partir del mes de julio de 2000 tendremos otro mecanismo de supervisión para los países involucrados: la Ley para la Identificación de Capos Extranjeros, mediante la cual se publicará una lista de nombres de individuos y empresas que hubiesen participado en el narcotráfico.

El gobierno colombiano, como el de Estados Unidos, ve a la guerrilla como una amenaza; en los diferentes discursos emitidos por los presidentes y ministros de Defensa lo hemos constatado. Así, solicitando ayuda para combatir el narcotráfico, que ha proliferado en zonas con presencia guerrillera, se combate, a su vez, a la guerrilla.

La guerrilla tiene sus orígenes en la irresuelta situación de violencia y despojo en el campo donde la exclusión ha sido más que evidente. Sus antecedentes inmediatos los encontramos en las autodefensas campesinas organizadas a instancia del Partido Comunista Colombiano, en 1949, cuyo objetivo era defender sus vidas y bienes del revanchismo bipartidista (Liberal-Conservador) expresado en diversas agrupaciones armadas, como “Los Chulavitas”, “Los Pájaros”, “Los Penca Ancha”, entre otros. No obstante, si queremos ir más

allá, podemos afirmar que el conflicto en el campo viene desde los años veinte y es una manifestación de la descomposición del régimen.

Las FARC-EP y el ELN son herederos de las consignas que desde ese tiempo enarbolaron sus abuelos; a la fecha no han sido satisfechas. Son el producto de una condición social y política muy particular donde la defensa de la vida y de la tierra eran las premisas básicas para enfrentar al Estado, representado por la policía y el ejército; y si bien han ido cambiando sus estrategias de combate, y adaptando sus principios al nuevo contexto, sus bases ideológicas son las mismas.

Debido a que ocupan territorios donde los paramilitares tienen también sus bases, y el cultivo de sustancias ilícitas es parte fundamental de la economía ilegal, se les ha calificado de narcotraficantes, incluso se les ha considerado como un cártel; sin embargo, la guerrilla lo ha negado. Al respecto ya expusimos ampliamente, sólo nos resta manifestar que mientras no se diferencie claramente qué es el narcotráfico, cuáles son sus orígenes, qué lo potencia y cuán grande es su poder corruptor no se avanzará en la búsqueda de alternativas.

De tal suerte, bien pudiera argumentarse que algunos frentes usufructúan del “narcotráfico”, si es que el cobro del *gramaje* es participar del mismo; en estricto sentido, ello no es narcotráfico, pero en la lógica dominante sí. Y si en realidad la guerrilla participa de esa actividad nosotros, por desgracia, no pudimos constatarlo.

Al contrario de lo que algunos consideran, la guerrilla colombiana ha crecido debido a que persisten las condiciones que la generaron, a las que se han sumado otras como la constante intervención norteamericana, el surgimiento y consolidación del narcotráfico, así como la avanzada de los paramilitares y la guerra sucia.

La intervención de Estados Unidos en Colombia ha sido una constante, además de un factor que ha empeorado la situación interna de este país. En particular lo apreciamos con el tema de la extradición, que fue motivo para que el cártel de Medellín, a través de su grupo Los Extraditables, le declarara la “guerra” al gobierno de Virgilio Barco. También presionó tanto al de César Gaviria para que no se aceptara el tratado firmado con Estados Unidos, que instrumentó toda una ofensiva para demostrar su poderío; por supuesto, sin restarle méritos al cártel de Cali, que mediante sobornos influyó para que en la Asamblea Nacional Constituyente se votara en contra de la extradición.

En Colombia, la ausencia de un aparato formal de derecho ha producido la sustitución de las instituciones judiciales por la violencia; la cual desde el siglo XIX, por lo menos, ha sido ejercida por grupúsculos e individuos. Sin embargo, esta situación no implica que el uso de la fuerza sea absolutamente indiscriminado e irracional; tiene sus objetivos claros.

Por su parte, el gobierno siempre ha pretendido evitar todo pronunciamiento sobre la responsabilidad que directa o indirectamente le corresponde en la guerra sucia, al presentarse como víctima de la violencia, para eludir su papel como agente de las violaciones generalizadas de los derechos humanos.

Asimismo, los estudios más recientes sobre la violencia en Colombia apuntan a una "diversificación de violencias", con lo que el límite entre violencia política y violencia delincencial tiende a perderse. Consideramos que se trata de minimizar la existente confrontación real de poderes -que se manifiesta en asesinatos selectivos, aumento de la violencia en zonas campesinas, desplazamiento de población, enfrentamiento entre paramilitares-ejército-guerrilla-, a la cual se tiende a superponer la violencia "desorganizada", cuyo tratamiento sería más complicado pues no se tendría ninguna lógica identificada.

Indudablemente, el gobierno está forzado a equilibrar dos aspectos contradictorios: tiene que abrir el régimen político y orientarse por el establecimiento de una sociedad más democrática e igualitaria. Pero, en el fondo, enfrenta a un gran sector capitalista emergente que necesita legitimar su capital, ambiciona el poder político (manteniendo las condiciones actuales de exclusión, por supuesto) y representa una constante amenaza de violencia.

A fin de establecer la legitimidad, el gobierno requiere reformas substanciales en materia económica y política. Empero, por lo avanzado de la deslegitimación, la existencia del narcotráfico constituye un gran obstáculo para cualquier reforma (además de las reticencias de las clases dominantes), porque promueve la violencia, concentra riqueza, fortalece la economía subterránea, se opone a cualquier tipo de reforma social y desgasta, aún más, al Estado. A ese Estado que algunos consideran débil y que en materia de represión y control está muy fuerte.

Así, en esta búsqueda de "fortaleza" Estados Unidos ha jugado un papel fundamental, pues es el pilar de la política antidrogas que sigue Colombia y el gestor de las estrategias;

mientras, el gobierno colombiano se ata más a sus lineamientos mediante la “ayuda” económica, militar y antinarcotráfico recibida.

Para Estados Unidos, la guerrilla colombiana es una amenaza; de acuerdo con su lógica, mientras exista no se podrá “derrotar” al narcotráfico y, además, se corre el riesgo de su propagación a otros países del continente. Por ello, se debe exterminar.

Asimismo, históricamente Estados Unidos ha demostrado que maneja un doble discurso o que tiene una doble moral. En el tema que nos atañe, por un lado ha expresado que los narcotraficantes le causan un daño irreparable a su sociedad y que deben ser castigados; por el otro, exige la extradición de algunos “capos”, pero no de todos. Tal es el caso de Carlos Castaño. Si es narcotraficante, como en su momento difundió la DEA, ¿por qué el gobierno de Estados Unidos no ha solicitado su extradición?

Porque, consideramos, que Castaño y sus AUC constituyen un freno al proceso de pacificación, retardan y deterioran las negociaciones y no descartamos que se conviertan en el elemento que corrompa el acercamiento entre la guerrilla y el gobierno.

No tenemos pruebas para afirmar que existe alguna relación entre los paramilitares y Estados Unidos, sin embargo, dado el cauce de los acontecimientos pareciera como si hubiese una consigna por obstaculizar el proceso de paz. Además, en esta lógica es que se demanda que los “paras” sean considerados como actores políticos para que participen de la negociación.

Evidentemente, para alcanzar la paz se tiene que considerar el tema del paramilitarismo, y eso le corresponde al gobierno; para empezar debería “limpiar” a la institución militar y emprender una investigación para que se deslinden responsabilidades, caiga quien caiga. Después, analizar el tratamiento que les dará, si los perseguirá o no, pero otorgarles carácter político definitivamente sería contraproducente, debido a que ellos son una extensión (ilegal) del poder mismo y que no representa a la mayoría -aun con el apoyo social, económico y político que tuvieran-, sino a los intereses del capital. Esa es la diferencia que apreciamos respecto a la guerrilla, inclusive los orígenes son diferentes; empero, estos detalles hacen la gran diferencia.

Ahora en las negociaciones entre las FARC y el gobierno se deberán analizar todos los puntos de la agenda para el diálogo, así como el Plan Colombia; sin duda, las

discusiones serán ríspidas, no obstante esperamos resultados halagüeños (si los paramilitares u otro factor no alteran el proceso).

También esperamos que se incluya al ELN, en un principio en pláticas a parte, pero en el futuro deberá estar sentado a la mesa con las FARC y el gobierno. En la medida en que se avance, el EPL deberá integrarse.

Al parecer existe un fuerte deseo por transformar la realidad colombiana, tanto de parte del gobierno como de la guerrilla, aunque los hechos nos demuestran que no es tan fácil; sobre todo cuando hay tanto dinero de por medio y la tendencia es la militarización de la política. De tal suerte, ambos bandos, a su manera, se aferran a sus armas y posiciones; son “enemigos” que se conocen muy bien y han aprendido las lecciones pasadas. Por supuesto, no podemos dejar de lado a Estados Unidos.

Los elementos que conforman la realidad colombiana parecen pequeños cristales de un calidoscopio que, entre más y más se gira, más combinaciones se le encuentran. Todos los cristales son una unidad independiente pero en constante relación con los demás; si quitamos o alteramos a uno se descompone la combinación; por lo tanto, en la solución deben considerarse todos los factores para que el resultado sea, en la medida de lo posible, la mejor imagen de Colombia, que está en su gente trabajadora que no pierde la esperanza de que la paz llene de color sus vidas.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Gómez, Ana Josefina. *Las política de la droga en el continente americano*. Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 344 pp.
- Arenas, Jacobo. *Cese el fuego. Una historia política de las FARC*, Bogotá, Oveja Negra, 2ª ed., abril de 1895, 172 pp.
- Arenas, Jaime. *La guerrilla por dentro. Análisis del ELN colombiano*, Bogotá, Colombia, Ediciones Tercer Mundo, 6ª ed., 1978, 204 pp.
- Arrieta, Carlos Gustavo. *et.al. Narcotráfico en Colombia: dimensiones, políticas, económicas, jurídicas e internacionales*, Bogotá, Colombia, Uniandes-Tercer Mundo, 1991, 374 pp.
- Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. CINEP-Justicia y Paz. "La población civil el objetivo militar", en *Balance 1997. Derechos Humanos*, Colombia, (1988), pp. 16-17.
- "Las CONVIVIR: un proyecto social", en *Balance 1997. Derechos Humanos*, Colombia, (1988), pp. 22-23.
- "Masacres y amenazas, la dupla del terror", en *Balance 1997. Derechos Humanos*, Colombia, (1988), pp. 18-19.
- "Violaciones", en *Balance 1997. Derechos Humanos*, Colombia, (1988), pp. 14-15.
- Behar, Olga. *Noches de humo*, México, Claves Latinoamericanas, 1988, 244 pp.
- Bejarano, Jesús Antonio. "La intervención del Estado en la economía colombiana", en su libro *La economía colombiana en la década del 70*, Bogotá, Colombia, Fondo Editorial CEREC. Serie Textos, no.2, 1984, pp. 17-46.
- Betancourt, Dario y Martha Luz García. *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*, Santafé de Bogotá, Colombia, Tercer Mundo Editores, 1994, 318 pp.
- Camacho, Álvaro y Álvaro Guzmán. "Violencia y democratización en Colombia", en *Nueva Sociedad*, no.101, Caracas, Venezuela, mayo-junio de 1989, pp. 64-72.
- Camacho, Álvaro. "Informalidad política, movimientos sociales y violencia", en *Nueva Sociedad*, no.106, Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990, pp. 36-50.
- "Cinco tesis sobre narcotráfico y violencia en Colombia", en *Revista Foro*, no.15, Santafé de Bogotá, Colombia, septiembre de 1991, pp. 65-73.
- Camargo, Pedro Pablo. *La Convención de las Naciones Unidas contra el narcotráfico*, Ediciones Jurídica Radar, Santafé de Bogotá, Colombia, 1995, 581 pp.
- Cartier, William y Jaime Forero Álvarez. "Planeación en Colombia", en *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*, no.24, Bogotá, Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Unidad de Estudios Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, Primer Semestre de 1990, pp. 9-127.

Casas, Ulises. *Origen y desarrollo del movimiento revolucionario colombiano*, Bogotá, Colombia, (s.e.), julio de 1980, 194 pp.

Castillo, Fabio. *Los nuevos jinetes de la cocaína*, Santafé de Bogotá, Colombia, Editorial La Oveja Negra, 1996, 231 pp.

Centro de Investigación y Educación Popular. *Voces de paz: propuestas de hombres y mujeres. Colombia 1994-1996*, Santafé de Bogotá, Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular-Fundación Social, 1996, 80 pp.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Washington, D.C., marzo de 1994. Documento consultado por Internet, 25 de septiembre de 1998.

Comité Intereclesial de Solidaridad en Colombia. *Foro por la defensa de los derechos humanos en Colombia*, México, 6 de agosto de 1993, 13 pp.

Comisión de Estudios sobre la Violencia. *Colombia: violencia y democracia*, Universidad Nacional de Colombia-COLCIENCIAS, Bogotá, Colombia, 2ª ed., 1988, 318 pp.

Constitución Política de Colombia. Santafé de Bogotá, Colombia, Ecoe Ediciones, Serie: Las Leyes de Colombia, julio de 1991, 170 pp.

Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. "Posibilidades de una salida política al conflicto en Colombia", en *Nueva Sociedad*, no.117, Caracas, Venezuela, enero-febrero de 1992, pp. 87-90.

----- "Comunicado". Documento consultado por Internet, 3 de marzo de 1999.

Díaz Müller, Luis. *El imperio de la Razón. Drogas, salud y derechos humanos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 182 pp.

Díaz-Callejas, Apolinar. "El Estado de sitio ante la Constituyente colombiana", en *Nueva Sociedad*, no.112, Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1991, pp. 66-72.

Echandía Castilla, Camilo. "La amapola en el marco de las economías de ciclo corto", en *Análisis Político*, no.27, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1996, pp. 3-19.

Ejército de Liberación Nacional. "¿Para qué lucha el ELN?" Colombia Popular, Servicio Informativo del ELN. Documento consultado por Internet, 10 de marzo de 1999.

----- "Entrevista con el paramilitar Alonso de Jesús Baquero, alias Vladimir", Colombia Popular, Servicio Informativo del ELN. Documento consultado por Internet, 26 de marzo de 1999.

----- "Fallo absolutorio para el general Farouk Yanine Díaz. La comunidad internacional cuestiona la impunidad en Colombia", Colombia Popular, Servicio Informativo del ELN. Documento consultado por Internet, 26 de marzo de 1999.

Emanuelson, Dick. "El guerrillero 'Jimmy' explica por qué existe el fenómeno del narcotráfico", Agencia de Noticias Nueva Colombia. Documento consultado por Internet, 27 de octubre de 1999.

Estrada Álvarez, Diego. "Asamblea y Poder Constituyente", en *Estudios de Derecho*, Segunda Epoca, año, L, vol.XLVIII, nos.115-116. Medellín, Colombia, marzo-septiembre de 1990, pp. 289-314.

Fals Borda, Orlando. *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, Colombia, Editorial Punta de Lanza, 3ª ed., 1979, 160 pp.

----- "Lo sacro y lo violento, aspectos problemáticos del desarrollo en Colombia", en v.a., *Once ensayos sobre la Violencia*, Bogotá, Colombia, Fondo Editorial CEREC-Centro Gaitán, 1985, pp. 25-52.

----- "Ordenamiento territorial e integración regional en Colombia", en Fals Borda, Orlando (ed.), *La insurgencia de las provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial*, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Siglo Veintiuno editores, 1988, pp. 7-78.

----- "La accidentada marcha hacia la democracia participativa en Colombia", en *Análisis Político*, no.14, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 1991, pp. 46-58.

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. *Resistencia*, Edición internacional, no.14, Colombia, septiembre de 1995, 32 pp.

-----. *1964-1989. 25 años de lucha por la paz, democracia y soberanía (esbozo histórico)*, (s.l.), mayo de 1989, 63 pp.

-----. *Conclusiones Octava Conferencia Nacional*, (s.l.), abril de 1993, 12 pp.

----- "Militarismo, narcotráfico y neoliberalismo". Ponencia presentada en el Taller "Narcotráfico en América Latina y el Caribe", San José de Costa Rica, 18-19 de julio de 1997. Documento consultado por Internet, 3 de marzo de 1999.

----- "Discurso de la Comisión de diálogo de las FARC-EP, en la instalación de la mesa de diálogos entre las FARC-EP y el Gobierno de Andrés Pastrana Arango", San Vicente del Caguán, Colombia, 7 de enero de 1999.

García Villegas, Mauricio. "La Constitución y su eficacia simbólica", en *Revista Universidad de Antioquia*, vol.LX, no.225, Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia, julio-septiembre de 1991, pp. 4-21.

-----. *La eficacia simbólica del derecho. Examen de situaciones colombianas*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional-Ediciones Uniandes, Santafé de Bogotá, Colombia, 1993, 308 pp.

Gilhodés, Pierre. "La violencia en Colombia; bandolerismo y guerra social", en v.a., *Once ensayos sobre la Violencia*, Bogotá, Colombia, Fondo Editorial CEREC-Centro Gaitán, 1985, pp. 189-206.

-----. *Las luchas agrarias en Colombia*. Traduc. Jorge Orlando Melo, Bogotá, Colombia, Editorial Presencia Ltda., 4ª ed., 1988, 92 pp.

Gómez Buendía, Hernando. "¿Cuál es la guerra? Colombia, EE.UU y la droga", en *Nueva Sociedad*, no.106, Caracas, Venezuela, marzo-abril de 1990, pp. 28-35.

Gómez Jiménez, Alcides. "Economía campesina y condiciones agroalimentarias", en *Análisis Político*, no.27, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1996, pp. 20-31.

Gómez L., Augusto. "La colonización de la frontera de los Llanos", en *Universitas Humanística*, año XVII, vol.17, no.29. Bogotá, Colombia, Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Pontificia Universidad Javeriana, enero-junio de 1988, pp. 64-89.

Gómez Tamayo, Daniel Fernando, Eduardo Mantilla Serrano y Carlos Gerardo Mantilla G. "Anotaciones críticas a la Carta del 91: una Constitución legal pero legitimada. Trabajo de concurso", en *Universitas*, no.82, Santafé de Bogotá, Colombia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas, Pontificia Universidad Javeriana, junio de 1992, pp. 297-313.

Gómez, Juan Gabriel. "Fueros y desafueros. Justicia y contrarreforma en Colombia", en *Análisis Político*, no.25, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1995, pp. 71-79.

González, Fernán E. "Violencia política y crisis de gobernabilidad en Colombia", en Figueroa Ibarra, Carlos (comp.). *América Latina y miseria en el crepúsculo del siglo*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad de Puebla-Asociación Latinoamericana de Sociología, 1996, pp. 19-44.

Gros, Christian. "Reforma agraria y proceso de paz en Colombia", en *Revista Mexicana de Sociología*, año L, vol.L, no.1, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-marzo de 1988, pp. 287-302.

----- "Los campesinos de las cordilleras frente a los movimientos guerrilleros y a la droga: ¿actores o víctimas?", en *Análisis Político*, no.16, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1997, pp. 5-22.

Guhl, Ernesto. "La geografía y el ordenamiento territorial", en Fals Borda, Orlando (ed.), *La insurgencia de las provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial*, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Siglo Veintiuno editores, 1988, pp. 141-236.

Hardinghaus, Nicolás H. "El desarrollo de la narcoeconomía internacional", en *Nueva Sociedad*, no.138, Caracas, Venezuela, julio-agosto de 1995, pp. 31-46.

Hernández Becerra, Augusto. *Estado y Territorio (en la Teoría General, en el Derecho colombiano y en el Derecho comparado)*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, 183 pp.

Hernández Galindo, José Gregorio. "Reforma Constitucional: fracaso y expectativas", en *Universitas*, no.78, Bogotá, Colombia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas, Pontificia Universidad Javeriana, 1990, pp. 293-304.

Höbsbawm, E. J. "La anatomía de 'La Violencia' en Colombia", en v.a., *Once ensayos sobre la Violencia*, Bogotá, Colombia, Fondo Editorial CEREC-Centro Gaitán, 1985, pp. 11-23.

Hurtado B., Julio A. "Colombia: del Frente Nacional a la actual crisis", en *Mensaje*, vol.XXXV, no.346, Santiago, Chile, enero-febrero de 1986, pp. 47-51.

Instituto Geográfico "Agustín Codazzi". Subdirección de Investigación y Divulgación Geográfica. *Diccionario Geográfico de Colombia*, 2 tomos, Bogotá, Colombia, 2ª ed., 1980.

Jaramillo, Roberto Luis. "La otra cara de la colonización antioqueña hacia el sur", en *Revista de Extensión Cultural*, no.18, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, diciembre de 1994, pp. 34-43.

Jürgen Pätz, Hans. "El sector agropecuario"; en su libro *El desarrollo socio-económico en Colombia. Aspectos y problemas seleccionados*, España, Ediciones Deusto Bilbao, 1968, pp. 81-101.

Kalmanovitz, Salomón. "Desarrollo capitalista en el campo colombiano", en v.a., *Colombia: hoy*, Colombia, Siglo Veintiuno editores, 4ª ed., 1979, pp. 271-330.

-----, *Economía y nación*, Colombia, CINEP-Universidad Nacional-Siglo Veintiuno editores, 1985, 559 pp.

Lasalle, Ferdinand. *¿Qué es una Constitución?*, México, Hispánicas, 2ª ed., 1989, 80 pp.

Leal Buitrago, Francisco. *Estado y política en Colombia*, Colombia, CEREC-Siglo Veintiuno editores, 1984, 294 pp.

-----, "Estructura y coyuntura de la crisis política", en Leal Buitrago, Francisco y León Zamosc (ed.), *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Tercer Mundo Editores, 2ª ed., 1991, pp.27-56.

-----, "Los movimientos políticos y sociales: un producto de la relación entre Estado y sociedad civil" en *Análisis Político*, no.13, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1991, pp. 7-21.

-----, "Surgimiento, auge y crisis de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina y Colombia", en *Análisis Político*, no.15, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1992, pp. 6-34.

Lee, Rensselaer W., III. "La conexión narco-guerrilla", en *Revista Occidental*, no.1, Tijuana, México, Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas, 1992, pp. 51-90.

López Upegui, Armando. "Despenalización y derechos humanos", en *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, no.95, Medellín, Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, 1995, pp. 71-78.

Lleras de la Fuente, Carlos. "El nuevo Congreso" (Intervención en el Seminario sobre "La Nueva Constitución de Colombia" organizado por la Asociación Nacional de Industriales), en *Revista ANDI*, no.115, Medellín, Colombia, marzo-abril de 1992, pp. 99-109.

Machado, Adolberto y Ricardo Amaya. "La violencia en Colombia y su impacto sobre el sector rural", en *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*, no.24, Bogotá, Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Unidad de Estudios Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, Primer Semestre de 1990, pp. 159-180.

Marsh, Robin Ruth. "Historical review of agrarian reform in Colombia". en su libro *Development strategies in rural Colombia. The case of Caquetá*, Los Angeles, UCLA Latin American Center Publications, University of California, 1983, pp. 7-27.

Martínez Val, José María. "La nueva Constitución de Colombia", en *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, no.5, Madrid, España, septiembre-octubre de 1991, pp. 7-23.

Maullin, Richard. *Soldiers, guerrillas, and politics in Colombia*, Lexington, Massachusetts, Lexington Books, 1973, 164 pp.

Medina, Medófilo. "El neoliberalismo en Colombia y las alternativas de las luchas sociales, 1975-1998", en López Maya, Margarita (ed.). *Lucha popular, democracia, neoliberalismo: protesta popular en América Latina en los años de ajuste*, Venezuela, Cátedra América Latina, Comisión de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1999, pp. 111-128.

Melo, Jorge Orlando. "la República conservadora", en v.a., *Colombia: hoy*, Colombia, Siglo Veintiuno editores, 4ª ed., 1979, pp. 52-101.

----- "Los paramilitares y su impacto sobre la política", en Leal Buitrago, Francisco y León Zamosc (ed.), *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Tercer Mundo Editores, 2ª ed., 1991, pp. 475-514.

Munera Ruiz, Leopoldo y Soraya Hoyos. "El glifosato y los cultivos ilícitos", en Camargo, Pedro Pablo (ed.), *La legalización de la droga*, Santafé de Bogotá, Colombia, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Colombia-Congreso de la República-Ediciones Jurídica Radar, 1994, pp. 11-45.

Olmo, Rosa del. "Aerobiología y drogas -delito transnacional-" en *Criminalia*, Academia Mexicana de Ciencias Penales, año LII, nos.1-12, México, enero-diciembre de 1986, pp. 128-143.

----- "Drogas: distorsiones y realidades", en *Nueva Sociedad*, no.102, Caracas, Venezuela, julio-agosto de 1989, pp. 81-93.

----- *¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina*, Caracas, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1992, 141 pp.

Ortiz Sarmiento, Carlos Miguel. *Estado y subversión en Colombia. La violencia en el Quindío años 50*, Bogotá, Colombia, Fondo Editorial CEREC-UNIANDES, 1985, 383 pp.

----- "El sicariato en Medellín: entre la violencia política y el crimen organizado", en *Análisis Político*, no.14, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 1991, pp. 60-73.

Palacios Roza, Marco. *El café en Colombia (1850-1970). Una historia económica, social y política*, Bogotá, Colombia, Editorial Presencia Ltda.-FEDESARROLLO, 1979, 350 pp.

----- *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Santafé de Bogotá, Colombia, Grupo Editorial Norma, 1995, 386 pp.

Pécaut, Daniel. "Reflexiones sobre el fenómeno de la violencia", en v.a., *Once ensayos sobre la Violencia*, Fondo Editorial CEREC-Centro Gaitán, Bogotá, Colombia, 1985, pp. 171-188.

----- . *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*, vol.II. Traduc. Jesús Alberto Valencia, Colombia, Fondo Editorial CEREC-Siglo Veintiuno editores, (1987), pp. 361-610.

----- . *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988*. Traduc. Jorge Orlando Melo, Siglo Veintiuno editores, Colombia, (1988), 438 pp.

----- . "Colombia: violencia y democracia". en *Análisis Político*, no.13, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1991, pp. 35-49.

----- . "Presente, pasado y futuro de la violencia", en *Análisis Político*, no.30, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1997, pp. 3-36.

Peña, Carina. "La guerrilla resiste muchas miradas", en *Análisis Político*, no.32, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 1997, pp. 81-100.

Perea Restrepo, Carlos Mario. "Amapola, campesinos y glifosato", en *Análisis Político*, no.25, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1995, pp. 101-118.

----- . "El movimiento campesino en el Huila. Testimonio de la Asociación Agropecuaria del Huila", en *Análisis Político*, no.28, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1996, pp. 99-111.

Pérez Casas, Luis Guillermo. "*Cortarle las alas a la impunidad...*" *Testimonio de vida de Josué Giraldo*, Bruselas, Bélgica, Centro Nacional de Cooperación al Desarrollo, 1997, 116 pp.

Pizarro Leongómez, Eduardo. "Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia", en *Análisis Político*, no.12, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1991, pp. 7-22.

Pizarro, Eduardo. "Colombia ¿hacia una salida democrática a la crisis nacional?", en Adrianzén, Alberto, *et.al.*, *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos*, Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos-Instituto de Estudios Peruanos, 1993, pp. 137-166.

----- y Ana María Bejarano. "Colombia, neoliberalismo moderado y liberalismo socialdemócrata", en *Nueva Sociedad*, no.133, Caracas, Venezuela, septiembre-octubre de 1994, pp. 12-19.

Ramírez, Socorro y Luis Alberto Restrepo. *Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*, Colombia, Siglo Veintiuno editores-Centro de Investigación y Educación Popular, (1987), 293 pp.

Ramírez Tobón, William. "La guerrilla rural en Colombia: ¿una vía hacia la colonización armada?", en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol.4, no.2, Bogotá, Colombia, Fundación Estudios Rurales Latinoamericanos, mayo-agosto de 1981, pp. 199-205.

----- "¿Un campesinado ilícito?", en *Análisis Político*, no.29, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-octubre de 1996, pp. 54-62.

Rangel Suárez, Alfredo. "Colombia: la guerra irregular en el fin de siglo", en *Análisis Político*, no.28, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1996, pp. 74-84.

Rementería, Ibán de. "La descertificación de Colombia y la certificación del Perú", en *Análisis Político*, no.27, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1996, pp. 58-61.

República de Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. *Una visión integral del problema de la droga*, Santafé de Bogotá, Colombia, marzo de 1993, 60 pp.

Restrepo, Laura. *Colombia: historia de una traición*, España, IEPALA-Fundamentos, 1988, 244 pp.

Restrepo M., Luis Alberto. "Colombia. Resuenan los tambores de muchas guerras", en *Nueva Sociedad*, no.96, Caracas, Venezuela, julio-agosto de 1988, pp. 13-22.

Restrepo, Luis Alberto y Alejandro Reyes. "Cultivos ilícitos. Relatoría del Primer Taller Internacional", en *Análisis Político*, no. 25, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1995, pp. 80-86.

Reyes Posada, Alejandro. "Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias", en *Análisis Político*, no.12, Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1991, pp. 35-41.

----- "La coyuntura de la guerra y la nueva estrategia de Seguridad", en *Análisis Político*, no.18, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1993, pp. 55-65.

----- "La erradicación de cultivos: un laberinto", en *Análisis Político*, no.24, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1995, pp. 66-72.

Ríos, Héctor de los. "Violencia y Estado en Colombia", en *Revista Universidad de Antioquia*, vol.LVIII, no.218, Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia, octubre-diciembre de 1989, pp. 4-11.

Rouquié, Alain. *The military and the State in Latin America*. Traduc. Paul E. Sigmund, Estados Unidos de América, University of California Press, 1987, 468 pp.

Roux, Francisco J. de. "Derechos humanos, droga y guerrilla en Colombia", en *Revista Universidad de Antioquia*, vol.LIX, no.221, Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia, julio-septiembre de 1990, pp. 4-13.

Rueda, Iván. "Limpieza, limpie, limp..." en *Solidaridad*, año XIII, no.128, Santafé de Bogotá, Colombia, septiembre de 1991, pp. 15-19.

Samudio Molina, Rafael. "El Ejército dentro del Estado colombiano", en *Revista del Centro de Estudios Colombianos*, no.48, Bogotá, Colombia, Centro de Estudios Colombianos, 1989, pp. 17-31.

- Sánchez Gómez, Gonzalo. *Guerra y política en la sociedad colombiana*, Bogotá, Colombia, El Áncora Editores, 1991, 228 pp.
- Sánchez Méndez, Miguel A. "Los cultivos ilícitos en Colombia", en Camargo, Pedro Pablo (ed.), *La legalización de la droga*, Santafé de Bogotá, Colombia, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Colombia-Congreso de la República-Ediciones Jurídica Radar, 1994, pp. 1-10.
- Sánchez, Gonzalo y Donny Meertens. *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*, El Áncora Editores, Bogotá, Colombia, 2ª ed., 1984, 255 pp.
- Sarmiento, Luis Fernando y Ciro Krauthausen. *Cocaína & Co. Un mercado ilegal por dentro*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo Editores, 1991, 239 pp.
- Sarmiento Palacio, Eduardo. "Economía del narcotráfico", en *Desarrollo y Sociedad*, no.26, Bogotá, Colombia, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE), Facultad de Economía, Universidad de los Andes, septiembre de 1990, pp. 13-40.
- Secretaría General y Vicepresidencia de Asuntos Económicos, ANDI. "Impacto económico de los proyectos de reforma constitucional", en *Revista ANDI*, no.110, Medellín, Colombia, mayo-junio de 1991, pp. 9-31.
- Smyth, Frank. "La mano blanca en Colombia", en *Crimen Uniformado*, Cochabamba, Bolivia, Transnational Institute (Amsterdam)-Acción Andina (mediante el Centro de Documentación e Información Bolivia), (1997), pp. 36-40.
- Sosa Elizaga, Raquel. "Violencia política y terrorismo de Estado", en Marini, Ruy Mauro y Mágina Millán (Coord.). *La teoría social latinoamericana. Cuestiones contemporáneas*, tomo IV, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Ediciones El Caballito, 1996, pp. 141-148.
- Soto Montoya, Luz Stella. *El orden público: un problema de poder. Colombia 1863-1880*. Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo de 1995, 287 pp.
- Stockholm International Peace Research Institute. *The arms trade with the Third World*, Stockholm, Sweden, SIPRI, 1971, pp. 685-722.
- Suárez, Isauro. "Actualidad de las luchas agrarias", en Machado C., Absalón (Coord.). *Problemas agrarios colombianos*, Colombia, CEGA-Siglo Veintiuno editores, 1986, pp. 403-429.
- Sudarsky, John. "El eslabonamiento entre el Estado y la sociedad en la perspectiva de la nueva Constitución colombiana", en *Perfiles Latinoamericanos*, año 1, no.1, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (sede México), diciembre de 1992, pp. 85-131.
- Tapia Valdés, Jorge A. *El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*, México, Nueva Sociedad-Editorial Nueva Imagen, 1980, 282 pp.
- Thoumi, Francisco E. "Las políticas económicas ante los desafíos del desarrollo", en Leal Buitrago, Francisco y León Zamora (ed.), *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Tercer Mundo Editores, 2ª ed., 1991, pp. 125-141.

-----, *Political Economy and Illegal Drugs in Colombia*, Estados Unidos de América, Lynne Rienner Publishers, 1995, 319 pp.

Tirado Mejía, Álvaro. "Colombia: siglo y medio de bipartidismo", en v.a., *Colombia: hoy*, Colombia, Siglo Veintiuno editores, 4ª ed., 1979, pp. 101-185.

Tokatlian, Juan Gabriel. "Entorno a la extradición", en *Análisis Político*, no.30, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, enero-abril de 1997, pp. 63-75.

-----, *The political economy of Colombian-U.S. narcodiplomacy. A case study of Colombian Foreign Policy Decision-Making, 1978-1990*, Tesis de Doctorado, Baltimore, Maryland, The Johns Hopkins University, 1990, 270 pp.

Torres Carrillo, Alfonso. "Paramilitarismo y crisis política en Colombia", en *Memoria*, no.107, México, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A.C., enero de 1998, pp. 13-18.

Touraine, Alain. *América Latina. Política y sociedad*. Traduc. Mauro Armiño, España, Espasa Calpe, 1989, 516 pp.

Uprimny Yepes, Rodrigo. "Más allá del prohibicionismo: políticas alternativas frente a las drogas", en Camargo, Pedro Pablo (ed.), *La legalización de la droga*, Santafé de Bogotá, Colombia, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Colombia-Congreso de la República-Ediciones Jurídica Radar, 1994, pp. 117-148.

Uribe, María Victoria y Teófilo Vásquez. *Enterrar y callar. Las masacres en Colombia, 1980-1993*, vol.1, Santafé de Bogotá, Colombia, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-Fundación Terres des Hommes, Editorial Presencia Ltda., 1995, 119 pp.

Vargas Meza, Ricardo. "Colombia: la herejía de los maniqueos", en *Guerra antidrogas, democracia, derechos humanos y militarización en América Latina*, Guatemala, The Transnational Institute, Centro de Documentación e Información-Bolivia e Inforpress Centroamericana, abril de 1997. Documento consultado por Internet, 25 de septiembre de 1998.

Vargas Velásquez, Alejo. "Análisis de la política pública para el control de los cultivos ilícitos. El caso de la amapola", en Camargo, Pedro Pablo (ed.), *La legalización de la droga*, Santafé de Bogotá, Colombia, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Colombia-Congreso de la República-Ediciones Jurídica Radar, 1994, pp. 63-94.

Vélez Álvarez, Luis Guillermo. "De la tolerancia permisiva a la guerra sin decisión. La sociedad colombiana frente al narcotráfico", en *Revista Universidad de Antioquia*, vol.LIX, no.221, Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia, julio-septiembre de 1990, pp. 14-23.

Von Hildebrand, Patricio y Thomas Waischburger. "(Des) orden occidental, (des) orden indígena y (des) orden natural: ¿qué estamos haciendo con la Amazonia?", en *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*, no.25, Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Unidad de Estudios Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, segundo semestre de 1990, pp. 59-68.

Vuskovic Bravo, Pedro. "Democracia y economía en América Latina", en González Casanova, Pablo y Marcos Roitman Rosenmann (Coord.). *La democracia en América Latina*.

Actualidad y perspectivas, México, La Jornada ediciones-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 39-58.

Waldmann, Peter, "Cotidianización de la violencia: el ejemplo de Colombia", en *Análisis Político*, no.32, Santafé de Bogotá, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 1997, pp. 34-50.

Zamosc, León. *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia. Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), 1967-1981*, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social-Centro de Investigación y Educación Popular, Francia, 1987, 437 pp.

-----, "El campesinado y las perspectivas para la democracia rural", en Leal Buitrago, Francisco y León Zamosc (ed.), *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-Tercer Mundo Editores, 2ª ed., 1991, pp. 311-379.

Informe latinoamericano, no.47, (s.l.), 5 de diciembre de 1991.

Página 12, Argentina, 3 de marzo de 2000. Documento consultado por Internet, 3 de marzo de 2000.

Semana, Colombia, 18 de enero de 1999. Documento consultado por Internet, 27 de octubre de 1999.

Semana, Colombia, 31 de mayo de 1999. Documento consultado por Internet, 27 de octubre de 1999.

Semana, Colombia, 2 de marzo de 2000. Documento consultado por Internet, 2 de marzo de 2000.

Semana, Colombia, 6 de marzo de 2000. Documento consultado por Internet, 6 de marzo de 2000.

The Economist, vol.326, no.7798, New York, 13 de febrero de 1993.

Entrevista:

Marco León Calarcá, representante internacional de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Enero de 1999.

Documentos norteamericanos:

Congressional Research Service. Library of Congress. *International Narcotics Control and Foreign Assistance Certification: Requirements, Procedures, Timetables, and Guidelines*. Report prepared for the use of the Committee on Foreign Relations United States, 100th Congress, 2d session, March 1988, Washington, U.S. Government Printing Office, 1988, 33 pp.

Departamento de Estado de los Estados Unidos. Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos. *La cocaína. Consecuencias ecológicas*, Washington, D.C., agosto de 1991, (s.p.).

United States. Department of State. Bureau of International Narcotics Matters, *International Narcotics Control Strategy Report*, Washington, D.C. De 1991 a 1998.

United States. Department of State. Bureau of International Narcotics Matters, *1999 International Narcotics Control Strategy Report*, Washington, D.C. Documento consultado por Internet, 2 de marzo de 2000.

Executive Office of the President. Office of National Drug Policy. *National Drug Control Strategy, February 1995*, Washington, 1995.

Executive Office of the President. Office of National Drug Policy. *The National Drug Control Strategy: 1996*, Washington, D.C., 1996.

United States. General Accounting Office. National Security and International Affairs Division. *Drug War. Observations on Counternarcotics Aid to Colombia*, Washington, D.C., September 1991, 39 pp.

United States. General Accounting Office. National Security and International Affairs Division. *Drug Control. U.S. Counternarcotics Efforts in Colombia Face Continuing Challenges*, Washington, D.C., February 1998, 51 pp.

United States. Congress. House. Committee on Government Reform and Oversight. Subcommittee on National Security, International Affairs, and Criminal Justice. *Oversight of United States Counternarcotics Assistance to Colombia: hearing before the Subcommittee on National Security, International Affairs, and Criminal Justice of the Committee on Government Reform and Oversight, House of Representatives, One Hundred Fifth Congress, first session, February 14, 1997*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1997, 122 pp.

United States. Congress. House. Committee on International Relations. Subcommittee on the Western Hemisphere. *Regional conflict: Colombia's insurgency and prospects for a peaceful resolution, hearing before the Subcommittee on the Western Hemisphere of the Committee on International Relations, House of Representatives, One Hundred Fifth Congress, second session, August 5, 1998*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1998, 125 pp.

Periódicos:

La Jornada, México, 1991. Enero-febrero de 2000.

El Financiero, México, de 1991 a diciembre de 1999.

El Nacional, México, 1992.

ANEXO 1

DECLARACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

El Ejército de Liberación Nacional ha surgido de la necesidad del pueblo colombiano de poseer un brazo armado combativo y consciente capaz de asegurarle, mediante la lucha frontal contra sus enemigos, la toma del Poder y el establecimiento de un sistema social acorde con el desarrollo del país, que libere a las masas de la explotación a que han estado sometidas durante toda su historia y facilite y encauce el desarrollo y el progreso de nuestro pueblo.

Un estudio serio de la realidad colombiana nos ha llevado a la conclusión de que ni el imperialismo norteamericano ni la oligarquía que lo apoya en nuestro país permitirán pacíficamente el ascenso de las masas populares al Poder y le impondrán, por lo tanto, al pueblo una guerra larga y sangrienta con la cual pretenderá ahogar para siempre la lucha popular por conquistar las más justas aspiraciones de libertad, trabajo, democracia y justicia del pueblo colombiano.

Ante esta situación, determinada por la naturaleza agresiva y voraz de los explotadores nacionales y extranjeros, nuestro pueblo se ve en la obligación de organizarse para responder a la agresión oficial, tomar la iniciativa y desencadenar la ofensiva revolucionaria mediante el desarrollo de la guerra del pueblo contra los explotadores, utilizando la lucha armada y las más variadas formas de lucha popular en todos los terrenos, con el propósito de arrancar del Poder a las clases dominantes y establecer un Gobierno popular y democrático de Liberación Nacional.

El ELN es, por lo tanto, una organización político-militar cuyo objetivo estratégico es la toma del poder para el pueblo y que lucha por la creación de un frente democrático y revolucionario de obreros, campesinos e intelectuales de avanzada, estudiantes y sectores progresistas de las capas medias afectadas por el actual sistema y dispuestos a luchar por su cambio.

El ELN lucha por la plena realización en nuestra patria del siguiente programa básico:

1. TOMA DEL PODER POR LAS CLASES POPULARES y formación de un Gobierno democrático y popular que libere a nuestro país de los monopolios internacionales y de la oligarquía criolla; garantice la plena igualdad social de nuestro pueblo; otorgue plenas libertades democráticas a los sectores populares; conceda a la mujer sus legítimos derechos; libere las energías creadoras de las masas y garantice el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de los colombianos.

2. UNA AUTÉNTICA REVOLUCIÓN AGRARIA que contemple la eliminación del latifundio, el minifundio y el monocultivo, realice una distribución justa y técnica de la tierra a los campesinos que la trabajan; otorgue créditos, aperos, abonos, semillas y herramientas de trabajo a los agricultores, impulse la mecanización de la agricultura y su tecnificación; creación de organismos adecuados de distribución que elimine los

intermediarios, especuladores y acaparadores; asegure la asistencia médica y educacional a los campesinos, así como el desarrollo del sistema de riego, de electrificación, de vivienda y de adecuadas vías de comunicaciones. Se confiscarán los latifundios de propiedad de los imperialistas norteamericanos y de los grandes terratenientes y se respetarán las propiedades que beneficien positivamente la economía nacional. Se fomentará la creación de cooperativas de producción, distribución y consumo y de granjas estatales, planificando la producción agropecuaria, buscando la diversificación de los cultivos y el desarrollo de la ganadería.

3. **DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL** mediante la protección de la industria nacional, el impulso de la industria semipesada, la confiscación de los intereses industriales imperialistas y de las oligarquías traidoras a la patria. Se protegerá y desarrollará a los pequeños industriales y comerciantes no especuladores. Mediante una planificación científica se buscará la diversificación de la industria y el desarrollo de una economía independiente basada en nuestros propios recursos y esfuerzos, que garantice el pleno empleo de nuestra mano de obra.

Nacionalización efectiva del subsuelo y de su explotación en beneficio de la economía nacional. Elaboración y realización de un plan de electrificación, de irrigación y de aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país. Comercio con todos los países del mundo, buscando el beneficio de nuestro pueblo, sin otras consideraciones que el interés colectivo.

4. **PLAN DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA** que garantice un hogar higiénico y adecuado a los trabajadores de la ciudad y del campo y elimine la explotación de los casatenientes mediante la amortización a largo plazo. Erradicación de los tugurios, bohios y ranchos en las ciudades y campos.

5. **CREACIÓN DE UN SISTEMA POPULAR DE CRÉDITO** que elimine a los usureros y a los agiotistas y fomente el desarrollo económico, industrial, agropecuario y comercial e impulse el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores.

6. **ORGANIZACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA** que haga posible la asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria a todos los sectores de la población sin gravar su economía; desarrollo de la medicina preventiva y lucha contra las enfermedades endémicas. Creación de puestos de salud y hospitales en ciudades y campos. Eficaz protección a la niñez y a los ancianos y reglamentación del seguro social para que sirva a las necesidades de nuestro pueblo. Creación de un organismo centralizado que se encargue de proyectar y realizar los programas de salud pública.

7. **ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL** que sirva para articular la economía nacional y preste un servicio eficiente a las regiones densamente pobladas o con posibilidades de desarrollo económico. Centralización y planificación de este programa, con el fin de evitar gastos innecesarios. Penetración a las zonas agrícolas y ganaderas; organización estatal del transporte y fijación de tarifas técnicamente estipulados por los organismos del Estado.

8. **REFORMA EDUCACIONAL** que elimine el analfabetismo, promueva la construcción de aulas rurales y urbanas y la formación de maestros competentes. La educación será obligatoria y gratuita. Reforma de los programas de estudio para adecuarlos a las necesidades del país y a la ciencia moderna; vinculación de los estudiantes con la

ciencia moderna; vinculación de los estudiantes con la realidad nacional y elevación del nivel técnico de los trabajadores. Nacionalización de la enseñanza superior, normalista y universitaria, buscando que las universidades cumplan su función social, se pongan a tono con los avances científicos, tenga el pueblo acceso a ellas, se elimine el oscurantismo y el dogmatismo de las cátedras y puedan así desempeñar su papel de vanguardia intelectual y cultural de los trabajadores colombianos. Creación de una Academia Nacional de Ciencias que unifique las existentes y sirva al desarrollo de la investigación científica, la cual será impulsada en los centros de enseñanza superiores. Así mismo se crearán residencias y comedores estudiantiles, se otorgará un amplio número de becas; se ampliará la red de bibliotecas públicas y se proveerá a los establecimientos educacionales de los materiales académicos y docentes necesarios. Se fomentará y estimulará el deporte y la cultura física. El Estado se preocupará por la defensa, estímulo y desarrollo de la cultura nacional, del arte popular y folclórico y la protección de escritores y artistas nacionales. Igualmente se divulgarán con amplitud todas las manifestaciones artísticas y literarias que revistan formas populares y democráticas de otros pueblos.

9. INCORPORACIÓN A LA ECONOMÍA Y A LA CULTURA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, respetando sus costumbres, tierras, lenguas y tradiciones y desarrollando su vida cultural. Otorgamiento de la totalidad de sus derechos de colombianos a la población indígena.

10. LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE CULTOS. Separación plena de la Iglesia y el Estado. Eliminación de todo tipo de discriminación por raza, sexo, color, origen social o creencias religiosas.

11. POLÍTICA EXTERIOR INDEPENDIENTE, basada en el respeto mutuo, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro. Oposición a toda forma de opresión, de dominación imperialista, colonialista o neocolonialista; defensa de la paz mundial y solidaridad con la lucha de los pueblos oprimidos contra sus opresores por la independencia nacional. Anulación de los compromisos que lesionen la soberanía nacional y expulsión de las misiones militares del imperialismo norteamericano. Establecimiento de relaciones diplomáticas, culturales y comerciales con todos los países del mundo sobre la base del respeto mutuo.

12. FORMACIÓN DE UN EJÉRCITO POPULAR PERMANENTE, técnicamente dotado y disciplinado, que garantice las conquistas populares, defienda la soberanía nacional y sea el más firme apoyo del pueblo. Este ejército popular estará formado inicialmente por los destacamentos del ELN y mantendrá una férrea y constante vinculación con las masas populares, de cuyo seno han surgido sus cuadros y combatientes. El ejército popular defenderá los más auténticos intereses patrióticos y no será jamás instrumento de represión contra ningún pueblo del mundo.

PROGRAMA AGRARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA-EJÉRCITO DEL PUEBLO

Proclamado el 20 de Julio de 1964 en el fragor de la lucha armada de Marquetalia, corregido y ampliado por la OCTAVA CONFERENCIA NACIONAL de las FARC-EP, Abril 2 de 1993.

Compañeros campesinos, obreros, estudiantes, artesanos, intelectuales, soldados, policías y oficiales patriotas, hombres y mujeres de Colombia:

Víctimas de cinco guerras

Nosotros somos nervio de un movimiento revolucionario que viene de 1948. Contra nosotros, campesinos del Sur de Tolima, Huila y Cauca, desde 1948 se ha lanzado la fuerza del gran latifundio, de los grandes ganaderos, del gran comercio, de los gamonales de la política oficial y de los comerciantes de la violencia. Nosotros hemos sido víctimas de la política de “a sangre y fuego” preconizada y llevada a la práctica por la oligarquía que detenta el poder.

Contra nosotros se han desencadenado en el curso de los últimos 45 años, cinco guerras: una, a partir de 1948; otra, a partir de 1954; otra, a partir de 1962; otra, a partir del 18 de Mayo de 1964 cuando los Altos Mandos declaran oficialmente que ese día empezaba la “Operación Marquetalia” y ésta que enfrentamos a partir del 9 de Diciembre de 1990, cuando el dictador Gaviria y los Altos Mandos Militares iniciaron la operación de Exterminio contra el Secretariado de las FARC en Casa Verde y de agresión militarista contra el movimiento popular en todo el país.

Hemos sido víctimas de la furia latifundista y castrense porque aquí, en esta parte de Colombia, predominan los intereses de los grandes señores de la tierra y los intereses en cadena de la reacción más oscurantista del país. Por eso nos ha tocado sufrir en la carne y en el espíritu, todas las bestialidades de un régimen podrido que brota de la dominación de los monopolios financieros entroncados en el imperialismo.

Una vía cerrada

Es por eso, que en esta guerra participan contra nosotros aviones, Altos Mandos y especialistas norteamericanos. Es por esto, que se lanzan contra Marquetalia 16,000 hombres provistos de todo tipo de armas. Es por esto, que contra nosotros se emplea la táctica del bloqueo económico, de los cercos de exterminio, de las acometidas por aire y tierra y, por último, la guerra bacteriológica. Es por esto que el gobierno, los Altos Mandos Militares y el imperialismo yanqui, emplean cientos de millones en armas, pertrechos, pagos de espías y delatores. Es por esto, que el gobierno y los Altos Mandos sobornan y corrompen conciencias, matan, persiguen y encarcelan a la gente colombiana que se levanta a la lucha solidaria con nosotros, víctimas de una cruel e inhumana guerra de exterminio.

Nosotros hemos golpeado en todas las puertas posibles en busca de auxilio para evitar que una cruzada anticomunista, que es una cruzada contra nuestro pueblo, nos condujera a una lucha armada prolongada y sangrienta.

Nosotros somos revolucionarios que luchamos por un cambio de régimen. Pero queríamos y luchábamos por ese cambio usando la vía menos dolorosa para nuestro pueblo: la vía pacífica, la vía democrática de masas. Esa vía nos fue cerrada violentamente con el pretexto fascista oficial de combatir supuestas "Repúblicas Independientes" y como somos revolucionarios que de una u otra manera jugaremos el papel histórico que nos corresponde, nos tocó buscar la otra vía: la vía revolucionaria armada para la lucha por el poder.

El régimen actual, ha incorporado a su sistema de gobierno, formas abiertas de fascismo. Al mando de las fuerzas represivas se hallan los elementos más provocadores y aventureros. Las Fuerzas Armadas oficiales están llevando a la práctica la Teoría de la Seguridad Nacional, que es la filosofía del terror, la guerra sucia, el paramilitarismo y la muerte, bajo el patrocinio y mando de la oligarquía y de un grupo de Altos Oficiales que hacen suya la política, la táctica y la estrategia de la GUERRA PREVENTIVA y del ENEMIGO INTERNO para mantener la disciplina social de los monopolios, la explotación de nuestro pueblo y de nuestros recursos naturales por parte del imperialismo y de una clase dominante rapaz y reaccionaria como la colombiana.

Por eso, esta guerra ha asumido en la actualidad un genuino carácter nacional, que necesariamente incorporará a la lucha armada revolucionaria a las más amplias masas de nuestro pueblo contra los soportes militares del régimen.

Por eso, las FARC-EP se han constituido como una organización político-militar que recoge las banderas bolivarianas y las tradiciones libertarias de nuestro pueblo para luchar por el poder y llevar a Colombia al ejercicio pleno de su soberanía nacional y a hacer vigente la soberanía popular. Luchamos por el establecimiento de un régimen político democrático que garantice la paz con justicia social, el respeto de los Derechos Humanos y un desarrollo económico con bienestar para todos quienes vivimos en Colombia.

Luchamos por una Política Agraria que entregue la tierra del latifundio a los campesinos: por eso, desde hoy, 20 de Julio de 1964, somos un ejército guerrillero que lucha por el siguiente Programa Agrario:

PRIMERO: A la Política Agraria de Mentiras de la Oligarquía, oponemos una efectiva Política Agraria Revolucionaria que cambie de raíz la estructura social del campo colombiano, entregando en forma completamente gratuita la tierra a los campesinos que la trabajan o quieren trabajarla, sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista en beneficio de todo el pueblo trabajador.

La Política Agraria Revolucionaria entregará a los campesinos favorecidos por ella, la ayuda técnica y de infraestructura, herramientas y animales de labor para la debida explotación económica de la tierra. La Política Agraria Revolucionaria es condición indispensable para elevar verticalmente el nivel de vida material y cultural de todo el campesinado, librarlo del desempleo, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades endémicas que limitan su capacidad de trabajo; para liquidar las trabas del latifundismo y para impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria e industrial del país. La Política Agraria Revolucionaria confiscará las tierras ocupadas por compañías imperialistas

norteamericanas a cualquier título y cualesquiera que sea la actividad a la cual estén dedicadas.

SEGUNDO: Los colonos, ocupantes, arrendatarios, aparceros, terrazgueros, agregados, etc., de tierras de los latifundistas y de la nación, recibirán los títulos correspondientes de propiedad de los terrenos que exploten. Se liquidará a todo tipo de explotación atrasada de la tierra, los sistemas de aparcería, el arriendo en especie o en dinero.

Se creará la unidad económica en el campo de acuerdo con la fertilidad y ubicación de los terrenos, con un mínimo de 10 a 20 hectáreas, cuando se trate de tierras planas y aledañas a poblaciones o ciudades y, en otras tierras, de acuerdo con su fertilidad y red de comunicaciones. Se anularán todas las deudas de los campesinos con los usureros, especuladores, instituciones oficiales y semi-oficiales de crédito.

TERCERO: El Gobierno Revolucionario respetará la propiedad de los campesinos ricos que trabajen personalmente sus tierras. Se preservarán las formas industriales de trabajo en el campo. Las grandes explotaciones agropecuarias que por razones de orden social y económico deban conservarse, se destinarán al desarrollo planificado de todo el pueblo.

CUARTO: El Gobierno Revolucionario establecerá un amplio sistema de crédito con facilidades de pago, el suministro de semillas, asistencia técnica, herramientas, animales, aperos, maquinaria, etc., tanto para los campesinos individuales como para las cooperativas de producción que surjan en el proceso. Se creará un sistema planificado de irrigación y electrificación y una red de centros oficiales de experimentación agrotécnica.

Se organizarán servicios suficientes de sanidad para la atención completa de los problemas de la salud pública en los campos. Se atenderá el problema de la educación campesina, la erradicación total del analfabetismo y se creará un sistema de becas para el estudio técnico y superior de los hijos de los trabajadores de la tierra. Se cumplirá un vasto plan de vivienda campesina y la construcción de vías de comunicación de los centros rurales productivos a los centros de consumo.

QUINTO: Se garantizarán precios básicos remunerativos y de sustentación para los productos agropecuarios.

SEXTO: Se protegerán las comunidades indígenas otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las que les hayan usurpado los latifundistas y modernizando sus sistemas de cultivo. Las comunidades indígenas gozarán de todos los beneficios de la Política Agraria Revolucionaria. Al mismo tiempo estabilizará la organización autónoma de las comunidades respetando sus Cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna.

SÉPTIMO: La realización de este Programa Agrario Revolucionario dependerá de la alianza obrero-campesina y del Frente Unido de todos los colombianos en la lucha por el cambio de régimen, única garantía para la destrucción de la vieja estructura latifundista de Colombia. La realización de esta política se apoyará en las más amplias masas campesinas, las que contribuirán decididamente a la destrucción del latifundio. Para tal fin se organizarán potentes uniones de lucha campesina, fuertes sindicatos, comités de usuarios y juntas comunales. Por eso, este Programa se plantea como necesidad vital, la lucha por la forjación del más amplio frente único de todas las fuerzas democráticas, progresistas y revolucionarias del país para librar un combate permanente hasta dar en tierra con el

régimen oligárquico al servicio de los imperialistas yanquis, que impiden la realización de los anhelos del pueblo colombiano.

OCTAVO: Las FARC-EP en su momento promulgarán la Primera Ley de la Política Agraria Revolucionaria. Por eso invitamos a los campesinos, obreros, empleados, estudiantes, artesanos, pequeños industriales y comerciantes, a la burguesía nacional que esté dispuesta a combatir contra el imperialismo, a los intelectuales demócratas y revolucionarios, a todos los partidos y corrientes de izquierda y de centro, que quieran un cambio en sentido del progreso, a la gran lucha revolucionaria y patriótica por una Colombia para los colombianos, por el triunfo de la revolución, por un gobierno democrático de Liberación Nacional.

Marquetalia, Julio 20 de 1964

Manuel Marulanda Vélez, Jacobo Arenas, Rigoberto Losada, Isauro Yosa, Isaías Pardo, Luis Pardo, Jesús María Medina, Darío Lozano, Tarcisio Guaracas, Parménides Cuenca, Roberto López, Miryam Narváez, Judith Grisales, Jesús Ortiz, Rogelio Díaz, Miguel Aldana, Hernado González Acosta, Gabriel Gualteros, Miguel Pascuas, Jaime Bustos, Alcides González y hermanos, David González, Andrés López y hermanos, Luis Salgado, Pedro Ipús, Evaristo Losada, Vicente Torres, Desiderio García, Agustín Cifuentes, Abraham García, Ismael Valderrama, Miguel Garzón, Jaime García, José Domingo Rivera, Mariano Pérez Montes.

ANEXO 3

GRUPOS PARAMILITARES QUE ACTUARON EN COLOMBIA ENTRE 1982 Y 1992. A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL*

A NIVEL NACIONAL (10):

- Juventud Anticomunista de Colombia (JACOC)
- Muerte a Secuestradores (MAS)
- Alianza Anticomunista Americana (AAA)
- Movimiento Anticomunista Colombiano (MAC)
- Mano Negra
- Los Pájaros
- Comandos Revolucionarios de Colombia
- Democracia
- Alianza Anticomunista Colombiana
- Los Extraditables

A NIVEL REGIONAL:

Antioquia (18)

- Autodefensa del Nordeste Antioqueño (ANA)
- Escuadrón de la Muerte (en Medellín y Pereira)
- Estrella Roja
- Comité Estudiantil Unión Revolucionaria
- Muerte a Jibaros y Basuqueros (en Medellín)
- Muerte a Revolucionarios del Nordeste (en Segovia)
- Amor a Medellín (en Medellín)
- Limpieza Total (en Medellín)
- Muerte a Jueces (MAJ)
- Juventud Obrera Estudiantil Nacional Socialista (JOENS)
 - Movimiento Obrero Estudiantil Nacional Socialista (MOENS, en Antioquia, Urabá, Córdoba y Magdalena Medio)
 - Los Magníficos (en Antioquia, Urabá y Córdoba)
 - Muerte a Delincuentes Comunes (en Urabá)
 - Matando a Viciosos
 - Muerte por la fe, el recato y la moral (en Medellín)
 - Ojo por ojo (en Urabá y Córdoba)
 - Sendero Luminoso

* Fuente: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Washington, D.C., marzo de 1994. Documento consultado por Internet, 25 de septiembre de 1998..

Grupo Obrero Revolucionario

Atlántico (7)

El Grupo (en la Costa Atlántica)
Muerte a Abiegos (MAOS)
Castigo a Firmantes e Intermediarios Estafadores (CAFIAS)
Muerte a Invasores, Colaboradores y Patrocinadores (MAICOPA)
Muerte a Antisociales, Sindicalistas y Comunistas (MASCO)
Los Rebeldes
La Mano Negra

Bolívar (1)

Muerte a Secuestradores Comunistas

Boyacá (3)

Muerte a Delincuentes
Banda de los López
Banda de los Barrera

Caldas (2)

Movimiento de Autodefensa Ciudadana (en Manizales)
Muerte a Homosexuales (en Manizales, Medellín y Cali)

Caquetá (2)

El Escuadrón Machete
Mundo Libre (en Florencia)

Casanare (1)

Fuerza de Autodefensa del Casanare (FAC), o
Movimiento de Autodefensa del Casanare

Cauca (14)

Falange
Alianza Revolucionaria Bolivariana
CRC
Falange Bolivariana (en Cauca)
Frente de Amistad Juvenil
Los Compañeros de la Paz (en Popayán)
Escuadrón de la Muerte Bolivariana
Muerte a Ladrones del Norte (en Popayán)
Frente Democrático de Amistad
Frente Democrático del Pueblo
Grupo Bolivarense Antiterrorista
Grupo Juvenil 12 de Octubre
Movimiento Democracia
Muerte a Militares y Paramilitares

Cesar (2)

Terminator (en Cesar o Santander)
Comando Unificado de Acción Revolucionaria

Chocó (1)

Roya 87

Córdoba (5)

La Cascona (en Córdoba y Sucre)
El Orcón, organización contrarrevolucionaria
Grupo Camilo Daza
Los Mazudos
Los Mochacabezas

Cundinamarca (12)

Muerte a Jaladores de Carros (en Bogotá)
Muerte a Ladrones del Norte (MAL), o
Muerte a Rateros del Norte (MARNO o MURN, en Bogotá)
Movimiento de Cristianos Anticomunistas (en Bogotá)
El Gatillo (en Guaduas)
Organización Revolucionaria contra Ampones (ORCA, en Bogotá)
Autodefensa Obrera y Campesina (en Yacopí)
Plan Fantasma (en Bogotá)
Muerte a Gamines (en Bogotá)
Comité de Seguridad y Autodefensa Civil de Cundinamarca (Zipaquirá)
Coordinadora Nacional de Organizaciones Paramilitares (en Bogotá)
Brigadas Populares del Suroriente

Huila (4)

Comandos Urbanos Democráticos Latinoamericanos (CUDL)
Comité de Vigilancia y Desarrollo de Colombia
Comunidad de Huila
Los Vampiros

La Guajira (1)

Siete Machos

Magdalena Medio (9)

El Embrión
Alfa 83
Prolimpieza del Valle del Magdalena
Los Tiznados
Los Grillos
Muerte a Revolucionarios (MAR)
Menudos
Comando Cor. Rogelio Correa Campos (en Magdalena Medio y Santander)
Autodefensa Magdalena Medio

Meta (11)

Aguijones
Amor por el Llano (en Villavicencio)
Frente Contra-guerrillero
Frente Llanero de Autodefensa Democracia Nación
Boinas Rojas
Frente Revolucionario Campesino
Hombres de maíz
Amnistía Narco
Los Mechudos
Autodefensa de los Bienes de los Narcotraficantes
La Mano Negra

Norte de Santander (5)

Los Rampuches
Autodefensa Popular (en Cúcuta y Norte de Santander)
Rambo (en Tibú)
Sociedad de Amigos de Ocaña (SAO, en Ocaña)
El Justiciero

Quindío (3)

El Justiciero Quindiano (JUQUIN)
Ejército Clandestino Obrero
El Vengador Anónimo (en Armenia)

Risaralda (4)

Muerte a Prostitutas y Ladrones (en Pereira)
Koyak
Escuadrón de la Muerte
Las Águilas Blancas

Santander (18)

Falcón 2
Los Vampiros
Legión de las Águilas Blancas (en Barrancabermeja)
Escorpión (en Barrancabermeja)
Los Caracuchos
Falco
Banda Roja
La Gota Negra
Comando Ariel Otero
Estrella Móvil
Comando Henry Pérez
Comando Pedro Gordillo
Movimiento Muerte a Revolucionarios y Comunistas (en Marco)
Comando Rojo Simón Bolívar
Ejército de los Pobres

Toxicol 90
Escorpión
Boinas Verdes

Sierra Nevada (1)

Los Justiceros (en Sierra Nevada de Santa Marta)

Tolima (1)

ROJO-ATA

Valle del Cauca (19)

Juventud Inconforme de Colombia (JIC, en Cali y Valle del Cauca)

Comandos Verdes (en Cali y Valle)

Kan-Kil (en Cali)

Boinas Rojas (en Valle, Santander y Meta)

Bandera Negra (en Cali, Buga y Tuluá)

Frente Unido Silencioso

Alianza Democrática

Fuerza Militar de Occidente

Justiciero Implacable

Escuadrón Limpieza Cali (en Cali)

Muerte a Ratas (en Cali)

Los Vengadores (en Cali)

Jumbo

Ejército Popular Revolucionario

Movimiento Cívico Revolucionario

Organización del Pueblo Armado (OPA)

Organización Militar del Pueblo

Muerte a Jíbaros (MAJI)

Varios (5)

(No están en las actividades nacionales, ni en ninguna región en especial)

Ejército Rojo

Los Cobras

Los Kils

Los Monjes

Los Nevados